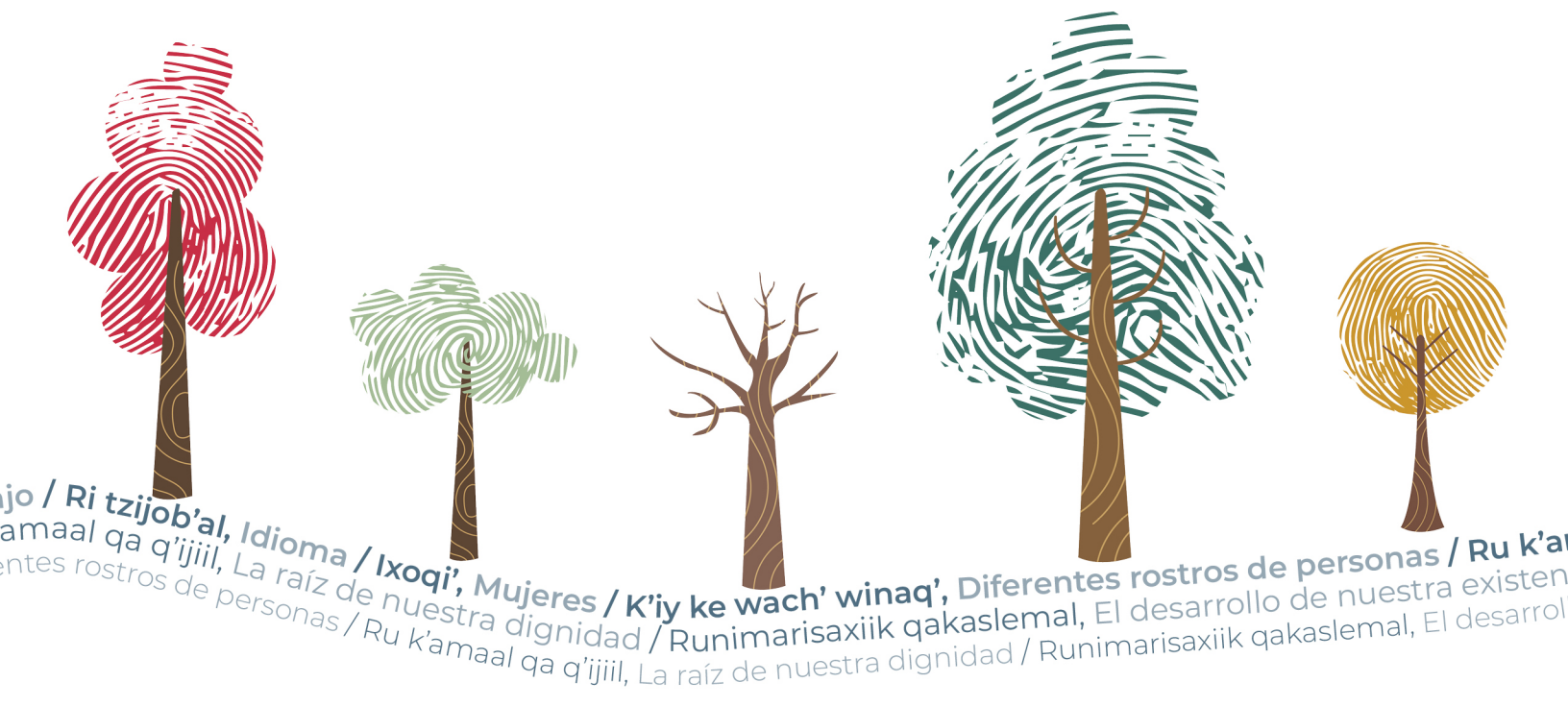




«Nuestras voces por nuestros derechos»

Caracterización de la situación de los pueblos indígenas en Guatemala con base en estadísticas oficiales*



Serie
"Para no dejar a nadie atrás"



Sobre la ilustración de cubierta

En estas páginas se describe, por medio del análisis de estadísticas oficiales y de las voces de liderazgos indígenas, la situación actual de los pueblos indígenas en Guatemala. Por ello, haciendo uso de una línea gráfica y una paleta de colores limpia, sencilla y contemporánea, se busca sintetizar la relación fundamental entre los seres humanos y el entorno que habitan. La ilustración hace referencia a ese entorno: la atraviesa un río de palabras en idioma tz'utujil y español, vinculadas con los derechos humanos de los pueblos indígenas. Dicho río se mueve entre árboles cuyo follaje está representado por huellas dactilares, símbolo de la presencia de los grupos humanos que habitan el territorio guatemalteco. Hay árboles sin hojas, que esperan el momento adecuado para reverdecer, y también hay semillas que hacen referencia al futuro. Todos estos elementos ponen en valor la intrínseca relación entre la naturaleza y las cosmovisiones indígenas, y también visibilizan las brechas de desigualdad estructural existentes. Los colores guardan relación entre sí y favorecen una lectura fluida de los contenidos del informe.



«Nuestras voces por nuestros derechos»

Caracterización de la situación de los pueblos indígenas en Guatemala con base en estadísticas oficiales*



Serie
"Para no dejar a nadie atrás"

Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA Guatemala.
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos, OACNUDH Guatemala.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,
PNUD Guatemala.

«Nuestras voces por nuestros derechos».

*Caracterización de la situación de los pueblos indígenas
en Guatemala con base en estadísticas oficiales*

Guatemala.- UNFPA, OACNUDH y PNUD, 2022.

Serie “Para no dejar a nadie atrás”, volumen 3

310 páginas

ISBN: 978-9929-8188-1-1

1. Pueblos indígenas – Guatemala. 2. Desarrollo humano –
Guatemala. 3. Censo 2018 – Guatemala.

Equipo de investigación y redacción:

En la investigación, redacción y revisión del documento participaron equipos de UNFPA, OACNUDH y PNUD.

Se agradece a las consultoras Carla Villagrán y Karina Peruch, por su contribución a la publicación.

Edición, diseño y diagramación:

Luis Méndez Salinas

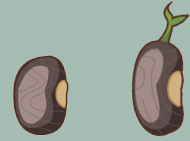
Gráficas e ilustraciones interiores:

Julio Cúmez

Impresión:

Catafixia Editorial

Los textos incluidos en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de UNFPA, OACNUDH y PNUD. Este documento es para distribución general. Se reservan los derechos de autoría. Queda prohibido todo uso de esta obra, de sus reproducciones o de sus traducciones con fines comerciales.



A las y los líderes indígenas

que en distintas instancias participaron en este esfuerzo les expresamos nuestro más sincero agradecimiento por su tiempo y por la voluntad de compartir su sabiduría, esperando que este sea un insumo y un instrumento de trabajo a favor de que los pueblos indígenas cuenten con un futuro de igualdad e inclusión en Guatemala.

Índice

Prólogo	11		
Siglas y acrónimos	13		
Introducción	15		
1. Identidad y derechos de los pueblos indígenas	19	2. Distribución geográfica de los pueblos indígenas	55
1.1. Guatemala indígena: una identidad que se fortalece	20	2.1. Pueblos indígenas por departamento de residencia	56
1.2. Pueblos indígenas por sexo y grandes grupos de edad	22	2.2. Pueblos indígenas por área geográfica de residencia (urbano-rural)	63
1.3. El derecho de los pueblos indígenas a usar su propio idioma	35	3. Derecho a la educación	67
1.4. Sustitución lingüística por comunidad lingüística	39	3.1. Alfabetismo	68
1.5. Autoidentificación étnica e idioma en que se aprendió a hablar	42	3.2. Idiomas en que las personas indígenas aprendieron a leer y escribir	71
1.6. Pueblos indígenas y número de idiomas que hablan	43	3.3. Años promedio de escolaridad	74
1.7. Idioma materno por sexo	44	3.4. Logros educativos: nivel de estudios más alto alcanzado	76
1.8. Idioma materno por grandes grupos de edad	46	3.5. Asistencia escolar y causas de inasistencia escolar	81
1.9. Idioma materno por área geográfica de residencia	49		
		1.10. Uso de la indumentaria indígena	50
		1.11. Uso de la indumentaria indígena por pueblo de pertenencia y sexo	52
		1.12. Uso de indumentaria indígena por pueblo de pertenencia y grandes grupos de edad	52

3.6. Asistencia escolar por tipo de centro educativo	88	8. Hogar y vivienda	173
4. Derecho a la salud	91	8.1. Características de los hogares y viviendas	174
4.1. Acceso a los servicios de salud	92	9. Desarrollo humano y pueblos indígenas en Guatemala	203
4.2. Lugar de atención de la salud y la enfermedad	96	9.1. Desigualdades en el índice de desarrollo humano	203
4.3. Salud sexual y reproductiva	98	9.2. Pobreza: la privación multidimensional del bienestar	208
4.4. Dificultades para llevar a cabo actividades cotidianas	110	10. Avances, retos y desafíos para la producción estadística sobre pueblos indígenas	211
5. Derechos laborales	115	10.1. Abordaje del tema de la autoidentificación étnica en los censos de población y vivienda, encuestas de hogares y registros administrativos	212
5.1. Población en edad de trabajar (PET)	116	10.2. Principales desafíos para la generación de información estadística para los pueblos indígenas	223
5.2. Población económicamente activa e inactiva	117	10.3. Ámbitos de participación de los pueblos dentro del proceso de producción estadística oficial	229
5.3. Población ocupada y desocupada	123	Anexo estadístico	233
5.4. Trabajo infantil	129	Estructura de la población	234
6. Migraciones	133	Idioma e identidad	240
6.1. Población migrante	134	Derecho a la educación	252
6.2. Migración internacional	134	Derecho a la salud	258
6.3. Migración interna	141	Derechos laborales	264
7. Derechos de las mujeres indígenas	151	Migración	266
7.1. Dinámicas en el hogar y roles de género	153		
7.2. Empoderamiento de las mujeres	156		
7.3. La baja participación económica de las mujeres en Guatemala	158		
7.4. Baja escolaridad y labores reproductivas como síntomas de exclusión	167		

Derechos de las mujeres indígenas	269	Glosario	300
Desarrollo humano	274		
Hogar y vivienda	278	Bibliografía	303
Anexo metodológico	295		
Metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	295		
Nota metodológica: IDH e IP-M	297		
Índice de desarrollo humano	297		
Índice de privaciones multidimensionales	298		

Prólogo

Los pueblos indígenas constituyen el 43.6% de la población total de Guatemala y, como muestra este estudio, es la población que enfrenta, en promedio, los mayores desafíos de bienestar en Guatemala. Los pueblos indígenas –como pueblos y como personas individuales– tienen derecho al goce pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el derecho internacional de los derechos humanos. Además, los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral.

Reconocer la diversidad étnica significa reconocer las dimensiones de la identidad de las personas y de las comunidades que conforman la población guatemalteca. Es por ello que, en un escenario pluricultural y multiétnico como el de Guatemala, es importante producir información que permita contar con un panorama nacional. En Guatemala, el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, realizado en 2018, abre esa posibilidad al permitir analizar las características demográficas y de condiciones de vida de la población guatemalteca desde distintas perspectivas. Este censo, por primera vez, incorporó elementos de autoidentificación étnica y del nivel de discapacidad, entre las innovaciones más destacadas.

La consideración de elementos de autoidentificación étnica permite elaborar una caracte-

rización sociodemográfica más adecuada de la situación de los pueblos indígenas en el país, e informar el proceso de diseño e implementación de políticas públicas.

Nuestras voces por nuestros derechos emprende el camino de esta caracterización. Es un trabajo fundamentalmente estadístico descriptivo que analiza la información del CENSO 2018 y la complementa con otras fuentes de datos oficiales, como la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (INEI) y la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI), que cuentan con elementos importantes para contribuir a estas caracterizaciones. A su vez, es un estudio que cuenta con la voz de los pueblos indígenas que se manifiesta en sus reflexiones, recogidas y publicadas a lo largo del estudio, y que busca acoger la interculturalidad de forma completamente inclusiva en cada uno de los apartados, haciendo un balance sobre los derechos colectivos enunciados en los estándares internacionales en materia de derechos humanos y los datos estadísticos que son la base del estudio, aportando evidencia para los procesos de toma de decisiones y diseño e implementación de políticas públicas.

El estudio aborda los temas de derecho a la educación, derecho a la salud, derechos laborales, migración, derechos de las mujeres indígenas, vivienda y desarrollo humano. Por su nivel de análisis estadístico, y el uso de información primaria generada bajo consideraciones técni-

co-metodológicas con pertinencia étnica, el estudio constituye un paso esencial en la determinación de brechas de bienestar existentes entre las distintas poblaciones que habitan el país. Los resultados deben considerarse como recursos para desencadenar discusiones que promuevan acciones basadas en evidencia para mejorar el

bienestar de todos los pueblos, por medio del diseño de políticas públicas específicas y orientadas a garantizar un desarrollo más incluyente.

Es, finalmente, una contribución que busca guiar en las decisiones para no dejar a nadie atrás y llegar a las poblaciones más rezagadas de Guatemala.

Siglas y acrónimos

CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
IM	Índice de masculinidad
INE	Instituto Nacional de Estadística
IWGIA	Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (por sus siglas en inglés)
MINEDUC	Ministerio de Educación de Guatemala
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud

- OIT Organización Internacional del Trabajo
- PET Población en Edad de Trabajar
- PEA Población Económicamente Activa
- PEI Población Económicamente Inactiva
- PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- SEGEPLAN Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
- SEPREM Secretaría Presidencial de la Mujer
- TGP Tasa Global de Participación de la PEA
- TGF Tasa Global de Fecundidad
- UNFPA Fondo de Población de Naciones Unidas

Introducción

“Al identificarnos [como pueblos indígenas] tenemos una voz más fuerte para defender los derechos de nuestra vida, de nuestras comunidades (...)”*

Nuestras voces por nuestros derechos es un estudio diseñado para dar a conocer las condiciones y características en las que viven los pueblos indígenas en Guatemala, bajo la perspectiva de los derechos humanos. Las agencias de Naciones Unidas que han participado en este ejercicio han sido el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Cada una de las agencias ha hecho posible la realización del documento, bajo la coordinación y con el trabajo técnico de UNFPA.

El documento se centra en el análisis de información sobre los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, pueblos indígenas reconocidos jurídicamente en el país desde la Constitución Política de la República como grupos étnicos, y en los Acuerdos de Paz (1996), hito histórico en el cual el Estado les reconoce como pueblos, sujetos de derecho, y se compromete a revertir las amplias desigualdades en Guatemala desde su fundación. El Estado de Guatemala, firmó y luego ratificó en 1996 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los pueblos indígenas y tribales, y se adhirió a la Declaración de Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas.

Debido a desafíos en la búsqueda del bienestar de los pueblos indígenas, las brechas aún continúan en sus condiciones de vida, lo que impacta directamente en el goce de sus derechos ampliamente reconocidos a nivel nacional e internacional –algo que podrá observarse de manera específica en cada una de las temáticas que se analizan en este documento.

Contar con información estadística es fundamental para que la toma de decisiones de políticas públicas promueva la igualdad de derechos y mejores condiciones de las personas en todos los ámbitos de sus vidas, primordialmente aquellas relacionadas con su desarrollo y bienestar. Así lo prevé la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la cual además de objetivos y metas, cuenta con indicadores que dan seguimiento a los Estados miembro, para asegurar la implementación de políticas que promuevan la mejoría de las condiciones de las personas. En el país se han ido implementando mecanismos de desagregación de información, que visibilizan las brechas existentes.

Quienes han mostrado históricamente más brechas son los pueblos indígenas. Además, al hacer un análisis a mayor profundidad, se identifica que quienes cuentan con mayores desafíos son las mujeres del área rural. Por esa razón con-

* Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

tar con información estadística y analizarla, es necesario para promover la igualdad en el disfrute de derechos humanos para todas las poblaciones, con el cometido de *no dejar a nadie atrás*.

En el último censo –XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, realizado en 2018– se incorporaron elementos importantes que son además muy útiles para brindar información sobre los derechos humanos de carácter individual. Además, la información censal es la que tiene mayor capacidad de brindar información sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas, principalmente debido a su posibilidad de desagregación geográfica, dada su cobertura¹. Esta posibilidad se viabiliza gracias a la inclusión de preguntas específicas, principalmente la autoidentificación por pueblo de pertenencia. Esta variable permite, de acuerdo con recomendaciones de diversos mecanismos internacionales de derechos humanos, la identificación plena de quienes son las personas que pertenecen a los pueblos indígenas, sin que intermedie otra percepción (de la persona encuestadora, de autoridades locales, etc.).

Otras preguntas que facilitan la descripción de los pueblos indígenas son las que los vinculan a sus comunidades lingüísticas, o a las características de la indumentaria indígena y de sus viviendas (como la inclusión de prácticas ancestrales de los pueblos indígenas, como el temascal). A partir de la información censal, es posible hacer análisis sobre las poblaciones indígenas y sus diversas características, que es la fuente principal de este estudio.

Por lo anterior, en el presente documento se analizó principalmente información del Censo 2018, aunque en algunos capítulos también se incluye análisis de los datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI 2014-2015), la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCONVI 2014) y de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2019) que proveen también información relevante sobre las características de los pueblos indígenas, ya que, aunque

cuentan con distintos niveles de desagregación geográfica, facilitan la diversidad temática.

Para complementar el análisis de las estadísticas nacionales, durante el proceso de elaboración del documento se promovió la participación de los pueblos indígenas por medio de la consulta a tres distintos colectivos: uno compuesto por académicos e intelectuales indígenas, otro por organizaciones indígenas y de mujeres pertenecientes a la sociedad civil organizada, y un tercer grupo conformado por autoridades ancestrales que se interesaron en participar, provenientes de diferentes pueblos y comunidades lingüísticas.

Este proceso de participación incluyó la organización de tres grupos focales en los que se compartieron con las y los participantes algunos de los temas acerca de los cuales trata este documento. El propósito de dicho ejercicio era que pudiesen conocer los contenidos del mismo, reflexionar acerca de ellos y compartir cómo estos temas se viven desde la experiencia, desde la vida en sus pueblos y comunidades, y desde sus saberes.

La participación de líderes y autoridades en este esfuerzo enriquece, sin duda, el contenido del presente documento y da la voz a los pueblos indígenas como los protagonistas de una realidad que les toca vivir día con día, y que se refleja de una manera objetiva por medio del análisis estadístico. A lo largo de sus diversos capítulos, este informe incorpora sus voces, como breves testimonios de lo que significa ser indígena hoy en Guatemala. En esos espacios cualitativos, los pueblos indígenas se expresan para hacer ver las brechas, en distintos ámbitos, a las que se enfrentan en el territorio nacional.

En relación con las interacciones con líderes indígenas, este documento toma en consideración lo que establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas² (2007), donde se reconoce que “los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos”. Es im-

¹ <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/42394> <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/42394>

² Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas 61/295, 13 de septiembre de 2007.

portante precisar que la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas³, en su artículo VI, hace el mismo reconocimiento y además señala que “los Estados reconocen y respetan el derecho de los pueblos indígenas a su actuar colectivo; a sus sistemas o instituciones jurídicas, sociales, políticas y económicas; a sus propias culturas; a profesar y practicar sus creencias espirituales; a usar sus propias lenguas e idiomas; y sus tierras, territorios y recursos”. Y que los “Estados promoverán con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas la coexistencia armónica de los derechos y sistemas de los grupos poblacionales y culturas”.

En este marco citado, los espacios de participación generados con las organizaciones y autoridades de los pueblos indígenas durante la elaboración de este documento ponen de manifiesto que las estadísticas tienen limitaciones

para reconocer y expresar en su magnitud las formas de vida, de pensamiento y cosmovisión de los pueblos indígenas. Es importante para los pueblos poder contar con información relacionada a sus derechos colectivos, por lo que el documento presenta la información que podemos analizar desde esos instrumentos, pero reconocemos la necesidad de contar con otro tipo de información, a nivel comunitario o local y con una perspectiva cuantitativa y cualitativa.

Los estándares internacionales en materia de derechos humanos que serán citados a lo largo de este documento reconocen que los pueblos indígenas han establecido conexiones espirituales, culturales, sociales y económicas con las tierras, territorios y recursos, todos ellos elementos básicos para el desarrollo de su propia identidad cultural y su existencia colectiva como pueblos.

³ Resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos No. AG/RES. 2888 (XLVI-O/16), 15 de junio de 2016.

1 Identidad y derechos de los pueblos indígenas

“Desde nuestra cosmovisión también tenemos una consciencia de nuestro ser...”*

El derecho a la identidad es un derecho humano esencial para el desarrollo de toda persona, y consiste en su reconocimiento jurídico y social como sujeto de derechos, responsabilidades y su pertenencia a un Estado, nación, sociedad, comunidad o familia. Los estándares internacionales reconocen el derecho de los pueblos y las personas indígenas de pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. Además, del ejercicio y goce del derecho de determinar su propia identidad o pertenencia no puede resultar discriminación de ningún tipo, ni puede menoscabar el derecho de las personas indígenas a obtener la ciudadanía de los Estados en que viven. El catálogo de derechos contemplado por dichos instrumentos es amplio, e incluye desde el derecho mismo de pertenecer a uno o varios pueblos indígenas y la libre determinación, hasta la posibilidad de disfrutar del aislamiento voluntario (como podría ser el caso de algunos pueblos amazónicos, por ejemplo), el derecho a la tierra, los territorios y los recursos; al uso de sus propios idiomas, creencias espirituales y sitios sagrados; así como a la personalidad jurídica y las propias formas de organización y sistemas e instituciones, entre muchos otros derechos económicos, sociales, políticos y culturales.

Los pueblos indígenas a través del tiempo han conseguido conservar y desarrollar su identidad, cosmovisión, conocimientos, saberes, creencias, espiritualidad, instituciones, idiomas y sistemas jurídicos, además de formas propias de organización y toma de decisiones. En su calidad de actores sociales y políticos organizados defienden el reconocimiento de sus derechos en un contexto de grandes retos relacionados con la construcción de un país multiétnico y pluricultural.

En Guatemala la disponibilidad de información desagregada por pueblo de pertenencia y comunidad lingüística es de suma importancia para el diseño de políticas públicas orientadas a reducir las inequidades que históricamente han afrontado los pueblos indígenas. La información estadística por pueblos permite conocer y cuantificar las brechas de desigualdad y las condiciones de vida de buena parte de la población guatemalteca, haciendo visible la necesidad de reconocer y promover los derechos humanos de los pueblos.

En este apartado se presentarán los cambios en la estructura poblacional de los pueblos indígenas, así como su crecimiento observado durante las últimas décadas, para lo cual se analizará su distribución por edad y sexo. Además, como elemento de identidad, se analizará la información reportada por el Censo 2018 sobre el idioma materno y el uso de vestimenta.

* Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

1.1. Guatemala indígena: una identidad que se fortalece

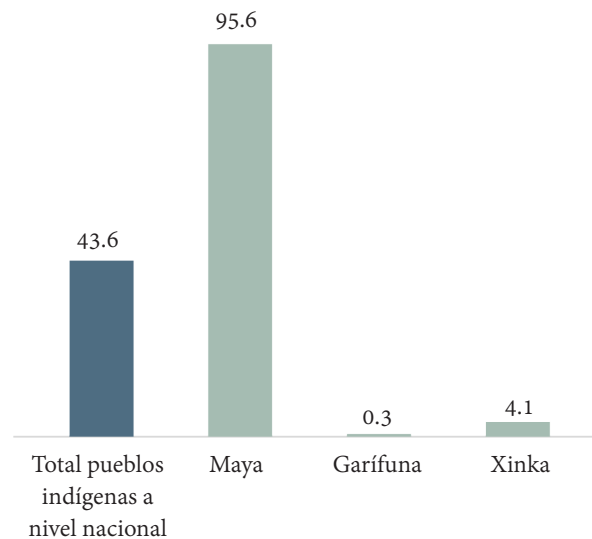
La adopción, por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE), del criterio de autoidentificación de pertenencia con un pueblo, como mecanismo para la recolección de información relativa a la identidad étnica de los habitantes del país, constituye un paso importante hacia el reconocimiento del derecho de libre determinación de todas las personas. La autoidentificación étnica conlleva el desarrollo de una conciencia identitaria que se genera y consolida por medio de un proceso construido de manera colectiva desde los propios pueblos.

Guatemala se encuentra entre los cuatro países de América Latina con una mayor proporción de población perteneciente a los pueblos indígenas, tanto en términos relativos como absolutos (Banco Mundial, 2015, pág. 22). El Censo 2018 corrobora esta situación y refleja que para ese año los pueblos indígenas llegaron a representar el 43.6% de la población en general. De este conglomerado, el pueblo maya representa el 95.6%, el xinka el 4.1% y el garífuna el 0.3% (Gráfica 1.1).

De los 14.9 millones de personas censadas en 2018, los pueblos indígenas constituyen 6.5 millones de personas, cuya contribución en la vida política, social, económica y cultural del país resulta crucial.

Gráfica 1.1.

Población por pueblo, según total indígena (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Como se verá a continuación, el ritmo de crecimiento intercensal registrado por el conjunto de pueblos indígenas entre 2002 y 2018 no siempre puede explicarse exclusivamente por el crecimiento vegetativo de la población, lo que lleva a considerar otros posibles argumentos.

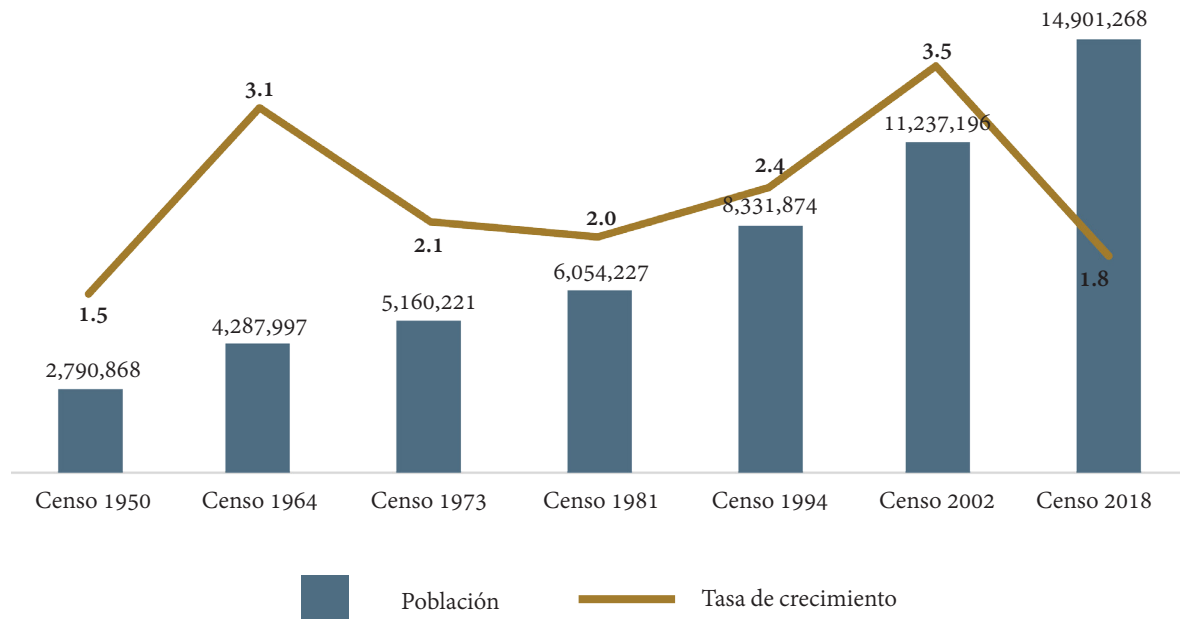
A lo largo de los últimos 68 años, Guatemala ha más que quintuplicado su población total, pasando de poco más de dos millones y medio de habitantes en 1950 a casi quince millones en 2018. En términos generales, el ritmo al que creció la población entre el censo de 2002 y el de

2018 es uno de los más bajos (1.8%) de la serie histórica analizada (Gráfica 1.2); sin embargo, al observar el dato en función de los diferentes pue-

blos indígenas es posible concluir que en todos los casos dicha tasa de crecimiento se ubica por encima del valor nacional (Tabla 1.1).

Gráfica 1.2.

Tasa de crecimiento intercensal a nivel nacional 1950-2018 (promedio anual)



Fuente: Resultados del Censo 2018 (Guatemala: INE, 2019, pág. 15).

En el caso del pueblo maya, la tasa de crecimiento intercensal ha sido de 2.2%, resultando especialmente relevantes los casos del pueblo garífuna y el pueblo xinka, con tasas de 8.6% y 17.8%, respectivamente (Tabla 1.1).

En contraposición al generalizado incremento poblacional intercensal de los pueblos indígenas, la población ladina disminuyó en cuatro puntos porcentuales su tamaño y, de representar el 60.1% de la población total del país en 2002, pasó al 56% en 2018 (Tabla 1.1).

Tabla 1.1.

Población total y cambio intercensal en la población autoidentificada por pueblo de pertenencia (absolutos y porcentajes, 2002-2018)

Pueblo de pertenencia	2002		2018		Diferencia intercensal	Tasa de crecimiento intercensal
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Maya	4,411,964	39.3	6,207,503	41.7	1,795,539	2.2
Garífuna	5,040	0.04	19,529	0.1	14,489	8.6
Xinka	16,214	0.1	264,167	1.8	247,953	17.8
Afrodescendiente *	-	-	27,647	0.2	-	-
Ladino	6,750,170	60.1	8,346,120	56	1,595,950	1.4
Extranjero *	-	-	36,320	0.2	-	-
Otro	53,808	0.5	-	-	-	-
Total	11,237,196	100	14,901,286	100	3,664,090	1.8

Fuente: elaboración propia, con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación (Guatemala, 2002) y en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Nota: las categorías “Afrodescendiente” y “Extranjero” se incluyeron hasta el censo del 2018.

Un aspecto relevante es que el Censo 2018 incluyó por primera vez la categoría de “afrodescendiente/creole/afromestizo”, grupo que representó un 0.2% de la población. Esta incorporación de la población afrodescendiente se produce mientras a nivel mundial está teniendo lugar la celebración del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024), declarado y promovido por las Naciones Unidas.

El incremento de la tasa de crecimiento poblacional puede explicarse debido a una diversidad de factores, entre los que se encuentran el incremento en la tasa de natalidad, la reducción de la tasa de mortalidad y/o el aumento de la tasa de inmigración. Sin embargo, para el caso de los pueblos indígenas en Guatemala, se deben considerar otros factores que pueden estar relacionados al aumento de las tasas de crecimiento intercensal. Algunos de estos pueden ser: a) un trabajo más exhaustivo en la recolección de la información censal; b) una mayor disposición de la población a participar en el censo y brindar información; y/o c) el fortalecimiento de la

conciencia identitaria entre los miembros de estos pueblos. En el caso del pueblo xinka, existe constancia de una decidida apuesta de sus autoridades por lograr un mayor reconocimiento y visibilidad, lo cual podría haber tenido como consecuencia un importante crecimiento de la conciencia identitaria.

1.2. Pueblos indígenas por sexo y grandes grupos de edad

Solo hay un pequeño grupo de países en el mundo en que el número de hombres es mayor que el de mujeres (como Qatar, Emiratos Árabes, Kuwait o Bahréin, por ejemplo), aunque la proporción entre grupos suele mantenerse cercana al 50% (Aragó, 2018). Por regla general nacen más niños que niñas, pero es usual que las mujeres tengan una mayor esperanza de vida que los hombres, debido –entre otros factores– a razones como la genética, la ocupación o las conductas de riesgo.



VOCES

Sobre el crecimiento intercensal del pueblo xinka

“La razón del incremento se debe al trabajo que se ha hecho, a la lucha por recuperar las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos. Este sistema se ha venido trabajando poco a poco gracias a la unidad de las comunidades y a las organizaciones que han apoyado. (...) Es una conciencia que se ha venido trabajando y a través de todo eso hay una respuesta. (...) Es un trabajo que no surge de la nada ni de la noche a la mañana; es un trabajo que se ha hecho de comunidad en comunidad. Ahí es donde las personas dan a conocer su identidad. Muchos cambios se han logrado: ya defendemos nuestros territorios, nuestros recursos naturales como un pueblo xinka”.

Duele mucho, pero también fue un incentivo para levantarnos y decir que nuestros derechos deben ser reconocidos. Como pueblo exigimos respeto. El respeto es el vínculo que debemos tener entre los pueblos”.

“Hicimos campañas para llegar a todas las comunidades que conformamos el Parlamento Xinka, y también a otras comunidades. Algo que también fortaleció que la gente se identificara fue la iglesia, que fueron aliados para concientizar a nuestra gente de que tenemos una cultura milenaria, de que no tenemos por qué avergonzarnos de nuestra cultura, sino estar orgullosos”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

Guatemala no es la excepción y, según el Censo 2018, hay un 51.5% de mujeres y un 48.5% de hombres. En todos los pueblos las proporciones se mantienen cercanas a estos porcentajes y solo en el caso de la población afrodescendiente/creole/afromestiza se registra un número mayor de hombres que de mujeres (50.8% y 49.2%, respectivamente).

Con la información desagregada por sexo es posible calcular el índice de masculinidad (IM), que se utiliza con el fin de conocer la relación entre el número de hombres y el de mujeres, expresando el número de hombres por cada 100 mujeres.

A nivel nacional, el índice de masculinidad refleja que hay 94 hombres por cada 100 mujeres. Tanto en el caso de la población ladina como en la del pueblo maya, este indicador se ubica cerca

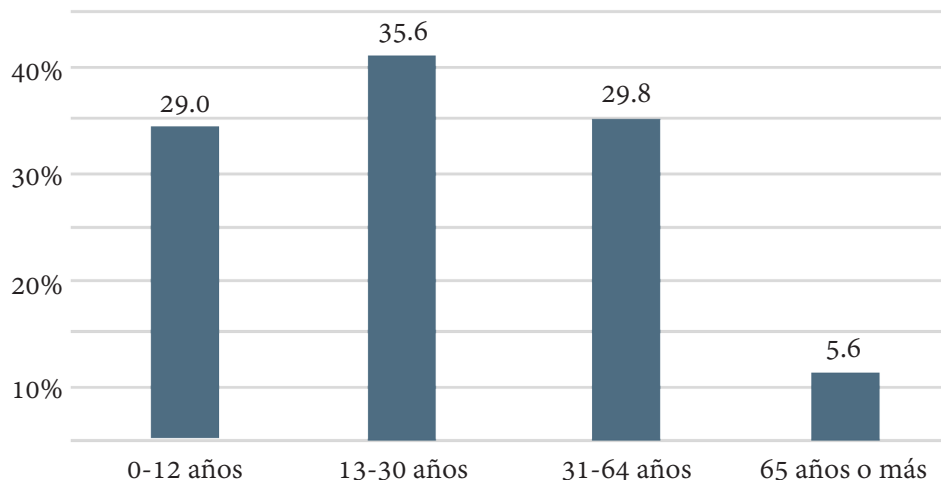
de la media nacional. En el caso del pueblo xinka, el IM es mayor y alcanza los 96 hombres por cada 100 mujeres, mientras que para el pueblo garífuna disminuye y la cantidad de hombres se reduce a 92 por cada 100 mujeres.

Guatemala es un país de población joven. El 63% de su población tiene menos de 30 años y el 35.6% se encuentra entre los 13 y los 30 años, lo cual corresponde con el rango considerado por el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) como correspondiente a esta etapa de la vida⁴ (Gráfica 1.3).

⁴ De acuerdo con CONJUVE, “se considera juventud al grupo de población que transita desde la adolescencia a la condición adulta, comprendida entre los 13 hasta los 30 años” (CONJUVE, 2012, pág. 39).

Gráfica 1.3.

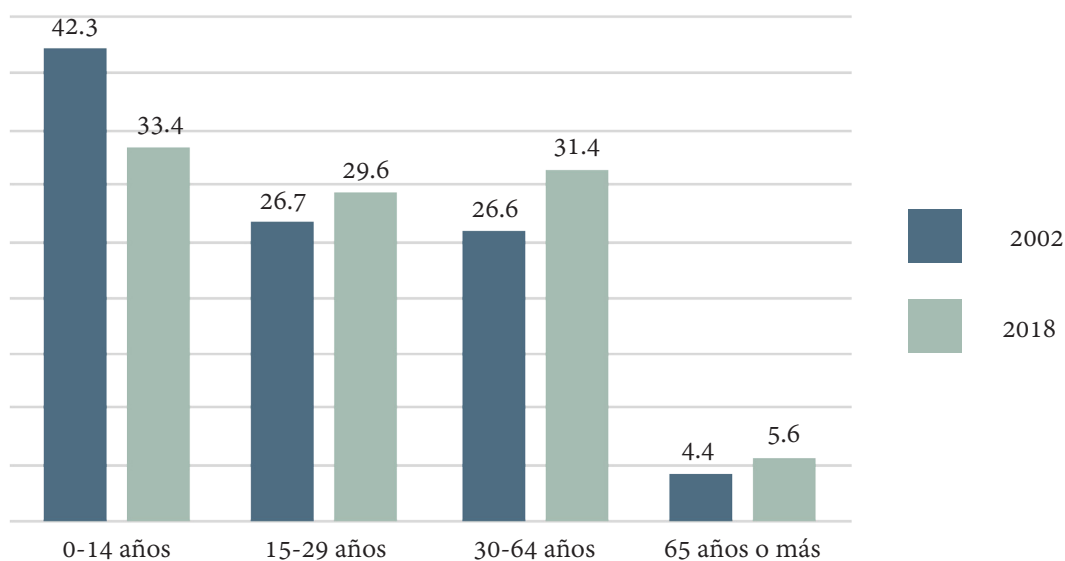
Distribución de la población por grandes grupos de edad, según criterio nacional para las juventudes (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Gráfica 1.4.

Distribución de la población por grandes grupos de edad a nivel nacional (porcentajes, 2002 y 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación (Guatemala, 2002) y en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

En cuanto a los pueblos indígenas, tal como se observa en la Tabla 1.2, los grupos de población más joven (0-14 años) concentran una mayor proporción de niños que de niñas, tanto entre

mayas como entre xinkas, pero esta tendencia se revierte conforme la edad aumenta, arrojando al final –para todos los pueblos– un total más elevado de mujeres que de hombres.

Tabla 1.2.

Grandes grupos de edad según pueblo de pertenencia y sexo (porcentajes en función del sexo, 2018)

Pueblo de pertenencia	Grupo de edad									
	0-14 años		15-29 años		30-64 años		65 años o más		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Maya	50.4	49.6	47.7	52.3	46.6	53.4	48.0	52.0	48.4	51.6
Garífuna	49.8	50.2	48.0	52.0	46.4	53.6	45.8	54.2	47.8	52.2
Xinka	50.2	49.8	49.0	51.0	47.5	52.5	50.6	49.4	49.1	50.9
Afro-descendiente	51.3	48.7	50.7	49.3	49.9	50.1	53.4	46.6	50.8	49.2
Ladino	50.7	49.3	48.9	51.1	46.5	53.5	46.8	53.2	48.5	51.5
Extranjero	51.8	48.2	45.8	54.2	45.7	54.3	49.0	51.0	47.1	52.9

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Los pueblos mayas y xinkas tienen alrededor de un 3% más de personas por debajo de los 30 años (66.6% y 66.4% respectivamente), en relación con el porcentaje correspondiente al total de la población. A diferencia de estos, el pueblo garífuna tiene una estructura de edad ligeramente distinta ya que, por una parte, su población menor de 30 años es proporcionalmente menor (58.3%) que la de los otros dos pueblos indígenas y que la población nacional de este mismo rango de edad (Gráfica 1.5).

Al examinar la proporción de las personas que se ubican en el grupo de edad correspondiente a 65 años o más, tanto en el pueblo maya como en el pueblo xinka esta representa alrededor del 5% del total de su población, en tanto que en el caso del pueblo garífuna las personas adultas mayores llegan a ser el 6.5% del total.

A partir del Censo 2018 se hizo evidente que el país está experimentando una fase de la transición demográfica, en donde la población está en la capacidad de contribuir a la población económicamente activa (PEA) en mayor proporción (bono demográfico), por lo cual esta fase se posiciona como una oportunidad única de desarrollo.

Específicamente, el pueblo garífuna presenta porcentajes más altos de población en edades productivas (15-64 años de edad). A nivel nacional en 2018, el peso de esta población fue de 61.0%, para el pueblo maya de 58.5% y para el pueblo xinka de 58.3%, pero el pueblo garífuna superó aun la proporción nacional con un 65.0%.

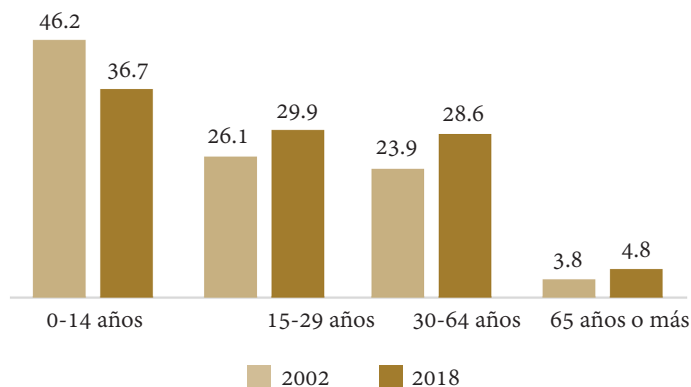
Este bono demográfico también representa un desafío, ya que se deben focalizar acciones que contribuyan a la inversión en juventud, como garantizar educación de calidad, apoyar el empleo juvenil, crear más espacios para el involucramiento y la participación de la juventud, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva integrados y de alta calidad, reducir los embarazos no planificados en adolescentes, evitar la violencia de género contra las mujeres y las niñas, poner fin a los matrimonios tempranos y garantizar la paz y seguridad de adolescentes y jóvenes.

Las diferencias internas sobre la estructura etaria de los pueblos indígenas brindan elementos clave no solo para la comprensión de su dinámica poblacional, sino también para concentrar acciones que beneficien a todas las personas.

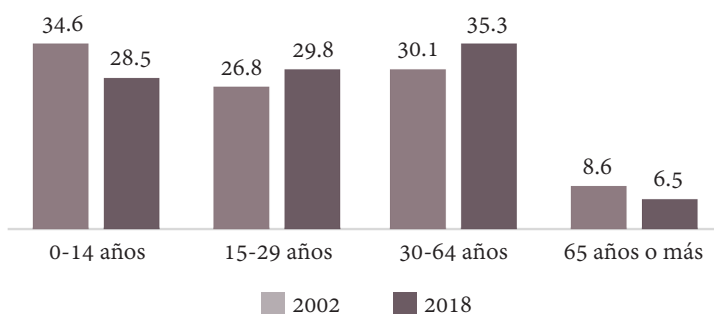
Gráfica 1.5.

Distribución de la población por grandes grupos de edad y pueblo de pertenencia (porcentajes, 2002 y 2018)

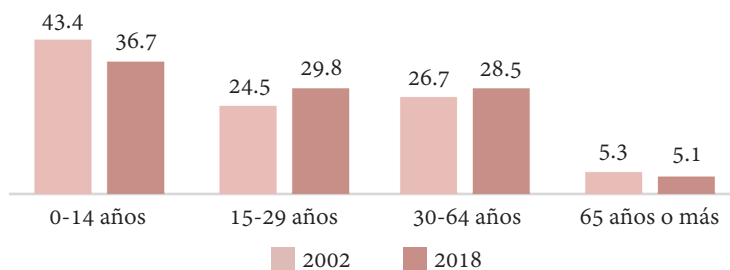
Pueblo maya



Pueblo garífuna



Pueblo xinka



Fuente: elaboración propia con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación (Guatemala, 2002) y en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

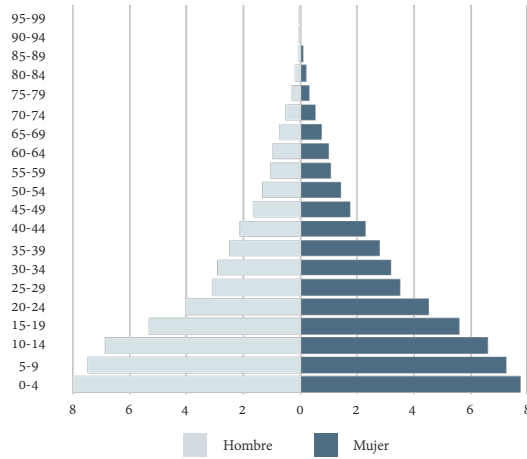
Las pirámides de población a nivel nacional –correspondientes a los últimos tres censos– muestran el avance de la transición demográfica en el país, pudiéndose notar un cambio en la

composición de la población, sobre todo en la base y el ensanchamiento de la pirámide, lo cual representa cambios en la proporción de personas en edad productiva (Gráfica 1.6).

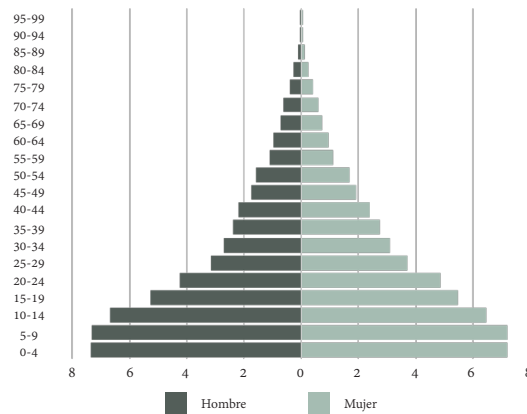
Gráfica 1.6.

Pirámides de población en Guatemala (1994, 2002 y 2018)

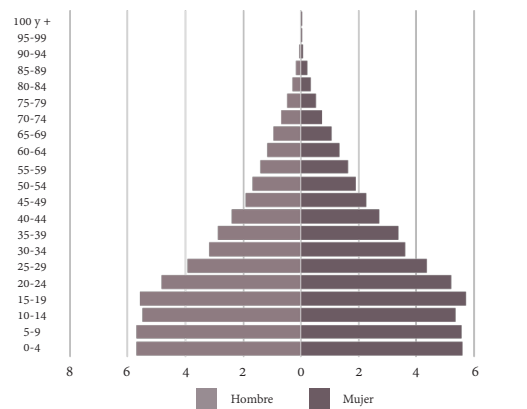
Censo 1994



Censo 2002



Censo 2018



Fuente: elaboración propia, con base en el X Censo de Población y V de Habitación (Guatemala, 1994), en el XI Censo de Población y VI de Habitación (Guatemala, 2002) y en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

La tendencia general apunta a la reducción paulatina del grupo de edad más joven (0-14 años), debido a la disminución sostenida de la fecundidad, que ha pasado de un promedio de 4.4 hijas o hijos por mujer en 2002, a 3.8 en 2018.

Esta transformación en la estructura de la población está sujeta a cambios sociales y económicos particulares de cada sociedad, por eso se advierte que las etapas que considera la transición demográfica pueden presentar anticipaciones o rezagos dependiendo del contexto analizado.

En Guatemala, el Censo 2018 muestra cambios más acentuados en la estructura de la población que los registrados por los dos censos anteriores (1994 y 2002). Específicamente, se observa una base menos ancha, es decir, una reducción de la población de 0 a 14 años, y sobre todo un aumento significativo de la población en edad de trabajar (personas de 15 años o más); además, es

posible observar el aumento de la población en adultos mayores, pasando de un 4.4% en 2002 a un 5.6% en 2018 (Gráfica 1.4).

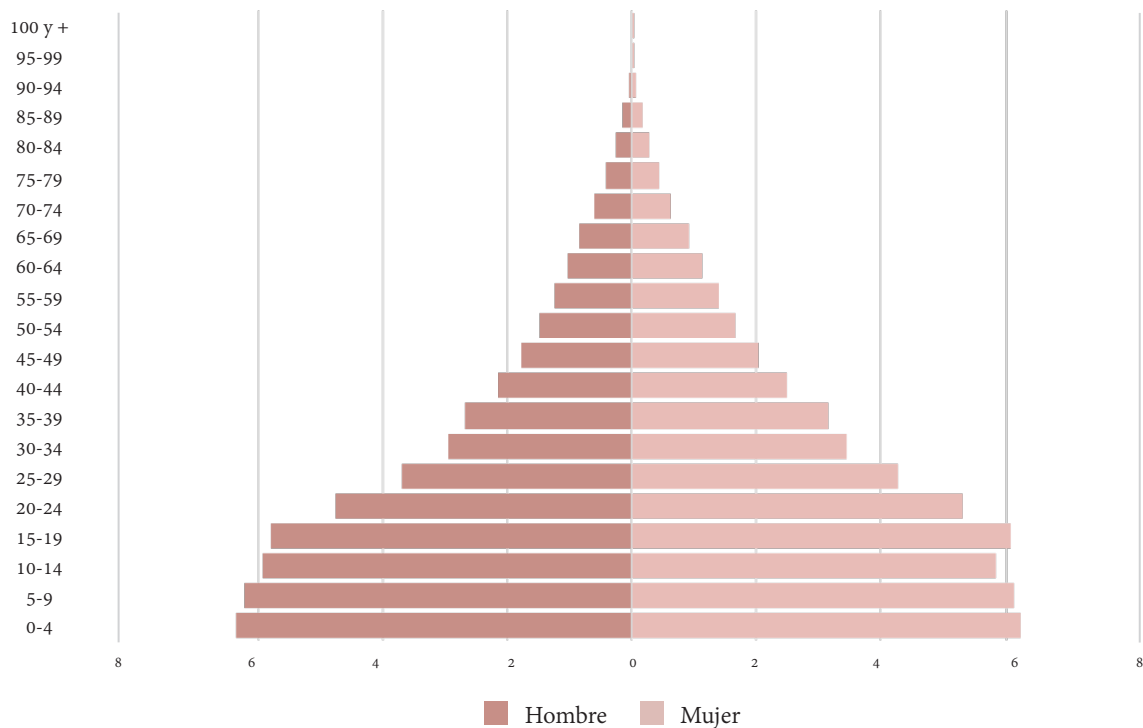
La composición etaria de los pueblos indígenas muestra que tanto los mayas como los xinkas son poblaciones más jóvenes que el resto de los grupos, mientras que el pueblo garífuna tiene una estructura de edad distinta, ya que su población joven (0-14 años) es proporcionalmente menor.

Estas diferencias quedan reflejadas en las pirámides de población correspondientes a cada pueblo. Además, al comparar estas con las pirámides de población a nivel nacional para los últimos tres censos, se evidencia que el comportamiento demográfico de las poblaciones pertenecientes a los pueblos indígenas es diferente al de toda la población (Gráfica 1.7).

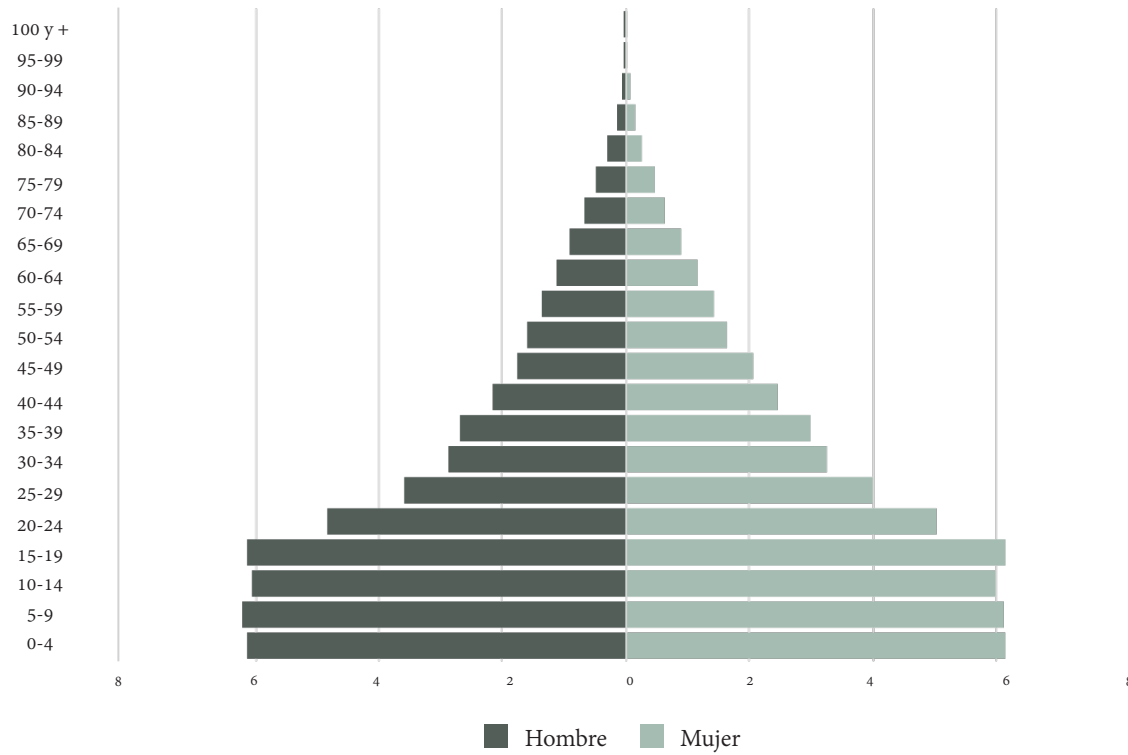
Gráfica 1.7.

Pirámides de población por pueblo (2018)

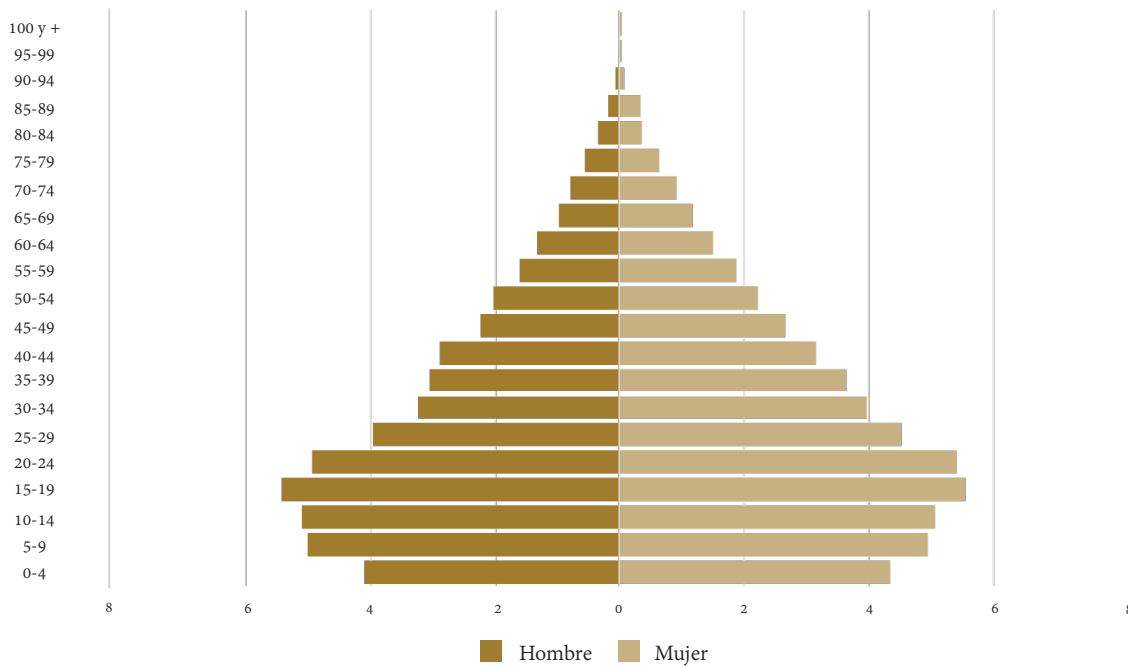
Pueblo maya



Pueblo xinka



Pueblo garífuna



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Las pirámides de población por pueblo (maya, garífuna y xinka) muestran que la población perteneciente a los pueblos indígenas se encuentra en una fase de la transición demográfica diferente a la que se está experimentando a nivel nacional (Gráfica 1.7).

Por una parte, los pueblos maya y xinka presentan una población más joven, mostrando porcentajes más altos de niñez y adolescencia (0-14 años). A nivel nacional para el Censo 2018, el porcentaje de esta población fue de 33.4%; sin embargo, para los pueblos maya y xinka representó el 36.7%. Esta diferencia puede observarse dada la amplitud de la base en la pirámide poblacional correspondiente a estos dos pueblos (Gráfica 1.7).

A pesar de que los pueblos maya y xinka siguen las características de una población joven, cabe resaltar que se observa una caída en la proporción de la población de 0-14 años entre los dos últimos censos (2002-2018). En 2002, la proporción de la población en estas edades era mucho mayor –46.2% para el pueblo maya y 43.4% para el pueblo xinka–, porcentajes que para 2018 representaron el 36.7% para ambos pueblos. Esta reducción refleja que se sigue la tendencia de la transición demográfica, pero a un ritmo menor al que se experimenta a nivel nacional.

A diferencia de los pueblos maya y xinka, el pueblo garífuna presenta otro tipo de cambios en su estructura por edades. La pirámide de población se observa con menos presencia de población entre 0-14 años, ensanchándose en las edades jóvenes y adultas. Desde 2002 la niñez y adolescencia garífuna (0-14 años) representaba el 34.6% de su población, una proporción me-

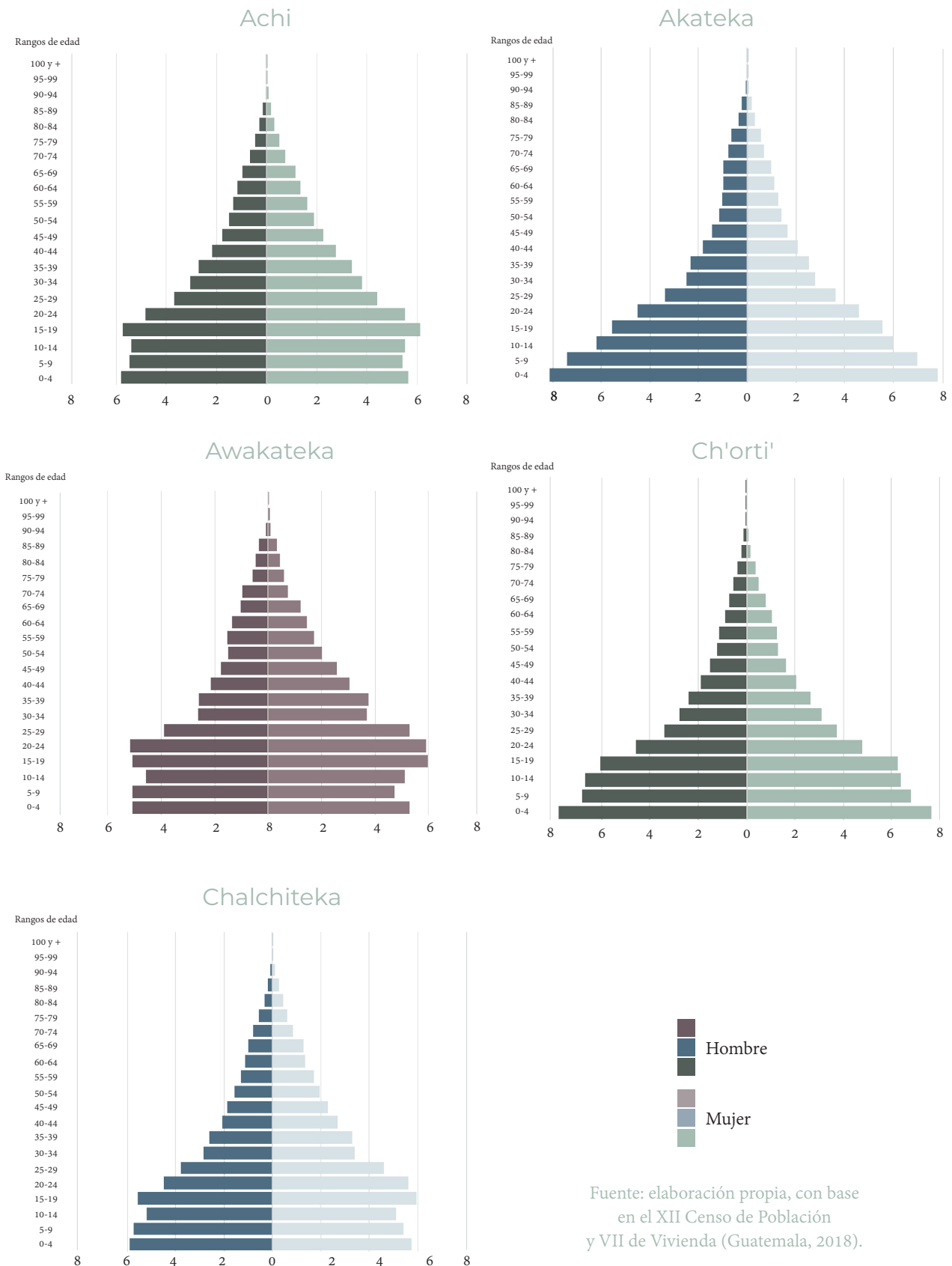
nor en comparación a otros pueblos y al total nacional. En 2018 se registró que esta población se redujo en seis puntos porcentuales, dado que representó el 28.5% de la población total que se autoidentificó como garífuna.

Estos cambios muestran que el pueblo garífuna se encuentra en una etapa más avanzada de la transición demográfica, incluso que la observada a nivel nacional. Esta tendencia, que ya se observaba desde el censo de 2002, tiene como característica que el grueso de la población se encuentra efectivamente en las edades productivas, lo cual significa tanto una oportunidad como un desafío. A esta fase se le llama bono demográfico y ocurre una sola vez en la historia de los países. A nivel nacional, Guatemala ya se encuentra en esta fase de la transición demográfica (bono demográfico), sin embargo, las características de los distintos pueblos indígenas implican diversidad de dinámicas, es decir, adelantos como en el caso del pueblo garífuna, o rezagos como en el caso de los pueblos maya y xinka.

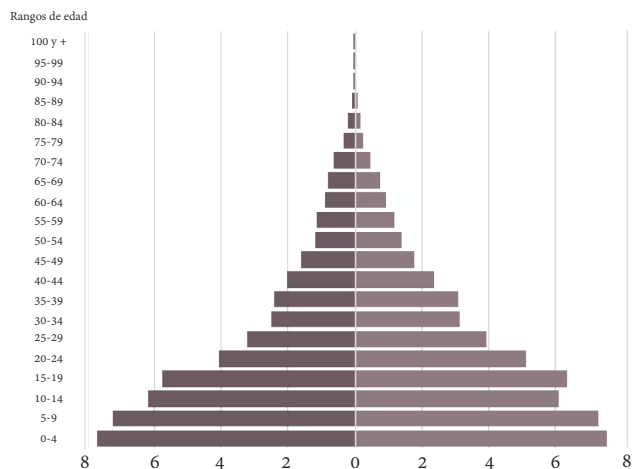
Más adelante se identificarán, los distintos momentos del bono demográfico en que se encuentra la población del pueblo maya, que cuenta con 22 comunidades lingüísticas. Con esta información se puede conocer a mayor detalle las distintas etapas en las que se encuentran cada una de estas poblaciones que, según se ha dicho, se definen de acuerdo con patrones migratorios, de fecundidad y mortalidad, distintos según su historia y elementos culturales o de bienestar y desarrollo. Esto supone una mayor atención respecto a servicios para cada una de las poblaciones en cuestión.

Gráfica 1.8.

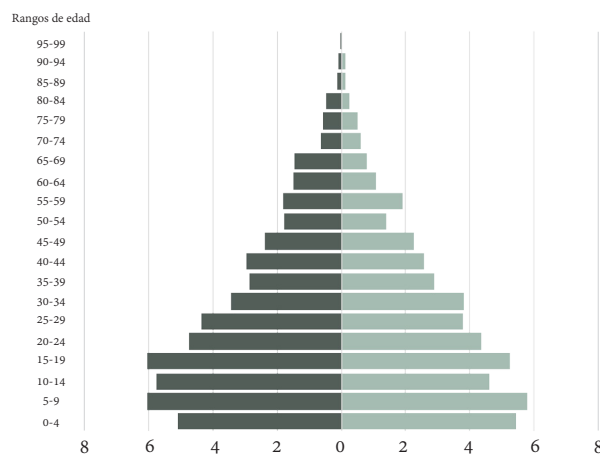
Pirámides de población, según comunidad lingüística (2018)



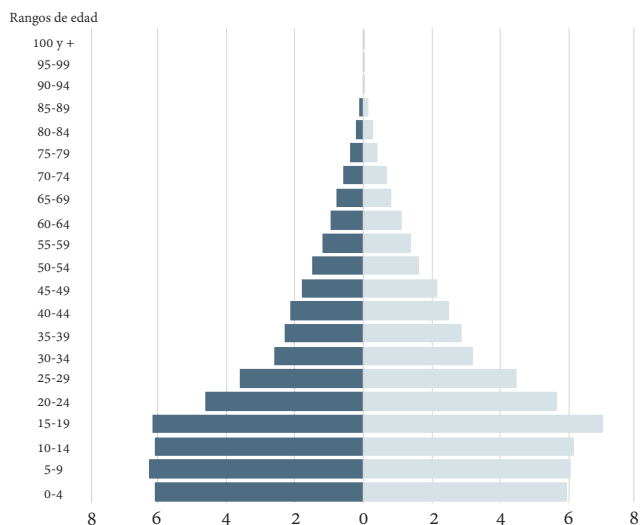
Chuj



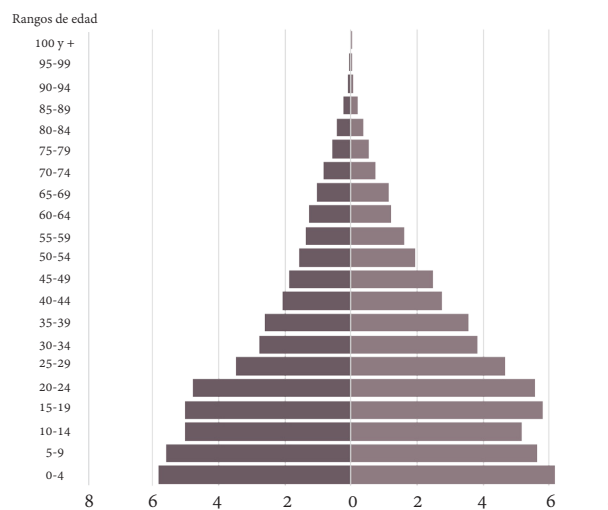
Itza'



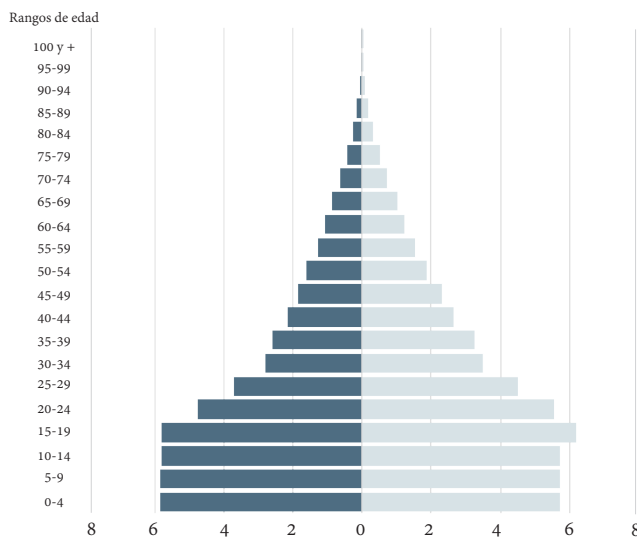
Ixil



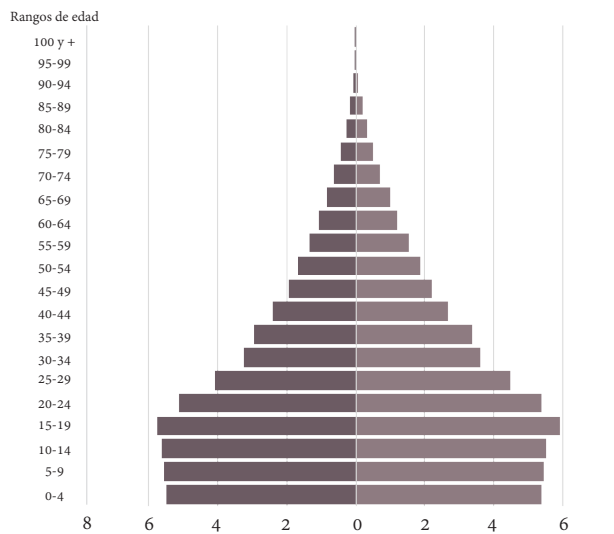
Jakalteka/Popti'



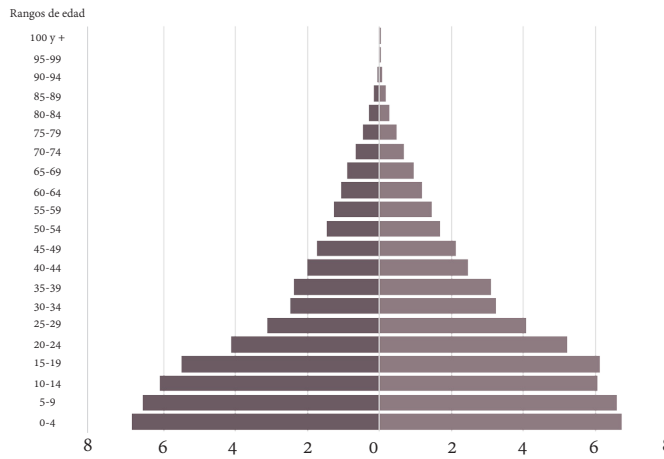
K'iche'



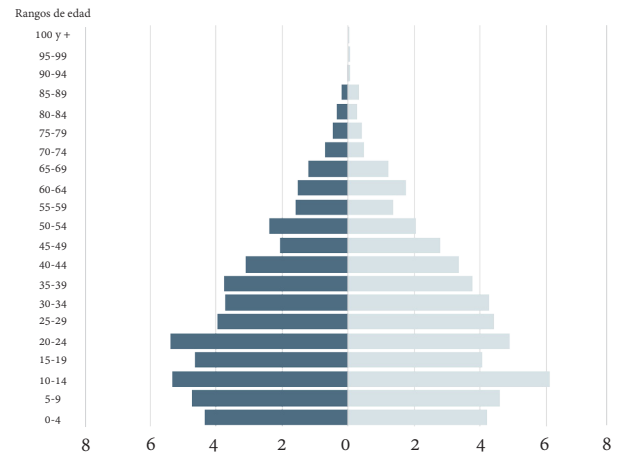
Kaqchikel



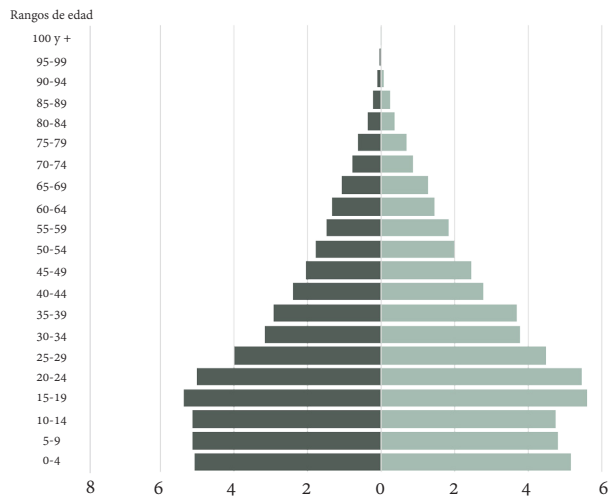
Mam



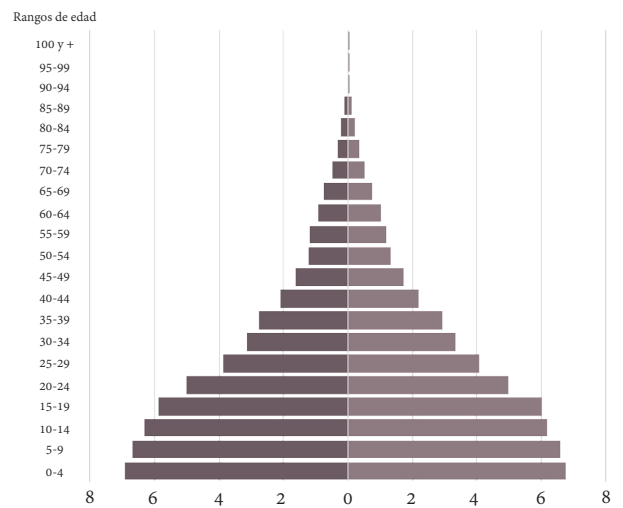
Mopan



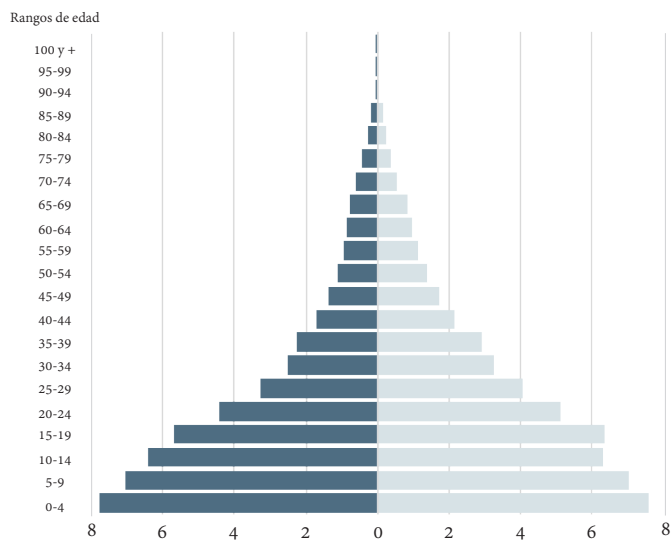
Poqomam



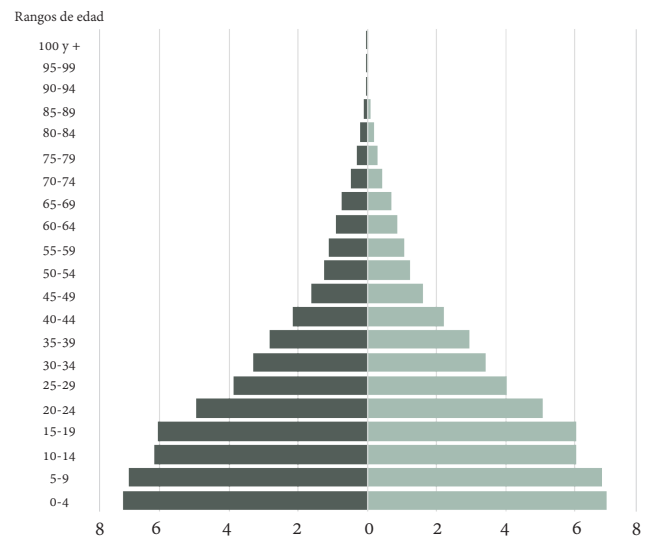
Poqomchi'



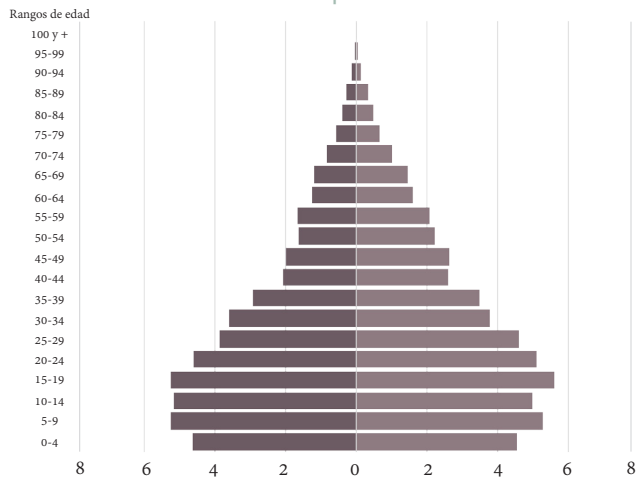
Q'anjob'al



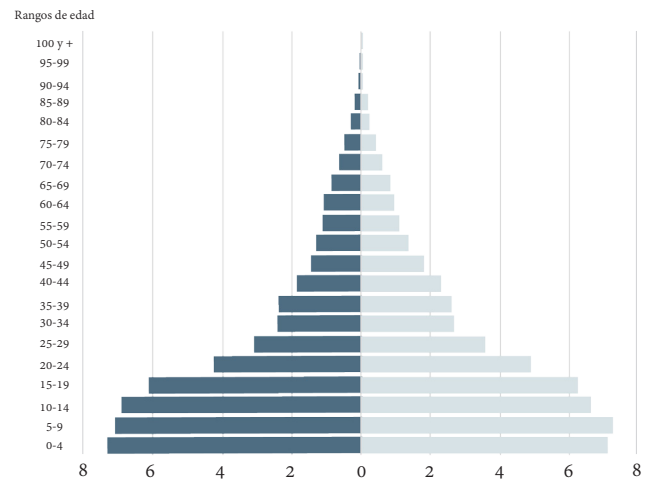
Q'eqchi'



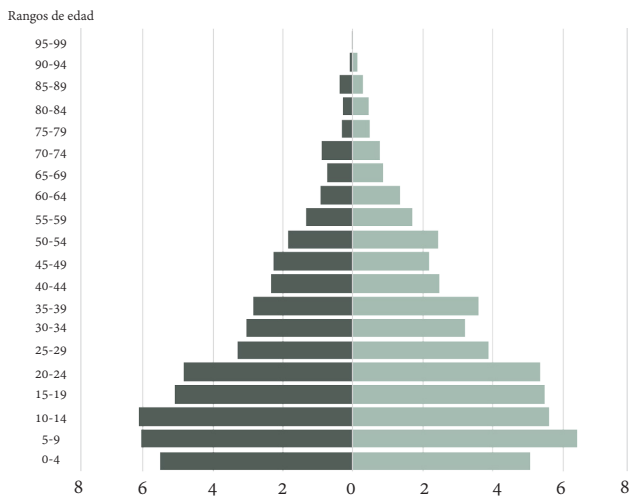
Sakapulteka



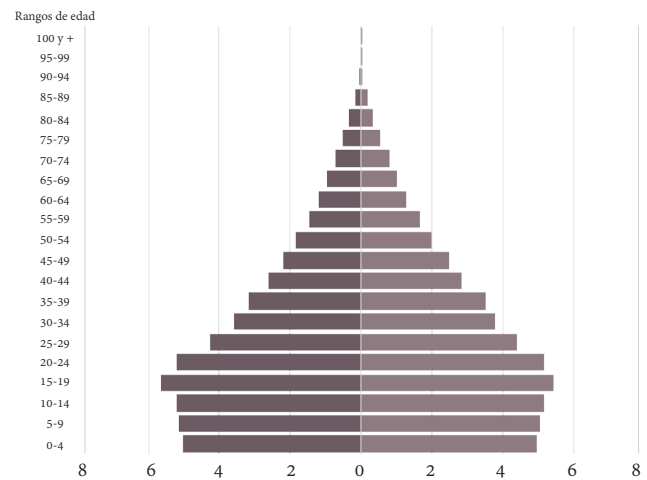
Sipakapense



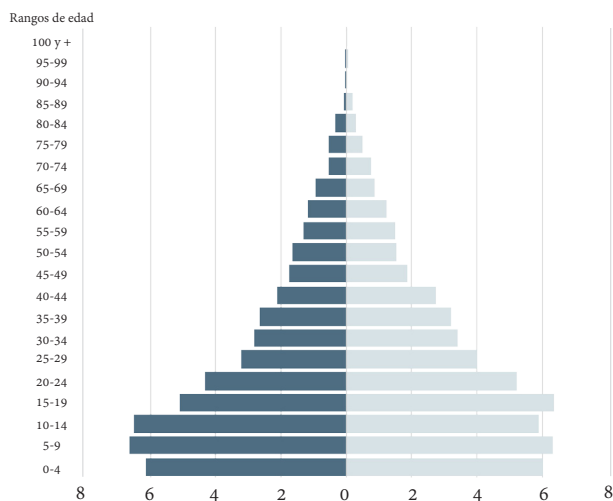
Tektiteka



Tz'utujil



Uspanteka



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

1.3. El derecho de los pueblos indígenas a usar su propio idioma

El derecho a la autoidentificación está desarrollado en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, reconociendo que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue el primer instrumento internacional en reconocer la importancia de la autoidentificación⁵, y que luego ha sido refrendado por el artículo 1 de cada Pacto Internacional, tanto de Derechos Civiles y Políticos, como de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁶. Dicho derecho se complementa con la obligación de los Estados de asegurar condiciones que garanticen en los pueblos indígenas la educación bilingüe e intercultural.

En su informe *Latinoamérica indígena*, el Banco Mundial (2015, págs. 20-21) afirma que “la pérdida de lenguas está generalmente asociada a la pobreza, la exclusión social y la falta de participación política”, para concluir que “dado que la pérdida de un idioma nativo generalmente se produce en sociedades con mayor exposición a la pobreza y la exclusión social, establecer el idioma como un criterio definitorio de la indigenidad podría, paradójicamente, reforzar y profundizar las vulnerabilidades económicas y sociales que generaron la pérdida del idioma en primer lugar”. De allí que, cada vez con mayor

consenso, se acepta la idea de que puede haber –y los hay– pueblos indígenas sin idioma nativo, y se haya optado por modificar las variables de identificación étnica de las personas con fines censales, dando cada vez mayor validez al criterio de autoidentificación.

De acuerdo con la UNESCO (2003), “una lengua está en peligro cuando sus hablantes dejan de utilizarla, cuando la usan en un número cada vez más reducido de ámbitos de comunicación y cuando dejan de transmitirla de una generación a la siguiente. Es decir, cuando no hay nuevos hablantes, ni adultos ni niños”. En su *Atlas de las lenguas del mundo en peligro*, la misma organización (UNESCO, 2010) identifica 23 “lenguas” guatemaltecas, todas sometidas a diversos grados de riesgo: doce en situación de vulnerabilidad (como el chuj, el awakateko, el achi, el garífuna y el ixil, entre otros); siete en peligro (entre las que menciona el ch’orti’, el poqomam y el tz’utujil); una seriamente en peligro (el mopan); y, dos en situación crítica (el xinka y el itza’).

Estas valoraciones responden a una serie de criterios definidos en el *Marco de vitalidad y peligro de desaparición de lenguas*, que establece seis niveles de vitalidad/peligro de desaparición en función de nueve factores distintos, entre los cuales la transmisión del idioma entre generaciones se considera relevante (véase Cuadro 1.1).

⁵ Convenio 169 de la OIT, artículo 1, literal 2, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_113014.pdf

⁶ <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

Cuadro 1.1.*Nivel de vitalidad de las lenguas del mundo (UNESCO, 2010)*

Nivel de vitalidad		Transmisión intergeneracional de la lengua
	A salvo	Todas las generaciones hablan la lengua y su transmisión de una generación a otra es continua.
	Vulnerable	La mayoría de los niños hablan la lengua, pero su uso puede estar restringido a determinados ámbitos (el hogar familiar, por ejemplo).
	En peligro	Los niños ya no la aprenden en sus familias como lengua materna.
	Seramente en peligro	Solo los abuelos y las personas de las viejas generaciones hablan la lengua. Los miembros de la generación parental, si bien pueden comprenderla, no la hablan entre sí, ni tampoco con sus hijos.
	En situación crítica	Los únicos hablantes son los abuelos y las personas de las viejas generaciones, pero solo usan la lengua parcialmente y con escasa frecuencia.
	Extinta	No quedan hablantes.

Fuente: Moseley, Christopher (ed). *Atlas de las lenguas del mundo en peligro*, tercera edición (París: Ediciones UNESCO, 2010).

En relación con el idioma, el último censo del 2018 ha incluido una pregunta para indagar acerca del idioma materno. Las respuestas se recopilaban para todas las personas de cuatro años o más y como opciones se incluyeron 22 idiomas mayas, el xinka, el garífuna, el español, el inglés, el lenguaje de señas y otros idiomas.

El Censo 2002 también realizó la misma pregunta, pero recogió los datos en la población a partir de los tres años y sobre los 21 idiomas mayas reconocidos hasta la fecha. Sin embargo, con la información obtenida es posible establecer una comparación entre los resultados de ambos censos, lo cual permite conocer la evolución sufrida en la transmisión intergeneracional del idioma a lo largo de la última década y media.

Tabla 1.3.

Distribución absoluta y relativa del idioma en que se aprendió a hablar. Población de 4 años o más (2002 y 2018)

Idioma en el que aprendió a hablar	Censo 2002		Censo 2018	
	Personas	%	Personas	%
Achi	79,847	0.8	124,338	0.9
Akateko	34,407	0.3	55,290	0.4
Awakateko	9,261	0.1	10,145	0.1
Ch'orti'	11,266	0.1	16,663	0.1
Chalchiteko	NA	NA	21,550	0.2
Chuj	56,651	0.6	58,592	0.4
Itza'	966	0.0	406	0.0
Ixil	79,843	0.8	114,997	0.8
Jakalteko/Popti'	32,988	0.3	32,568	0.2
K'iche'	861,383	8.7	1,054,818	7.8
Kaqchikel	432,998	4.4	411,089	3.0
Mam	459,928	4.6	590,641	4.4

Mopan	2,398	0.0	2,011	0.0
Poqomam	11,054	0.1	10,787	0.1
Poqomchi'	89,332	0.9	133,074	1.0
Q'anjob'al	134,686	1.4	166,261	1.2
Q'eqchi'	686,833	6.9	1,127,387	8.3
Sakapulteko	6,831	0.1	6,528	0.0
Sipakapense	5,504	0.1	4,155	0.0
Tektiteko	1,113	0.0	3,009	0.0
Tz'utujil	61,566	0.6	72,436	0.5
Uspanteko	3,841	0.0	5,125	0.0
Xinka	1,229	0.0	2,755	0.0
Garífuna	3,430	0.0	2,856	0.0
Español	6,850,544	68.9	9,488,838	69.9
Inglés	NA	NA	7,824	0.1
Señas	NA	NA	2,216	0.0
Otro idioma	22,628	0.2	26,542	0.2
No habla	NA	NA	13,996	0.1
Total	9,940,527	100	13,566,897	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación (Guatemala, 2002) y en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

En términos absolutos, hay casi 960 mil personas más que aprendieron a hablar en un idioma indígena de las que había en 2002, hasta totalizar 4 millones 27 mil 481 personas en 2018; sin embargo, en términos relativos, su participación como proporción del total de la población se ha reducido en 1.2 puntos porcentuales (de 30.9% a 29.7%). En el caso de la población que aprendió a hablar en español el incremento fue de un punto porcentual (de 68.9% a 69.9%), lo cual equivale a 2.6 millones más de hablantes en 2018, para un total de 9 millones 488 mil 838 personas.

La cantidad de personas cuyo idioma materno es el español duplica a la de quienes aprendieron un idioma indígena en el seno familiar, según los datos de 2018. Algunos idiomas mayas evidencian una reducción del número de hablantes en proporciones importantes, lo que en algún caso los coloca al borde de la desaparición. Tal es la situación del itzá, cuyo número de hablantes se redujo de 966 personas en 2002 a solo 406 en

2018, poniendo en entredicho su posibilidad de supervivencia, a menos que se adopten medidas urgentes y efectivas para su revitalización. Otro de los idiomas que experimentó un decrecimiento importante (-5.1%) como idioma materno es el kaqchikel que, de representar el 4.4% del total de la población, se redujo al 3%, lo cual implica que su número de hablantes se redujo de 432 mil a 411 mil. En total, son ocho los idiomas mayas que, junto al garífuna redujeron su representación sobre el total de los hablantes censados.

Tabla 1.4.

Distribución absoluta de nuevos hablantes entre censos 2002-2018 y crecimiento en términos relativos. Población de 4 años o más

Idioma en el que aprendió a hablar	Nuevos hablantes entre los censos de 2002 a 2018	Crecimiento en términos relativos
Achi	44,491	55.7
Akateko	20,883	60.7
Awakateko	884	9.5
Ch'orti'	5,397	47.9
Chalchiteko	NA	NA
Chuj	1,941	3.4
Itza'	-560	-58.0
Ixil	35,154	44.0
Jakalteko/Popti'	-420	-1.3
K'iche'	193,435	22.5
Kaqchikel	-21909	-5.1
Mam	130,713	28.4
Mopan	-387	-16.1
Poqomam	-267	-2.4
Poqomchi'	43,742	49.0
Q'anjob'al	31,575	23.4
Q'eqchi'	440,554	64.1
Sakapulteko	-303	-4.4
Sipakapense	-1349	-24.5
Tektiteko	1,896	170.4
Tz'utujil	10,870	17.7

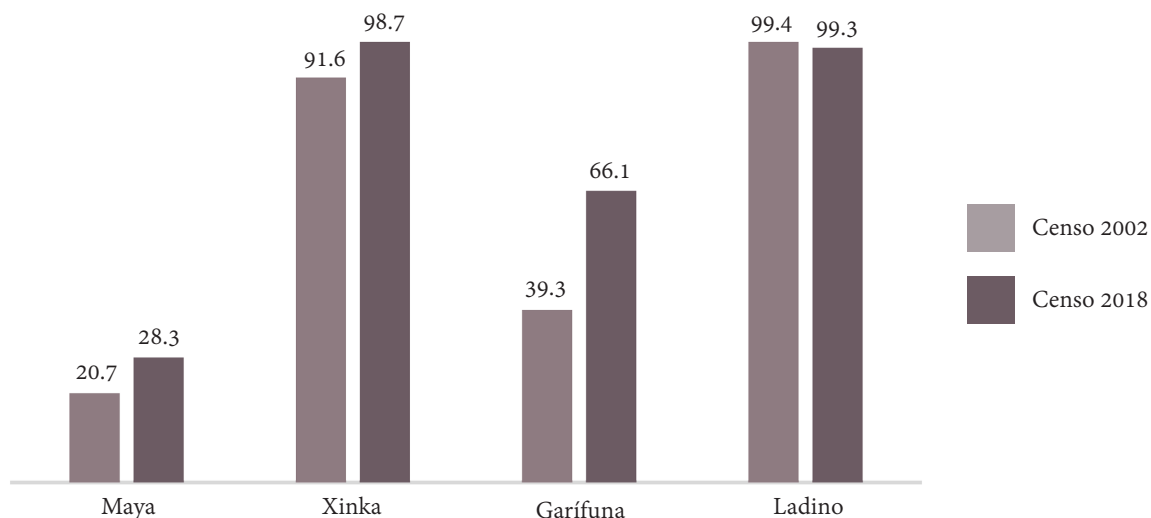
Uspanteko	1,284	33.4
Xinka	1,526	124.2
Garífuna	-574	-16.7
Español	2,638,294	38.5
Inglés	NA	NA
Señas	NA	NA
Otro idioma	3,914	17.3
No habla	NA	NA

Fuente: elaboración propia, con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación (Guatemala, 2002) y en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

En mejor situación parecieran encontrarse algunos de los idiomas mayas que experimentaron incrementos relativos, generalmente moderados, en relación con su transmisión de padres a hijos. Entre estos destacan dos, que son los que crecieron en mayor proporción que el resto: por una parte, el q'eqchi' con alrededor de 440 mil hablantes adicionales (64.1% más) y, por otra, el k'iche' con poco más de 193 mil nuevos hablantes (22.5% más).

Gráfica 1.9.

Español como idioma materno, por pueblo de pertenencia. Población de 4 años o más (porcentajes, 2002 y 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación (Guatemala, 2002) y en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

El avance del español como idioma materno entre los pueblos indígenas se evidencia con claridad al comparar los datos ofrecidos por los censos de 2002 y 2018. Entre quienes se identificaron como mayas, hay en 2018 un 28.3% de personas que aprendieron a hablar en español, lo cual implica 7.6 puntos porcentuales más de quienes lo hicieron en 2002. Además, siguiendo con una tendencia ya evidenciada en los últimos censos, en el más reciente casi la totalidad de las personas xinkas dicen haber aprendido a hablar en español. Entre el pueblo garífuna el crecimiento de quienes adoptan el español como primer idioma fue casi cuatro veces más acelerado que entre los otros pueblos, y pasó a convertirse en el idioma materno de cuatro de cada 10 personas garífunas en 2002, a siete de cada 10 en 2018.

Esta marcada tendencia a la sustitución lingüística va en detrimento directo de la vitalidad de los idiomas indígenas que, dependiendo del contexto y situación de cada uno, podrían beneficiarse de estrategias de recuperación, fortalecimiento o mantenimiento de sus idiomas maternos.



VOCES

Sobre el aprendizaje del español o un idioma indígena

“Los padres dejaron de hablar a los hijos en idioma indígena para que en la escuela o en el colegio ya no se vea discriminación o bullying”.

“Nosotros como pueblos originarios aprendemos primero nuestro idioma materno. (...) Nuestros idiomas los conservamos porque es lo primero que aprendemos de nuestras madres y de nuestros padres (...)”.

“La Constitución establece que el idioma oficial de Guatemala es el español; por lo tanto, en las escuelas nos obligan a leer y a hablar en español. En ningún momento lo hacemos en nuestro idioma materno”.

“Desde el Parlamento Xinka se está trabajando para la recuperación de nuestro idioma, pero no lo vemos tan relevante como para decir “si no hablo el idioma no soy xinka”, porque sentimos que el vínculo más estrecho es nuestro territorio y aún conservamos bastante de nuestra cultura, nuestra cosmovisión, nuestra espiritualidad, que nos viene a fortalecer. Añoramos hablar nuestro idioma y sí nos hace falta, y estamos trabajando, aunque despacio, para poder impulsar el idioma”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

1.4. Sustitución lingüística por comunidad lingüística

La sustitución lingüística es un proceso sociolingüístico que se produce cuando “una de (...) dos comunidades en contacto abandonan su lengua y adopta la de la otra, que ve así aumentado su número de hablantes y frecuentemente su extensión geográfica. (...) La rapidez del cambio depende de las condiciones extralingüísticas en que se dé el contacto, por lo que puede producirse en un par de generaciones o durar siglos” (Casañ Bates, 2009, pág. 83). El proceso lleva implícito el abandono intergeneracional de un idioma en favor de otro. Una serie de factores conducen a los padres a ya no enseñar su idioma materno a sus hijos, sino uno nuevo que termina por sustituir el original.

De acuerdo con el Banco Mundial (Freire, 2019), “la mitad de los idiomas que existen hoy en todo el mundo se extinguirá durante este siglo (XXI). En el caso de América Latina y el Caribe, uno de cada cinco pueblos indígenas ya ha perdido su idioma nativo: en 44 de esos pueblos ahora hablan español y en 55 lo hacen en portugués”.

Entre los factores que propician la sustitución lingüística se encuentra la imposición del idioma dominante en los espacios públicos como la administración del Estado, el trabajo, el comercio, la escuela, los medios de comunicación y la iglesia, por ejemplo. También puede deberse al mestizaje, a la estigmatización del idioma no dominante por considerarlo poco prestigioso o relativo a un grupo social que es objeto de discriminación. Otros elementos que pueden contribuir a ello son la migración, la exclusión de los

idiomas no dominantes de los espacios educativos y las políticas que persiguen la homogenización étnica y lingüística. Por último, un elemento relevante también es que la propia comunidad lingüística tenga una actitud negativa hacia su propio idioma, lo cual puede producirse como consecuencia de que “a menudo las presiones internas tienen su origen en presiones externas, y unas y otras detienen la transmisión intergeneracional de las tradiciones lingüísticas y culturales” (UNESCO, 2003, pág. 2).

En el caso de Guatemala, el proceso de sustitución lingüística de los idiomas mayas en favor del español dio inicio durante la conquista y la colonización española, se amplió después de la independencia como parte del proyecto de construcción del estado nación y ha seguido su avance a lo largo de los últimos dos siglos, periodo durante el cual se ha producido la desaparición de algunos de los idiomas indígenas.

Como ya se refirió con anterioridad, el itza’ es el idioma maya que se encuentra en una situación de mayor riesgo frente al avance del español y otros idiomas. Ya en 2002 el 84.3% de las personas itza’ habían abandonado el aprendizaje de su idioma originario por otros, en los siguientes años este proceso se agudizó hasta haber sido sustituido en un 97.5% en 2018. Sin embargo, su retroceso no se ha producido solo frente al español, sino también frente al q’eqchi’, hasta el punto en que se reportaron más personas que se identificaron como pertenecientes al pueblo itza’ que

aprendieron a hablar en q’eqchi’ (950), que aquellas que lo hicieron en su propio idioma (65). Este fenómeno podría encontrar su explicación si se considera la importancia que hoy en día tiene la migración q’eqchi’ hacia Petén, territorio de asentamiento histórico de la comunidad itza’.

Otros idiomas mayas entre los que el proceso de sustitución lingüística se ha acelerado de manera importante en el periodo comprendido entre los dos censos (por encima de los 20 puntos porcentuales entre 2002 y 2018) son el sipakapense, el chuj y el sakapulteko. Sin embargo, el impacto que para cada uno de estos idiomas representa ese cambio es muy distinto.

El chuj, por ejemplo, ha retrocedido más frente a otros idiomas que frente al español; sin embargo, tres de cada cuatro personas todavía mantienen su idioma originario.

El sipakapense, por el contrario, cuenta con siete de cada 10 hablantes de idioma español como primer idioma, mientras el sakapulteko ha perdido cinco de cada 10 hablantes, fundamentalmente frente al español, pero también frente a otros idiomas mayas como el k’iche’ y el q’eqchi’. Hay un grupo de siete comunidades lingüísticas –entre las cuales se encuentra el itza’– en las que la mayoría de sus miembros han dejado de aprender a hablar en sus propios idiomas; es decir, en las que la sustitución lingüística ya representa más del 50%. Aquí se incluyen las comunidades ch’orti’, poqomam, sipakapense, tektiteka, kaqchikel y chalchiteka.

Tabla 1.5.

Sustitución lingüística por comunidad lingüística. Población de 4 años o más (porcentajes, 2002 y 2018)

Comunidad lingüística	Censo 2002			Censo 2018			Diferencia 2002-2018
	% de sustitución			% de sustitución			
	Por español	Por otros idiomas	Total	Por español	Por otros idiomas	Total	
Achi	14.3	0.9	15.2	26.0	4.6	30.4	15.2
Akateka	2.0	1.2	3.2	5.9	9.5	15.3	12.1
Awakateka	5.8	1.8	7.6	14.6	3.6	18.0	10.3
Ch’orti’	71.6	0.4	72.0	82.8	0.7	83.4	11.4

Chalchiteka	NA	NA	NA	49.1	2.3	51.3	NA
Chuj	1.5	0.5	2.0	3.6	24.2	27.7	25.7
Itza'	57.7	26.6	84.3	58.8	38.8	97.5	13.2
Ixil	2.3	0.4	2.7	4.8	0.9	5.6	2.9
Jakalteka/Popti'	19.1	1.7	20.8	33.4	1.2	34.4	13.6
K'iche'	23.4	0.6	24.0	31.2	0.8	31.8	7.9
Kaqchikel	41.4	0.5	41.9	57.5	1.3	58.6	16.7
Mam	15.4	0.4	15.8	21.6	0.8	22.3	6.5
Mopan	31.3	5.6	36.8	23.5	22.4	45.8	8.9
Poqomam	71.3	0.6	71.8	73.6	4.9	78.3	6.5
Poqomchi'	9.1	1.4	10.5	16.4	2.5	18.8	8.3
Q'anjob'al	3.1	0.2	3.3	8.6	1.7	10.2	6.9
Q'eqchi'	5.3	0.3	5.6	7.8	0.7	8.4	2.8
Sakapulteka	23.7	2.9	26.6	44.1	5.7	49.7	23.1
Sipakapense	35.8	5.0	40.9	69.1	5.3	74.2	33.3
Tektiteka	41.2	5.1	46.3	46.2	19.2	65.2	18.9
Tz'utujil	12.3	0.5	12.9	29.5	1.3	30.7	17.8
Uspanteka	13.5	42.7	56.2	18.8	9.5	28.2	-28.0
Total	20.7	0.6	21.4	28.3	1.5	29.8	8.4

Fuente: elaboración propia, con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación (Guatemala, 2002) y en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).



VOCES

Sobre la sustitución lingüística

“Hay varios factores que inciden en el desuso del idioma y la poca transmisión: primero la globalización, segundo el sistema educativo en el que no se da mayor importancia al uso y enseñanza del idioma en las escuelas públicas urbanas y rurales, y eso se refleja en las comunidades lingüísticas. Y, por otra parte, algunos padres que son profesionales ya no les enseñan a sus hijos a hablar en su idioma materno. Eso es lo que se ve más en los cascos urbanos; en las áreas rurales sí persiste la enseñanza desde los padres hacia los hijos”.

“La situación de los idiomas es un problema grande a raíz de la discriminación que ha existido desde la colonización. Esa es la razón por la cual las familias tratan de aprender el español. Yo me acuerdo de lo que pasaba en el seno familiar de mi casa. Me decían mis papás: bueno, aquí no vamos a hablar en k'iche' porque si hablan el k'iche' ya cuando ustedes lleguen a las escuelas van a ser discriminados. Por lo tanto, a nosotros nos hablaban en español. Existía ese miedo, temor, tal vez no sea eso sino preocupación por lo que va a ser de nuestro futuro. (...) Tuvimos que aprender el idioma

español en las escuelas porque incluso existía un curso de castellanización, después de lo cual venía primero primaria, pero obligatoriamente tenía uno que pasar por castellanización”.

“El idioma es importante, pero eso no va a impedir que digamos que somos xinkas. La historia trágica nos recuerda que nuestros abuelos fueron amarrados en postes en las plazas y golpeados, castigados para que no hablaran su idioma. Parte de la sobrevivencia fue entonces dejar de hablarlo”.

“En la región del pueblo xinka casi se exterminó el idioma. Bastante difícil ha sido la recuperación. (...) Tenemos una compañera que se dedica a recuperar la historia y el idioma. Ella ha ido recuperando, estudiando, enseñando, porque para nosotros es de gran importancia. Si nos reconocemos xinkas, también hay que recuperar el idioma”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

1.5. Autoidentificación étnica e idioma en que se aprendió a hablar

Como ya se ha planteado, en ningún caso existe una coincidencia entre el número de personas que aprendieron a hablar en un idioma indígena con el total de quienes se autoidentifican como pertenecientes a un pueblo originario y es posible encontrar diverso tipo de combinaciones.

La tónica general apunta a que la gran mayoría de las personas que aprendieron a hablar en un idioma maya se autoidentificaron como pertenecientes a alguna de las comunidades lingüísticas del pueblo maya, con porcentajes superiores al 90%, que, por ejemplo, llegan a alcanzar el 99.8% de coincidencia entre quienes adquirieron el chuj como primer idioma y el 99.6% entre quienes lo hicieron con el q'eqchi'.

No obstante, el idioma aprendido y la comunidad lingüística de pertenencia no son ne-

cesariamente coincidentes. Por ejemplo: hay un importante número de hablantes de k'iche' que se identificaron como pertenecientes a la comunidad kaqchikel, mam o achi. Algo similar sucede con quienes aprendieron a hablar q'eqchi', pero se consideran poqomam, poqomchi' o mam y, aunque estos son los casos más destacados, se trata de un fenómeno que se repite con mayor o menor incidencia en todos los idiomas.

Junto a los anteriores, hay un pequeño grupo de idiomas mayas entre los cuales el grado de coincidencia con la comunidad lingüística de pertenencia es bastante más bajo. Tal es el caso de quienes dijeron haber aprendido tektiteko como idioma materno, pero se identificaron solo en un 68.8% de los casos como mayas y en un 30.2% como ladinos. Similar situación se presenta con otros idiomas como el chalchiteko, en el que casi tres de cada 10 hablantes dijeron ser ladinos, y el uspanteko, entre quienes este número fue de aproximadamente dos de cada 10 personas.

Tabla 1.6.

*Idioma materno según autoidentificación étnica.
Población de 4 años o más (porcentajes, 2018)*

Idioma en el que aprendió a hablar	Pueblo de pertenencia		
	Pueblos indígenas	Otros grupos	Total
Achi	90.6	9.4	100
Akateko	95.2	4.8	100
Awakateko	97.6	2.4	100
Ch'orti'	99.0	1.0	100
Chalchiteko	73.8	26.2	100
Chuj	99.9	0.1	100
Itza'	95.8	4.2	100
Ixil	99.8	0.2	100
Jakalteko/Popti'	99.8	0.2	100
K'iche'	99.7	0.3	100
Kaqchikel	99.3	0.7	100
Mam	99.6	0.4	100
Mopan	98.4	1.6	100
Poqomam	97.7	2.3	100
Poqomchi'	99.0	1.0	100
Q'anjob'al	99.8	0.2	100
Q'eqchi'	99.7	0.3	100
Sakapulteko	98.9	1.1	100
Sipakapense	99.0	1.0	100
Tektiteko	69.7	30.3	100
Tz'utujil	95.8	4.2	100
Uspanteko	81.7	18.3	100
Xinka	40.4	59.6	100
Garífuna	64.2	35.8	100
Español	19.3	80.7	100
Inglés	9.2	90.8	100
Señas	47.6	52.4	100
Otro idioma	75.7	24.3	100
No habla	49.8	50.2	100
Total	43.1	56.9	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

1.6. Pueblos indígenas y número de idiomas que hablan

Ser monolingüe en un idioma indígena en un país en que el idioma oficial –utilizado como lengua franca– es el español, puede ser una desventaja cuando el sistema educativo, el sistema sanitario y la administración del Estado, por ejemplo, no garantizan el acceso a los servicios que dispensan en los idiomas de los diversos pueblos y comunidades lingüísticas en donde estos se prestan. Ciertamente, la Ley de Idiomas Nacionales (Organismo Legislativo, 2003) estipula que los idiomas indígenas se pueden utilizar sin restricción en “actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales”, y que para el efecto las instituciones del Estado deberán proceder a la traducción y divulgación de toda la información que generan de acuerdo con la comunidad o región lingüística que corresponda. Sin embargo, esto está bastante lejos de ser realidad. El predominio de hecho del español –sancionado también en la ley– sobre los idiomas indígenas empuja a quienes los adquieren como idioma materno al aprendizaje del castellano, dando como resultado el bilingüismo. En la práctica y en ese contexto, quien solo domine un idioma indígena verá restringidas sus oportunidades y limitadas sus posibilidades de movilidad social.

En el ejercicio censal, quienes respondieron a la pregunta relativa al dominio de otros idiomas además del materno, reportaron conocer hasta tres idiomas distintos, en diversas proporciones.

Las personas que aprendieron a hablar en español tienen un porcentaje de bilingüismo (7.5%) muy inferior al que reportan aquellas que tienen un idioma indígena como materno, lo cual refuerza la idea de que, al estar en posesión del idioma oficial del país, no requieren aprender otro idioma, algo que las personas indígenas no se pueden permitir en igual medida.

A diferencia de los anteriores, quienes tienen un idioma maya como materno son bilingües en el 60% de los casos, aunque aún pervive un monolingüismo significativo que comprende al 38.6% de las personas. Este porcentaje (38.6%) está conformado en más del 50% por mujeres, ya que del total de monolingües del pueblo maya (1,432,247) ellas representan el 59.1%, equivalente a 846,064 mujeres quienes en su mayoría

pertenecen a la comunidad lingüística q'eqchi' (33.7%), k'iche' (27.7%), mam (11.0%) o kaqchikel (8.4%). Esta situación sociolingüística constituye una gran desventaja, la cual puede generar múltiples exclusiones, dado que estas barreras no les permiten tener acceso a la educación, a un empleo digno o a la atención en salud, por mencionar algunas.

Tabla 1.7.

Número de idiomas que habla según idioma materno. Población de 7 años o más (absolutos y porcentajes, 2018)

Idioma materno	Monolingüe	Bilingüe	Trilingüe	Multilingüe	Total
Maya	1,432,247	2,224,330	52,321	2,534	3,711,432
	38.6%	59.9%	1.4%	0.1%	100%
Xinka	2,233	295	21	1	2,550
	87.6%	11.6%	0.8%	0.0%	100%
Garífuna	1,328	1,139	193	8	2,668
	49.8%	42.7%	7.2%	0.3%	100%
Español	8,067,618	660,897	36,269	1,692	8,766,476
	92.0%	7.5%	0.4%	0.0%	100%

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

1.7. Idioma materno por sexo

El término “idioma materno” da cuenta del destacado papel que históricamente han desempeñado las mujeres en la transmisión y reproducción cultural a través del idioma. “Todos los pueblos y culturas han desarrollado estructuras cognitivas y cuerpos de conocimientos que dan orden y significado al mundo. En el caso de los pueblos indígenas, estos modelos se caracterizan por una relación profunda y recíproca del ser humano con el ecosistema y las fuerzas espirituales que regulan las relaciones entre ambos. El papel de las mujeres, madres, abuelas y hermanas ha sido tradicionalmente la transmisión oral de esas visiones de mundo mediante el proceso de socia-

lización, contribuyendo a mantener las lenguas indígenas. Pero las mujeres indígenas no son únicamente transmisoras de la cultura, también son sus transformadoras activas” (CELADE-CEPAL, 2013, pág. 81). En ese sentido, un ejercicio más efectivo de los derechos de las mujeres y la conquista de mayores cuotas de igualdad en relación con los hombres puede redefinir el papel de ambos en el cuidado y crianza de los hijos y, con ello, también en la transmisión de diversos elementos culturales entre los que se encuentra el idioma.

Si bien el que las mujeres lo hablen o dejen de usarlo puede tener un efecto importante sobre su transmisión a las generaciones venideras, sería un error considerar éste como el único elemento que determina su supervivencia, puesto que,

como ya se refirió con anterioridad, son múltiples los factores que propician la sustitución lingüística.

En el caso del idioma mayoritario del país –el español–, los porcentajes de hombres y mujeres hablantes de este coinciden exactamente con la proporción de población femenina y masculina ya referida.

En cuanto a los idiomas indígenas, se observa una clara mayoría de mujeres que aprendieron a hablar en un idioma maya, superando siempre el 50% en la relación hombres-mujeres (dentro

de las mismas pautas que se perciben a nivel nacional), pero se detecta un subgrupo, conformado por catorce idiomas mayas, entre los que este porcentaje está por encima del 52%. Son: achi, awakateko, chalchiteko, chuj, itza', ixil, jakalteko/popti', k'iche', kaqchikel, mam, poqomam, q'anjob'al, sakapulteko y sipakapense. De todos ellos, los valores más altos, con un mayor predominio femenino, los presentan el jakalteko/popti' (55.1%), el sakapulteko (54.9%) y el awakateko (54.6%).

Tabla 1.8.

Idioma materno por pueblo de pertenencia y sexo. Población de 4 años o más (absolutos y porcentajes, 2018)

Idioma en que aprendió a hablar		Personas			Porcentajes		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Maya	Achi	58,219	66,119	124,338	46.8	53.2	100
	Akateko	26,838	28,452	55,290	48.5	51.5	100
	Awakateko	4,602	5,543	10,145	45.4	54.6	100
	Ch'orti'	8,266	8,397	16,663	49.6	50.4	100
	Chalchiteko	9,988	11,562	21,550	46.3	53.7	100
	Chuj	27,945	30,647	58,592	47.7	52.3	100
	Itza'	192	214	406	47.3	52.7	100
	Ixil	53,910	61,087	114,997	46.9	53.1	100
	Jakalteko/Popti'	14,630	17,938	32,568	44.9	55.1	100
	K'iche'	490,034	564,784	1,054,818	46.5	53.5	100
	Kaqchikel	193,305	217,784	411,089	47.0	53.0	100
	Mam	274,454	316,187	590,641	46.5	53.5	100
	Mopan	998	1,013	2,011	49.6	50.4	100
	Poqomam	5,130	5,657	10,787	47.6	52.4	100
	Poqomchi'	65,921	67,153	133,074	49.5	50.5	100
	Q'anjob'al	78,302	87,959	166,261	47.1	52.9	100
	Q'eqchi'	562,703	564,684	1,127,387	49.9	50.1	100
	Sakapulteko	2,947	3,581	6,528	45.1	54.9	100
	Sipakapense	1,957	2,198	4,155	47.1	52.9	100
	Tektiteko	1,452	1,557	3,009	48.3	51.7	100

	Tz'utujil	35,425	37,011	72,436	48.9	51.1	100
	Uspanteko	2,469	2,656	5,125	48.2	51.8	100
Total idiomas mayas		1,919,687	2,102,183	4,021,870	47.7	52.3	100
Xinka		1,370	1,385	2,755	49.7	50.3	100
Garífuna		1,347	1,509	2,856	47.2	52.8	100
Total idiomas indígenas		1,922,404	2,105,077	4,027,481	47.7	52.3	100
Español		4,601,147	4,887,691	9,488,838	48.5	51.5	100
Total		6,523,551	6,992,768	13,516,319	48.3	51.7	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Las cifras correspondientes a las personas que aprendieron a hablar en xinka, en función del sexo, no muestran diferencias importantes en relación con la proporción de hombres y mujeres.

1.8. Idioma materno por grandes grupos de edad

Uno de los factores más importantes para la conservación de un idioma es la transmisión intergeneracional de este. No obstante, “muchos pueblos indígenas (...) han llegado a creer que no merece la pena salvaguardar sus lenguas. Abandonan su lengua y su cultura con la esperanza de vencer la discriminación, asegurarse un medio de vida y mejorar su movilidad social o integrarse en el mercado mundial” (UNESCO, 2003, pág. 2).

La restricción o interrupción en la transmisión de un idioma entre padres e hijos/hijas conlleva no solo la pérdida del propio idioma; implica también un importante menoscabo de la diversidad cultural, lo cual a su vez amenaza la conformación de las identidades y el sentido de pertenencia, así como la transmisión de conocimientos, tradiciones y valores.

Por el contrario, el que las nuevas generaciones aprendan el idioma de sus ancestros en el seno familiar constituye una oportunidad para la revitalización de los idiomas y potencia sus posibilidades de pervivencia en el tiempo. El análisis

de la variable del idioma en que se aprendió a hablar en función de su autoidentificación, desagregado por grandes grupos de edad, constituye una aproximación al conocimiento de la situación de la transmisión intergeneracional de los idiomas y permite inferir el posible recorrido de estos en el futuro cercano.

El español, como idioma oficial y mayoritario, muestra un alto grado de transmisión intergeneracional, ya que el porcentaje de uso del idioma español –en la población que se autoidentificó como ladina– en todos los grupos de edad se mantiene arriba del 99% (ver Gráfica 1.10).

En el caso del pueblo maya, la transmisión de idiomas a nivel intergeneracional muestra una tendencia a la baja, desde el grupo de edad 65 años o más (82.1%) hasta las edades más jóvenes de 4-14 años (66.4%). Del total de personas mayas por grupo de edad en relación con las personas que efectivamente reportaron aprender el idioma materno correspondiente al pueblo de pertenencia, muestran un retroceso en el aprendizaje del idioma. Los porcentajes más bajos se encuentran tanto en el grupo de edad de 4 a 14 años como en el de jóvenes de 15 a 29 años, haciendo notar que su nivel de aprendizaje del idioma materno de origen maya es menor que en las generaciones anteriores.

Para el pueblo garífuna, la situación no es diferente. Se encuentra por debajo de los niveles alcanzados por el pueblo maya. El idioma garífuna ha venido en detrimento, y ya presentaba índices bajos desde generaciones anteriores, ya que se

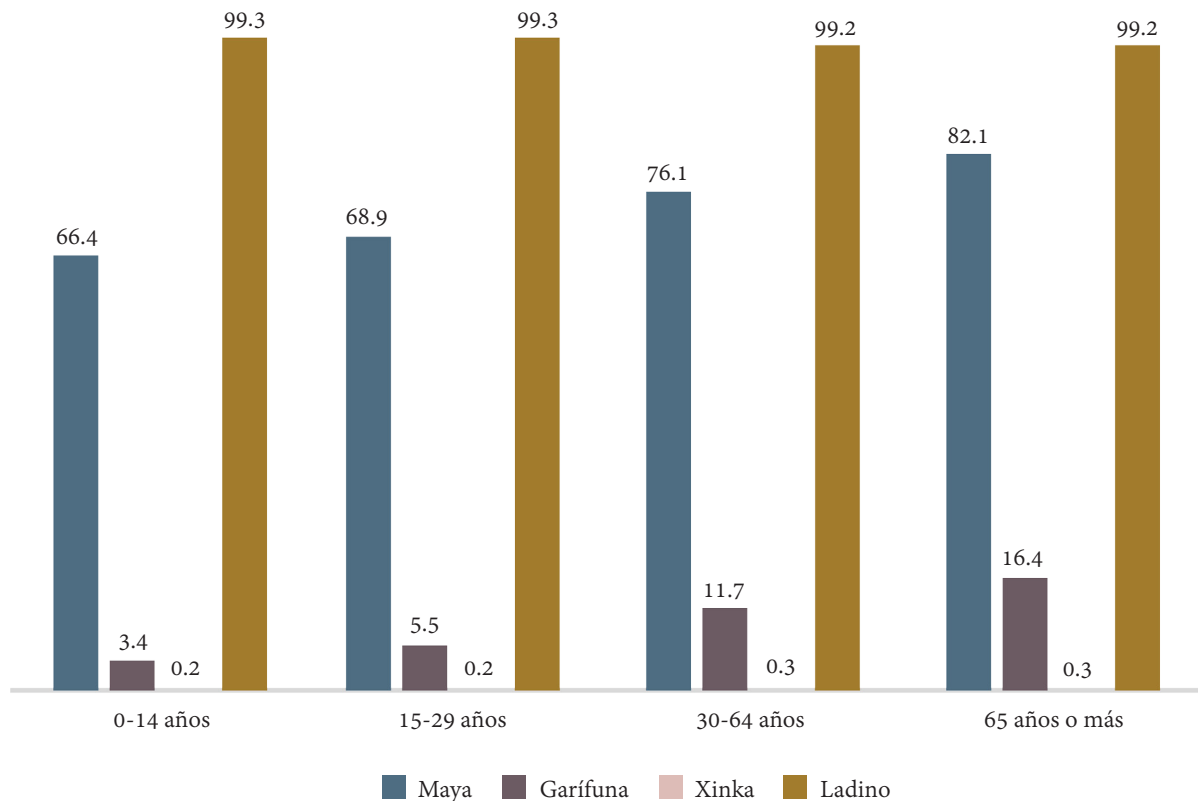
aprecia que solo el 16.4% de las personas garífunas de 65 años o más hablan el idioma garífuna. Los porcentajes para las generaciones posteriores no son alentadores, ya que en las edades jóvenes los porcentajes son mucho más bajos, reduciéndose hasta una tercera parte en comparación con el grupo de edad de 65 años o más.

El pueblo xinka es el que en este sentido tiene los índices más bajos entre los tres pueblos in-

dígenas, dado que tanto en números absolutos como relativos la presencia de su idioma ha decrecido considerablemente. En cuanto a la transmisión intergeneracional, es notable que el indicador se muestra mucho más bajo, presentando una tendencia de decrecimiento en el aprendizaje del idioma en las edades más jóvenes.

Gráfica 1.10.

Relación entre pueblo de pertenencia e idioma materno por grandes grupos de edad.
Población de 4 años o más (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

En más detalle, el reporte de autoidentificación a una comunidad lingüística frente al idioma materno permite recopilar variadas tendencias a lo interno del pueblo maya. En primer lugar, las comunidades ixil, q'eqchi', q'anjob'al, akateka, awakateka y poqomchi' presentan los mayores porcentajes de transmisión intergenera-

cional del idioma. Los porcentajes según grupo de edad permanecen estables y sin mermas significativas, arriba del 80%. Sin embargo, se debe notar que los porcentajes en los grupos de edad más jóvenes (4-14 y 15-29 años) suelen estar por debajo del total, especialmente para las comunidades awakateka y poqomchi'.

En el otro extremo se encuentran comunidades como la itza', ch'orti', poqomam, sipakapense, tektiteka y kaqchikel, quienes muestran los indicadores más bajos de transmisión del idioma según grupo de edad.

En el caso de la comunidad itza', se ha constatado la fragilidad actual de su idioma, dada su reducción intercensal de más de la mitad en el número de hablantes; por lo tanto, nuevamente en este indicador se muestra con los porcentajes más bajos de transmisión intergeneracional, en decrecimiento.

Por otra parte, la comunidad lingüística kaqchikel muestra riesgos en la transmisión de su idioma. A pesar de ser una de las comunidades lingüísticas más grandes en el país, se resalta el cambio intergeneracional en el aprendizaje del idioma, sobre todo por el cambio que se presenta entre los mayores de 65 años –quienes lo hablan en un 68.1%– en comparación a las y los jóve-

nes de 15 a 29 años –quienes lo hacen solo en un 35.6%–, esto significa una reducción de por lo menos 32 puntos porcentuales, situación que repercute en la preservación del idioma a corto, mediano y largo plazo.

La tendencia en el decrecimiento de la transmisión intergeneracional del idioma se repite en la mayoría de las comunidades lingüísticas. Algunos indicadores son más estables, como se ha dicho anteriormente, resaltando el caso de la comunidad ixil; pero también se observan casos excepcionales, como el de la comunidad lingüística chuj, la cual es la única comunidad que presenta una recuperación del idioma y del óptimo traspaso al interno de su comunidad, dado que existe un cambio significativo en cuanto el uso del idioma entre las personas de 65 años o más (62.8%), y las y los jóvenes de 15 a 29 años (71.6%), creciendo hasta alcanzar el 73.3% para las edades de 4-14 años.

Tabla 1.9.

Relación entre comunidad lingüística e idioma materno por grandes grupos de edad (porcentajes, 2018)

Idioma materno según pertenencia a comunidad lingüística	4-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total
Achi	57.2	67.4	78.3	84.8	69.4
Akateko	85.1	82.7	84.6	90.3	84.6
Awakateko	74.9	81.9	84.4	90.3	81.8
Ch'orti'	14.3	15.5	19.3	23.2	16.5
Chalchiteko	48.8	48.8	46.9	54.8	48.6
Chuj	73.3	71.6	72.9	62.8	72.2
Itza'	0.7	1.3	3.4	9.3	2.4
Ixil	92.7	94.2	95.5	96.7	94.3
Jakalteko/Popti'	48.8	61.3	77.1	89.5	65.4
K'iche'	62.8	65.3	73.2	80.2	68.0
Kaqchikel	28.6	35.6	52.2	68.1	41.2
Mam	74.0	76.1	81.5	83.3	77.6
Mopan	31.1	51.5	67.2	71.1	54.1
Poqomam	11.1	15.7	28.9	45.8	21.6

Poqomchi'	73.8	80.7	87.6	92.1	81.1
Q'anjob'al	85.6	90.2	93.2	94.4	89.7
Q'eqchi'	89.3	91.4	93.5	95.1	91.5
Sakapulteko	25.6	40.2	67.0	86.9	50.2
Sipakapense	14.1	22.3	38.1	54.2	25.5
Tektiteko	24.4	27.1	44.4	64.4	34.6
Tz'utujil	48.6	66.6	82.1	87.5	69.2
Uspanteko	69.6	69.7	74.8	76.0	71.7

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

1.9. Idioma materno por área geográfica de residencia

Cuando se relaciona la variable del idioma en que se aprendió a hablar con el área geográfica de residencia, se revelan marcadas diferencias entre los diversos idiomas indígenas. Por una parte, se encuentran los idiomas de predominio urbano – como el xinka y el garífuna– y, por otra, los idiomas mayas, con especial arraigo en el área rural. En las áreas urbanas los maya-hablantes representan el 32.5%, mientras que el 65% de quienes hablan xinka como idioma materno viven tam-

bién en estas áreas. La diferencia con el garífuna es aún mayor, ya que en este último caso se trata de hablantes que, en un 80% de los casos, viven en zonas urbanas. Estas proporciones guardan alguna relación con las áreas de asentamiento preferente de cada uno de estos pueblos y, tal como se establece más adelante, el maya es el pueblo más rural de todos y el garífuna el más urbano.

Aun así, entre los diversos idiomas mayas pueden encontrarse algunos que rompen con la norma y muestran mayor presencia urbana que rural, como el tz'utujil (83.7%), el poqomam (80.7%), el mopan (72.1%), el kaqchikel (59.9%), el jakalteko (58.4%) y el ixil (52%).

Tabla 1.10.

Idioma materno por área geográfica de residencia. Población de 4 años o más (absolutos y porcentajes, 2018)

Idioma en el que aprendió a hablar		Personas por área			Porcentajes por área		
		Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Maya	Achi	41,945	82,393	124,338	33.7	66.3	100
	Akateko	11,361	43,929	55,290	20.5	79.5	100
	Awakateko	3,444	6,701	10,145	33.9	66.1	100
	Ch'orti'	1,920	14,743	16,663	11.5	88.5	100
	Chalchiteko	6,326	15,224	21,550	29.4	70.6	100
	Chuj	24,663	33,929	58,592	42.1	57.9	100
	Itza'	164	242	406	40.4	59.6	100
	Ixil	59,834	55,163	114,997	52.0	48.0	100

	Jakalteko/Popti'	19,029	13,539	32,568	58.4	41.6	100
	K'iche'	396,211	658,607	1,054,818	37.6	62.4	100
	Kaqchikel	246,055	165,034	411,089	59.9	40.1	100
	Mam	116,478	474,163	590,641	19.7	80.3	100
	Mopan	1,450	561	2,011	72.1	27.9	100
	Poqomam	8,704	2,083	10,787	80.7	19.3	100
	Poqomchi'	29,656	103,418	133,074	22.3	77.7	100
	Q'anjob'al	26,860	139,401	166,261	16.2	83.8	100
	Q'eqchi'	245,608	881,779	1,127,387	21.8	78.2	100
	Sakapulteko	2,312	4,216	6,528	35.4	64.6	100
	Sipakapense	424	3,731	4,155	10.2	89.8	100
	Tektiteko	1,303	1,706	3,009	43.3	56.7	100
	Tz'utujil	60,649	11,787	72,436	83.7	16.3	100
	Uspanteko	2,073	3,052	5,125	40.4	59.6	100
	Total idiomas mayas	1,306,469	2,715,401	4,021,870	32.5	67.5	100
	Xinka	1,790	965	2,755	65.0	35.0	100
	Garífuna	2,306	550	2,856	80.7	19.3	100
	Total idiomas indígenas	1,310,565	2,716,916	4,027,481	32.5	67.5	100
	Español	6,068,541	3,420,297	9,488,838	64.0	36.0	100
	Total	7,379,106	6,137,213	13,516,319	54.6	45.4	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

A diferencia de los anteriores, hay idiomas mayas que apenas se hablan en las áreas urbanas y su implantación en las áreas rurales supera el 80% de los casos. Entre estos se encuentran el sipakapense y el ch'orti', en los que nueve de cada 10 hablantes residen en áreas rurales, y el q'anjob'al con ocho de cada 10. Muy cerca de estos, y con una presencia rural por encima del 70%, están el akateko, el q'eqchi', el poqomchi' y el ch'altiteko.

1.10. Uso de la indumentaria indígena

Los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas reconocen el derecho de estos a su propia cultura, en tanto su singularidad cultural es uno de los rasgos que los definen. El Comité

DESC, en su Observación General 21, enumera una larga lista de elementos comprendidos bajo el concepto de cultura, entre los cuales incluye elementos tangibles como la tecnología, la comida, el vestido o la vivienda; e intangibles como las formas de vida, la comunicación no verbal o los sistemas de religión y de creencias. El reconocimiento del derecho a la indumentaria indígena también está plasmado en la legislación nacional, desde la Constitución Política (artículo 66) hasta normas específicas que regulan, por ejemplo, el derecho de las y los estudiantes a decidir entre el uso del uniforme escolar o su traje tradicional (Acuerdo Ministerial 930 de 2003). A pesar de ello, es usual encontrar expresiones de discriminación y racismo en contra de quienes, ataviados de conformidad con su tradición y cultura, quieren acceder a determinados empleos, a sitios de ocio o a establecimientos educativos.

En términos amplios, el vestido forma parte del patrimonio cultural textil de una sociedad; refleja la estética de sus creadores, así como la tradición y la memoria creativa transmitida de una generación a otra.

Como señala Camus (2002, pág. 317), la indumentaria indígena puede estar cargada de significados múltiples, puede ser la “demostración del mantenimiento de unas estamentalizadas fronteras étnicas”, puede reflejar la extracción socioeconómica y de prestigio de quien lo porta y, a la vez, tiene la posibilidad de “convertirse en un arma política, con lo que se refuerza como símbolo cultural y como expresión de cosmovisión”.

En relación con la indumentaria maya, en particular, Camus (2002, pág. 316) sostiene que se trata de un “identificador étnico [que] está

cargado de múltiples y contradictorios sentidos porque es ‘un objeto’ que se vive con particular intensidad: son producidos por las mismas mujeres y, [constituyen] parte de su ser social. (...) [Es] un factor de reconocimiento y de discriminación, de presión del grupo sobre la persona, pero también de identificación para el conjunto, de alegría y de dolor, de creación estética a la vez individual y colectiva”.

Como se verá a continuación, además del elemento de identidad étnica, la vestimenta indígena está también cargada de un componente de género que delega en la mujer el papel de guardiana y transmisora de este elemento cultural. Entre los hombres su uso es cada vez más limitado, como consecuencia, entre otras cosas, de la pervivencia de roles de género diferenciados.



VOCES

Sobre el uso de la indumentaria indígena entre hombres y mujeres

“No es que las mujeres no quieran usar el traje, es que existe la discriminación si uno porta el traje. –Esa es india –se dice, dando la sensación de que no pueden juntarse con esa persona porque es una ignorante. La gente joven que ha tenido la oportunidad de estudiar, para que no le digan que es indígena decide no usar el traje para que no lo discriminen.

Yo tuve la experiencia de que si usaba la ropa de la gente mestiza me sentía bien porque ya no me iban a discriminar, pero si yo usaba mi traje pues seguramente pasaba eso. En la actualidad la discriminación existe”.

“Los hombres usamos los trajes como una forma para identificarnos. Aunque de una manera más parcializada en el sentido de que ya no usamos el traje completo como lo hacen las mujeres. (...) En Sololá, por ejemplo, sí usan el traje completo, no solo las mujeres sino también los hombres, todavía se conserva el uso del traje entre los hombres”.

“Hay un sistema que quiere monopolizar la cultura desde la globalización. No solo en cuanto al idioma que hablamos sino también en nuestra vestimenta”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

A diferencia de la boleta censal de 2002, la de 2018 incluye una pregunta que pretende indagar acerca del uso regular de indumentarias de los pueblos indígenas, así como de quienes se autoidentificaron como afrodescendientes. De un total de 6 millones 518 mil 846 personas que respondieron, casi dos millones y medio (37.1%) declararon hacer uso de la indumentaria indígena.

Tabla 1.11.

Uso de indumentaria indígena según total de la población indígena y afrodescendiente (absolutos y porcentajes, 2018)

Uso de indumentaria indígena	Personas	%
Sí	2,418,836	37.1
No	3,728,591	57.2
No declarado	371,419	5.7
Total	6,518,846	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

1.11. Uso de la indumentaria indígena por pueblo de pertenencia y sexo

El predominio femenino en el uso de la indumentaria indígena queda ampliamente reflejado entre los miembros de todos los pueblos indígenas. De la totalidad de personas que respondieron a la pregunta, quienes menos la utilizan con regularidad son los hombres mayas y, en contraposición, quienes más lo hacen son las mujeres mayas.

Entre quienes se autoidentifican como mayas, solo el 38.8% de las personas reportaron usar indumentarias indígenas de forma regular y, de estas, nueve de cada 10 son mujeres. En términos

absolutos, la cantidad de mujeres mayas que lo portan supera los dos millones de personas; en tanto, el número de hombres que lo visten no alcanza las 250 mil personas. Lo anterior significa que el 67.6% del total de mujeres mayas utiliza su indumentaria indígena; en tanto, entre el total de hombres mayas, solo el 8% lo hace.

Entre los pueblos garífuna y xinka, también se trata de una práctica feminizada, pero no en proporciones tan altas como entre el pueblo maya. Del total de personas garífunas únicamente el 18.7% reportó portar de manera regular la indumentaria de su cultura, de este porcentaje casi siete de cada 10 son mujeres; en tanto, en términos absolutos, solo alrededor de mil hombres la visten. En el pueblo xinka el uso de la indumentaria es mucho más restringido que entre los otros pueblos, ya que solo un 2.9% de la población lo utiliza de manera regular. Sin embargo, en términos de género se registra una situación más balanceada, ya que el uso se distribuye en un 54.1% para las mujeres y en un 45.9% para los hombres.

1.12. Uso de indumentaria indígena por pueblo de pertenencia y grandes grupos de edad

Los datos censales también permiten apreciar el comportamiento de la población respecto al uso de la indumentaria indígena en función de la edad. De forma similar a como sucede con el idioma, la pervivencia de este elemento cultural depende, entre otros factores, de que las nuevas generaciones continúen utilizándola y dotándola de cualquiera de los significados ya referidos: como costumbre, como expresión de identidad o como elemento político. En la actualidad, el 37.1% del total de la población que se autoidentifica como indígena o afrodescendiente viste habitualmente con indumentarias tradicionales.

Tabla 1.12.

Uso de vestimenta indígena y afrodescendiente por pueblo de pertenencia y sexo (absolutos y porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Hombres		Mujeres		Total		% sobre el total de población de cada pueblo
	Personas	%	Personas	%	Personas	%	
Maya	239,344	9.9	2,166,698	90.1	2,406,042	100	38.8
Garífuna	1,118	30.7	2,528	69.3	3,646	100	18.7
Xinka	3,543	45.9	4,170	54.1	7,713	100	2.9
Afrodescendiente	285	19.9	1,150	80.1	1,435	100	5.2
Total	244,290	10.1	2,174,546	89.9	2,418,836	100	37.1

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Tabla 1.13.

Uso de vestimenta indígena y afrodescendiente por pueblo de pertenencia y grandes grupos de edad (absolutos y porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	0-14 años		15-29 años		30-64 años		65 años o más		Total	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Maya	693,162	30.4	764,253	41.1	805,480	45.4	143,147	47.9	2,406,042	38.8
Garífuna	970	17.4	998	17.2	1,370	19.9	308	24.4	3,646	18.7
Xinka	2,566	2.7	2,243	2.9	2,373	3.2	531	4.0	7,713	2.9
Afrodescendiente	426	4.4	413	5.0	501	6.0	95	7.3	1,435	5.2
Total	697,124	29.2	767,907	39.4	809,724	43.5	144,081	45.7	2,418,836	37.1

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Sin embargo, el análisis por grupo de edad permite resaltar algunas diferencias. En el caso del pueblo maya, el uso de indumentaria indígena se mantiene en porcentajes arriba del 40%, con excepción de niños y adolescentes de 0 a 14 años. A pesar de notar menores porcentajes en los grupos anteriores al de 65 años o más, no se subraya ninguna disminución drástica, aunque

sí es notable que en general por cada 10 personas del pueblo maya, solo cuatro hacen uso de la vestimenta.

Los porcentajes para el pueblo garífuna son menores. Estos se mantienen entre 17% y 24%, subrayando diferencias para las cohortes de edad más jóvenes, en cuanto se presenta una disminución de al menos siete puntos porcentuales en

comparación con el grupo de 65 años o más, que presenta los porcentajes de mayor uso de indumentaria garífuna.

Para el pueblo xinka los porcentajes son bajos. Por ejemplo, en el grupo de edad mayor (65 años o más) se muestra un porcentaje menor al de otros pueblos indígenas (mayas y garífunas) en el uso de indumentaria (4%).

1.13. Uso de indumentaria indígena por pueblo de pertenencia y área geográfica de residencia

En los espacios rurales, los elementos externos que forman parte de la identidad étnica suelen ser más evidentes que en las áreas urbanas en donde se diluyen con más facilidad, por tratarse de te-

rritorios más diversos, más numerosos y menos tradicionales. Además, en lo rural la presión de la comunidad por la conservación de ciertos rasgos culturales se hace más presente, dando menos margen a aquellos cambios que cuestionan las formas tradicionales de vida.

En el conjunto de los pueblos indígenas, el uso de la vestimenta tradicional se produce de forma mayoritaria en el área rural; pero, una vez más, se observan comportamientos diferenciados entre ellos.

En el pueblo maya la indumentaria indígena tiene un uso predominantemente rural (63.5%), no así entre los pueblos xinka y garífuna en los que, quienes la portan, se encuentran de forma mayoritaria en las áreas urbanas (73.7% y 60.8%, respectivamente), lo cual guarda relación con la condición urbano-rural de cada uno de estos pueblos.

Tabla 1.14.

Uso de indumentaria indígena por pueblo de pertenencia y área geográfica de residencia (absolutos y porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Área urbana		Área rural		Total	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Maya	878,791	36.5	1,527,251	63.5	2,406,042	100
Garífuna	2,216	60.8	1,430	39.2	3,646	100
Xinka	5,681	73.7	2,032	26.3	7,713	100
Afrodescendiente	627	43.7	808	56.3	1,435	100
Total	887,315	36.7	1,531,521	63.3	2,418,836	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

2 Distribución geográfica de los pueblos indígenas

“La unidad es la fuerza”*

Los pueblos indígenas construyen sus identidades, valores, conocimientos y cultura en constante interacción con el medio en el cual desarrollan sus vidas. La noción de territorio lleva implícito el valor de la vida en general y de la vida cultural en particular, y está relacionada con el derecho colectivo a la supervivencia como pueblo y con el control de los recursos materiales e inmateriales que se le asocian.

El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 1 literal 2 y 3 señalan la libre determinación de los pueblos en la administración de sus territorios y la obligación de los Estados de no privar a un pueblo de sus propios medios de subsistencia. “(...) los Estados tiene la responsabilidad de promover el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas” y el artículo 10 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas señala que “los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios”, los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras están desarrollados en la parte II del Convenio 169 OIT.

En una histórica resolución del año 2001 (Caso de la Comunidad Mayagna [Sumo] Awastinguini vs. Nicaragua, 2001, pág. 78), la Corte

Interamericana de Derechos Humanos sostiene que “los indígenas, por el hecho de su propia existencia tienen derecho a vivir libremente en sus propios territorios; la estrecha relación que los indígenas mantienen con la tierra debe de ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y su supervivencia económica. Para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente una cuestión de posesión y producción sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras”.

Por lo tanto, para los pueblos originarios, el lugar de residencia tiene un valor que va mucho más allá del sentido utilitario de tener un sitio donde habitar y se convierte en un espacio de reproducción social y cultural. Esta constituye la razón fundamental por la que los pueblos indígenas y las diversas comunidades lingüísticas suelen estar ubicados en áreas geográficas específicas, relacionadas con la continuidad histórica necesaria para garantizar su propia existencia.

Es usual que los elementos identitarios que definen a los pueblos indígenas superen las divisiones político-administrativas de los Estados nacionales y se hallen comunidades lingüísticas asentadas en lo que hoy son departamentos o

* Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

municipios distintos, pero que una vez fueron grandes áreas de asentamiento de los pueblos originarios.

Este capítulo abordará a los pueblos indígenas principalmente según su departamento de residencia⁷, así como según su área geográfica: urbana o rural.

2.1. Pueblos indígenas por departamento de residencia

En la actualidad, las estadísticas nacionales se generan utilizando los departamentos y municipios como unidades territoriales sobre las cuales se contabiliza a la población, al margen de los denominadores culturales en común que los pueblos indígenas tienen. No existen circunscripciones político-administrativas que reflejen esa realidad cultural, lo cual puede suponer limitaciones al diseño de políticas públicas que respondan con pertinencia a las demandas de los pueblos indí-

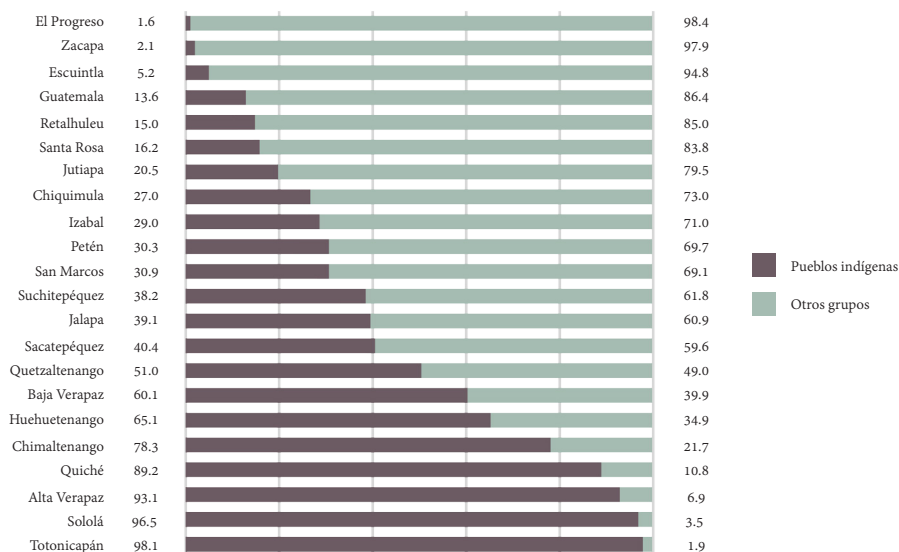
genas; tal es el caso de la política educativa referida a la educación bilingüe, por ejemplo. Los elementos anteriores obligan, por consiguiente, a la utilización de las demarcaciones territoriales ya señaladas para el análisis que a continuación se presenta.

Hay personas originarias de todos los pueblos a lo largo y ancho del país, aunque su mayor o menor concentración en determinados departamentos y municipios responde, como ya se mencionó, a razones de carácter histórico y cultural, así como a fenómenos como la migración interna.

Tal como se observa en la siguiente gráfica, el departamento con mayor proporción de población indígena en todo el país es Totonicapán (98.1%), seguido de Sololá y Alta Verapaz con porcentajes superiores al 90% en ambos casos. En contraposición, se encuentra El Progreso, en el que la presencia de los pueblos indígenas solo representa un 1.6% del total de la población departamental. A continuación, se hallan Zacapa – con poco más de 2%– y Escuintla –en donde la población indígena supera por muy poco el 5% del total de habitantes (Gráfica 2.1).

Gráfica 2.1.

Pueblos indígenas por departamento (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

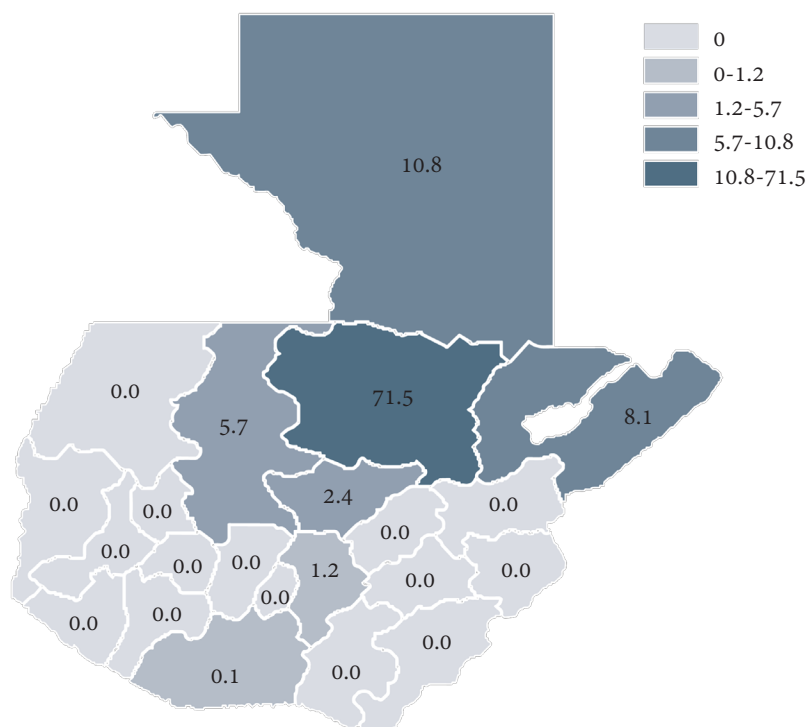
⁷ Para análisis más específicos se puede acceder a información censal a nivel municipal.

Por pueblo de pertenencia y en términos relativos, el pueblo maya constituye más del 50% del total de la población en ocho departamentos. De mayor a menor, estos son: Totonicapán (98%), Sololá (96.4%), Alta Verapaz (92.9%), Quiché (89.2%), Chimaltenango (78.2%), Huehuetenango (65%), Baja Verapaz (60%) y Quetzaltenango (50.9%). Es decir, que se mantiene el predominio del pueblo maya en el occidente y el centro-norte del país. En el otro extremo, representan menos del 10% del total de la población en seis departamentos, todos ellos del oriente y el centro-sur del país: Jalapa (7.3%), Escuintla (5.1%), Santa Rosa (2%), Zacapa (1.9%), El Progreso (1.5%) y Jutiapa (1%) (Tabla 2.1).

Alta Verapaz, el segundo departamento más poblado del país, es el único donde el pueblo maya supera el millón de personas, siendo además uno de los más homogéneos en términos de la comunidad lingüística predominante, con una amplia presencia q'eqchi' en todo el territorio, excepto en la franja sur, donde también está presente la comunidad poqomchi' que habita en el área limítrofe entre las Verapaces. Por su parte, los dos departamentos que le siguen en cuanto a la concentración del pueblo maya son Quiché (cerca de 850,000 personas) y Huehuetenango (unas 760,000 personas), los cuales presentan la mayor diversidad cultural del país, en el sentido de que en ambos territorios conviven más de cinco comunidades lingüísticas mayas.

Mapa 2.1.

Comunidad lingüística q'eqchi' por departamento (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Nota aclaratoria: En esta edición se utiliza el mapa nacional de Guatemala de la Oficina de Cartografía de las Naciones Unidas, en donde se especifica que los límites y nombres mostrados y las designaciones utilizadas en este mapa no implican el endoso oficial o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Tabla 2.1.*Población por pueblo de pertenencia según departamento de residencia (absolutos y porcentajes, 2018)*

Departamento	Maya		Garífuna		Xinka		
	Personas	%	Personas	%	Personas	%	
Guatemala	402,376	13.3	4,583	0.2	3,382	0.1	
El Progreso	2,627	1.5	184	0.1	46	0.0	
Sacatepéquez	132,762	40.2	428	0.1	206	0.1	
Chimaltenango	481,335	78.2	563	0.1	237	0.0	
Escuintla	37,100	5.1	933	0.1	259	0.0	
Santa Rosa	7,863	2.0	646	0.2	55,855	14.1	
Sololá	406,295	96.4	387	0.1	35	0.0	
Totonicapán	410,195	98.0	274	0.1	49	0.0	
Quetzaltenango	406,491	50.9	675	0.1	206	0.0	
Suchitepéquez	211,103	38.1	639	0.1	210	0.0	
Retalhuleu	48,871	15.0	258	0.1	58	0.0	
San Marcos	318,093	30.8	757	0.1	76	0.0	
Huehuetenango	760,871	65.0	884	0.1	44	0.0	
Quiché	846,500	89.2	556	0.1	59	0.0	
Baja Verapaz	179,746	60.0	244	0.1	63	0.0	
Alta Verapaz	1,129,369	92.9	1,136	0.1	147	0.0	
Petén	164,814	30.2	462	0.1	200	0.0	
Izabal	115,296	28.2	3,002	0.7	105	0.0	
Zacapa	4,769	1.9	349	0.1	46	0.0	
Chiquimula	111,368	26.8	797	0.2	49	0.0	
Jalapa	24,891	7.3	832	0.2	108,529	31.6	
Jutiapa	4,768	1.0	940	0.2	94,306	19.3	
Total	6,207,503	41.7	19,529	0.1	264,167	1.8	

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

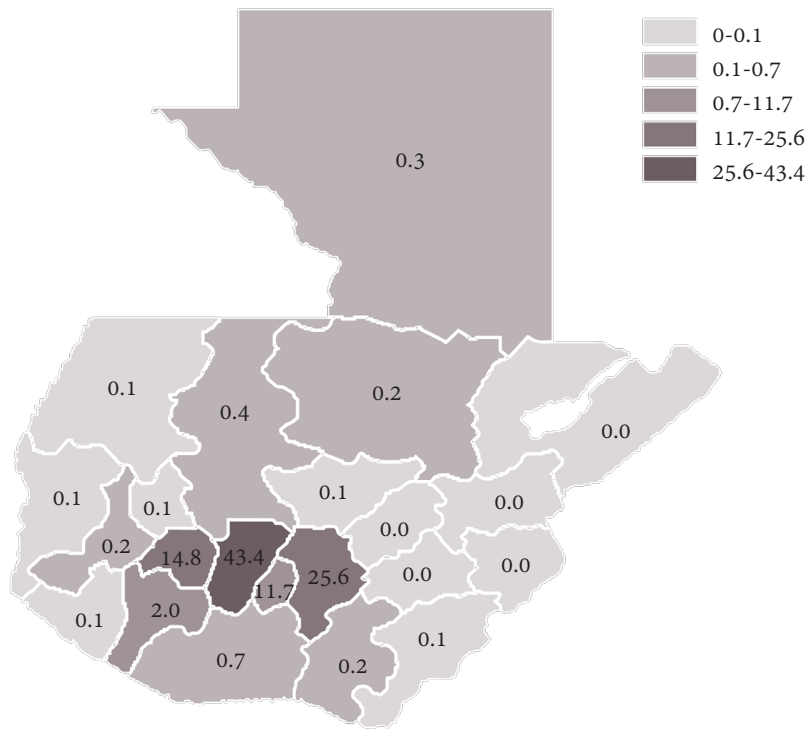
	Afrodescendiente		Ladino		Extranjero		Total	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
	6,222	0.2	2,578,135	85.5	20,383	0.7	3,015,081	100
	86	0.0	173,441	98.2	248	0.1	176,632	100
	486	0.1	195,101	59.0	1,486	0.4	330,469	100
	1,255	0.2	131,674	21.4	712	0.1	615,776	100
	1,466	0.2	691,936	94.4	1,487	0.2	733,181	100
	885	0.2	330,149	83.2	1,209	0.3	396,607	100
	366	0.1	14,025	3.3	475	0.1	421,583	100
	381	0.1	7,528	1.8	142	0.0	418,569	100
	1,197	0.1	388,850	48.7	1,682	0.2	799,101	100
	3,531	0.6	338,471	61.0	741	0.1	554,695	100
	684	0.2	276,576	84.6	381	0.1	326,828	100
	495	0.0	711,812	69.0	1,044	0.1	1,032,277	100
	1,305	0.1	406,836	34.8	729	0.1	1,170,669	100
	1,690	0.2	100,150	10.6	306	0.0	949,261	100
	542	0.2	118,660	39.6	221	0.1	299,476	100
	1,288	0.1	82,505	6.8	593	0.0	1,215,038	100
	1,097	0.2	378,129	69.3	898	0.2	545,600	100
	1,529	0.4	287,869	70.4	887	0.2	408,688	100
	791	0.3	238,987	97.4	432	0.2	245,374	100
	771	0.2	301,454	72.6	624	0.2	415,063	100
	690	0.2	207,497	60.5	484	0.1	342,923	100
	890	0.2	386,335	79.1	1,156	0.2	488,395	100
	27,647	0.2	8,346,120	56.0	36,320	0.2	14,901,286	100

Siguiendo con los datos de población absoluta, en un rango entre los 400,000 y 500,000 habitantes mayas se encuentran los departamentos de Chimaltenango (de mayoría kaqchikel), Totonicapán (mayoría k'iche'), Quetzaltenango (mam y k'iche') y Guatemala, en el que destaca al noroeste la ubicación de las comunidades lingüísticas kaqchikel y poqomam. Teniendo en

cuenta la presencia de la ciudad capital y su área metropolitana, principal centro de atracción a nivel nacional, el departamento de Guatemala se convierte en la única área en la que confluyen, de manera significativa, todos los pueblos y todas las comunidades lingüísticas, así como la mayor cantidad de habitantes del país.

Mapa 2.2.

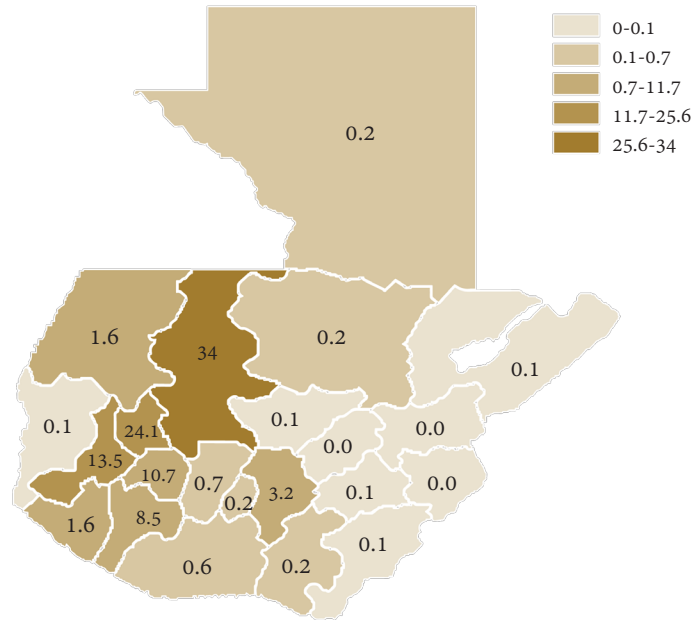
Comunidad lingüística kaqchikel por departamento (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Mapa 2.3.

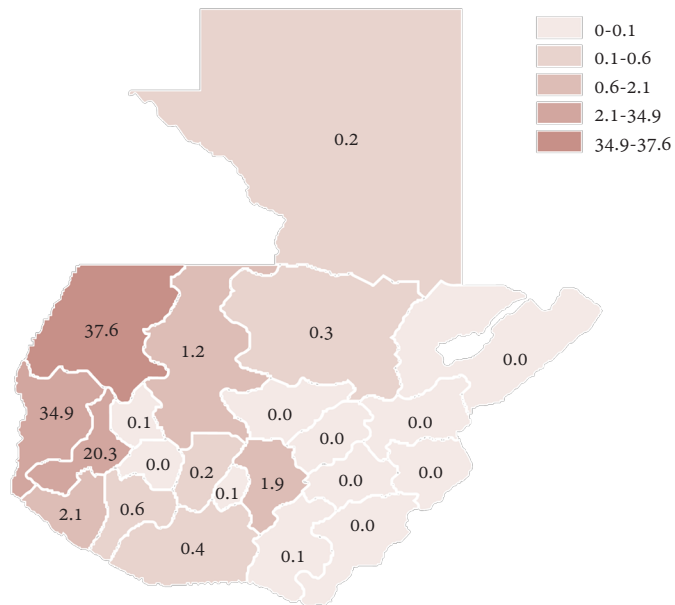
Comunidad lingüística k'iche' por departamento (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Mapa 2.4.

Comunidad lingüística mam por departamento (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Por su parte, el pueblo garífuna se halla presente sobre todo en los departamentos de Guatemala, Izabal y Alta Verapaz. En estas tres circunscripciones se ubica el 44.6% de las personas garífunas que viven en el país. Resulta destacable que, según el Censo 2018, de la población total de garífunas censadas –unas diecinueve mil quinientas personas– la población es más numerosa en el departamento de Guatemala que en Izabal (Tabla 2.2).

En cuanto al pueblo xinka, que totaliza las 264,000 personas censadas, su mayor presencia, en términos absolutos y relativos, se localiza en tres departamentos surorientales: Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa; los tres reúnen el 98% de la población perteneciente al pueblo xinka del país (Tabla 2.2). De hecho, el pueblo xinka representa el 31.6% de la población total del departamento de Jalapa y casi el 20% de la de Jutiapa.

Tabla 2.2.

Distribución de la población por pueblo de pertenencia según departamento de residencia (porcentajes, 2018)

Departamento	Maya	Garífuna	Xinka	Afrodescendiente	Ladino	Extranjero	Total
Guatemala	6.5	23.5	1.3	22.5	30.9	56.1	20.2
El Progreso	0.0	0.9	0.0	0.3	2.1	0.7	1.2
Sacatepéquez	2.1	2.2	0.1	1.8	2.3	4.1	2.2
Chimaltenango	7.8	2.9	0.1	4.5	1.6	2.0	4.1
Escuintla	0.6	4.8	0.1	5.3	8.3	4.1	4.9
Santa Rosa	0.1	3.3	21.1	3.2	4.0	3.3	2.7
Sololá	6.5	2.0	0.0	1.3	0.2	1.3	2.8
Totonicapán	6.6	1.4	0.0	1.4	0.1	0.4	2.8
Quetzaltenango	6.5	3.5	0.1	4.3	4.7	4.6	5.4
Suchitepéquez	3.4	3.3	0.1	12.8	4.1	2.0	3.7
Retalhuleu	0.8	1.3	0.0	2.5	3.3	1.0	2.2
San Marcos	5.1	3.9	0.0	1.8	8.5	2.9	6.9
Huehuetenango	12.3	4.5	0.0	4.7	4.9	2.0	7.9
Quiché	13.6	2.8	0.0	6.1	1.2	0.8	6.4
Baja Verapaz	2.9	1.2	0.0	2.0	1.4	0.6	2.0
Alta Verapaz	18.2	5.8	0.1	4.7	1.0	1.6	8.2
Petén	2.7	2.4	0.1	4.0	4.5	2.5	3.7
Izabal	1.9	15.4	0.0	5.5	3.4	2.4	2.7
Zacapa	0.1	1.8	0.0	2.9	2.9	1.2	1.6
Chiquimula	1.8	4.1	0.0	2.8	3.6	1.7	2.8
Jalapa	0.4	4.3	41.1	2.5	2.5	1.3	2.3
Jutiapa	0.1	4.8	35.7	3.2	4.6	3.2	3.3
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

2.2. Pueblos indígenas por área geográfica de residencia (urbano-rural)⁸

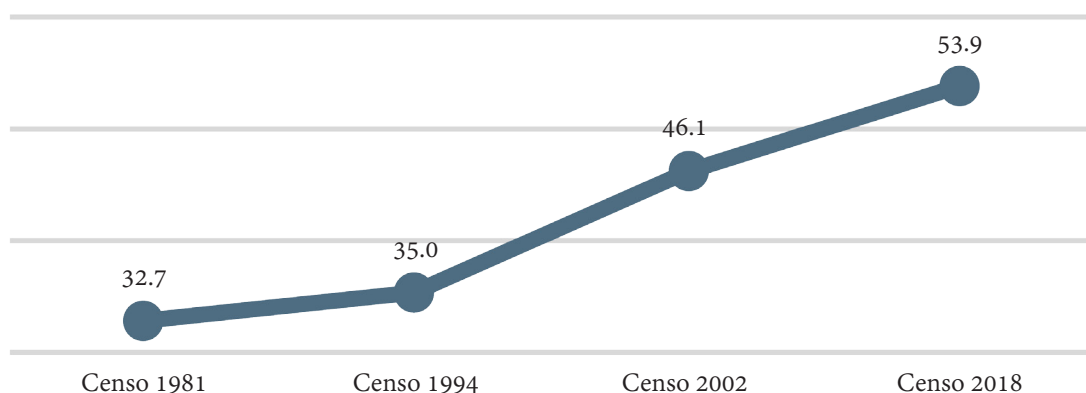
En Guatemala, las áreas rurales tienen un acceso más limitado a servicios básicos, con las consecuencias que ello conlleva en términos del disfrute de ciertas condiciones mínimas de salud y bienestar. Es usual también que las áreas rurales tengan una menor disponibilidad y accesibilidad a servicios e infraestructuras y que la menor

calidad de estos tengan una influencia negativa sobre el derecho de la población a una vida digna, a la educación, la salud y una vivienda adecuada, entre otros.

En general, el país muestra un crecimiento en el ritmo de urbanización de los territorios y por primera vez, desde que se tienen registros, las áreas urbanas concentran mayor población que las rurales, fenómeno cuya marcada tendencia se puede apreciar a partir de los datos de cada ejercicio censal desde 1981 (Gráfica 2.2).

Gráfica 2.2.

Porcentaje de población urbana a nivel nacional (Censos 1981-2018)



Fuente: elaboración propia con base en el XI Censo de Población y VI de Vivienda (Guatemala, 2002) y en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Los datos analizados muestran cómo, para 2018, ya el 53.9% de la población total –poco más de 8 millones de personas– se ubica en áreas

urbanas, en tanto los restantes 6.8 millones lo hace en áreas rurales (Tabla 2.3).

A diferencia de lo anterior, seis de cada 10 personas indígenas residen en el área rural, mientras solo cuatro de cada 10 personas pertenecientes a otros grupos viven en regiones no urbanas (Tabla 2.3).

Al considerar los datos en función de cada uno de los pueblos indígenas se evidencian algunas diferencias. En tanto el pueblo maya habita de forma predominante en el área rural, los otros dos pueblos lo hacen mayoritariamente en las áreas urbanas (Tabla 2.3).

⁸ El Instituto Nacional de Estadística (INE, s.f., pág. 353) considera área urbana a todas las “ciudades, villas, pueblos (cabeceras departamentales y municipales), lugares poblados que tienen la categoría de colonia o condominio y a los mayores de 2,000 habitantes, siempre que el 51% o más de los hogares disponga de alumbrado con energía eléctrica y de agua por tubería (chorro) dentro de sus locales de habitación (viviendas)”, siguiendo los criterios ya utilizados en anteriores ejercicios censales, todo el municipio de Guatemala se considera un área urbana.

Tabla 2.3.*Población por área geográfica de residencia y pueblo de pertenencia (absolutos y porcentajes, 2018)*

Pueblo de pertenencia	Urbano		Rural		Total	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Maya	2,412,996	38.9	3,794,507	61.1	6,207,503	100
Garífuna	12,901	66.1	6,628	33.9	19,529	100
Xinka	168,598	63.8	95,569	36.2	264,167	100
Afrodescendiente	16,377	59.2	11,270	40.8	27,647	100
Ladino	5,382,616	64.5	2,963,504	35.5	8,346,120	100
Extranjero	31,020	85.4	5,300	14.6	36,320	100
Total	8,024,508	53.9	6,876,778	46.1	14,901,286	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Como ya se estableció con anterioridad, el pueblo maya es –entre los pueblos indígenas– el más numeroso, así como el que reside de forma mayoritaria en el área rural. La Tabla 2.4 muestra que 3 millones 794 mil 507 personas mayas viven en el área rural, lo cual significa un 61% de las personas que pertenecen a este pueblo. A pesar de lo anterior, este patrón muestra diferencias importantes cuando se considera en función de las diversas comunidades lingüísticas.

En términos absolutos, las tres comunidades lingüísticas con mayor cantidad de personas viviendo en áreas rurales son, en orden descendente, la q'eqchi' (con más de un millón de habitantes), seguida de la k'iche' (casi 900 mil personas) y la mam (más de 650 mil habitantes). La comunidad kaqchikel es la tercera más numerosa, pero sus integrantes viven mayoritariamente en áreas urbanas.

De entre las cuatro comunidades lingüísticas con un número de integrantes no mayor a cinco mil, solo la tektiteka y la uspanteka son eminentemente rurales.

Tabla 2.4.*Pueblo maya por comunidad lingüística y área geográfica de residencia (absolutos, 2018)*

Comunidad lingüística	Área		
	Urbana	Rural	Total
Achi	58,107	102,751	160,858
Akateka	13,106	52,859	65,965
Awakateka	4,796	7,745	12,541
Ch'orti'	5,138	107,294	112,432
Chalchiteka	13,620	20,021	33,641
Chuj	29,677	61,714	91,391
Itza'	1,492	1,434	2,926
Ixil	69,172	64,157	133,329
Jakalteka/Popti'	31,820	22,417	54,237
Kaqchikel	675,691	392,665	1,068,356
K'iche'	782,332	898,219	1,680,551
Mam	174,680	667,572	842,252
Mopan	2,137	1,223	3,360
Poqomam	31,294	15,184	46,478
Poqomchi'	47,567	129,055	176,622
Q'anjob'al	37,735	170,273	208,008
Q'eqchi'	344,508	1,025,499	1,370,007
Sakapulteka	5,378	7,560	12,938
Sipakapense	2,461	14,912	17,373

Tektiteka	1,007	2,310	3,317
Tz'utujil	79,440	26,572	106,012
Uspanteka	1,838	3,071	4,909
Total	2,412,996	3,794,507	6,207,503

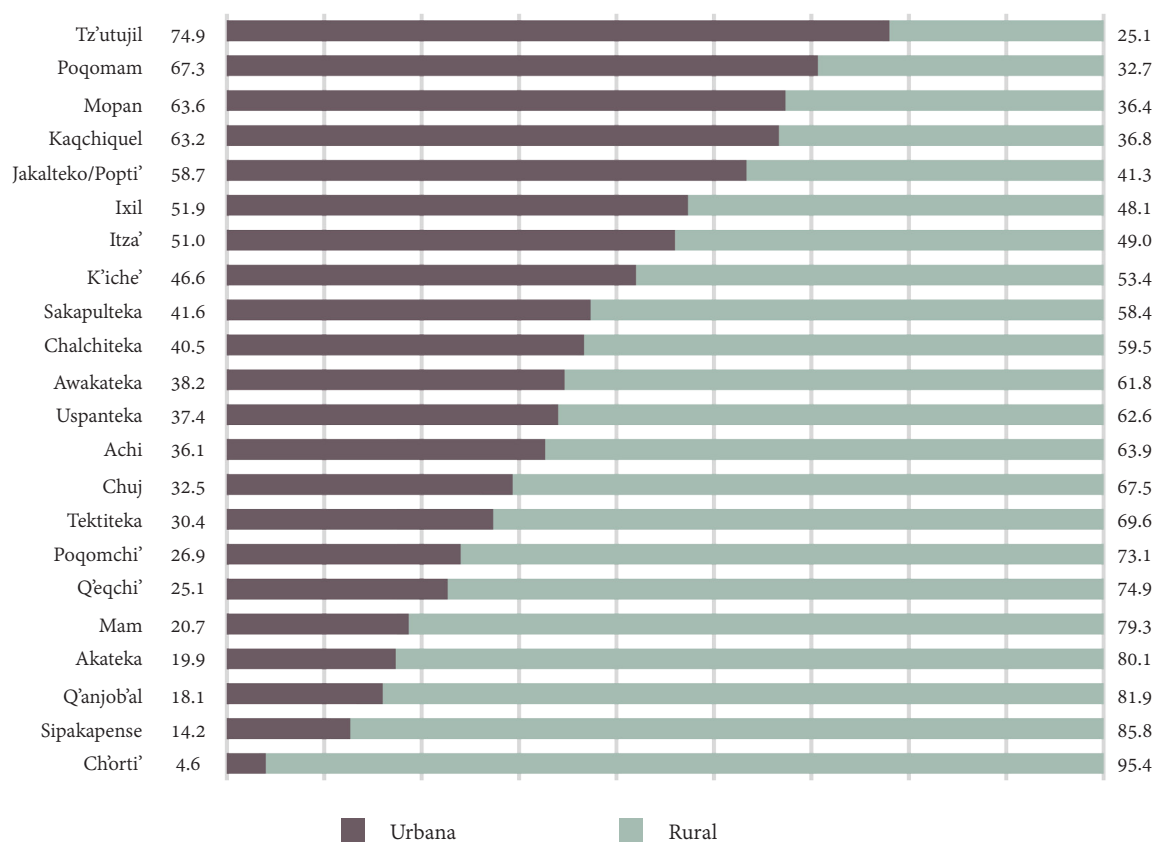
Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

En términos relativos, la comunidad lingüística ch'orti' es la menos urbana de todo el pueblo maya, con apenas un 4.6% de su población viviendo en esta área. La comunidad sipakapense es la segunda más rural del país, pues nueve de cada 10 personas residen en áreas no urbanas.

Por su parte, la comunidad tz'utujil es la más urbana de todas, con casi tres de cada cuatro personas habitando zonas urbanas, lo cual se explica, entre otras cosas, por el hecho de que los municipios en donde habita un importante número de sus miembros son relativamente pequeños y la mayor parte de su población reside en las cabeceras municipales. La comunidad poqomam es, al igual que la tz'utujil, predominantemente urbana –por encima del 65%– (Gráfica 2.3).

Gráfica 2.3.

Pueblo maya por comunidad lingüística y área geográfica de residencia (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

3 Derecho a la educación

“Muchas de las y los jóvenes tienen el sueño de estudiar”*

Los pueblos indígenas tienen el derecho de acceder a todos los niveles educativos sin discriminación. Esta obligación está establecida por el Convenio 169 de la OIT en su artículo 26. Además, este mismo Convenio reconoce su derecho a que la educación se imparta en sus propios idiomas y de conformidad con sus propios métodos de enseñanza-aprendizaje, por lo que los Estados están obligados a impulsar la educación intercultural y bilingüe que recoja y refleje la cosmovisión, la historia, los conocimientos, los valores, las tradiciones y la forma de vida de estos pueblos.

El Convenio 169 de la OIT establece que “Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales”.

El disfrute de este derecho resulta indispensable para la realización de otra serie de derechos y es pilar fundamental para combatir los prejuicios, eliminar la discriminación y promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad (ONU, Oficina del Alto Comisionado, s.f.).

La Convención de los Derechos del Niño establece que “La educación de los niños indígenas contribuye tanto a su desarrollo individual y al desarrollo comunitario como a su participación en la sociedad en sentido amplio. Una educación de calidad permite que los niños indígenas ejerzan y disfruten sus derechos económicos, sociales y culturales en su beneficio personal y en beneficio de su comunidad. Además, refuerza la capacidad de los niños para ejercer sus derechos civiles a fin de influir en los procesos políticos para mejorar la protección de los derechos humanos. Así, la realización del derecho de los niños indígenas a la educación es un medio esencial de lograr el reconocimiento de derechos a las personas y la libre determinación de los pueblos indígenas”⁹. Observación General 11.

Desde un enfoque de derechos humanos, la educación debe responder a criterios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Es decir que, por una parte, tiene que haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente para toda la población; en segunda instancia, tiene que ser accesible a toda la población sin discriminación, así como en términos materiales y económicos; también debe ser aceptable para todos los estudiantes en forma y fondo, tanto por su pertinencia cultural como por su calidad; y, por último, tiene que tener la

* Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

⁹ Comité de los Derechos del Niño, Observación General 11, parr. 57.

flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y así responder a los requerimientos de los alumnos en contextos culturales y sociales variados (OACNUDH, 2017).

Este capítulo abordará temas como el alfabetismo, los idiomas en que las personas indígenas saben leer y escribir, los años de escolaridad alcanzados y los logros educativos. Por otra parte, también se incluirán datos respecto a la asistencia y el abandono escolar, además del tipo de centros educativos a los que acude la niñez y la juventud indígenas.

3.1. Alfabetismo

El Censo 2018 considera alfabeto a toda persona que tiene la capacidad de leer y escribir una carta o un párrafo completo en al menos un idioma nacional o extranjero (INE, s.f., pág. 35). Para

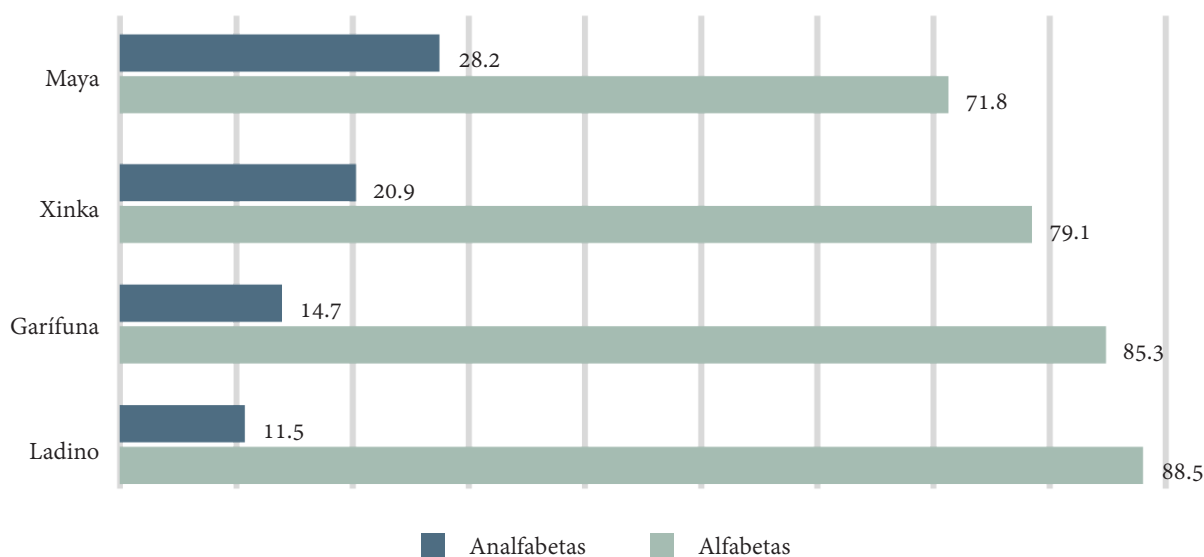
efectos censales, esta pregunta se formula a todas las personas a partir de los 7 años de edad.

En 2018 se reportaron alrededor de 12 millones y medio de personas por encima de los 7 años a nivel nacional; de estas, el 81.5% informaron saber leer y escribir. Como se verá a continuación, en Guatemala el pueblo de pertenencia, el género, la edad o el área geográfica de residencia son variables que están estrechamente relacionadas con las brechas de desigualdad.

Todos los pueblos indígenas muestran menores niveles de alfabetismo que los ladinos y los afrodescendientes, tanto en el área rural como en la urbana. Al margen de los extranjeros que residen en el país, las personas afrodescendientes son quienes tienen el mayor nivel de alfabetismo (85.3%), seguidas por las personas ladinas (88.5%); entre estas últimas y el pueblo maya, que es el que registra los menores niveles de alfabetismo (71.8%), hay una importante brecha de casi diecisiete puntos porcentuales.

Gráfica 3.1.

Alfabetismo por pueblo de pertenencia. Población de 7 años o más (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

A excepción del pueblo xinka, las brechas de género son, para todos los pueblos, siempre mayores en el área rural que en la urbana. Las más grandes brechas se registran entre el pueblo maya, en el que la diferencia entre la población alfabetizada masculina y femenina en el área urbana es de 11 puntos porcentuales y en el área rural se incrementa un punto más. Las menores diferencias entre hombres y mujeres alfabetizadas se dan entre los ladinos del área urbana (2.8 puntos por-

centuales) y entre los xinkas del área rural (3.3 puntos porcentuales).

Los mayores niveles de alfabetismo se registran entre los hombres urbanos afrodescendientes y ladinos (94.8% y 93.8%, respectivamente). En el otro extremo, los más bajos niveles de alfabetismo se aprecian entre las mujeres mayas rurales, en este caso solo seis de cada 10 personas dijeron saber leer y escribir, lo cual constata la discriminación de que son objeto por su condición de mujeres, indígenas y rurales.

Tabla 3.1.

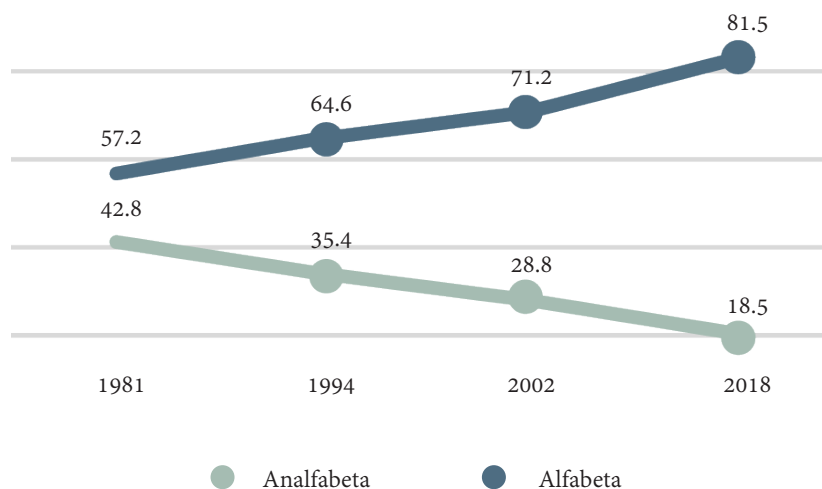
Alfabetismo por pueblo de pertenencia, sexo y área geográfica de residencia. Población de 7 años o más (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Urbano			Rural			Total ambos sexos
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Maya	84.3	73.0	78.4	73.7	61.6	67.4	71.8
Garífuna	93.1	89.0	90.9	77.8	70.6	74.0	85.3
Xinka	81.7	74.3	77.9	82.9	79.6	81.2	79.1
Afrodescendiente	94.8	90.6	92.7	85.0	79.9	82.5	88.7
Ladino	93.8	91.0	92.4	83.3	79.0	81.1	88.5
Extranjero	97.6	95.7	96.6	88.6	85.3	86.9	95.2
Total	90.8	85.4	88.0	78.1	69.4	73.6	81.5

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Los datos de los últimos cuatro censos reflejan un incremento en los niveles de alfabetismo, desde un 57.2% en 1981, hasta 81.5% en el último ejercicio censal. El análisis por grandes grupos de edad muestra cómo, hace cincuenta años, las oportunidades de acceso a la educación más elemental eran mucho más limitadas. En la actualidad, y de manera consistente en todos los pueblos, el grupo de personas de 65 años o más

reporta los niveles más bajos de alfabetismo, llegando a alcanzar al 49.1% de la población de esa edad a nivel nacional y al 22.9% de los mayas. Mientras tanto, las y los jóvenes comprendidos entre los 15 y los 29 años, son quienes registran los mayores índices de alfabetismo, con cifras que alcanzan el 96.1% entre los afrodescendientes o el 96% de los ladinos.

Gráfica 3.2.*Evolución del alfabetismo a nivel nacional (porcentajes, 1981-2018)*

Fuente: elaboración propia, con datos del INE, *Características de la población y de los locales de habitación censados*, 2003, pág. 36, y XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Tabla 3.2.

Alfabetismo por pueblo de pertenencia y grandes grupos de edad (absolutos y porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Grupos de edad	Sabe leer y escribir					
		Personas			Porcentajes		
		Sí	No	Total	Sí	No	Total
Maya	7-14 años	926,285	253,841	1,180,126	78.5	21.5	100
	15-29 años	1,663,078	194,781	1,857,859	89.5	10.5	100
	30-64 años	1,013,140	759,826	1,772,966	57.1	42.9	100
	65 años o más	68,493	230,570	299,063	22.9	77.1	100
	Total	3,670,996	1,439,018	5,110,014	71.8	28.2	100
Garífuna	7-14 años	2,712	442	3,154	86.0	14.0	100
	15-29 años	5,528	285	5,813	95.1	4.9	100
	30-64 años	5,590	1,296	6,886	81.2	18.8	100
	65 años o más	775	488	1,263	61.4	38.6	100
	Total	14,605	2,511	17,116	85.3	14.7	100
Xinka	7-14 años	41,367	9,535	50,902	81.3	18.7	100
	15-29 años	72,840	5,758	78,598	92.7	7.3	100
	30-64 años	53,021	22,309	75,330	70.4	29.6	100

	65 años o más	5,450	7,959	13,409	40.6	59.4	100
	Total	172,678	45,561	218,239	79.1	20.9	100
Afrodescendiente	7-14 años	4,272	617	4,889	87.4	12.6	100
	15-29 años	7,960	326	8,286	96.1	3.9	100
	30-64 años	7,114	1,182	8,296	85.8	14.2	100
	65 años o más	861	449	1,310	65.7	34.3	100
	Total	20,207	2,574	22,781	88.7	11.3	100
Ladino	7-14 años	1,213,503	144,016	1,357,519	89.4	10.6	100
	15-29 años	2,356,329	98,099	2,454,428	96.0	4.0	100
	30-64 años	2,402,056	394,177	2,796,233	85.9	14.1	100
	65 años o más	332,392	186,351	518,743	64.1	35.9	100
	Total	6,304,280	822,643	7,126,923	88.5	11.5	100
Extranjero	7-14 años	3,540	246	3,786	93.5	6.5	100
	15-29 años	8,365	217	8,582	97.5	2.5	100
	30-64 años	17,158	846	18,004	95.3	4.7	100
	65 años o más	3,188	304	3,492	91.3	8.7	100
	Total	32,251	1,613	33,864	95.2	4.8	100
Total	7-14 años	2,191,679	408,697	2,600,376	84.3	15.7	100
	15-29 años	4,114,100	299,466	4,413,566	93.2	6.8	100
	30-64 años	3,498,079	1,179,636	4,677,715	74.8	25.2	100
	65 años o más	411,159	426,121	837,280	49.1	50.9	100
	Total	10,215,017	2,313,920	12,528,937	81.5	18.5	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Al considerar los datos en función del pueblo de pertenencia y la edad, se hace evidente la brecha de desigualdad que afecta a los pueblos indígenas al compararlos con el desempeño de la población ladina, lo cual se acentúa de manera particular en relación con el pueblo maya a lo largo de todo el ciclo de vida. En todos los grupos etarios las personas mayas reportan los peores índices de alfabetismo del país. Por ejemplo, en la población que se autoidentificó como ladina, seis de cada 10 personas de 65 años y más son analfabetas, mientras en el pueblo maya lo son casi dos de cada 10. Entre los adultos de 30 a 64 años, el porcentaje de personas mayas alfabetas es 28.8 puntos porcentuales menor al porcentaje registrado por las personas ladinas de ese mismo grupo de edad.

El pueblo garífuna es, entre los pueblos indígenas, el que mejores índices de alfabetismo muestra. En total, el 85.3% de las personas saben leer y escribir, superando la media nacional; en tanto, en el pueblo xinka, solamente el 79.1% son alfabetas.

3.2. Idiomas en que las personas indígenas aprendieron a leer y escribir

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, Oficina del Alto Comisionado, s.f., pág. 14), en su artículo 14 reza: “los Estados adoptarán medidas eficaces, conjuntamente con los pueblos indíge-

nas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma”.

Como se verá a continuación, los datos reflejan que los programas de educación bilingüe implementados desde el Estado no alcanzan la suficiente cobertura, puesto que tan solo un porcentaje muy bajo de sus miembros saben leer y escribir en su idioma materno.

La pregunta respecto al idioma en que una persona sabe leer y escribir se formuló a las personas de 7 años y más; y recogió las respuestas de más de diez millones de personas que saben hacerlo en un idioma o más. De este total, alrededor de 870 mil 200 dominan un segundo idioma de forma escrita y poco más de 32 mil también saben hacerlo en un tercer idioma. La boleta censal permitía recoger hasta tres distintos idiomas en que los entrevistados pueden leer y escribir.

Con independencia del pueblo de pertenencia, el idioma en que la mayoría de la población es inicialmente alfabetizada es el español (94.5%). Junto a ello, hay tres de las cuatro comunidades lingüísticas mayoritarias en las que aparentemente existe una mayor oportunidad de adquirir las habilidades de la lectoescritura, pero a gran distancia del español. Un 3% de las personas censadas dijeron haber aprendido a leer y escribir en q'eqchi', un 0.6% en k'iche' y un 0.5% en mam. A diferencia de estos, los datos apuntan a que los programas de educación bilingüe en kaqchikel (una de las comunidades lingüísticas mayoritarias) están más rezagados, puesto que apenas el 0.1% de la población total informó haber aprendido a leer y escribir en este idioma; muy por debajo, incluso, de otros idiomas mayas, como el q'anjob'al o el achi.

De un total de 3 millones 858 mil 279 personas mayores de 7 años y autoidentificadas como indígenas, el 86.6% aprendieron a leer y escribir en español como primer idioma, en contraste con un 13.9% que lo hicieron en un idioma indígena. Entre quienes se identificaron como pertenecientes a un pueblo indígena y tuvieron

la oportunidad de aprender en un idioma indígena, 8.4% lo hicieron en q'eqchi', 1.6% en k'iche' y 1.3% en mam. Se reportó también un grupo muy reducido de personas (0.4%) que se identificaron como ladinas, pero para quienes su primer idioma leído y escrito es indígena. Entre ellos, los idiomas en los que con más frecuencia han adquirido las habilidades lectoras son el achi y el akateko.

Quienes dominan la lectura y la escritura en un segundo idioma, declararon que el español es el idioma predominante de aprendizaje (48.9% del total), seguido del inglés (22.9%) y el q'eqchi' (10.6%).

Hay un total de casi 630 mil indígenas que reportaron ser bilingües en cuanto a un idioma escrito se refiere. Además, hay un 33.2% de indígenas cuyo segundo idioma escrito es también indígena, en tanto para los ladinos, el segundo idioma escrito es, en su mayoría, el inglés. También se reporta un 11.4% de personas ladinas para quienes su segundo idioma en que aprendieron a leer y escribir es indígena, en particular, el akateko.

Por otra parte, poco más de 32 mil personas en todo el país dijeron dominar un tercer idioma escrito; de estas, 13 mil 831 son indígenas. Para este último grupo, este tercer idioma es, en el 60.9% de los casos, uno propio de los pueblos originarios, siendo mayoritario el achi.

Aunque de forma aún restringida, algunas comunidades indígenas del pueblo maya tienen la posibilidad de ser alfabetizadas en su propio idioma; sin embargo, casi la totalidad del pueblo xinka (99.5%) aprende a leer y escribir en español, en contraposición con un 0.1% que lo hace en xinka. Algo similar sucede con el pueblo garífuna, en que el 93.4% de sus miembros adquieren las habilidades de lectura y escritura en español, y solo en 2.7% de los casos en garífuna.

Tanto garífunas como xinkas adquieren la habilidad de leer y escribir primero en español, luego en inglés o en español y, en menor medida, en su propio idioma. Ni siquiera en el caso del dominio de un tercer idioma el xinka y el garífuna son mayoritarios para cada uno de estos pueblos.



VOCES

Sobre los programas de educación bilingüe

“Acá en 14 escuelas del área (...) a nuestros hijos se les estaba dando educación en español (...) entonces peleamos eso y en 2016 ganamos una sentencia favorable para que el Ministerio de Educación implemente y promueva la educación bilingüe en 14 escuelas primarias y esta sentencia no es a nivel local sino que tiene carácter extensivo para todo el país para que abarque a todos, de acuerdo al mapa lingüístico de cada uno de los 22 idiomas que hay en todo el país, para que no se pierda porque el idioma es parte de Guatemala y de nuestra identidad multicultural”.

“(...) Los maestros cuando llegan a las aulas la enseñanza no la hacen desde el idioma local, sino enseñan desde el español. Es un proceso en el que el niño empieza a perder el uso de su idioma porque le dan un valor menor que al español y tampoco hay materiales educativos en nuestro idioma maya. Y si los hay son traducidos, no contextualizados desde el contexto cultural y lingüístico de la región. Hemos trabajado con docentes y vemos que lo que piden es que haya materiales suficientes para los seis grados del nivel primario, pero lamentablemente no existen textos y mucho menos la formación apropiada desde el contexto de la educación bilingüe con énfasis en la interculturalidad”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

El idioma que se aprende preferentemente como tercera opción es el inglés y, en menor cuantía, sus propios idiomas.

La información analizada deja en evidencia la necesidad urgente de que, desde el Ministerio de Educación, se siga impulsando cada vez con mayores recursos la educación bilingüe como mecanismo para potenciar que los pueblos indígenas puedan disfrutar, de manera efectiva, de una educación aceptable y pertinente en términos culturales. Naciones Unidas recomienda que, en aquellos casos en los que “la lengua indígena no sea la materna (es decir, cuando la lengua no se transmite), en el sistema educativo deberían incluirse programas de revitalización lingüística” (Naciones Unidas, s.f.). Lo anterior apunta a la idea de que cuando por razones históricas y

sociopolíticas los idiomas indígenas empiezan a no transmitirse o dejan de hacerlo de una generación a otra, no corresponde abandonar la educación bilingüe e intercultural, sino todo lo contrario: lo oportuno sería incorporar programas específicos orientados a la recuperación y revitalización de dichos idiomas. No hacerlo conduce, en la práctica, a una dinámica de asimilación no deseada en el ámbito educativo.

De acuerdo con German Freire, especialista en desarrollo social del Banco Mundial, “solo uno de cada tres niños indígenas habla la lengua de sus padres al terminar la escuela. La razón de esto es que los sistemas escolares de la región han sido poco sensibles a sus necesidades culturales y lingüísticas. Hace más de medio siglo se viene experimentando con modelos de educación in-

tercultural y bilingüe, pero su implementación sigue siendo limitada. (...) Una educación de calidad y con pertinencia cultural no solo ayudaría a revertir la acelerada pérdida de lenguas indígenas en la región, sino que permitiría alcanzar un desarrollo más inclusivo y resiliente” (Delgado, 2019).

3.3. Años promedio de escolaridad

Con base en la Ley de Educación Nacional No. 12/1991 revisada en 2006 y la Constitución Política de la República de Guatemala reformada en 1993, los niveles de educación obligatoria conllevan 12 años de estudios, que comprenden tres años de educación inicial o preprimaria, seis años de educación primaria y tres años más de educación media básica. Además, se establece su obligatoriedad en el nivel inicial a partir de los 4 años de edad.

Cuadro 3.1.

Marco normativo de escolarización obligatoria según edad y duración

	Edad				
	0-3	4-6	7-12	13-15	16-17
Duración	3 años	3 años	6 años	3 años	2 años
Nivel de escolarización obligatoria	No	Sí	Sí	Sí	No
Denominación original del nivel	Inicial	Preprimaria	Educación Primaria	Educación Media Básica	Educación Media Diversificada

Fuente: SITEAL con base en Ley de Educación Nacional No. 12/1991 revisada en 2006 y la Constitución Política de Guatemala reformada en 1993.

El indicador de años de escolaridad hace referencia al número promedio de años aprobados en uno o más niveles educativos, los cuales se cuentan a partir de la primaria; además, se calcula para la población a partir de los 15 años. El promedio de años de escolaridad en todo el país es de 6.2 años, lo cual significa que, en promedio, la población total solo alcanza el sexto grado de primaria. Las personas ladinas y afrodescendien-

tes son quienes más años de estudio muestran en promedio (7.4 y 7.5 años, respectivamente), en tanto, entre el pueblo maya (4.6 años) apenas se alcanza hasta cuarto grado de educación primaria. Algo similar sucede en el pueblo xinka (4.9 años), a diferencia del pueblo garífuna, que logra seguir estudiando un tiempo más, hasta completar, en promedio, los 6.8 años, indicador que se encuentra levemente arriba del nivel nacional.

Tabla 3.3.

*Años de estudio por pueblo de pertenencia, sexo y área geográfica de residencia
Población de 15 años o más (promedios, 2018)*

Pueblo de pertenencia	Sexo		Área geográfica de residencia		Promedio total
	Hombre	Mujer	Urbana	Rural	
Maya	5.2	4.0	5.6	3.9	4.6
Garífuna	7.1	6.6	7.9	4.5	6.8
Xinka	5.3	4.6	4.9	4.9	4.9
Promedio pueblos indígenas	5.2	4.1	5.6	3.9	4.6
Afrodescendiente	7.8	7.1	8.5	5.7	7.5
Ladino	7.6	7.1	8.4	5.2	7.4
Extranjero	11.4	10.4	11.3	7.4	10.9
Promedio otros grupos	7.6	7.2	8.5	5.3	7.4
Promedio general del país	6.6	5.9	7.6	4.5	6.2

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

En términos de género, los hombres cuentan con mayor número de años de estudio que las mujeres, y las menores brechas en este sentido se observan entre las personas ladinas, xinkas y afrodescendientes, mientras que en el pueblo maya se evidencia una diferencia de 1.2 años de distancia entre las oportunidades que gozan los hombres y las mujeres, siendo menores para estas últimas.

También de forma regular es la población urbana la que muestra mejores promedios en cuanto a los años de estudio. Quienes viven en las ciudades logran permanecer en el sistema educativo durante más tiempo, mientras que quienes habitan en las zonas rurales pueden llegar a tener un promedio de años de escolaridad tan bajo como el que registra el pueblo maya (3.9 años), el cual no es suficiente ni para terminar el cuarto año de primaria.

Por el contrario, los años de escolaridad promedio de las personas ladinas y afrodescendientes residentes de áreas urbanas (8.4 y 8.5, respectivamente), se posicionan como los más altos (sin considerar los indicadores de personas extranjeras), acentuando las brechas entre pueblos y otros grupos identitarios, sumando a las ya marcadas por área de residencia. Entre la población xinka, no existe una brecha en función del área geográfica de residencia, y tanto la población urbana como la rural consiguen cursar el mismo número de años de estudios (4.9). En el pueblo garífuna, sin embargo, la situación es muy distinta y la brecha entre lo urbano y lo rural es de más de tres años, siendo mayor la permanencia en la primera que en la segunda.



VOCES

Sobre los años de estudio en las áreas urbana y rural

“En el área urbana van más años, terminan la primaria, secundaria, todo el nivel diversificado y algunos van hasta el nivel universitario porque los padres tienen para pagar la colegiatura de sus hijos.

En el área rural los niños y las niñas indígenas no van a la escuela por la falta de empleo de los papás y por la poca importancia que se le da de papás a hijos, por lo que no hay forma para inculcarle a los hijos la importancia de la educación. Pero eso ha ido cambiando en algunos lugares”.

“En la ciudad los niños estudian más tiempo, reciben incluso preprimaria y posteriormente la primaria. En cambio, en las áreas rurales no es así porque existe la cultura de que los niños, si son niños hay que apoyarlos a que estudien, pero si son mujeres no es tan importante que estudien porque ellas se van a casar. No se tiene la ambición de que la niña también estudie y de que cuando se case tenga ya una profesión. Por las mismas necesidades, o las mismas carencias y la misma pobreza, es que la niña no puede seguir estudiando; y por la misma pobreza los papás ya no tienen posibilidades de darles estudios”.

“Es un gran problema [económico] que no estén los centros educativos cerca de las comunidades. Es un gran problema por los costes del transporte, que se han incrementado bastante”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

3.4. Logros educativos: nivel de estudios más alto alcanzado

El conjunto de población mayor de 15 años equivale a 9 millones 928 mil 561 personas. A nivel nacional, de ese gran total, el 19.4% reportaron no tener estudios, casi una quinta parte de la población. El 80.6% restante se distribuye de manera entre los diversos niveles educativos, evidenciando que la mayor parte de la población tiene como nivel más alto alcanzado solamente el primario (38.8%). Entre los niveles educativos que, de conformidad con la legislación nacional, son obligatorios (primario y básico), es posible

identificar tendencias muy diferenciadas. Por una parte, entre el nivel primario y el medio hay una reducción de 4.4 puntos porcentuales, lo cual apunta a las difíciles circunstancias que buena parte de la población enfrenta para poder seguir estudiando una vez adquirida la educación elemental. La escasa oferta educativa pública para cursar estudios de nivel medio y la ubicación eminentemente urbana de estos institutos provoca que las personas tengan que viajar cada día o que muchas familias no puedan permitirse los costos que significaría enviar a sus hijos e hijas a estudiar fuera de casa pagando transporte, hospedaje y manutención para asistir a estable-

cimientos públicos; pero muchas veces tampoco se dispone de los recursos para pagar un centro educativo privado.

Al considerar las mismas variables en relación al pueblo de pertenencia, se identifican importantes desigualdades en las oportunidades de acceso a la educación. Por ejemplo, del total de personas que dijo no tener ningún nivel de estudios, seis de cada 10 son indígenas y aproximadamente cuatro de los grupos restantes. La diferencia más importante en ese sentido se ubica

entre quienes declararon haber alcanzado el nivel medio; aquí siete de cada 10 personas son ladinas mientras solo tres de 10 indígenas han logrado acceder a dichos estudios; a partir de allí, las brechas de acceso para los pueblos indígenas siguen creciendo. Entre quienes han alcanzado el nivel de licenciatura, el 83.2% son ladinos en tanto los indígenas solo representan el 15.3% y, como puede observarse en la Tabla 3.4, a nivel de maestría, la diferencia crece un poco más.

Tabla 3.4.

Nivel educativo más alto alcanzado por pueblo de pertenencia. Población de 15 años o más (porcentajes por nivel de estudios, 2018)

Nivel de estudios más alto alcanzado	Pueblo de pertenencia						Total
	Maya	Garífuna	Xinka	Afrodescendiente	Ladino	Extranjero	
Ninguno	60.2	0.1	1.9	0.1	37.6	0.1	100
Preprimaria	54.7	0.2	1.0	0.3	43.7	0.2	100
Primaria	44.5	0.1	2.2	0.2	52.9	0.1	100
Nivel medio (básico y diversificado)	27.4	0.2	1.3	0.2	70.6	0.4	100
Licenciatura	14.6	0.2	0.5	0.3	83.2	1.3	100
Maestría	9.6	0.2	0.4	0.3	86.3	3.2	100
Doctorado	8.8	0.2	0.2	0.4	84.7	5.7	100
Total	39.6	0.1	1.7	0.2	58.1	0.3	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Si se consideran los porcentajes por el total por pueblo de pertenencia, el pueblo maya es el que concentra una mayor proporción de población que no tiene ningún nivel educativo (29.5%), seguido en su orden por el xinka (21.5%) y el garífuna (15.6%), todos con peores indicadores que los de la población ladina (12.5%).

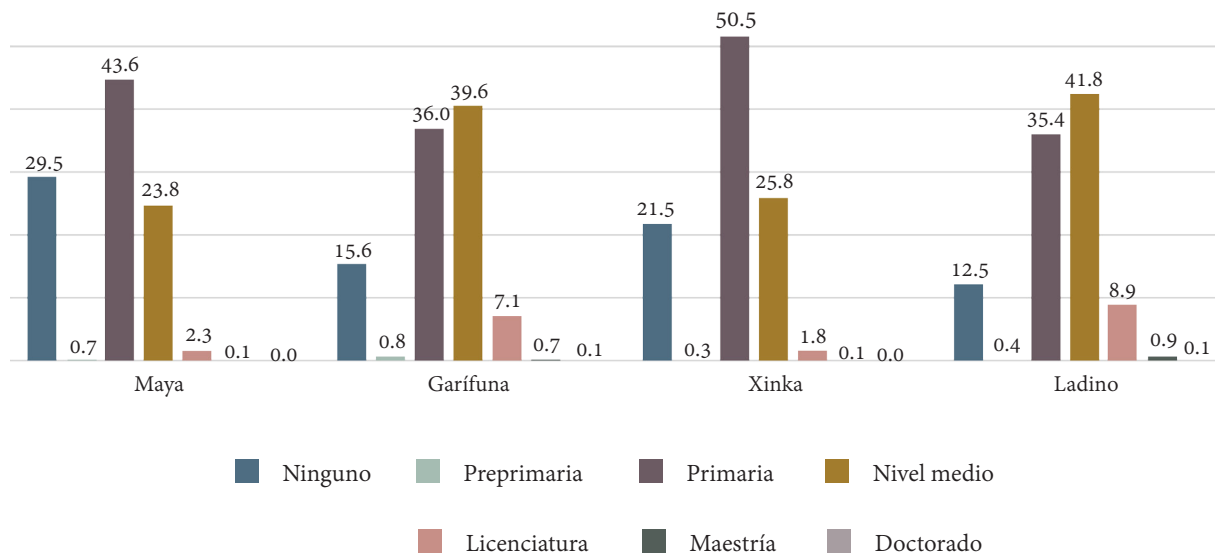
El nivel primario es en donde se concentra el 38.8% de la población del país. En este sentido, es el pueblo xinka (50.5%) el que tiene una mayor proporción de personas que han alcanzado la primaria, aunque esto no significa que hayan

concluido dicho nivel de estudios. De hecho, el 19.3% de los garífunas, el 24.6% de los mayas y el 29.6% de los xinkas que dijeron haber cursado primaria solo llegaron a alcanzar algún grado entre primero y quinto, pero no pudieron completar este ciclo.

Asimismo, se observa que tanto para el pueblo garífuna como para las personas que se autoidentificaron como ladinas, los porcentajes de nivel medio (básico y diversificado) están muy por encima de los alcanzados por el pueblo maya o xinka (ver Gráfica 3.3).

Gráfica 3.3.

Nivel de estudios más alto alcanzado por pueblo de pertenencia. Población de 15 años o más (porcentajes según el total por pueblo, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).



VOCES

Sobre las dificultades para continuar estudiando en el nivel medio

“Es lamentable que nuestros jóvenes tengan que emigrar desde nuestras áreas rurales para ir a las cabeceras municipales o departamentales para ir a estudiar su básico o su diversificado. Y es precisamente allí donde se pierde el idioma, se pierde el traje, se pierde la identidad. Cuando es deber del Estado garantizar la educación, no solo del nivel primario, sino también del nivel medio, que es lo que no tenemos a nuestro alcance. Cuando los jóvenes se van a las cabeceras se desesperan porque se encuentran con otro escenario diferente a lo suyo, otras formas de vivir y de estar, a veces se desesperan y dejan los estudios y toman la decisión de emigrar a los Estados Unidos. Una de las causas de que haya tanta migración es que no hay oportunidades, no solo laboral, sino que no hay oportunidad de estudiar, no se tienen cerca las condiciones para poder seguir estudiando secundaria”.

“Yo sé que muchos de los jóvenes tienen el sueño de estudiar, de que se cumplan sus objetivos, pero no se da por la misma razón de que no hay casas de estudios cerca de donde uno reside, aunque hoy en día en algunos lugares ya se está implementando esa educación para que los jóvenes pudieran estudiar.

Pero hoy en día los jóvenes ya no quieren estudiar, lo que deciden es emigrar a los Estados Unidos porque allí hay oportunidades, aunque no sea fácil. Luchan por sobrevivir porque los pueblos indígenas hemos sido discriminados y marginados”.

“Hay muchas dificultades para estudiar la secundaria, primero lo económico, segundo hay muchos jóvenes que se han quedado huérfanos y no pueden seguir estudiando la secundaria. En mi comunidad cuando la pobreza y la pobreza extrema están vigentes en los hogares, lo primero que hacen los niños y niñas es solo lograr sacar el básico y ya está bien y si no solo llegan al sexto año de primaria porque lo principal para ellos es ayudar a la mamá para llevar el sustento diario a la familia y eso es lo difícil. Cuando deciden emigrar para ver cómo poder ayudar a la familia, ellos se arriesgan a perder su patrimonio, lo poco que tienen, para ir a los Estados Unidos”.

“El padre de familia quiere que sus hijos sigan estudiando, pero está el problema económico y la necesidad de trabajar. Muchos padres ponen a los hijos a trabajar en la adolescencia, incluso cuando son niños. Los programas y becas serían bien importantes para que los jóvenes pudieran estudiar. (...) Muchas veces la deserción se debe a que [los jóvenes] hacen sus estudios, pero no hay trabajo. El gobierno debe crear fuentes de trabajo, pero esa política no está. Si los jóvenes se gradúan y no encuentran trabajo, los demás jóvenes dicen “para qué estudiamos”. Se desmotivan, hacen sus maletas y se van para los Estados Unidos”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

El éxito o no en cuanto a concluir cada uno de los diferentes niveles y ciclos de estudios condiciona la posibilidad de las personas para seguir estudiando. La brecha entre los pueblos se hace evidente, ya que porcentualmente hay más garífunas (7.9%) y ladinos (9.9%) que logran acceder a estudios universitarios, en comparación con los pueblos maya (2.4%) y xinka (1.9%).

Quienes han tenido la opción de concluir los estudios de licenciatura y optar por una maestría o un doctorado, todavía constituyen un grupo muy reducido de personas, que son mayoritariamente ladinas. De un total de 57 mil 482 personas que dijeron cursar estudios de maestría, nueve de cada 10 son ladinos y solo uno es indígena. En el caso de los estudios de doctorado, solo hay 8 mil

9 personas en todo el país que han podido optar a este tipo de programas y de ellas, una cantidad muy pequeña son indígenas (738 personas).

En el otro extremo, entre la población de 15 años y más que dijo no tener ningún estudio, más de 758 mil son mujeres indígenas, y otras 430 mil 475 son ladinas. Las mujeres son la mayoría de la población sin estudios en el país, pero esta no es la única brecha de desigualdad de género que se puede encontrar. A lo largo de los diferentes niveles de estudio la presencia mayoritaria de los hombres es casi una constante, con excepción de la educación primaria, resaltando la situación de rezago que sufren las mujeres, ya que si bien se muestran porcentajes más altos para ellas, esto significa que las mujeres en buena proporción solo alcanzan ese nivel educativo.

Entre todos los pueblos, el maya es el que muestra la peor situación en términos de equidad de género. La brecha es evidente en casi todos los niveles educativos, con una ampliación de esta conforme se van alcanzando niveles educativos más altos. Del total de personas que no alcanzaron ningún nivel educativo del pueblo maya, el 63.5% son mujeres y 36.5% son hombres; además, mientras en el nivel medio seis de cada 10 personas son hombres, en el nivel de doctorado estos llegan a ser siete de cada 10, lo cual demuestra la situación de desventaja que afecta a las mujeres de manera consistente.

En el pueblo garífuna, la relación porcentual entre hombres y mujeres en la mayoría de niveles es levemente mayor para las mujeres garífunas, aunque esta proporción no supera el 53%. La excepción la constituyen preprimaria y doctorado en donde solo tres mujeres garífunas de cada 10 cuentan con estos niveles de estudio. Sin embargo, es importante notar que, son las mujeres garífunas quienes tienen el mayor porcentaje sin ningún tipo de instrucción educativa (62%) en comparación a los hombres garífunas (38%).

Una situación similar se observa entre las personas xinkas que han tenido acceso a la educación. Las mujeres son mayoría en cuatro niveles educativos (preprimaria, primaria, licenciatura y maestría) y los hombres en los dos restantes (nivel medio y doctorado). En el nivel de estudios más alto registrado, solo el 15.4% del total fue alcanzado por mujeres xinkas. Además, al igual que los dos pueblos anteriores, las mujeres xinkas son quienes registran un número más alto de personas sin ningún nivel educativo (58.8%) en comparación con los hombres (41.2%).

En cuanto al nivel de estudios más alto alcanzado en función del área geográfica de residencia, de toda la población rural mayor de 15 años del país, la mayoría se concentra en el nivel primario (47.4%) y entre quienes no tienen ningún nivel de estudios (27.4%), datos que llaman

la atención sobre las condiciones en estas zonas para seguir estudiando.

Tabla 3.5.

Nivel educativo más alto alcanzado por área geográfica de residencia. Población de 15 años o más (porcentajes según total por área geográfica, 2018)

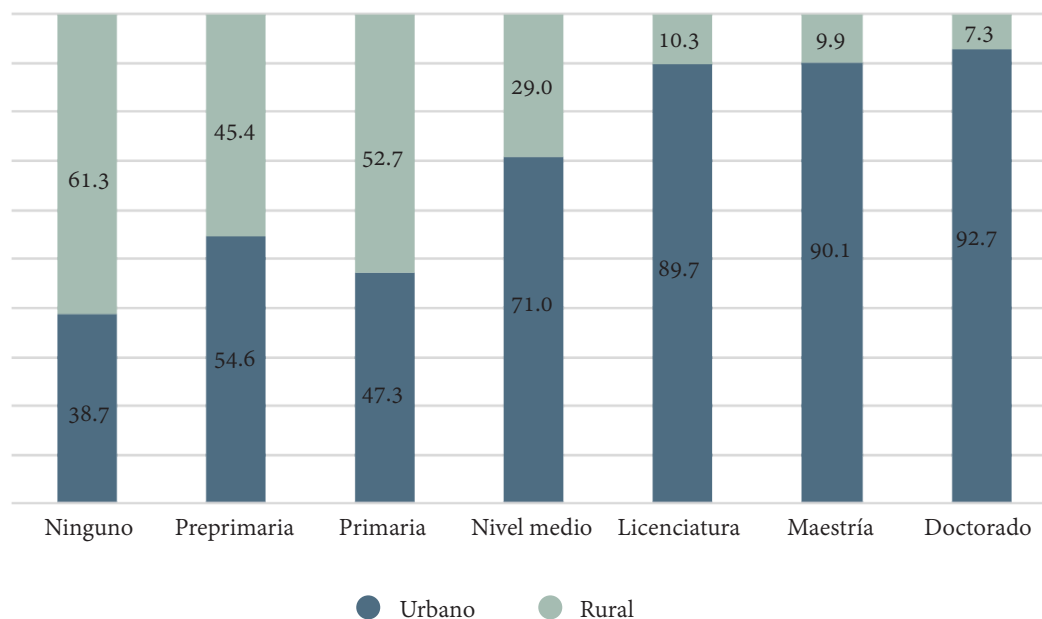
Nivel de estudios más alto alcanzado	Urbano	Rural	Total
Ninguno	13.2	27.4	19.4
Preprimaria	0.5	0.5	0.5
Primaria	32.4	47.4	38.8
Nivel medio (básico y diversificado)	43.1	23.1	34.4
Licenciatura	9.9	1.5	6.2
Maestría	0.9	0.1	0.6
Doctorado	0.1	0.0	0.1
Total	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

A partir del nivel medio y, conforme se eleva el nivel educativo, la población se va haciendo más urbana, lo cual podría deberse a la escasez de centros educativos de ese tipo en las zonas rurales, además de otros factores como las peores condiciones económicas de quienes residen fuera de las ciudades, lo cual podría obligar al abandono prematuro de los estudios y a una pronta incorporación al mercado laboral por razones de subsistencia y/o la poca oferta de entidades educativas. Cabe recordar que el 60% de los pueblos indígenas, en su mayoría maya, reside en áreas rurales, y 40% en las áreas urbanas, lo que evidencia los retos que tienen los pueblos indígenas para superar las brechas.

Gráfica 3.4.

Nivel educativo más alto alcanzado por área geográfica de residencia. Población de 15 años o más (porcentajes según el total de cada nivel de estudios, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

3.5. Asistencia escolar y causas de inasistencia escolar

Asistencia escolar

Según la CEPAL (s.f.), “existe consenso [en] que la educación es un factor clave para el desarrollo, y por ende la educación primaria es de carácter obligatorio y debe ser universal. Por lo tanto, cifras inferiores a 100% estarían indicando una brecha de implementación en el derecho a la educación; más aún, un menor porcentaje de asistencia escolar de los niños y niñas indígenas respecto a los de otros grupos identitarios puede ser un indicador de inequidad. En el caso de los pueblos indígenas, cuentan también los derechos colectivos, que implican que no se trata únicamente de acceso a la educación, sino a la definición de su contenido y gestión” con la debida pertinencia cultural.

El cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030, postula la enseñanza primaria y secundaria universal, gratuita, equitativa y de calidad; es decir, que todos los niños, niñas y jóvenes deben culminar la educación primaria y la secundaria. De acuerdo con la CEPAL, uno de los indicadores más importantes para medir su implementación es la tasa neta de matrícula escolar del nivel primario; sin embargo “los registros educativos a partir de los cuales se calculan estas tasas no incluyen la identificación étnica. En este sentido, la asistencia escolar puede ser un indicador sustitutivo de la tasa de matrícula” para dar seguimiento a los ODS.

En la niñez y adolescencia del país entre 7 y 14 años, la asistencia escolar alcanza el 88.9% y en el caso de los y las jóvenes de 15 a 29 años alcanza un 25.9%. Es de gran preocupación que la mayoría de las juventudes en Guatemala se encuentran fuera del sistema educativo, así como la alta brecha que se puede observar en la niñez y

adolescencia. Entre la población perteneciente al pueblo maya, el mayor contingente (85.4%) de quienes asisten a la escuela se ubica en la población más joven (7-14 años), observándose un importante descenso de asistencia conforme la edad aumenta (18.5% en el tramo de 15 a 29 años), se resalta que este último es el porcentaje más bajo en comparación con los demás pueblos indígenas y otros grupos identitarios, lo cual es evidencia de la imposibilidad de seguir estudiando conforme los años pasan y de un claro rezago en el caso de la población joven. El fenómeno se repite en el pueblo xinka en proporciones similares a las del pueblo maya. Sin embargo, en el pueblo garífuna la situación varía, mostrando que las personas garífunas comprendidas entre los 15 y los 29 años, siguen estudiando en una proporción un poco más alta (28.1%) en comparación con los otros dos pueblos indígenas.

En el caso de la población ladina la tendencia ya apuntada por los garífunas se acentúa, y el porcentaje de asistencia de la juventud entre 15 y 29 años se amplía levemente, hasta un 31.7%.

Tabla 3.6.

Asistencia escolar por pueblo de pertenencia y grandes grupos de edad (porcentajes según el total de personas por grupo de edad, 2018)

Pueblo de pertenencia	7-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más
Maya	85.4	18.5	1.5	0.2
Garífuna	89.3	28.1	4.0	0.9
Xinka	89.2	21.0	1.5	0.2
Afrodescendiente	91.9	32.0	5.1	0.7
Ladino	91.8	31.7	4.0	0.6
Extranjero	90.9	29.4	4.8	1.7
Total	88.9	25.9	3.0	0.4

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

En relación con la variable sexo, tanto en el pueblo maya como en el xinka se aprecia una mayor concentración de la proporción de niños y adolescentes de 7 a 14 años que de las niñas y adolescentes en el mismo rango de edad. Esto significa que, a diferencia del pueblo garífuna, este contingente de niñas y jóvenes no tiene las mismas oportunidades de continuar estudiando conforme su edad se va incrementando. La distribución de la población femenina garífuna a lo largo de los diferentes rangos de edad y, por lo tanto, del ciclo educativo, es más equitativa.

Por último, como se pudo observar antes en el nivel educativo más alto alcanzado, el análisis por área geográfica de residencia y grandes grupos de edad, entre quienes sí asisten a la escuela, muestra que el pueblo maya en su mayoría asiste a centros educativos en áreas rurales, sobre todo en las edades más jóvenes de 7 a 14 años (64%), refiriendo una brecha importante frente a los otros pueblos y grupos identitarios, ya que se encuentran más rezagados al considerar que en efecto las áreas urbanas poseen una mejor infraestructura y mayor presencia educativa del Estado.

Los porcentajes de asistencia escolar en el área urbana son mayores para los pueblos xinka, garífuna y ladino, con ciertas variaciones. Además, en cuanto al grupo de edad de 15 a 29 años, se observa un aumento en la proporción en la mayoría de los pueblos, incluidos el pueblo maya, dado que en la mayoría de los casos se necesita acudir al área urbana para acceder a educación media o diversificada, y en mayor medida la universitaria.

Tabla 3.7.*Asistencia escolar por pueblo de pertenencia, sexo y grandes grupos de edad (porcentajes, 2018)*

Pueblo de pertenencia	Sexo	7-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total
Maya						
	Hombre	51.4	55.2	54.8	52.3	52.4
	Mujer	48.6	44.8	45.2	47.7	47.6
	Total	100	100	100	100	100
Garífuna						
	Hombre	49.8	49.7	42.5	54.5	49.3
	Mujer	50.2	50.3	57.5	45.5	50.7
	Total	100	100	100	100	100
Xinka						
	Hombre	51.0	54.4	44.4	40.6	51.8
	Mujer	49.0	45.6	55.6	59.4	48.2
	Total	100	100	100	100	100
Afrodescendiente						
	Hombre	52.0	51.5	53.4	33.3	51.9
	Mujer	48.0	48.5	46.6	66.7	48.1
	Total	100	100	100	100	100
Ladino						
	Hombre	51.0	50.2	47.9	47.0	50.5
	Mujer	49.0	49.8	52.1	53.0	49.5
	Total	100	100	100	100	100
Extranjero						
	Hombre	52.7	50.1	46.4	53.4	51.0
	Mujer	47.3	49.9	53.6	46.6	49.0
	Total	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Tabla 3.8.

Asistencia escolar por pueblo de pertenencia, área geográfica de residencia y grandes grupos de edad (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Área	7-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total
Maya						
	Urbana	36.0	53.2	70.6	53.9	40.9
	Rural	64.0	46.8	29.4	46.1	59.1
	Total	100	100	100	100	100
Garífuna						
	Urbana	62.6	77.8	85.1	81.8	69.2
	Rural	37.4	22.2	14.9	18.2	30.8
	Total	100	100	100	100	100
Xinka						
	Urbana	65.1	63.2	66.8	59.4	64.6
	Rural	34.9	36.8	33.2	40.6	35.4
	Total	100	100	100	100	100
Afrodescendiente						
	Urbana	55.7	71.0	83.8	100.0	62.7
	Rural	44.3	29.0	16.2	-	37.3
	Total	100	100	100	100	100
Ladino						
	Urbana	62.5	76.4	88.7	83.5	69.0
	Rural	37.5	23.6	11.3	16.5	31.0
	Total	100	100	100	100	100
Extranjero						
	Urbana	77.9	89.0	95.6	91.4	84.3
	Rural	22.1	11.0	4.4	8.6	15.7
	Total	100	100	100	100	100
Total						
	Urbana	51.0	69.2	85.3	77.8	58.2
	Rural	49.0	30.8	14.7	22.2	41.8
	Total	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Desde la perspectiva del derecho a la educación, se ha evidenciado que existen inequidades que tienen que ver con la limitación de oportunidades vinculadas a lo que significa para la población del país el residir en las áreas rurales y verse privada del acceso a una serie de servicios. Sin embargo, también podemos observar las distin-

tas brechas de género y las necesidades de educación que aún tienen los adultos y adultos mayores. En el país, donde además aún el porcentaje de analfabetismo es más amplio en las edades mayores, es necesario implementar estrategias de educación para poblaciones que enfrentan distintas condiciones de vulnerabilidad.

Causas de inasistencia escolar

Al indagar acerca de las causas de inasistencia escolar entre las personas de 4 a 29 años, el Censo 2018 revela que, con independencia del pueblo de pertenencia, las cuestiones de orden económico son la principal razón por la que las personas no pueden seguir estudiando.

Quienes en peor situación se encuentran en ese sentido, y han debido abandonar los estudios por falta de dinero, son las personas del pueblo maya que habitan en el área rural (19.1%), seguidas de las personas del pueblo xinka que viven en áreas urbanas (18.2%). El tener que trabajar para cubrir las necesidades personales y familiares, ocupa el segundo lugar entre las causas que alejan a la niñez y juventud de la escuela, en particular en el caso de las personas ladinas (14.5%) y garífunas (13.2%) que viven en áreas urbanas.

La tercera causa de ausentismo escolar es la falta de voluntad para seguir estudiando, elemento que es predominante entre las personas xinkas (12.1%) que residen en zonas urbanas y mayas (11%) que viven en zonas rurales.

Otro motivo por el cual niños y niñas no acuden a la escuela es la consideración, por parte de los padres, de que todavía no tienen la edad apropiada para hacerlo, algo que pareciera aplicarse a los y las menores de edad que se encuentran entre los grupos de población más jóvenes. Esto se presenta, de especial forma, entre el pueblo maya del área rural (9.4%) y el pueblo xinka del área urbana (6.8%).

Por otra parte, la falta de dinero afecta más a las niñas y jóvenes mujeres que al sexo masculino, y aunque eso se presenta de manera más acusa-

da entre el pueblo maya (15.2%) y xinka (14.6%), también entre las mujeres garífunas (12.6%) y ladinas (11.1%) esta constituye la primera causa de ausentismo escolar. No obstante, la necesidad de ir a trabajar es una razón que provoca ausentismo y que tiene más peso entre los hombres. Ambas causas de ausentismo responden aún a los patrones propios de una sociedad patriarcal en la que ante las dificultades económicas son las mujeres las primeras en dejar de ir a la escuela y los hombres los encargados de ir a trabajar para cumplir con su papel de proveedores.

Como puede observarse en la Tabla 3.9, otras de las causas de ausentismo escolar que sin ser mayoritarias también muestran importantes desigualdades de género y afectan más a las mujeres que a los hombres, incluyen el tener que hacerse cargo de los quehaceres del hogar, el conformar su propio hogar al haberse casado o unido, el tener que cuidar de alguna persona dependiente y el embarazo.

Por último, entre quienes dijeron no asistir a la escuela por falta de voluntad, las mujeres son mayoría en casi todos los pueblos de pertenencia analizados, con preponderancia entre las niñas y jóvenes xinkas (10.1%) y mayas (9%), y con la única excepción de la población ladina, en donde son los niños y jóvenes quienes levemente por encima de las mujeres manifiestan que no les gusta la escuela o que no quieren ir. Como sucede con muchas de las causas de inasistencia, seguramente este porcentaje requiere un análisis cualitativo pues la ausencia de voluntad puede deberse a distintos elementos socioculturales que es necesario comprender.

Tabla 3.9.

Causas de inasistencia escolar por pueblo de pertenencia, área geográfica de residencia y sexo (porcentajes, 2018)

Causas de inasistencia	Sexo	Maya	Garífuna	Xinka	Afro- descendiente	Ladino	Extranjero	Total
Falta de dinero								
	Hombre	13.2	10.4	13.1	11.5	9.5	4.1	11.4
	Mujer	15.2	12.6	14.6	11.9	11.1	6.1	13.1
	Total	28.4	23.0	27.7	23.5	20.7	10.3	24.5
Tiene que trabajar								
	Hombre	8.0	12.8	11.2	13.2	14.5	13.2	11.3
	Mujer	3.3	5.8	3.1	4.7	6.0	7.3	4.6
	Total	11.3	18.6	14.3	17.9	20.5	20.5	15.9
Quehaceres del hogar								
	Hombre	0.1	0.2	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1
	Mujer	2.0	2.8	3.2	2.4	3.1	3.1	2.6
	Total	2.1	3.0	3.3	2.4	3.2	3.2	2.7
No le gusta/ no quiere ir								
	Hombre	7.2	5.7	8.9	6.2	6.5	3.4	6.9
	Mujer	9.0	6.2	10.1	7.1	6.0	4.0	7.5
	Total	16.2	11.8	19.0	13.3	12.5	7.3	14.4
Embarazo								
	Hombre	0.0	0.0	0.0	-	0.0	0.0	0.0
	Mujer	0.4	1.0	0.4	0.8	1.1	1.3	0.8
	Total	0.4	1.1	0.4	0.8	1.1	1.3	0.8
Se casó o se unió								
	Hombre	2.0	1.4	1.3	1.5	1.3	1.1	1.6
	Mujer	5.1	4.9	5.0	4.3	5.2	5.4	5.1
	Total	7.1	6.3	6.2	5.9	6.5	6.4	6.7
Los padres consideran que aún no tiene la edad								
	Hombre	6.6	4.1	5.0	6.0	4.5	2.0	5.5
	Mujer	6.4	3.8	4.8	5.4	4.3	1.6	5.3
	Total	13.0	8.0	9.8	11.4	8.7	3.6	10.8

	Área	Maya	Garífuna	Xinka	Afro- descendiente	Ladino	Extranjero	Total
	Urbana	9.3	10.4	18.2	9.3	9.3	7.3	9.5
	Rural	19.1	12.6	9.5	14.2	11.3	3.0	15.0
	Total	28.4	23.0	27.7	23.5	20.7	10.3	24.5
	Urbana	5.3	13.2	9.7	12.7	14.5	17.3	10.0
	Rural	6.0	5.3	4.6	5.2	6.0	3.2	6.0
	Total	11.3	18.6	14.3	17.9	20.5	20.5	15.9
	Urbana	0.6	1.9	2.2	1.5	1.8	2.5	1.3
	Rural	1.4	1.1	1.1	0.9	1.4	0.7	1.4
	Total	2.1	3.0	3.3	2.4	3.2	3.2	2.7
	Urbana	5.2	5.9	12.1	5.3	5.5	4.8	5.5
	Rural	11.0	5.9	7.0	8.0	7.0	2.5	8.9
	Total	16.2	11.8	19.0	13.3	12.5	7.3	14.4
	Urbana	0.2	0.9	0.3	0.6	0.8	1.1	0.5
	Rural	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.3
	Total	0.4	1.1	0.4	0.8	1.1	1.3	0.8
	Urbana	2.2	3.2	3.8	2.6	3.3	4.5	2.8
	Rural	4.9	3.0	2.4	3.3	3.1	1.9	4.0
	Total	7.1	6.3	6.2	5.9	6.5	6.4	6.7
	Urbana	3.7	3.7	6.8	4.9	4.2	2.1	4.0
	Rural	9.4	4.2	2.9	6.5	4.5	1.6	6.8
	Total	13.0	8.0	9.8	11.4	8.7	3.6	10.8

Otra causa								
	Hombre	3.3	4.3	3.7	4.2	4.2	10.5	3.8
	Mujer	4.3	5.2	5.2	5.3	5.1	11.7	4.8
	Total	7.6	9.5	8.9	9.4	9.3	22.2	8.5
No declarado								
	Hombre	6.2	9.3	4.6	7.4	8.2	10.6	7.2
	Mujer	7.8	9.7	5.9	8.1	9.3	14.6	8.5
	Total	13.9	19.0	10.5	15.5	17.5	25.2	15.7
Total								
	Hombre	46.5	48.0	47.8	50.1	48.8	45.0	47.7
	Mujer	53.5	52.0	52.2	49.9	51.2	55.0	52.3
	Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

3.6. Asistencia escolar por tipo de centro educativo

En Guatemala, “los centros educativos [autorizados para funcionar en el país] pueden ser públicos, por cooperativa, municipales o privados. Los centros por cooperativa son establecimientos educativos no lucrativos que funcionan para prestar servicios educativos por medio del financiamiento aportado por la municipalidad, los padres de familia y el Ministerio de Educación. Los centros privados deben ajustarse a los reglamentos y disposiciones aprobados por el Ministerio de Educación, quien a la vez tiene la responsabilidad de velar por su correcta aplicación y cumplimiento” (SITEAL-UNESCO, 2019, pág. 3), los centros públicos son aquellos que dependen directamente del MINEDUC y los municipales lo hacen de las corporaciones que los han creado y en donde se encuentran ubicados.

Tal como se aprecia en la Tabla 3.10, el 70.8% de la población estudiantil del país asiste a centros públicos, la educación privada congrega al 26.1% de las y los estudiantes, mientras el resto se distribuye entre los centros educativos por cooperativa (2.6%) y los municipales que acogen a una minoría de estudiantes (0.5%). Estudiar en los establecimientos educativos públicos, por cooperativa y municipales no conlleva el pago de cuotas por colegiatura, como sí sucede en el caso de los privados.

Los pueblos indígenas acuden más a los centros públicos que la población ladina, y entre los primeros, son las personas xinkas quienes mayoritariamente se educan en este tipo de establecimientos (84%), seguidos de los mayas (82.7%) y, en una proporción menor los garífunas (67.7%). Estos últimos se congregan en un importante porcentaje en los centros privados (30%), casi en la misma proporción que las y los estudiantes de la población ladina (34%).

	Urbana	2.7	6.0	5.6	5.2	5.4	17.2	4.2
	Rural	4.9	3.4	3.3	4.2	3.9	5.0	4.4
	Total	7.6	9.5	8.9	9.4	9.3	22.2	8.5
	Urbana	5.7	11.7	6.9	9.4	11.6	21.6	8.7
	Rural	8.2	7.3	3.5	6.1	5.9	3.6	7.0
	Total	13.9	19.0	10.5	15.5	17.5	25.2	15.7
	Urbana	35.0	56.9	65.6	51.5	56.4	78.4	46.3
	Rural	65.0	43.1	34.4	48.5	43.6	21.6	53.7
	Total	100	100	100	100	100	100	100

Tabla 3.10.

Tipo de establecimiento educativo por pueblo de pertenencia. Población de 7 a 29 años (porcentajes, 2018)

Tipo de establecimiento educativo	Pueblo de pertenencia						
	Maya	Garífuna	Xinka	Afrodescendiente	Ladino	Extranjero	Total
Público	82.7	67.7	84.0	64.9	63.0	36.5	70.8
Privado	14.2	30.0	12.5	31.3	34.0	62.1	26.1
Municipal	0.3	0.5	0.3	0.5	0.6	0.4	0.5
Cooperativa	2.8	1.8	3.3	3.4	2.5	1.0	2.6
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Más de ocho de cada 10 personas mayas entre los 7 y los 29 años acuden a centros públicos de enseñanza y solo uno entre 10 accede a establecimientos privados. De quienes dijeron estudiar en centros públicos, la mayoría se sitúan en el grupo de edad más joven (7-14 años), representando casi siete de cada 10 niñas, niños y adolescentes. La situación en el pueblo xinka es muy parecida a la ya referida para el pueblo maya: 82.9% de su población estudiantil entre 7 y 29 años acude a centros públicos y solo 11.8%

tiene la capacidad o la oportunidad de educarse en centros privados.

El tipo de centros educativos a los que acuden las personas garífunas y ladinas, en función de la edad muestra que, en ambos casos, alrededor de seis de cada 10 estudiantes se educan en centros públicos y cerca de tres de cada 10 lo hacen en establecimientos privados, lo cual es una proporción tres veces mayor que la ya referida en el caso de los pueblos maya y xinka.

4 Derecho a la salud

“... el acceso a la salud siempre ha sido uno de los problemas más graves”*

A los pueblos y personas indígenas se les reconoce el derecho individual y colectivo a disfrutar del más alto nivel posible de salud, tanto física como mental y espiritual, por lo que el Estado debería garantizar el acceso, sin discriminación, a todos los servicios de salud y a la seguridad social.

Los diversos instrumentos internacionales que incluyen en su articulado el derecho a la salud suelen contemplar menciones que se refieren a este, no solo por sí mismo, sino también en relación con otros derechos, como el derecho al desarrollo, el derecho a la participación y a la autodeterminación.

De conformidad con lo estipulado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su observación general 14 hecha al artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, desde un enfoque de derechos humanos la realización del derecho a la salud y su pleno disfrute debe evaluarse en función de cuatro elementos fundamentales: la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la calidad.

El primer elemento –disponibilidad– hace referencia a la existencia de un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud, junto al personal sanitario debidamente capacitado y bien remunerado, y el acceso a me-

dicamentos, además de la posibilidad de servirse de agua potable y disponer de condiciones sanitarias adecuadas.

El segundo elemento se refiere a la posibilidad de hacer uso de los establecimientos, bienes y servicios de salud sin discriminación. La accesibilidad deberá considerarse en función de las dimensiones de no discriminación, accesibilidad física, accesibilidad económica y acceso a la información.

El tercer elemento es la aceptabilidad, es decir, el que los servicios que se presten sean respetuosos de la ética médica, además de culturalmente apropiados y sensibles a las diferentes necesidades en función del género de las personas, su ciclo de vida y estado de salud.

Por último, deberá considerarse la calidad de los servicios y la atención que se presta a las personas. Esto implica elementos de carácter cultural, científico y médico.

El Convenio 169 de la OIT, en particular sobre la salud a los pueblos indígenas, establece que “los servicios de salud deberán organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario. Estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales”.

* Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

En países con una importante presencia de pueblos indígenas –como Guatemala– suelen convivir dos sistemas de salud paralelos que pocas veces interactúan: por una parte, el sistema biomédico occidental y, por otra, los sistemas tradicionales de atención de la salud. Estos últimos tienen una función particularmente vital en las estrategias curativas de los pueblos indígenas. Según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), al menos un 80% de la población de los países en desarrollo utiliza los sistemas curativos tradicionales como principal fuente de atención sanitaria (Garay, 2017).

El sistema occidental suele entender y tratar el cuerpo, la mente y la sociedad como entidades diferenciadas en las que pareciera haber enfermedades, más que personas enfermas que necesitan una atención integral. Por su parte, los sistemas tradicionales parten de una visión más holística en la que el bienestar depende de la interrelación y de la armonía que debe existir entre las personas, las comunidades, la naturaleza y el universo. De acuerdo con el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA, por sus siglas en inglés; 2007, pág. 39), “cada pueblo indígena tiene su propia percepción de salud, la mayor parte de ellos la basa en su cosmovisión, en el bienestar individual (emocional, psíquico), colectivo (espiritual, social, organizativo, político, económico, territorial, demográfico) y en su relación con el entorno natural. Es necesario, entonces, comprender la amplitud y articulación de la concepción de salud para los pueblos indígenas, [porque] solo así seremos capaces de plantear propuestas de políticas públicas y planes de acción adecuados a la realidad y, por lo tanto, eficientes”.

En ese sentido, tal como recomienda Naciones Unidas (s.f.), “los modelos de atención de la salud deben tener en cuenta el concepto indígena de salud, y preservar y fortalecer los sistemas de salud indígenas como estrategia para aumentar el acceso y la cobertura de la atención de la salud. Esto requerirá el establecimiento de mecanismos claros de cooperación entre el personal correspondiente de los servicios de salud, las comunida-

des, los curanderos tradicionales, los encargados de formular políticas y los funcionarios públicos, a fin de asegurar que los recursos humanos respondan al perfil epidemiológico y al contexto sociocultural de las comunidades indígenas”.

En el presente apartado se someterán a consideración aquellos elementos relacionados con el derecho a la salud que son factibles de indagar con base en la información disponible en el Censo 2018, como la incidencia que tienen las dificultades sobre los pueblos indígenas y algunos aspectos relacionados con la salud reproductiva de las mujeres. Asimismo, se han utilizado otras fuentes estadísticas: la última Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015 y la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014. Si bien la metodología de recolección de información y la temporalidad de estas encuestas son distintas a la del censo, se trata de instrumentos oficiales de importancia a partir de los cuales se pueden explorar aspectos de especial interés para valorar la situación del derecho a la salud –como la salud sexual y reproductiva o el acceso a los servicios de salud, por ejemplo.

4.1. Acceso a los servicios de salud

De conformidad con los estándares internacionales en materia de derechos humanos, la accesibilidad a los establecimientos, bienes y servicios de salud implica que, de hecho y de derecho, estos sean asequibles para los sectores más vulnerables y marginados de la población, sin discriminación.

Por otra parte, dichos servicios deberán estar ubicados de tal manera que todos los sectores de la población puedan tener acceso físico a ellos, lo cual no solo hace referencia a la distancia entre los lugares poblados y la ubicación de aquellos, sino también a las condiciones adecuadas para su uso por parte de las personas con discapacidad.

Otra de las dimensiones de la accesibilidad hace referencia al factor económico, en el sen-

tido de que los pagos por los servicios de salud y otros servicios que son determinantes para el goce de esta, deberán “basarse en el principio de la equidad, a fin de asegurar que esos servicios, sean públicos o privados, estén al alcance de todos, incluidos los grupos en condición de vulnerabilidad”. La última de las dimensiones relacionadas con la accesibilidad hace referencia a la información y a la posibilidad de solicitar, recibir y difundir información relativa a las cuestiones relacionadas con la salud.

Un elemento adicional vinculado al acceso a la salud es el derecho humano a la seguridad social, como recurso fundamental para garantizar una vida digna a todas las personas. Una adecuada implementación de los sistemas de seguridad social, que considere su universalidad, puede convertirse en un valioso instrumento que promueva la inclusión social y reduzca la pobreza, al permitir la protección de las personas frente a la falta de ingresos, así como los gastos excesivos en la atención de la salud.



VOCES

Sobre el acceso a los servicios de seguridad social y a la salud privada

“En nuestro país funciona el IGSS, pero su cobertura es solo para un reducido número de personas que tienen el privilegio de tener un empleo y que pueden pagar, o que desde el patrono se puede pagar el acceso al IGSS. Tampoco es un servicio de buena calidad. En cuanto a nuestra gente que está retirada en las áreas rurales, el acceso a la salud siempre ha sido uno de los problemas más graves, al que no se ha podido dar una solución”.

“Y el acceso a hospitales privados es un privilegio de algunos sectores, que tienen las posibilidades de acceso, pero solo es por dinero. En resumen, no todos tenemos la capacidad de pagar un hospital privado, nuestro sistema de salud no es el adecuado y el seguro social no está al alcance de todos”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

La última ENCOVI realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2014, indagó si las personas entrevistadas estaban afiliadas o cubiertas por un seguro privado de salud y/o por la seguridad social o si, por el contrario, no contaban con ninguno de estos servicios. Los resultados muestran que, a nivel nacional, nueve de cada 10 personas no disponen de protección ni acceso a ninguno de estos servicios de salud y que, por consiguiente, solo cuentan con la atención que

puede prestarles el sistema público de salud, dependiente del ministerio correspondiente.

El análisis de los datos en función de los grandes grupos de edad evidencia que son las personas entre 31 y 64 años quienes cuentan con mayor cobertura y acceso a servicios de salud privados y/o brindados por el IGSS (16.4%); por otra parte, la población más joven (0-12 años) es la que más desprotegida se encuentra, con tan solo un 5.8% de acceso a este tipo de atención. Es

relevante el hecho de que las personas que tienen capacidad económica para contraer un seguro privado representan apenas el 1.1% de la población. Según estos datos, la cobertura del IGSS es aún muy limitada, ya que solo provee atención a un 9.2% de las personas, muy lejos aún de la

aspiración de universalidad e incapaz de garantizar el acceso de la población a este derecho. Es importante mencionar que los hijos e hijas de las personas afiliadas al IGSS solo reciben atención como beneficiarios de estas cuando tienen entre 0 y 7 años.

Tabla 4.1.

Acceso a servicios de salud por grandes grupos de edad (porcentajes, 2014)

Acceso a servicios de salud	Grandes grupos de edad				Total
	0-12 años	13-30 años	31-64 años	65 años o más	
Seguro privado de salud	0.7	1.2	1.6	0.6	1.1
IGSS	4.9	8.4	14.1	13.2	9.2
IGSS y privado	0.2	0.3	0.7	0.1	0.3
Ninguno	94.1	90.1	83.4	86.2	89.2
Otro	0.1	0.1	0.2	0.0	0.1
Total	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en la ENCOVI (Guatemala, 2014).

Los pueblos indígenas son quienes menor acceso tienen a la atención de salud, pues el 95.8% de personas indígenas no tienen ningún servicio de salud entre los referidos, y la seguridad social solo alcanza a un 3.6% de este grupo de población, muy por debajo de otros grupos como la población ladina. En comparación, la población ladina también sufre de una importante falta de acceso a este tipo de servicios en proporciones que alcanzan al 85% de su población.

Con excepción de los extranjeros que residen en el país (13.1%), en todos los demás casos la posibilidad de contar con los servicios de un seguro privado de salud sigue siendo casi excepcional: desde el 0.4% de los pueblos indígenas hasta el 1.6% de la población ladina.

En términos de género, existe una importante desigualdad en el acceso que tienen los hombres a los servicios de salud, en relación con el que tienen las mujeres.

Entre los pueblos indígenas, el porcentaje de hombres que acceden a un seguro privado

(67.3%) casi duplica al de las mujeres (32.7%); en el caso de la población ladina la diferencia es menos evidente (3.4 puntos porcentuales), aunque el acceso siempre es mayor para los hombres que para las mujeres.

En cuanto a la cobertura del IGSS, así como a la prestación conjunta de servicios del IGSS y un seguro privado, las brechas de género son un poco menos pronunciadas; aun así, son mayores entre los pueblos indígenas que en la población ladina.

En relación con el área geográfica de residencia, las cifras muestran cómo, de forma consistente, el acceso es mucho menor en las áreas rurales que en las urbanas, tanto en cuanto a la atención del IGSS, como de los seguros privados de salud. Los valores más extremos al respecto se presentan en la población indígena, en donde, sin importar el tipo de servicios de salud de que se trate, más del 50% de personas que tienen acceso a ellos, residen en las áreas urbanas.

Entre los pueblos indígenas, el servicio que presta el IGSS en las áreas rurales no logra superar más del 40% de la población que tiene acceso, y los seguros privados tienen una cobertura aún más limitada, que no llega ni al 30% de las personas indígenas de zonas no urbanas.

Tabla 4.2.

Acceso a servicios de salud por pueblo de pertenencia (porcentajes, 2014)

Acceso a servicios de salud	Pueblos indígenas	Ladinos	Extranjeros
Seguro privado de salud	0.4	1.6	13.1
IGSS	3.6	12.8	5.0
IGSS y privado	0.1	0.5	0.0
Ninguno	95.8	85.0	81.5
Otro	0.0	0.2	0.4
Total	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en la ENCOVI (Guatemala, 2014).

Tabla 4.3.

Acceso a servicios de salud por pueblo de pertenencia, según sexo y área geográfica de residencia (porcentajes, 2014)

Pueblo de pertenencia	Acceso a servicios de salud	Sexo			Área geográfica de residencia		
		Hombre	Mujer	Total	Urbana	Rural	Total
Pueblos indígenas	Seguro privado de salud	67.3	32.7	100	70.6	29.4	100
	IGSS	59.9	40.1	100	60.1	39.9	100
	IGSS y privado	56.5	43.5	100	50.9	49.1	100
	Ninguno	48.2	51.8	100	36.0	64.0	100
	Otro	72.7	27.3	100	100	0.0	100
	Total	48.7	51.3	100	37.1	62.9	100
Ladinos	Seguro privado de salud	51.7	48.3	100	51.7	48.3	100
	IGSS	56.4	43.6	100	56.4	43.6	100
	IGSS y privado	46.5	53.5	100	46.5	53.5	100
	Ninguno	47.2	52.8	100	47.2	52.8	100
	Otro	48.0	52.0	100	48.0	52.0	100
	Total	48.4	51.6	100	48.4	51.6	100

Extranjero	Seguro privado de salud	99.6	0.4	100	99.6	0.4	100
	IGSS	80.8	19.2	100	80.8	19.2	100
	IGSS y privado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Ninguno	51.4	48.6	100	51.4	48.6	100
	Otro	100	0.0	100	100	0.0	100
	Total	59.4	40.6	100	59.4	40.6	100

Fuente: elaboración propia, con base en la ENCOVI (Guatemala, 2014).

4.2. Lugar de atención de la salud y la enfermedad

Como ya se planteó al inicio de este capítulo, el concepto que los pueblos indígenas tienen de la salud puede diferir del de otros pueblos y se entiende como el producto del equilibrio entre lo individual, lo colectivo, el entorno natural y el ámbito de lo espiritual. Es, por tanto, un concepto de salud que integra el bienestar biológico, psicológico, social y espiritual de la persona y de la sociedad en la que vive.

“Los pueblos indígenas (...) han desarrollado un conjunto de prácticas y conocimientos sobre el cuerpo humano, la convivencia con los demás seres humanos, con la naturaleza y con los seres espirituales, muy complejo y bien estructurado en sus contenidos y en su lógica interna. Mucha de la fuerza y capacidad de sobrevivencia de los pueblos indígenas se debe a la eficacia de sus sistemas de salud tradicionales, cuyo ‘eje conceptual’ o cosmovisión se basa en el equilibrio, la armonía y la integralidad” (OPS, s.f., pág. 16). Estos sistemas tradicionales descansan en los conocimientos y experiencia de los terapeutas tradicionales, en su propia concepción de la enfermedad y en las maneras de tratarla, en el uso de plantas medicinales y en el apoyo familiar y comunitario para la atención y recuperación de la persona enferma.

El sistema de salud biomédico/occidental y los sistemas tradicionales de salud están, de he-

cho, interconectados; no por los mecanismos formales a través de los cuales un médico convencional refiere a un paciente a un sistema de salud indígena y viceversa, pero sí en la práctica, en función de la preferencia que las personas tienen por uno o por otro, y por el acceso real que la población tiene a cada uno de ellos (Cevallos y Amores, 2009).

La constatación de la existencia de estos dos sistemas –hasta ahora paralelos, y muchas veces excluyentes– apunta a una aspiración: la del desarrollo de un sistema de salud con enfoque intercultural en el que la salud estatal pueda llegar a incorporar prácticas, conocimientos y recurso humano capacitado provenientes de los sistemas indígenas de salud, con el fin de adaptar y acercar la asistencia que se presta a la realidad de las personas y comunidades.

Dado que en Guatemala los enfoques tradicionales de la salud son poco conocidos y responden a ámbitos muy locales, solamente es posible analizar la información específica de la ENCOVI sobre el acceso al sistema de salud occidental. En ella se indagó respecto a la atención prestada a cualquier persona que lo requiriera durante el mes anterior al momento de pasar la encuesta. Los datos muestran comportamientos distintos entre los diferentes pueblos en relación con la instancia a la que se dirigen cuando requieren de atención frente a la enfermedad.



VOCES

Sobre la medicina de los pueblos originarios

“La medicina maya y los médicos mayas ahí están, desvelándose a diario por nuestra salud (...) por eso queremos el equilibrio y reconocimiento de la medicina de los pueblos originarios. Muchas de las medicinas mayas han sido saqueadas, patentadas por otros, no queremos eso”.

“En relación con la medicina natural, tradicional, muchos han olvidado cómo prepararlas, pero todavía hay muchos que sí saben, como las comadronas. Muchos son ancianos que utilizan esta medicina natural y tradicional, pero otros lo han olvidado”.

“Las prácticas del colonialismo y la religión han influido bastante para la discriminación hacia los pueblos ancestrales y la práctica de la medicina tradicional. (...) No existe reconocimiento oficial hacia los esfuerzos por cultivar plantas medicinales ancestrales o divulgar los conocimientos relacionados con la medicina ancestral de los pueblos indígenas. Dentro del sistema de salud no se toma en cuenta todo el conocimiento y saber de salud de los pueblos indígenas”.

“Que quede claro que no estamos despreciando la tecnología, lo que queremos es encontrar ese punto de equilibrio entre el sistema de salud maya y el sistema occidental”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

Mientras las personas indígenas acuden, en primera instancia, a un centro de salud (17.9%), entre la población ladina es más común acercarse a una clínica privada (25.9%) en busca de los servicios de salud requeridos. La segunda opción para los pueblos indígenas comprende tanto el hospital público como clínica privada (16.1% para ambos), a diferencia de las personas ladinas que acuden a los centros de salud (20.5%). La tercera opción para las personas ladinas es el hospital público (19.3%), mientras que para los pueblos indígenas son los centros comunitarios (13%).

Las opciones de asistencia sanitaria también se ven condicionadas por el sexo y el área geo-

gráfica. Es así que, entre los pueblos indígenas las mujeres acuden en primera instancia al centro de salud (19.9%), mientras los hombres van directamente al hospital público (18.4%); en segunda instancia, tanto unos como las otras se acercan a una clínica privada (16.6% hombres indígenas y 15.7% mujeres indígenas).

Si se es indígena y se vive en un área rural, lo más usual es que primero se busque asistencia en un centro comunitario (20.7%) y luego en un centro de salud (15.2%), pero si la residencia de la persona indígena está ubicada en una zona urbana, el primer lugar que se visita al estar enfermo es un centro de salud (21.9%) y, seguido de un hospital público (21.8%).

Tabla 4.4.*Lugar de atención de la salud por pueblo de pertenencia (porcentajes, 2014)*

Lugar de atención	Pueblos indígenas	Ladinos	Extranjeros
Hospital público	16.1	19.3	36.9
IGSS	4.0	8.6	0.0
Hospital privado	3.6	5.7	0.0
Centro de salud	17.9	20.5	0.0
Puesto de salud	9.2	6.5	6.8
Centro comunitario	13.0	0.9	0.0
Clínica privada	16.1	25.9	38.1
Farmacia	9.9	6.6	18.2
En la casa de quien lo atendió	6.6	1.2	0.0
En su casa	2.8	1.0	0.0
Otro	0.8	4.0	0.0
Total	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en la ENCOVI (Guatemala, 2014).

4.3. Salud sexual y reproductiva

Si bien ambos conceptos están entrelazados, hay diferencias importantes entre ellos. De conformidad con la OMS (2018, pág. 3), la salud sexual hace referencia a “un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, y no solamente a la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. Para que todas las personas alcancen y mantengan una buena salud sexual se deben respetar, proteger y satisfacer sus derechos sexuales”.

Por su parte, la salud reproductiva, “aborda los mecanismos de la procreación y el funcionamiento del aparato reproductor en todas las etapas de la vida. Implica la posibilidad de tener una

sexualidad responsable, satisfactoria y segura, así como la libertad de tener hijos si y cuando se desee. Esta concepción de la salud reproductiva supone que las mujeres y los hombres puedan elegir voluntariamente métodos de control de la fertilidad seguros, eficaces, asequibles y aceptables, que las parejas puedan tener acceso a servicios de salud apropiados que permitan a las mujeres tener un seguimiento durante su embarazo y que ofrezcan a las parejas la oportunidad de tener un hijo sano” (OMS, 2021).

La salud reproductiva puede fomentarse a través de programas de educación sexual integral como herramienta fundamental para prevenir abusos sexuales, embarazos no deseados y violencia contra la mujer, utilizando para ello información científica y con enfoque de género.

A continuación, se abordarán una serie de temas directamente relacionados con la salud sexual y reproductiva que resultan determinantes para el estado general de bienestar de la

persona, en particular, en el caso de las mujeres indígenas.

Fecundidad

En este apartado se abordarán indicadores de fecundidad recogidos por distintas fuentes estadísticas; además, es importante recordar que las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos establecen la responsabilidad a los Estados de garantizar el interés superior de las niñas y los niños.

De acuerdo a lo que establece el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer, “las niñas y las adolescentes con frecuencia están expuestas a abuso sexual por parte de familiares y hombres mayores; en consecuencia, corren el riesgo de sufrir daños físicos y psicológicos y embarazos no deseados o prematuros”¹⁰.

En este marco, es importante considerar que en la Observación General conjunta entre el Comité de Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer establece que en el marco de esta dinámica “el matrimonio infantil a menudo va acompañado de embarazos y partos precoces y frecuentes, que provocan unas tasas de mortalidad y morbilidad materna superiores a la media. Las muertes relacionadas con el embarazo son la causa principal de mortalidad para las adolescentes de entre 15 y 19 años, ya estén casadas o solteras, en todo el mundo. La mortalidad de lactantes entre los niños de madres muy jóvenes es más elevada (a veces incluso el doble) que la registrada entre los de madres de más edad. En los casos de matrimonio infantil o forzoso, en particular cuando el marido es considerablemente mayor que la esposa, y en los que las niñas tienen un nivel educativo escaso, las niñas suelen tener un poder de decisión restringido con respecto a sus propias vidas. El matrimonio infantil también conduce a unas tasas de deserción escolar

más altas, especialmente entre las niñas, a la expulsión forzosa de la escuela y a un mayor riesgo de violencia doméstica, además de limitar el disfrute del derecho a la libertad de circulación”¹¹.

Dicho esto, para efectos del enfoque desde el cual se aborda este informe, cabe recoger lo que señala CELADE-CEPAL con relación a la fecundidad y los pueblos indígenas, al referir que “se debe considerar a la fecundidad en el contexto más amplio de la concepción del buen vivir indígena; en ella los hijos representan la posibilidad de la reproducción biológica y cultural continuamente amenazada, no en vano los hijos representan la continuación de la vida y de la naturaleza. Una fecundidad alta es por lo tanto un valor y un recurso que se asocia al tamaño ideal del hogar, al rol económico de los hijos, a la supervivencia del grupo y al bienestar en general. Sin embargo, las condiciones difíciles de sobrevivencia, los cambios generacionales y la heterogeneidad de situaciones hacen que se deba contextualizar respecto a la factibilidad de alcanzar ese ideal o al deseo de disminuir el número de hijos” (CELADE-CEPAL, s.f.).

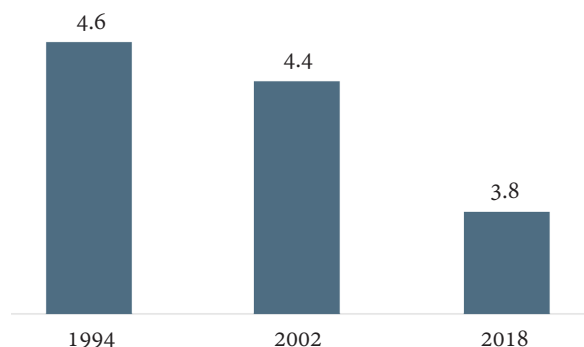
La medición de la fecundidad utilizada en los censos es la paridez, la cual permite calcular el promedio de hijos por mujer. A partir de este indicador, tal como era de esperar, estando el país inmerso en un proceso de transición demográfica, la fecundidad ha descendido de forma sostenida en las últimas décadas. Entre las mujeres mayores de 12 años que han sido madres, ha pasado de 4.6 hijos nacidos vivos por mujer en 1994 a los 3.8 que registra el Censo 2018.

¹⁰ Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Observación General 24, parr.12 literal b.

¹¹ Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y Comité de Derechos del Niño, Observación conjunta General 31 para la CEDAW y 18 para el CRC, parr. 22.

Gráfica 4.1.

*Promedio de hijos por mujer de 12 años y más
(Censos de 1994, 2002 y 2018)*



Fuente: INE. Resultados del Censo 2018 (Guatemala, 2019, pág. 23).

Cabe apuntar que un mayor número de hijos no solo impone una gran presión sobre la economía familiar y el tiempo de que disponen los padres para la atención y educación de sus descendientes, sino que, además, acarrea una serie de potenciales problemas de salud para las madres, entre los que se encuentran el aumento del riesgo de sufrir enfermedad cardiovascular, padecer tumores o cáncer de útero o debilidad del suelo pélvico, por ejemplo.

En el caso de la desagregación de este indicador (paridez) por pueblos indígenas, las mujeres de 15 a 49 años (edad fértil) del pueblo xinka son quienes registran el promedio mayor de fecundidad (3.5), seguidas muy de cerca por las mujeres mayas (3.4). Entre los pueblos indígenas, son las mujeres garífunas las que tienen, en promedio, un menor número de hijos e hijas (3.0). Por su parte, las mujeres ladinas son quienes tienen uno de los promedios más bajos (2.7), que solo es menor en el caso de las mujeres extranjeras que viven en el país.

Tabla 4.5.

*Promedio de hijas e hijos por mujer,
según pueblo de pertenencia y nivel educativo
(15-49 años; 2018)*

Característica	Promedio
Promedio de hijas e hijos por mujer, según pueblo de pertenencia	
Maya	3.4
Garífuna	3.0
Xinka	3.5
Afrodescendiente	2.7
Ladina	2.7
Extranjera	2.6
Promedio de hijas e hijos por mujer, según nivel educativo	
Ninguno	4.5
Primaria	3.1
Media	2.1
Superior	1.9

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Los datos de la Tabla 4.5 muestran cómo el promedio de hijas e hijos por mujer disminuye drásticamente conforme el nivel educativo de las madres se incrementa. Mientras las mujeres que han visto vedado su derecho a la educación y no pudieron acceder a la escuela registran el promedio más alto, muy por encima de la media nacional; con solo tener acceso a estudios a nivel de la primaria, este indicador se reduce 1.4 puntos. El decremento se sostiene conforme se avanza en los estudios, reduciendo un punto más entre la educación primaria y la media, hasta alcanzar su registro más bajo entre las mujeres con estudios superiores (1.9 hijas o hijos).

Los indicadores clásicos y precisos para el análisis de la fecundidad por cohorte de edad son las tasas globales y específicas de fecundidad, indicadores que se observan en la última Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015. Para la población femenina entre 15 y 49 años, la tasa global de fecundidad a nivel nacional fue de 3.1, siendo mayor en el área rural

que en la urbana (3.7 y 2.5, respectivamente) y más alta entre los pueblos indígenas (3.6) que entre los otros grupos identitarios (2.8).

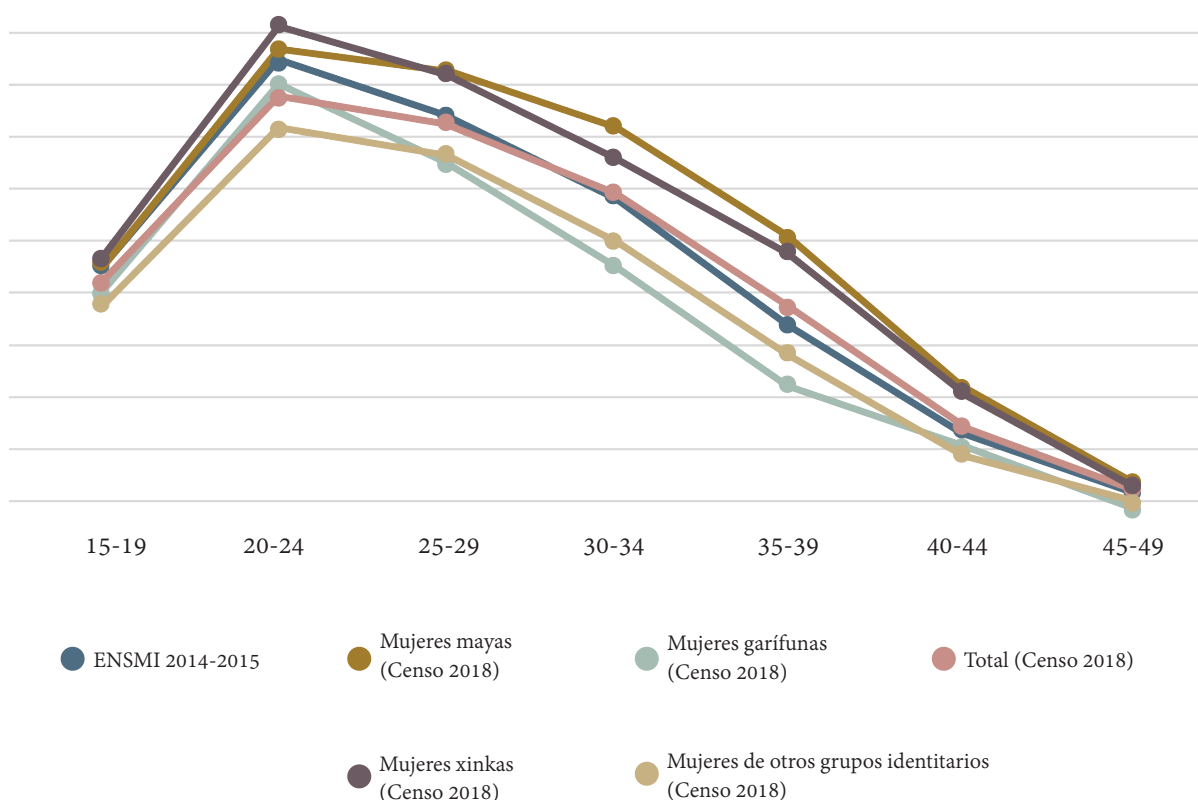
Para obtener una actualización de estos indicadores es posible realizar una estimación indirecta con el método de Brass, a partir de los da-

tos proporcionados por los censos. Aplicando el método se obtiene la desagregación por pueblos indígenas según grupo quinquenal de edad del período fértil (15-49 años).

A continuación, se muestran los resultados y las diferencias obtenidas.

Gráfica 4.2.

Tasas específicas de fecundidad por grupo quinquenal de edad de las mujeres en edad fértil (15-49 años; ENSMI 2015-2014 y Estimación con el Censo 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018) y Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (2014-2015).

En comparación a los datos de la última ENSMI 2014-2015 al total calculado con el método de Brass a partir de los datos del Censo 2018, se observan similitudes en la curva, encontrándose intensidad en el tercer grupo quinquenal (25-29 años), lo que refiere que se mantienen los niveles regulares; sin embargo, se nota

un leve aumento para el quinquenio 35-39 años, lo cual puede asociarse a que las mujeres podrían estar posponiendo la maternidad. Al inicio de la curva entre estas mediciones generales (Total ENSMI 2014-2015 y Total Censo 2018) se observa menor concentración de la fecundidad en las edades entre 15-19 años para el caso del

total estimado con el Censo 2018. Sin embargo, en las diferencias observadas no se asume un posible descenso de la fecundidad adolescente, sino que se atribuye a una subestimación del fenómeno dadas las dificultades de medición para este grupo en especial.

Asimismo, a nivel general, se observa una cúspide temprana, lo que significa que la máxima fecundidad se produce en el quinquenio 20-24.

Por otra parte, en el caso de los pueblos indígenas se muestran variaciones en cuanto a la intensidad de la fecundidad a diferentes niveles, por una parte, el pueblo xinka y maya muestran las tasas específicas más altas, sobre todo para las edades entre 20 y 29 años, con énfasis en el quinquenio 20-24 años en el caso del pueblo xinka. Entre estos dos pueblos se aprecia una leve diferencia para el quinquenio 30-34, ya que mientras en el pueblo xinka decae la fecundidad en estas edades, las mujeres mayas conservan niveles superiores.

En cuanto a las mujeres garífunas, se observa una disminución pronunciada de la curva regular no solo desde la base, sino también en las edades posteriores al quinquenio 20-24, en donde sí se observa alta fecundidad, incluso arriba de la media nacional.

Para las mujeres de otros grupos identitarios (ladinas, afrodescendientes y extranjeras), se presentan niveles mucho más bajos a los anteriores. La cúspide sigue siendo temprana (20-24 años), pero en proporciones menores en comparación a la intensidad de la fecundidad en los pueblos indígenas.

Edad al nacimiento del primer hijo nacido vivo

Como señala el INE (2019, pág. 24), “la edad de la mujer al nacimiento de su primer hijo es determinante en su desarrollo individual y su salud; entre más joven es la mujer, los riesgos de enfermedad y muerte por embarazo o parto son mayores y las posibilidades educativas se reducen”.

A nivel nacional, la edad promedio a la que las mujeres guatemaltecas tienen su primer hijo

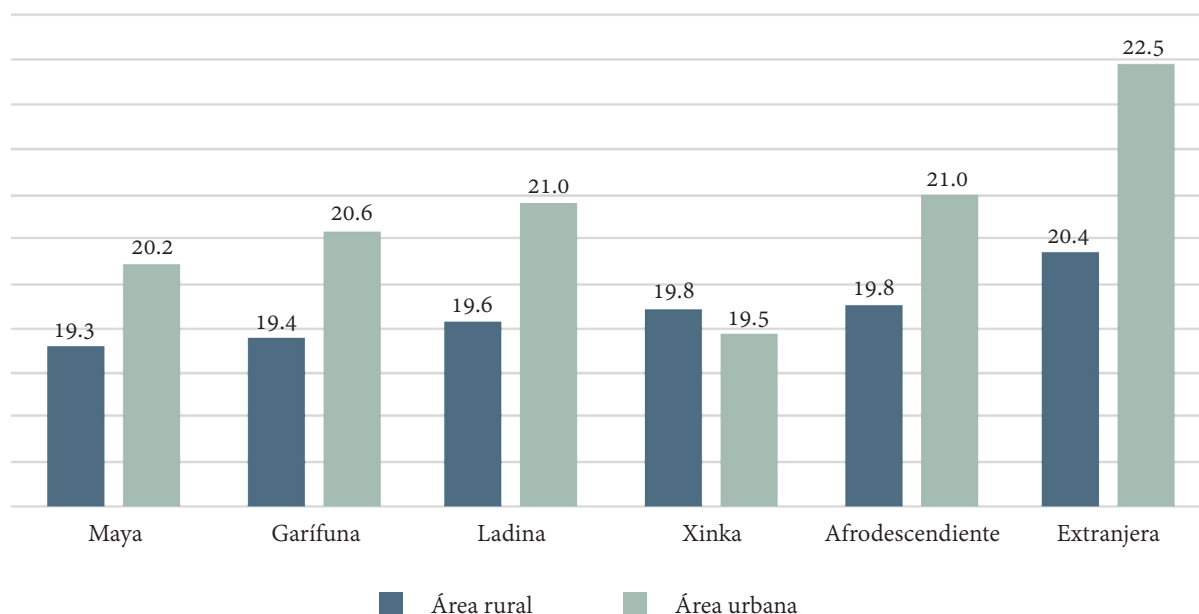
es de 20.2 años y en ningún caso, al considerar esta variable por pueblo de pertenencia, se superan los 22; es decir, se trata de mujeres jóvenes que recién acaban de superar la adolescencia. Con la excepción del pueblo xinka, en todos los otros pueblos, las mujeres que viven en el área rural son más jóvenes al momento de tener su primer hijo o hija (19.5 años en promedio), que las que viven en las zonas urbanas (20.7). Las mujeres mayas y garífunas del área rural son las de menor edad al momento de tener su primera hija o hijo, siendo aún adolescentes, con tan solo 19.3 y 19.4 años en promedio, respectivamente. Las mujeres urbanas garífunas retrasan su primer embarazo un poco más (20.6 años en promedio), al igual que lo hacen las ladinas (21 años).

El embarazo en niñas y adolescentes tiene importantes consecuencias sociales, entre las que destaca la interrupción de su trayectoria educativa, además de tener efectos negativos en el mediano y largo plazo sobre su salud física y mental, sus oportunidades laborales e ingresos y sus relaciones con su entorno familiar y social inmediato. Es más, “el embarazo en la adolescencia no suele ser resultado de una decisión deliberada, sino que es resultado de una multiplicidad de factores que afectan las trayectorias vitales de las niñas y adolescentes, e inciden de forma negativa en su capacidad de decisión. Entre ellos se reconocen la escasa educación sexual, los matrimonios precoces y las violaciones, muchas veces perpetradas dentro de los círculos más cercanos” (UNFPA, 2020, pág. 11).

Según la OPS-OMS, las adolescentes con edades por debajo de los 16 años que son madres, tienen un riesgo de defunción materna que cuadruplica al de las mujeres que lo son entre los 20 y los 30 años, y la tasa de mortalidad neonatal es aproximadamente un 50% superior. De allí que el análisis de esta variable resulte relevante para valorar la situación de las mujeres indígenas que son madres a edades tempranas y lo que esto significa en términos individuales, sociales y económicos.

Gráfica 4.3.

Edad al nacimiento del primer hijo nacido vivo de las mujeres de 15 años o más, por pueblo de pertenencia y área geográfica de residencia (promedio, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Tabla 4.6.

Embarazo y maternidad de adolescentes según características generales (porcentajes, 2014-2015)

Característica	Porcentaje que ha empezado la maternidad*
Total	20.7
Edad	
15	5.8
16	11.0
17	19.8
18	30.0
19	40.6
Etnia por autoidentificación	
Indígena	21.2
No indígena	20.2
Área de residencia	
Urbana	15.6
Rural	24.3

* Este porcentaje incluye tanto a adolescentes que ya han tenido algún hijo o hija viva, como a quienes, en el momento de la encuesta, se encontraban embarazadas por primera vez.

** La Encuesta de Salud Materno Infantil se realiza sobre la base de una muestra y no del total de población, como sucede en el caso del censo. Fuente: VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015. Informe final, cuadro 5.12a y 5.12b (págs. 124 y 125).

Como se observa en la Tabla 4.6, hay un 20.7% de adolescentes entre los 15 y 19 años que han empezado la maternidad, ya sea porque tuvieron al menos un niño nacido vivo, o porque se encontraban embarazadas de su primera hija o hijo al momento de ser entrevistadas. El porcentaje de quienes están ya en el camino de ser madres, o lo han sido, crece conforme la edad aumenta: mientras entre las adolescentes más jóvenes (15 años) solo cerca del 6% son madres, esta condición se incrementa hasta el 40.6% entre las mujeres de 19 años, cifra que duplica el porcentaje correspondiente a todo el grupo de adolescentes.

Al considerar la misma variable en función de la pertenencia étnica, se evidencia que las jóvenes indígenas tienen embarazos adolescentes en una proporción que es un punto porcentual mayor que la de las jóvenes de otros grupos identitarios, quienes conforman la categoría “no indígena” utilizada por la encuesta.

En términos del área geográfica de residencia, la brecha es mucho más amplia que en función del pueblo de pertenencia: en el área rural casi una de cada cuatro adolescentes ya ha iniciado su camino a la maternidad, mientras que en las áreas urbanas el fenómeno se registra entre dos adolescentes de cada 10.

Proveedores de atención prenatal

Para el análisis del tipo de atención prenatal recibida por las mujeres encuestadas, la ENSMI indagó entre aquellas comprendidas entre los 15 y 49 años que tuvieron un niño(a) nacido vivo en los cinco años previos a la encuesta y que durante el embarazo recibieron atención prenatal de un proveedor calificado, para el nacimiento más reciente.

La atención prenatal está definida como el “conjunto de acciones asistenciales que se concretan en entrevistas o visitas programadas con el equipo de salud y la embarazada, a fin de controlar la evolución del embarazo y obtener una adecuada preparación para el parto y la crianza del recién nacido, con la finalidad de disminuir los riesgos de este proceso fisiológico” (OPS, 2011, pág. 5). La razón por la que la atención prenatal resulta relevante es el hecho de que, bien llevada, puede reducir de forma importante la mortali-

dad materno-infantil. De acuerdo con la OMS (2016), si a lo largo de todo su embarazo una mujer acude a un mínimo de ocho citas de atención prenatal en lugar de cuatro, esto tiene un impacto que puede “reducir las muertes perinatales hasta en ocho por cada 1000 nacimientos”.

Esta atención prenatal puede ser prestada por una variedad de proveedores, o bien, puede no disponerse de ella. La ENSMI revela que, en esta última categoría, la de quienes no han contado con los debidos cuidados del embarazo, solo se encuentra un pequeño porcentaje de la población encuestada (3.8%), entre la cual las mujeres indígenas y las del área rural son quienes más desatendidas están (4% y 4.1%, respectivamente). Aunque no se dispone de datos relacionados con la calidad de dicha atención, resulta importante comprobar que más del 90% de las mujeres cuentan con ella.

En relación con los proveedores de cuidados prenatales, la mayor parte de las mujeres, con independencia de la edad, la pertenencia étnica o el área de residencia, son atendidas por médicos en un 64% de los casos a nivel nacional, porcentaje que se incrementa hasta el 74% entre las mujeres de otros grupos identitarios identificadas en la encuesta como “no indígenas” y alcanza a un 81.5% de las que viven en las áreas urbanas.

Junto a los médicos, son las enfermeras quienes proveen, en segunda instancia, la necesaria atención a las mujeres embarazadas, en particular cuando son indígenas (34.8%) y viven en áreas rurales (36.5%), muy por encima de quienes declararon pertenecer a otros grupos (19.8%) o vivir en zonas urbanas (12.2%).

Tabla 4.7.

Proveedor de atención prenatal por edad de la madre al nacimiento, pertenencia étnica y área geográfica de residencia (porcentajes, 2014-2015)

Características	Proveedor de atención prenatal						% con atención prenatal de proveedor calificado*
	Médico	Enfermera	Comadrona capacitada	Otra persona	Sin atención	Total	
Total	64.0	27.3	4.3	0.5	3.8	100	91.3
Edad de la madre al nacimiento							
<15	57.2	40.0	0.0	0.0	2.8	100	97.2
15-19	61.2	29.5	4.3	0.8	4.3	100	90.7
20-29	66.7	25.3	3.9	0.6	3.4	100	92.1
30-39	61.3	28.7	5.3	0.7	4.2	100	90.0
40-49	57.9	33.8	2.9	1.0	4.4	100	91.7
Etnia							
Indígena	54.0	34.8	6.3	0.9	4.0	100	88.8
No indígena	74.0	19.8	2.3	0.3	3.6	100	93.8
Área de residencia							
Urbana	81.5	12.2	2.9	0.2	3.3	100	93.7
Rural	53.3	36.5	5.1	0.9	4.1	100	89.9

*Nota: Si se mencionó más de una fuente de atención prenatal, solo se consideró la más calificada.

Fuente: VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015. Informe final, cuadros 9.1a y 9.1b, págs. 207 y 209.

La comadronas, matronas o parteras son “profesionales sanitarias cuya función principal consiste en proporcionar atención sanitaria a las mujeres durante el embarazo y el parto, y a las madres y a sus bebés durante el puerperio” (UNFPA, ICM, OMS, 2006, pág. iv). En el país, ellas se encargan de proporcionar atención prenatal a un 4.3% de las mujeres embarazadas y, al igual que las enfermeras, intervienen con mayor frecuencia entre las mujeres indígenas (6.3%) y en las áreas rurales (5.1%).

En términos etarios, son las niñas menores de 15 años quienes reciben atención prenatal en una mayor proporción que el resto de mujeres (97.2%), lo cual resulta indispensable si se considera la vulnerabilidad de la salud de estas niñas frente a un embarazo a temprana edad. La atención la reciben mayoritariamente de manos de médicos (57.2%) y de enfermeras (40%).

En el resto de los grupos de edad, la atención de cuidados prenatales se sitúa, en todos los casos, por encima del 90%.



VOCES

Sobre la atención en los centros de salud

“Actualmente es muy poca la atención que se da en el centro de salud. Es muy importante que los centros de salud más cercanos atiendan a la población. Hay pocos medicamentos, solo se dan recetas y no hay atención adecuada. Los centros de salud deben ser fortalecidos con medicamentos y con atención adecuada a las mujeres y mujeres embarazadas o con otras enfermedades, y a todas las personas que necesitan atención médica”.

“El centro de salud debería permanecer, pero con más medicamentos y más apoyo a la gente, y que valoren la medicina tradicional y que sea más cercano a las personas”.

“Es mejor que haya centros de salud muy cercanos, porque son los que pueden ayudar a las personas. Pero muchas personas van a clínicas privadas porque no reciben la atención que necesitan en el centro de salud o en el hospital nacional. Aunque muchos no tienen dinero, quieren vivir y por eso piden dinero prestado porque en la clínica privada sí les atienden pagando. Por eso es muy importante que el centro de salud esté equipado, que esté con medicamentos y que el hospital tenga el personal y los equipos que necesita para que apoye a la gente”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

Lugar de atención del parto

Si bien el parto es un proceso natural, no por ello está libre de riesgos, tanto para la madre como para sus hijos. De allí la necesidad de contar no solo con la atención prenatal ya referida antes, sino también con el apoyo de personal sanitario calificado durante el alumbramiento, con el fin de garantizar el bienestar de las implicadas.

La decisión de dar a luz en casa o en un centro sanitario es un derecho, pero cuando el alumbramiento se produce en casa, no por voluntad y decisión propias, sino porque no se tiene acceso a los recursos asistenciales indispensables, la situación puede acarrear graves peligros para madre e hija o hijo. Hay que recordar que no es lo mismo parir en casa que hacerlo sin asistencia profesional de ningún tipo. Es posible dar a luz en casa y hacerlo en las mejores condiciones posibles y

con el acompañamiento de una comadrona calificada que asista a la madre en todo momento. Desafortunadamente, en Guatemala dar a luz en casa suele ser sinónimo de hacerlo sin asistencia alguna.

En el área rural del país, por ejemplo, el acceso a los servicios sanitarios institucionalizados para el parto puede no estar garantizado por encontrarse demasiado lejos, requerir de unos recursos económicos de los que no se dispone y no ser culturalmente pertinente. Todo ello conduce a que cinco de cada 10 partos que se producen en zonas rurales sean en casa, a diferencia de los que tienen lugar en zonas urbanas en donde solo dos de cada 10 mujeres tienen a sus hijos(as) en su propio domicilio. El porcentaje de partos en casa en el área rural (44.6%) supera en más de 10 puntos porcentuales al porcentaje a nivel nacional (34.4%), siendo este mayoritario entre las

mujeres indígenas (49.7%) y entre quienes están comprendidas en el rango de edad que va de los 40 a los 49 años (49.9%).

A nivel nacional, el 65% de los partos se producen en establecimientos de salud como los hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (48.3%) o del Insti-

tuto Guatemalteco de Seguridad Social (8.2%), además de centros de salud privados (8.5%). Como se puede observar, la cobertura del IGSS es aún muy reducida, como también lo es la capacidad de las familias guatemaltecas para asumir los costos que significa acudir a centros privados para la atención del parto.

Tabla 4.8.

Lugar de atención del parto por edad de la madre al nacimiento, pertenencia étnica y área geográfica de residencia (porcentajes, 2014-2015)

Características	Establecimiento de salud			En la casa	En otro lugar	Sin información	Total	Porcentaje de partos en establecimientos de salud
	Sector público		Sector privado					
	MSPAS	IGSS						
Total	48.3	8.2	8.5	34.4	0.5	0.0	100	65.0
Edad de la madre al nacimiento								
<15	74.4	0.0	0.7	24.9	0.0	0.0	100	75.1
15-19	58.0	3.7	5.7	32	0.6	0.0	100	67.4
20-29	47.2	10.0	9.0	33.1	0.6	0.0	100	66.2
30-39	42.6	8.5	10.5	38.0	0.3	0.0	100	61.6
40-49	41.3	4.8	3.6	49.9	0.3	0.0	100	49.7
Etnia								
Indígena	40.6	4.1	5.2	49.7	0.4	0.0	100	49.9
No indígena	56.6	12.6	12.1	17.9	0.7	0.1	100	81.3
Área de residencia								
Urbana	51.4	15.4	16.4	16.3	0.5	0.0	100	83.2
Rural	46.5	4.2	4.1	44.6	0.6	0.0	100	54.8

Fuente: VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015. Informe final, cuadros 9.5a y 9.5b, págs. 218 y 219.

Los datos muestran que en mayor porcentaje las adolescentes menores de 15 años son atendidas en centros públicos. Por otra parte, quienes tienen mayores posibilidades de hacerlo en un hospital del IGSS son mujeres entre los 20 y 29 años, de otros grupos identitarios (no indígenas)

o residentes en zonas urbanas. Por su parte, las mujeres que en mayor medida optan por un parto en un establecimiento privado se caracterizan por tener una edad entre los 30 y los 39 años, por ser de otros grupos identitarios (no indígenas) y por residir en zonas urbanas.

Mortalidad materna

La reducción de la mortalidad materna en Guatemala sigue siendo una prioridad, sobre todo porque el país tiene uno de los indicadores más altos en América Latina.

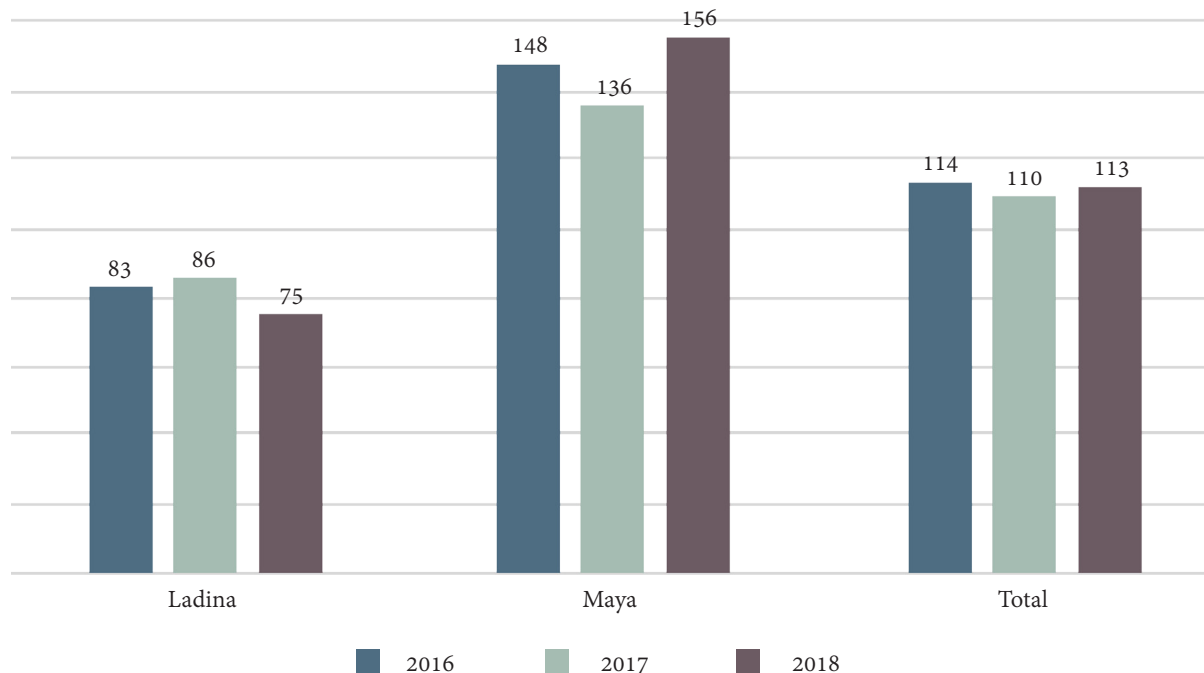
El último informe de país sobre la situación de la Mortalidad Materna en Guatemala para los años 2016, 2017 y 2018 (MSPAS, 2020), pone en perspectiva los desafíos sobre el derecho a la sa-

lud de las mujeres en el país. El dato más actualizado –al 2018– indica que se registró una razón de mortalidad materna de 113 muertes por cada 100 mil nacidos vivos, indicador mayor en comparación al año anterior.

En cuanto a las características de la mujer según mortalidad materna, las desagregaciones presentadas por el informe a nivel de pueblos indígenas solo contemplan dos categorías: ladina y maya.

Gráfica 4.4.

Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, según categoría étnica (Guatemala, 2016, 2017 y 2018)



Fuente: Informe de país sobre la situación de la Mortalidad Materna (Guatemala, 2020).

Según los datos presentados por el informe, las mujeres mayas reportan un mayor número de muertes maternas. Los datos reflejan niveles superiores y en aumento, especialmente para las mujeres mayas, de 2017 a 2018; a diferencia de la tendencia de las mujeres ladinas, en donde se observa una leve disminución de la razón de mortalidad materna a partir de 2017.

Es importante resaltar que, aunque se observa riesgo de muerte materna en todas las edades, el informe resalta el mayor registro de muertes maternas durante la mayor capacidad reproductiva (20-34 años), sin dejar de mencionar los riesgos que conllevan los embarazos a temprana edad (10-14 años), los cuales están relacionados profundamente con violencia sexual, además

del embarazo adolescente (15-19 años), lo cual también es un factor de riesgo para la mortalidad materna.

Los desafíos alrededor de este tema son extensos. Algunos como la cobertura en salud, el acceso a servicios de salud de calidad, el aislamiento geográfico y las barreras de la discriminación, crean escenarios desiguales en donde se aprecia que las mujeres indígenas son quienes se quedan más atrás.

Mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil es el número de defunciones de niños menores de un año por cada mil nacidos vivos en un determinado año. Lo que el indicador describe es la muerte de un niño(a) que ocurre entre el momento en que nace y el primer año de vida. Más allá de eso, es también un dato representativo de las condiciones generales de salud de una población, ya que la muerte de los niños(as) suele deberse a una serie de factores que también afectan al resto de la población. Entre estos elementos se encuentra la posibilidad o imposibilidad de acceder a medicamentos, a una atención sanitaria de calidad, al agua o a los alimentos apropiados.

De acuerdo con la OMS, “el parto y el postparto son los momentos en que las mujeres y los recién nacidos son más vulnerables (...) [y en relación con los recién nacidos] el primer mes de vida es el momento de mayor riesgo de muerte, especialmente si se trata de niños prematuros o con bajo peso al nacer, si ha habido complicaciones durante el parto, si el recién nacido presenta defectos congénitos o si contrae alguna infección. [A nivel mundial] aproximadamente un tercio de esas muertes se producen durante el primer día y casi el 75% solo durante la primera semana” (OMS, 2019).

Al igual que en el caso de la mortalidad materna, los datos referidos a la mortalidad infantil varían según las condiciones de desarrollo del

país en donde se producen. A mayor condiciones de pobreza, por ejemplo, mayor suele ser la mortalidad infantil y viceversa.

Los países con mayores rezagos en su desarrollo han llegado a alcanzar cifras cercanas a las 200 defunciones por cada mil niños nacidos vivos; en contraposición, los países con altos niveles de desarrollo pueden tener registros por debajo de 10 y hasta menores a cinco muertes en niños por cada mil nacidos vivos.

A partir de las estimaciones del Censo 2018, en donde es posible calcular indicadores de mortalidad infantil según el año anterior a este, se muestra una tasa nacional de mortalidad infantil de 8.6 por cada mil, que es un poco más alta entre los pueblos indígenas (8.9 por cada mil) que entre los otros grupos identitarios (8.4 por cada mil).

Al interior de los pueblos indígenas hay dos datos que destacan: por una parte, la menor tasa de mortalidad infantil de todo el país se registra en el pueblo garífuna, con 6.8 niños por cada mil nacidos vivos; y, en el otro extremo, las cifras del pueblo xinka, en donde la mortalidad infantil alcanza 14.0 por cada mil nacidos vivos.

Tabla 4.9.

Tasa de mortalidad infantil por pueblo de pertenencia (cifras por cada mil nacidos vivos, 2017)

Pueblo de pertenencia	Tasa
Pueblos indígenas	8.9
Mayas	8.7
Xinkas	14.0
Garífunas	6.8
Otros grupos	8.4
Total nacional	8.6

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

4.4. Dificultades para llevar a cabo actividades cotidianas

La OMS (2021) define la discapacidad como “un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”.

El Censo 2018, a diferencia de los anteriores, incluyó una pregunta a nivel de persona para explorar acerca de las “dificultades” que las personas experimentan en la realización de tareas cotidianas y que pueden limitar su participación social. Se consideró e incorporó a la boleta censal la metodología recomendada a nivel internacional sobre medición de discapacidad dada por el Grupo de Washington¹² (WP). Esta pregunta recogió información entre la población de 4 años y más, e indagó si las personas experimentan dificultades en seis diferentes ámbitos: la vista (incluido el uso de anteojos), la audición (incluido el uso de prótesis auditiva), el caminar o subir escaleras, la cognición (recordar o concentrarse), el cuidado personal o vestirse, y la comunicación (entender lo que otros dicen o hacerse entender por otros), todo ello como consecuencia de una situación física, mental o emocional (INE, 2019, pág. 56).

Las cifras globales para el país apuntan a que el 10.4% de más de 13 millones y medio de personas de 4 años o más reportaron tener alguna dificultad para el desempeño de actividades cotidianas, lo cual equivale a 1 millón 408 mil 736 personas.

Tabla 4.10.

Personas con dificultad para realizar actividades cotidianas (absolutos y porcentajes, 2018)

Población de 4 años o más	Personas	%
Con dificultad	1,408,736	10.4
Sin dificultad	11,843,957	87.3
No declarados	314,204	2.3
Total	13,566,897	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

De ese casi millón y medio de personas, los pueblos indígenas representan un 37.7% del total de la población del país con algún tipo de dificultad, mientras la población ladina constituye un 61.7%.

En promedio, el 11.9% del total de las personas indígenas mayores de 4 años reportaron sufrir algún tipo de dificultad, a poca distancia del 11.3% de las personas ladinas que también reconocieron enfrentar limitaciones en su funcionamiento cotidiano.

¹² <https://www.washingtongroup-disability.com/>

Garífuna	No, sin dificultad	89.5	94.6	93.0	94.5	96.2	95.2
	Sí, con algo de dificultad	7.1	2.7	3.8	2.3	1.0	1.2
	Sí, con mucha dificultad	1.3	0.6	1.2	1.0	0.4	0.8
	No puede	0.2	0.1	0.3	0.3	0.2	0.3
	No especificado	2.0	2.0	1.7	1.9	2.1	2.5
	Total	100	100	100	100	100	100
Xinka	No, sin dificultad	92.5	96.2	95.1	96.2	98.1	97.3
	Sí, con algo de dificultad	5.5	2.4	2.9	2.4	0.7	0.9
	Sí, con mucha dificultad	1.3	0.7	1.0	0.6	0.3	0.5
	No puede	0.1	0.1	0.3	0.2	0.2	0.3
	No especificado	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	1.0
	Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Al analizar los niveles de dificultad dentro de cada pueblo indígena, se observa que las dificultades menos frecuentes son las que reportan los niveles más altos de dificultad (caminar, recordar o concentrarse, cuidado personal o comunicarse). El pueblo xinka muestra los niveles más altos de dificultad para el cuidado personal (20.8%) y comunicarse (17.3%).

Para todos los pueblos indígenas se muestra prevalencia en la dificultad para ver en su escala menor –“sí, con algo de dificultad”–, además, para la categoría “sí, con mucha dificultad”, el pueblo garífuna muestra los niveles más altos en la dificultad para recordar o concentrarse.

El análisis de las dificultades en función del sexo muestra que las tasas de incidencia de dificultades entre hombres y mujeres evidencian un comportamiento muy similar entre ambos sexos (10.7% entre las mujeres y 10% entre los hombres).

La consideración del fenómeno a partir del área geográfica de residencia apunta en una dirección distinta. En este caso la tasa de incidencia de dificultades es casi tres puntos porcentuales mayor en las áreas urbanas (11.7%) que en las

rurales (8.8%). Sin embargo, en el pueblo maya, las dificultades muestran una mayor incidencia entre la población rural, porque el pueblo maya sigue habitando de forma mayoritaria en estas zonas, mientras que entre los pueblos xinka y garífuna es urbana porque son poblaciones que residen mayoritariamente en ámbitos urbanos.

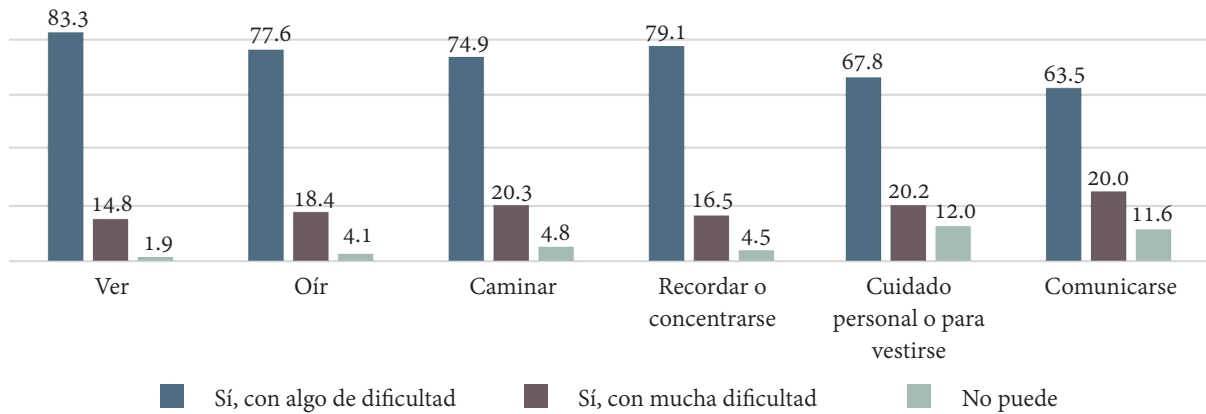
Por otra parte, la progresión registrada en el número de dificultades conforme se incrementa la edad pareciera mostrar que muchas de ellas son condiciones adquiridas con el paso de los años, siendo este un comportamiento que resulta consistente entre todos los pueblos. En otras palabras, más del 68.4% de los casos declarados de dificultades entre las personas garífunas, y hasta el 75.4% entre las personas xinkas, se concentran en la población mayor de 30 años, con valores más altos en el tramo que va de los 30 a los 64 años, por ser este el que concentra una mayor proporción de población que el correspondiente a quienes tienen 65 años y más. Los valores para el pueblo maya alcanzan al 74.8% de las personas en el mismo tramo etario.

Entre la población indígena más joven, la incidencia de dificultades para llevar a cabo ac-

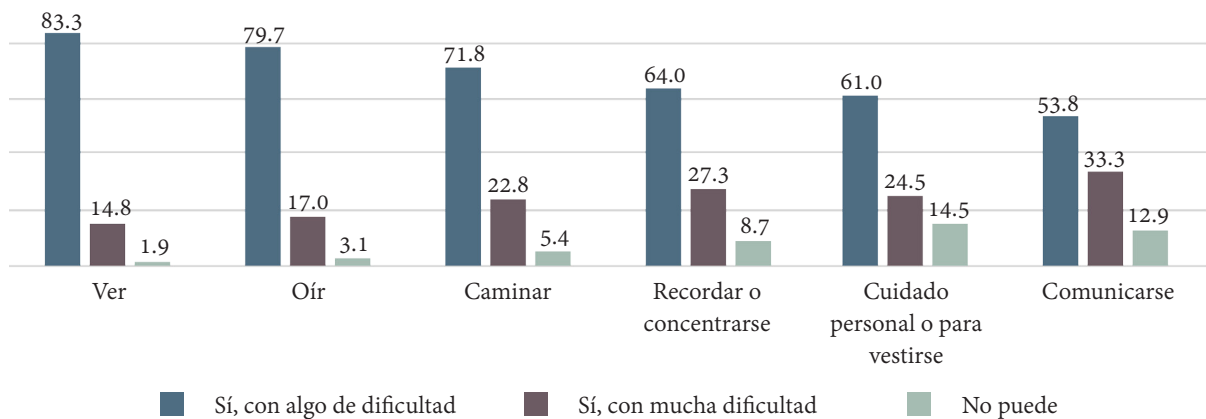
Gráfica 4.5.

Nivel de dificultad para ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, cuidado personal o comunicarse de la población de 4 años o más, por pueblo de pertenencia (porcentajes según dominio por pueblo de pertenencia, 2018)

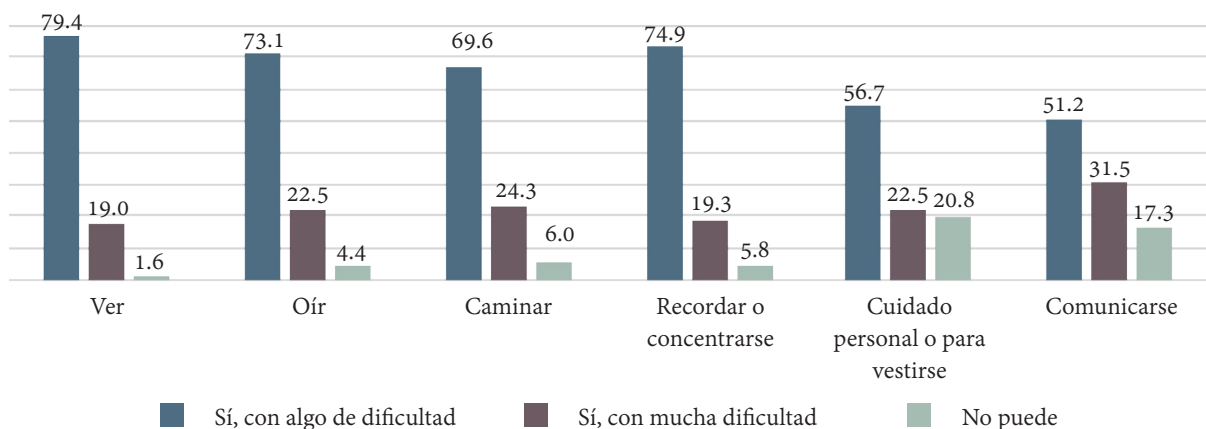
Pueblo maya



Pueblo garífuna



Pueblo xinka



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

tividades cotidianas es mucho más baja, representando entre el 10.1% y el 12.1% en quienes se encuentran en el rango de edad de 4 a 14 años y entre el 13.8% y el 19.4% en el grupo de edad que va de los 15 a los 29 años. Llama la atención que

para el pueblo garífuna los niveles de dificultad en estas edades son los mayores, considerando que la estructura de la población es menos joven en comparación a los pueblos maya y xinka.

Tabla 4.13.

Personas con dificultad para realizar actividades cotidianas, por pueblo de pertenencia, sexo, grandes grupos de edad y área geográfica de residencia (porcentajes, 2018)

		Pueblo de pertenencia						
		Maya	Garífuna	Xinka	Afro- descendiente	Ladino	Extranjero	Total
Sexo	Hombre	47.8	46.8	47.6	51.2	45.9	45.7	46.6
	Mujer	52.2	53.2	52.4	48.8	54.1	54.3	53.4
	Total	100	100	100	100	100	100	100
Grandes grupos de edad	4-14 años	10.1	12.1	10.8	8.6	8.3	4.4	9.0
	15-29 años	15.1	19.4	13.8	17.4	16.0	12.6	15.6
	30-64 años	46.5	45.4	46.7	51.1	46.7	53.2	46.6
	65 años y más	28.3	23.0	28.7	22.9	29.0	29.7	28.7
	Total	100	100	100	100	100	100	100
Área geográfica de residencia	Urbana	45.5	71.1	61.3	66.6	70.5	88.3	61.5
	Rural	54.5	28.9	38.7	33.4	29.5	11.7	38.5
	Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

5 Derechos laborales

“Hay muchos indígenas con capacidad, pero no se les da la oportunidad”*

El trabajo es un elemento central en la vida de las personas, es la fuente que permite obtener los recursos para la satisfacción de diversos tipos de necesidades y es base fundamental para la realización de otros derechos, como el derecho a la vivienda o la alimentación, por ejemplo. El trabajo también proporciona oportunidades para la realización y el crecimiento personal, para la generación de vínculos sociales, permite a las personas sentirse útiles y productivas, descubrir y ampliar capacidades y habilidades, y generar nuevas oportunidades de futuro. En términos sociales, el trabajo puede permitir el crecimiento económico equitativo, fomentar la igualdad de género y reducir la pobreza.

Los pueblos y las personas indígenas tienen derecho a gozar de las mismas condiciones de empleo que el resto de la población, a disfrutar de igualdad de oportunidades y de trato en el trabajo y a no ser discriminadas.

Adicionalmente, el Convenio 169 de la OIT establece que en relación al trabajo de los pueblos indígenas los Estados pueden considerar que “la artesanía, las industrias rurales y comunitarias, y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos interesados, como la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección, deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento de su

cultura y de su autosuficiencia y desarrollo económicos. Con la participación de esos pueblos, y siempre que haya lugar, los gobiernos deberán velar por que se fortalezcan y fomenten dichas actividades”¹³.

En términos de condiciones laborales, los pueblos indígenas deben gozar –en igualdad– del derecho a asociarse o sindicarse, deben tener las mismas oportunidades de acceso a formación y capacitación para el trabajo, deben percibir igual salario por igual trabajo y no deben ser sujetos de acoso.

No obstante, “ante la presión creciente a la que están sometidas sus estrategias de subsistencia tradicionales, las mujeres y los hombres indígenas buscan oportunidades de empleo, pero con frecuencia acaban encontrando trabajos precarios y desprotegidos, principalmente en la economía informal. Más allá de las consecuencias personales, la negación del derecho al trabajo y de la dignidad en el trabajo tiene también profundas repercusiones en el desarrollo y el bienestar de las comunidades” (OIT, 2015).

En este capítulo se explorarán, según desagregación por pueblo de pertenencia, por sexo, edad y área geográfica, los principales indicadores proporcionados por el XII Censo de Población y VII de Vivienda.

* Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

¹³ Organización Internacional del Trabajo, Convenio número 169, artículo 23 literal 1.

Grandes grupos de edad (%)							
15-29	47.3	41.6	47.0	46.3	42.5	28.5	44.5
30-64	45.1	49.3	45.0	46.4	48.5	59.9	47.1
65 o más	7.6	9.0	8.0	7.3	9.0	11.6	8.4
Total	100	100	100	100	100	100	100
Área geográfica de residencia (%)							
Urbana	41.7	68.4	62.8	62.5	66.6	87.3	56.7
Rural	58.3	31.6	37.2	37.5	33.4	12.7	43.3
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Con relación a la distribución por edades, en casi todos los casos se sigue la tendencia poblacional total, en donde las mujeres son mayoría. Sin embargo, se observa que para la población afrodescendiente esta tendencia se revierte levemente.

Como se ha señalado en anteriores ocasiones, los pueblos indígenas tienen una estructura de edad un poco más joven, con la excepción mencionada sobre los garífunas, lo que se refleja en la PET. Mientras entre la población ladina ubicada en el rango de 15 a 29 años representa el 42.5%, en los pueblos indígenas la población de dicha edad llega a significar hasta el 47.3% en el pueblo maya, por ejemplo.

De forma inversa, el grupo de personas comprendidas entre los 30 y los 64 años es proporcionalmente mayoritario en el pueblo garífuna (49.3%) y la población ladina (48.5%); sin embargo, el pueblo maya y xinka le siguen con un porcentaje alrededor del 45%.

Por último, entre los pueblos indígenas, el pueblo maya representa una proporción menor de la PET de la población de 65 años y más (7.6%), lo cual es reflejo de su propia estructura de edad; solamente el pueblo garífuna presenta un mayor porcentaje (9%).

En cuanto al área geográfica de residencia, es el pueblo garífuna el que aporta, en términos relativos, más personas en edad de trabajar en las áreas urbanas (68.4%), en relación con el total de su propia población, seguida de la po-

blación ladina, también predominantemente urbana (66.6%) y el pueblo xinka (62.8%). A diferencia de estos, la población en edad de trabajar del pueblo maya es en su gran mayoría personas que residen en el área rural, representando seis de cada 10 personas.

5.2. Población económicamente activa e inactiva

La población económicamente activa (PEA) está conformada por todas las personas que, teniendo la edad mínima para trabajar, se constituyen en mano de obra o fuerza de trabajo disponible para la producción de bienes y servicios, durante un período determinado. Comprende tanto a las personas ocupadas o trabajando, como a aquellas que se encuentran desempleadas y buscan trabajo activamente.

La población activa del país representa el 50.6% de la población en edad de trabajar (tasa bruta de participación), lo cual equivale a más de cinco millones de personas que trabajan o están dispuestas a trabajar, mientras que un 49.4% se encuentra en situación de inactividad.

Lo más destacable en la conformación de la PEA es el predominio masculino, que evidencia que siete de cada 10 personas que se encuentran trabajando o en busca de empleo son hombres, en tanto solo tres de cada 10 son mujeres, a pe-

sar de ser mayoría entre la población en edad de trabajar. Esto se vincula a que las mujeres están tradicionalmente a cargo de labores vinculadas a los ámbitos de los quehaceres domésticos y del cuidado, muy por encima de los trabajos remunerados.

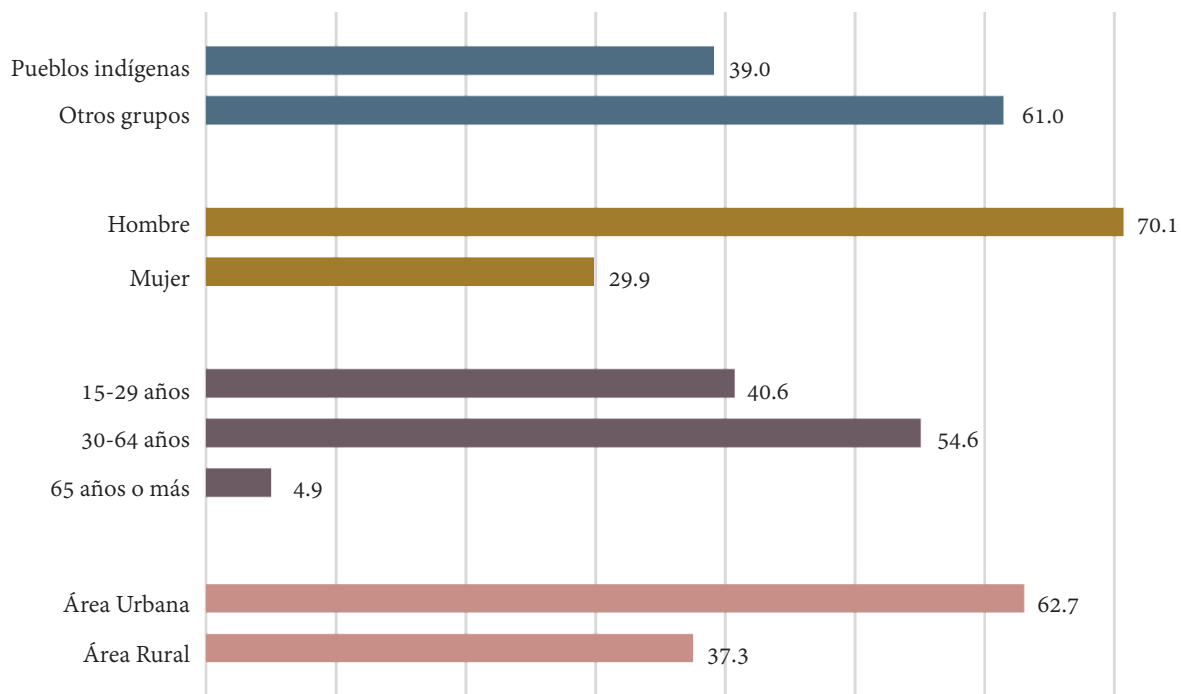
Tanto la población activa como la inactiva son mayoritariamente urbanas; además, en ambas se observa una menor participación de los

pueblos indígenas en comparación con las personas pertenecientes a otros grupos.

En función de la edad, cuatro de cada 10 personas que se encuentran activas tienen entre 15 y 29 años, mientras cinco de cada 10 tienen entre 30 y 64 años. A nivel general, la fuerza de trabajo de personas jóvenes constituye una parte importante para la economía del país.

Gráfica 5.1.

Población económicamente activa (PEA) por pueblo de pertenencia, área geográfica de residencia, grandes grupos de edad y sexo (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Sistemáticamente, en la conformación de la PEA –sin importar el pueblo de pertenencia– se evidencia una profunda brecha de género, con un marcado predominio de los hombres. En el caso del pueblo maya, por lo menos tres de cada cuatro son hombres y solamente una mujer se incluye en la PEA (74.4% hombres y 25.6% mujeres); en el pueblo xinka esta diferencia se ahonda aún

más, ya que los hombres representan el 80.6% de la PEA, mientras las mujeres solamente el 19.4%. En los pueblos garífuna y ladino la brecha también es importante, pero sin llegar a alcanzar las proporciones de los otros pueblos ya referidos.

El 50% de la PEA en el caso de los pueblos xinka y maya se encuentra en las edades de 30 a 64 años; sin embargo, ambos pueblos muestran

que el porcentaje de aportación a la PEA de jóvenes de 15 a 29 años no es mucho menor, ya que representan más del 40%. Para el pueblo garífuna el porcentaje de aportación a la PEA por parte de jóvenes de 15 a 29 años es un tanto menor (38.1%), resaltando que el mayor porcentaje de la PEA se encuentra en las edades de 30 a 64 años (57.1%).

Aunque el conjunto de la población activa es más urbano que rural, es posible identificar excepciones y proporciones diferentes, por ejemplo: en el pueblo garífuna y xinka, la presencia de la población activa en las zonas urbanas es bastante más alta, representando el 73.8% y 64.2%, respectivamente. Por el contrario, entre el pueblo maya la PEA sigue siendo eminentemente rural (52.1%).

Por su parte, la población económicamente inactiva (PEI) es el grupo de personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo porque no están trabajando ni buscan activamente un empleo. Buena parte de la población que pertenece a este grupo está conformada por mujeres, quienes en su mayoría se dedican a las labores domésticas y de cuidado en apoyo al hogar u otros hogares, lo cual se conoce como trabajo no remunerado.

Dentro de la PEI, el Censo 2018 registra a personas que únicamente estudiaron, otras que viven de su renta o jubilación, personas que realizan labores domésticas o de cuidado, personas que ejercen un cargo comunitario u otras con actividades no remuneradas.

Como ya se resaltó previamente, las mujeres son la mayoría de la población inactiva; de hecho, ellas representan el 75.8% de este grupo de personas, en contraste con apenas un 24.2% en el caso de los hombres.

Al interior de los pueblos indígenas, según el total de cada uno de ellos, se observa que el pueblo xinka posee el mayor porcentaje de mujeres como parte de la PEI (80.7%). Le sigue el pueblo maya (77.6%), ambos por encima del total nacional.

El pueblo garífuna muestra valores similares a la población ladina, en donde el 74% de las mujeres son quienes forman la PEI, un punto por-

centual abajo del total nacional en ambos casos.

En cuanto a la distribución por edad, tal como se espera, existe una concentración de jóvenes de 15 a 29 años como parte de la población inactiva (48.4%); sin embargo, esto no significa que toda esta población se encuentre únicamente estudiando; al contrario, el 50.3% de los jóvenes parte de la PEI reportó que se encuentra realizando tareas domésticas (barrer, planchar, lavar, cocinar), quienes en su mayoría son mujeres (97.2%) y de pueblos indígenas (51.9%). Por lo tanto, solo un 33% de los jóvenes reportó estudiar únicamente, de los cuales el 51.4% son hombres y en su mayoría de población ladina (65.1%).

El porcentaje de quienes declararon realizar quehaceres del hogar aumenta en el grupo de edad que comprende los 30 a 64 años (79%), quienes representan el 39.5% de la PEI, en donde las mujeres son mayoría (85.2%).

A nivel nacional la PEI casi se distribuye en partes iguales entre las áreas urbanas y rurales; sin embargo, se destaca levemente el área urbana con un 50.6%. En el caso de los pueblos indígenas esta relación varía sustancialmente; por ejemplo, el pueblo maya representa el 63.9% en las áreas rurales, a diferencia de los pueblos xinka y garífuna, los cuales reportan un porcentaje mayoritariamente urbano de la PEI (61.5% y 62.5%, respectivamente).

Según condición de inactividad, la categoría con más porcentaje en todos los pueblos indígenas y otros grupos identitarios es “quehaceres del hogar”; sin embargo, se destaca el pueblo xinka representando el 70.7% de la población inactiva, seguida del pueblo maya (65.9%) y garífuna (59.0%), que se trata de un alto porcentaje de mujeres que realizan trabajos domésticos no remunerados.

También se destaca que la categoría “únicamente estudió” posee un mayor peso porcentual tanto en la población ladina como afrodescendiente, en comparación a los pueblos indígenas, especialmente xinka y maya (13.4% y 11.9%). Esto representa la diferencia de oportunidades que afecta más a las personas pertenecientes a pueblos indígenas.

Tabla 5.2.

Condición de actividad/inactividad –Población Económicamente Activa (PEA) / Población Económicamente Inactiva (PEI)– por pueblo de pertenencia, sexo, grandes grupos de edad y área geográfica de residencia (absolutos y porcentajes, 2018)

	Maya		Garífuna		Xinka		
	PEA	PEI	PEA	PEI	PEA	PEI	
Población en edad de trabajar (PET)							
Personas	1,872,944	2,056,944	7,330	6,632	79,618	87,719	
Porcentaje según total de PEA y PEI	37.3	41.9	0.1	0.1	1.6	1.8	
Porcentaje según el total por pueblo	47.7	52.3	52.5	47.5	47.6	52.4	
Sexo (%)							
Hombre	74.4	22.4	66.4	25.6	80.6	19.3	
Mujer	25.6	77.6	33.6	74.4	19.4	80.7	
Total	100	100	100	100	100	100	
Grandes grupos de edad (%)							
15-29	44.8	49.5	38.1	45.6	43.5	50.1	
30-64	50.3	40.4	57.1	40.7	50.4	40.1	
65 o más	4.9	10.1	4.8	13.7	6.1	9.8	
Total	100	100	100	100	100	100	
Área geográfica de residencia (%)							
Urbana	47.9	36.1	73.8	62.5	64.2	61.5	
Rural	52.1	63.9	26.2	37.5	35.8	38.5	
Total	100	100	100	100	100	100	

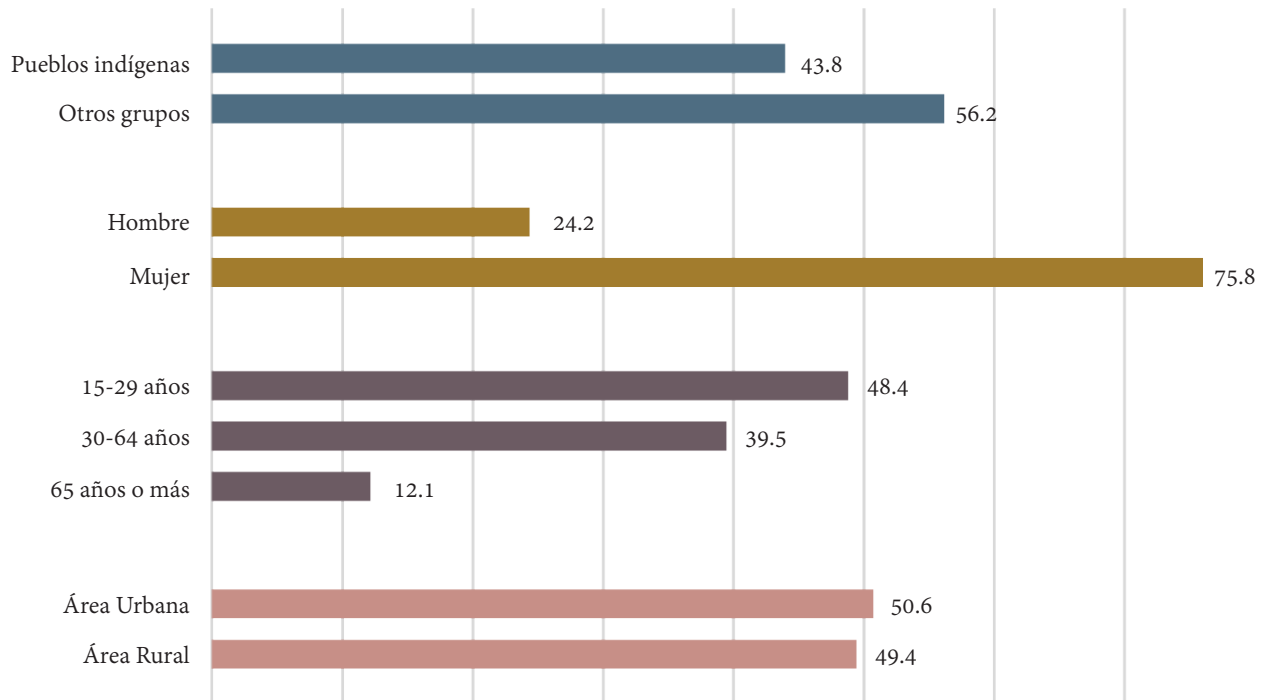
Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Por otra parte, las personas que realizan actividades no remuneradas tienen un porcentaje importante en el pueblo maya (17.8%), personas que a

nivel nacional pertenecen al grupo de edad 15-29 años (42.4%), en su mayoría hombres (70.1%).

Gráfica 5.2.

Población económicamente inactiva (PEI) por pueblo de pertenencia, área geográfica de residencia, grandes grupos de edad y sexo (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Tabla 5.3.

Condición de inactividad por pueblo de pertenencia de la población de 15 años o más (porcentajes, 2018)

Sí no trabajó, qué hizo durante la semana pasada	Maya	Garífuna	Xinka	Afro-descendiente	Ladino	Extranjero	Total
Únicamente estudió	11.9	16.4	13.4	21.5	19.5	14.3	16.2
Únicamente vivió de su renta o jubilación	1.4	5.7	1.2	4.4	4.9	10.9	3.4
Quehaceres del hogar (barrer, planchar, lavar, cocinar)	65.9	59.0	70.7	54.3	57.9	53.0	61.5
Cuidado de personas	0.5	0.6	0.5	0.7	0.8	1.0	0.7
Cargo comunitario	0.4	0.5	0.3	0.4	0.3	1.7	0.3
Otra actividad no remunerada	17.8	15.1	13.3	16.6	14.5	16.0	15.9
No especificado	1.9	2.8	0.6	2.1	2.2	3.1	2.0
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

5.3. Población ocupada y desocupada

La población activa o fuerza de trabajo puede, a su vez, dividirse en población ocupada y población desocupada. La primera (ocupada) se define en función de cuatro criterios:

1. Personas que se encontraban trabajando en alguna actividad económica en el período de referencia;
2. Trabajadores asalariados o dependientes que, teniendo un empleo, no estaban trabajando en el período de referencia por encontrarse de vacaciones, en huelga, de baja por enfermedad, con licencia pre y postnatal, etc.
3. Trabajadores por cuenta propia que estuvieron temporalmente ausentes del trabajo durante el período de referencia, pero su empresa siguió funcionando; y,
4. Personas que no estuvieron en ninguna de las condiciones anteriores, pero realizaron alguna actividad remunerada, al menos a lo largo de una hora, durante el período de referencia.

Según Pérez Sáinz (2005, pág. 46) el modelo acumulativo de Guatemala es “incapaz de universalizar el trabajo asalariado y de absorber toda la oferta de mano de obra”, lo cual genera que haya un excedente laboral que, sin embargo, no se expresa como desempleo abierto. Esto se debe básicamente a dos razones: por una parte, a las condiciones socio-institucionales existentes, que prácticamente no contemplan el subsidio de desempleo; y, por otra, a los escasos recursos de los hogares menos favorecidos, que conducen a que las personas lleven a cabo cualquier trabajo que les permita generar algún ingreso, sin importar las condiciones de este. Lo anterior provoca que ese excedente de mano de obra adopte formas como el empleo informal, el subempleo invisible o el subempleo visible, por ejemplo; o que, en otros casos se opte por emigrar en busca de opciones laborales.

Cabe entonces apuntar que la población guatemalteca que se encuentra trabajando no necesariamente disfruta de un empleo digno. En este sentido Pérez Sáinz (2005, pág. 46) plantea que “el trabajo no necesariamente se constituye en empleo”, entendiendo empleo como trabajo con garantías sociales. La mayor parte de la población ocupada, se encuentra desempeñando su trabajo en el sector informal de la economía, que es la forma predominante que adquiere el excedente de mano de obra en la sociedad guatemalteca.

Según los datos del último Censo (2018), la población ocupada representa el 49.2% del total de población en edad de trabajar (tasa bruta de ocupación) y el 97.3% de la PEA (tasa específica de ocupación).

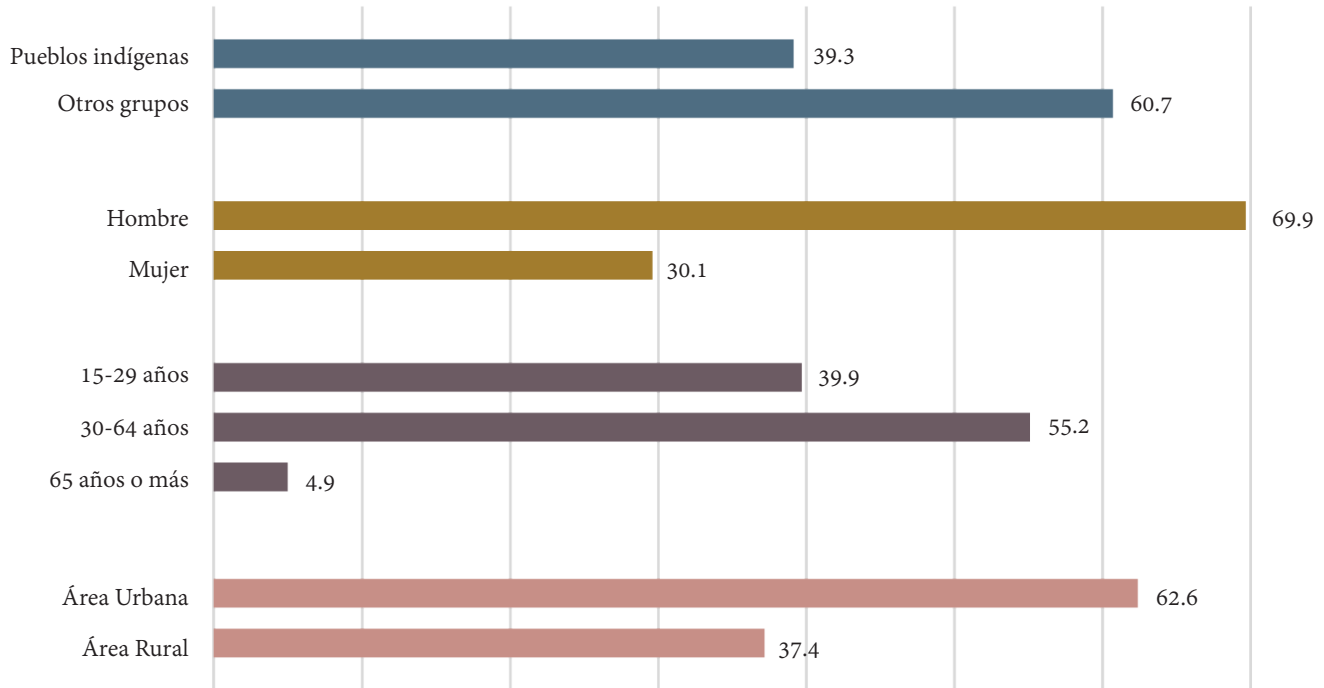
Al estudiar los datos por sexo, se evidencia una importante brecha de género en la que la ocupación entre los hombres (69.9%) es superior a la ocupación entre las mujeres (30.1%), dejando una vez más al descubierto los rezagos en términos de los derechos de las mujeres en cuestiones como el derecho al trabajo. Esta desigualdad de oportunidades se ahonda en el pueblo maya y llega a su máxima expresión en el pueblo xinka, con un porcentaje de mujeres ocupadas, en ambos casos, por debajo del total nacional (25.8% y 19.4%, respectivamente). En comparación con el pueblo garífuna, el porcentaje de ocupación femenina supera al porcentaje nacional (33.7%), al igual que la población ladina (33.0%), aunque esta diferencia no es sustancial, dado que las mujeres en todos los casos son quienes obtienen un menor peso en la población ocupada.

Todos los pueblos del país reportaron porcentajes población ocupada por encima del 96%, llegando incluso a un 98.3% registrado por el pueblo xinka. Sin embargo, a nivel agregado los pueblos indígenas representan el 39.3% de la población ocupada, mientras otros grupos identitarios de población mayoritariamente ladina representan el 60.7%.

Para los pueblos garífuna y ladino, la población ocupada se encuentra mayormente en las áreas urbanas, con el 73.5% del pueblo garífuna, así como el 71.5% de la población ladina.

Gráfica 5.3.

Población ocupada por pueblo de pertenencia, área geográfica de residencia, grandes grupos de edad y sexo (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

En comparación, el pueblo maya muestra niveles más altos de ocupación en las áreas rurales (52.1%).

En todos los pueblos, el grupo de edad con mayores niveles de ocupación es el comprendido entre los 30 y los 64 años. En el pueblo garífuna los niveles de ocupación entre las personas comprendidas en este rango etario es el más elevado, alcanzando al 57.7% de quienes lo componen. En los pueblos maya y xinka la distribución de la población ocupada está más equitativamente distribuida entre el grupo de población más joven (15-29 años) y entre quienes se encuentran en plena adultez (30-64 años), rondando en am-

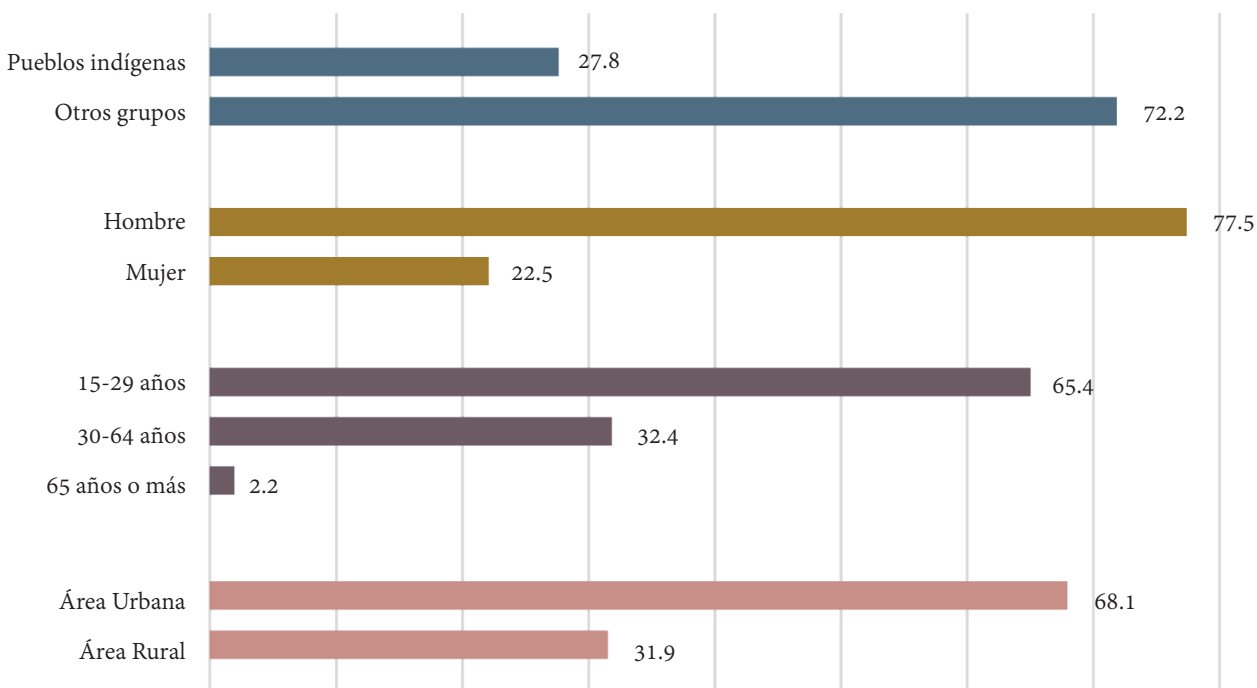
bos casos porcentajes cercanos al 40-50%. La población ladina tiene un comportamiento similar al del pueblo garífuna, con predominio de la ocupación entre quienes superan los 30 años.

Por su parte, la población desocupada o desempleada comprende a todas las personas que buscan trabajo por primera vez o que, habiendo trabajado antes, durante el período de referencia, cumplen con tres requisitos:

1. No tienen empleo ni como asalariados ni como trabajadores por cuenta propia,
2. Están disponibles para trabajar, y
3. Se encuentran en búsqueda activa de empleo.

Gráfica 5.4.

Población desocupada por pueblo de pertenencia, área geográfica de residencia, grandes grupos de edad y sexo (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

La población desocupada representa el 1.4% de la población en edad de trabajar, y el 2.7% de la PEA (tasa de desempleo abierto). De este total, el 27.8% son personas indígenas que no tienen trabajo.

El perfil predominante de la persona que se encuentra en situación de desempleo abierto en el país es el de un hombre, ladino, comprendido entre los 15 y 29 años, y residente en un área urbana.

En cuanto al género, la falta de trabajo se visibiliza sobre todo en los hombres. De hecho, en los pueblos xinka y maya, la relación supera el 80% de población desocupada, que es masculina. En el caso del pueblo garífuna la relación es por lo menos 10 puntos porcentuales menor; sin embargo, se mantiene un 70.7% de hombres en situación de desocupación.

En cuanto al área de residencia, la falta de empleo se reporta con mayor frecuencia en-

tre quienes viven en las áreas urbanas (68.1%) que entre quienes residen en las zonas rurales (31.9%). La excepción a esta tendencia la constituye el pueblo maya, ya que la población desocupada se encuentra en su mayoría en zonas rurales (54%).

Con el fin de comprender un poco más a fondo las dinámicas de la población ocupada y desocupada, es importante referirse al trabajo informal y formal, datos que pueden extraerse de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2019 (ii).

El sector formal de la economía es el que se encuentra sujeto a la existencia de un contrato entre el trabajador y el empleador, y se ajusta a todos los requerimientos de la ley y las garantías sociales correspondientes (jubilación, cobertura de salud, seguro de desempleo, aguinaldo, sueldo fijo, vacaciones, etc.).

Tabla 5.4.

Población ocupada y desocupada por pueblo de pertenencia, sexo, grandes grupos de edad y área geográfica de residencia (absolutos y porcentajes, 2018)

	Maya		Garífuna		Xinka		
	Ocupada	Desocupada	Ocupada	Desocupada	Ocupada	Desocupada	
Población económicamente activa (PEA)							
Personas	1,836,818	36,126	7,132	198	78,226	1,392	
Porcentaje según total ocupada/desocupada	37.6	26.6	0.1	0.1	1.6	1.0	
Porcentaje según el total por pueblo	98.1	1.9	97.3	2.7	98.3	1.7	
Sexo (%)							
Hombre	74.2	83.5	66.3	70.7	80.6	81.0	
Mujer	25.8	16.5	33.7	29.3	19.4	19.0	
Total	100	100	100	100	100	100	
Grandes grupos de edad (%)							
15-29	44.4	69.4	37.4	63.6	43.1	65.9	
30-64	50.7	28.4	57.7	34.3	50.8	32.0	
65 o más	4.9	2.3	4.9	2.0	6.1	2.1	
Total	100	100	100	100	100	100	
Área geográfica de residencia (%)							
Urbano	47.9	46.0	73.5	81.8	64.1	67.7	
Rural	52.1	54.0	26.5	18.2	35.9	32.3	
Total	100	100	100	100	100	100	

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

En contraposición, el sector informal de la economía, como también se le conoce, hace referencia a “todo trabajo remunerado (por ejemplo, tanto autoempleo como empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores” (OIT, s.f.). Este tipo de empleo suele constituir una parte muy importante de la economía en muchos de los países con niveles de ingresos más bajos, en

donde puede llegar a absorber una parte importante del excedente de fuerza de trabajo del sector formal.

Es así como el sector informal de la economía se constituye en una estrategia de supervivencia en los países que no tienen sistemas universales de seguridad social o seguros de desempleo. En estos casos, la consideración de la tasa abierta de desocupación no es suficiente para entender la verdadera situación del mercado de trabajo, ya que la auténtica calidad de la ocupación solo se podrá valorar con el aporte de los datos relativos a la informalidad (OIT, 2020).

	Afrodescendiente		Ladino		Extranjero		Total	
	Ocupada	Desocupada	Ocupada	Desocupada	Ocupada	Desocupada	Ocupada	Desocupada
	9,328	270	2,936,006	97,413	17,328	311	4,884,838	135,710
	0.2	0.2	60.1	71.8	0.4	0.2	100	100
	97.2	2.8	96.8	3.2	98.2	1.8	97.3	2.7
	68.7	77.4	67.0	75.2	59.8	69.5	69.9	77.5
	31.3	22.6	33.0	24.8	40.2	30.5	30.1	22.5
	100	100	100	100	100	100	100	100
	39.4	64.4	37.1	64.0	23.0	44.7	39.9	65.4
	56.1	33.3	58.0	33.8	70.0	52.7	55.2	32.4
	4.5	2.2	4.9	2.2	7.0	2.6	4.9	2.2
	100	100	100	100	100	100	100	100
	68.5	78.1	71.5	76.2	89.6	90.7	62.6	68.1
	31.5	21.9	28.5	23.8	10.4	9.3	37.4	31.9
	100	100	100	100	100	100	100	100

En Guatemala, el sector informal de la economía es predominante en el mercado de trabajo, lo cual implica que la mayor parte de la población trabajadora se encuentra laborando bajo condiciones precarias que, en ocasiones, solo permiten la supervivencia cotidiana, mientras el sector formal representa un segmento minoritario entre las personas ocupadas.

Según datos de la ENEI (2019), el sector informal de la economía representa el 65.3% de la población ocupada. Esto significa que casi siete de cada 10 personas ocupadas se encuentran trabajando en condiciones precarias en el sector informal de la economía, mientras solo tres dis-

frutan de un contrato de trabajo que les garantiza unas prestaciones sociales mínimas, de conformidad con la ley.

Los pueblos indígenas son quienes en peor situación de informalidad se encuentran, ya que del total de pueblos indígenas el 82.6% ejerce actividades productivas en el sector informal y solamente el 17.4% se encuentra en el sector formal de la economía. En comparación, las personas de otros grupos –como la población ladina y extranjera– se encuentran en un 44.3% dentro del sector formal, mientras un 55.7% es absorbido por el sector informal.

Cabe recordar que, como ya se evidenció en el capítulo correspondiente al derecho a la educación, los pueblos maya y xinka son quienes más rezagos muestran en términos de alfabetismo, años promedio de escolaridad y nivel de estudios más alto alcanzado, todo lo cual tiene consecuen-

cias en cuanto a su formación integral se refiere, afectando a la vez su capacitación para el trabajo. Estas desigualdades educativas tienen efectos al momento de insertarse en el mercado laboral, relegando a la población menos capacitada a los trabajos con las peores condiciones laborales.

Tabla 5.5.

Población ocupada por sector formal o informal por pueblo de pertenencia (porcentajes, 2019)

Pueblo de pertenencia	Informal	Formal	Total
Pueblos indígenas	82.6	17.4	100
Otros grupos	55.7	44.3	100
Total	65.3	34.7	100

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) (ii). Guatemala, 2019.



VOCES

Sobre la discriminación a los pueblos indígenas en el acceso al empleo

“Es muy difícil que un indígena, aunque tenga las capacidades, pueda cumplir funciones de gerente, y si lo hace tiene que cambiar la indumentaria; en los bancos, por ejemplo, a todas las señoritas indígenas las uniforman, porque no les gusta ver su indumentaria maya. Desde ahí empieza la discriminación”.

“El problema es que hay muchos indígenas con capacidad, pero no se les da la oportunidad. En las entrevistas, si aparece una mujer indígena para optar a un trabajo de secretaria, le dicen ‘pues fíjese que ya no hay trabajo para usted, el cargo fue ocupado’, solo porque la vieron indígena. Se ha avanzado algo, tampoco digo que no, pero falta mucho para que este país cambie y tiene mucho que ver desde su conformación”.

“Nuestra población va superando esa desigualdad porque nuestros jóvenes se han preparado y tenemos a jóvenes universitarios médicos, ingenieros, abogados, licenciados, que realmente han abierto espacios en cuanto a opciones laborales, pero estamos hablando del tema laboral profesional. En el lado de la mano de obra no calificada, nuestra población que no tiene el acceso a la profesionalización va a tener esa dificultad, esa barrera que los empresarios van a poner en algunas situaciones, por ejemplo, en cuanto al idioma: para un empresario es preferible contratar a un ladino mestizo que a un indígena, porque no va a entenderlo en lo relacionado al trabajo. Es decir, va

desde el tema de idioma, de la cultura, etc. Siempre vamos a ver una marginación y discriminación hacia nuestros hermanos que van a competir en el mercado laboral en la venta de su mano de obra”.

“Hay muchos jóvenes que están excluidos en la vida laboral. Por ejemplo, con el Estado, para solicitar una plaza de maestro no hay oportunidad. (...) Muchos indígenas no trabajan al ser discriminados por su idioma. La gente indígena no es aceptada por la exclusión y el racismo y aunque tienen capacidad y pueden desempeñar un buen trabajo, no son aceptados”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

5.4. Trabajo infantil

Está demostrado que existe una relación recíproca entre la pobreza y el trabajo infantil, no solo porque es más probable que este se produzca entre las niñas y niños que provienen de hogares pobres, sino también porque cuando los menores trabajan, la pobreza se perpetúa debido a la falta de acceso de estos a la educación, lo cual conduce a la limitación de sus posibilidades de movilidad social. El trabajo infantil “suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, se alude al trabajo que:

- es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño;
- interfiere con su escolarización puesto que:

- les priva de la posibilidad de asistir a clases;
- les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o
- les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.

En las formas más extremas de trabajo infantil, los niños son sometidos a situaciones de esclavitud, separados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades y/o abandonados a su suerte en la calle de grandes ciudades (con frecuencia a una edad muy temprana)” (OIT, s.f.).

De acuerdo con los datos del Censo 2018, el número de niños que trabajan o buscan trabajo asciende a 89,462 menores de 15 años, lo que representa un 3.4% de la población total entre 7 y 14 años.

Tabla 5.6.

Trabajo infantil por pueblo de pertenencia, sexo, edad y área geográfica de residencia (porcentajes, 2018)

	Maya			Garífuna			Xinka			
	7-9 años	10 -14 años	Total	7-9 años	10 -14 años	Total	7-9 años	10 -14 años	Total	
Porcentaje de trabajo infantil según total de la niñez por pueblo y edad	1.2	7.1	4.8	1.5	4.0	3.1	1.0	5.7	3.9	
Sexo (%)										
Hombre	63.6	71.9	71.1	58.8	62.5	61.9	56.0	83.1	80.6	
Mujer	36.4	28.1	28.9	41.2	37.5	38.1	44.0	16.9	19.4	
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Área geográfica de residencia (%)										
Urbano	30.2	33.9	33.5	52.9	60.0	58.8	72.5	65.5	66.2	
Rural	69.8	66.1	66.5	47.1	40.0	41.2	27.5	34.5	33.8	
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

A partir de los datos, el porcentaje más alto de trabajo infantil se encuentra en el grupo de 10 a 14 años del pueblo maya (7.1%), le sigue el pueblo xinka en el mismo grupo de edad con un 5.7%. El número total de trabajo infantil en el pueblo maya (57,072 personas) dobla en términos absolutos al de los menores de la población ladina (30,110). Sin embargo, en todos los casos se resalta la gran vulnerabilidad que experimenta la población infantil. Con una proporción tan importante de la niñez maya trabajando es de esperar que el círculo de la pobreza se perpetúe, debido a las consecuencias que tiene el hecho de que una parte significativa de la misma emplee su tiempo en trabajar para contribuir a atender las necesidades económicas familiares, en lugar de invertirlo en actividades tanto lúdicas como educativas, bases indispensables para optar a más y mejores opciones de desarrollo en el futuro.

En cuanto al sexo, la gran mayoría del trabajo infantil es realizado por niños (71.9%). El pueblo maya conserva esta tendencia; sin embargo, el pueblo xinka la supera en proporción (80.6%) y el pueblo garífuna se encuentra por debajo (61.9%).

Estos datos son indicadores de que la mayor proporción del trabajo infantil se encuentra en el grupo de edad de 10 a 14 años, como se indica a nivel nacional (4.9%), aunado a que en su mayoría pertenecen a estos dos pueblos indígenas.

En cuanto al área geográfica de residencia, la mayoría de la niñez labora en áreas rurales, en una proporción del 61.7%. Esta relación es mayor para el pueblo maya, con 66.5% de niñez que trabaja en el área rural. En el caso de los pueblos garífuna y xinka, como de la población ladina, se registra un peso mayor en las áreas urbanas.

	Afrodescendiente			Ladino			Extranjero			Total		
	7-9 años	10-14 años	Total	7-9 años	10-14 años	Total	7-9 años	10-14 años	Total	7-9 años	10-14 años	Total
	0.9	2.8	2.0	0.7	3.1	2.2	0.8	3.4	2.5	1.0	4.9	3.4
	76.5	68.7	70.0	57.5	75.2	73.0	54.5	68.7	67.0	61.0	73.2	71.9
	23.5	31.3	30.0	42.5	24.8	27.0	45.5	31.3	33.0	39.0	26.8	28.1
	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	29.4	38.6	37.0	56.0	44.0	45.5	72.7	69.9	70.2	41.4	38.0	38.3
	70.6	61.4	63.0	44.0	56.0	54.5	27.3	30.1	29.8	58.6	62.0	61.7
	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100



VOCES

Sobre el trabajo infantil

“Hay que diferenciar entre el abuso del trabajo infantil y el hecho de que, por nuestra cultura, nuestros hijos aprenden un oficio en la casa, para que puedan defenderse y ser productivos cuando sean adultos. Pero por la misma pobreza, por la situación de necesidad, la familia se ve forzada a que los niños empiecen a tener un compromiso laboral y por lo tanto están expuestos a los trabajos infantiles. Uno de ellos podría ser en lo local, que vaya a ayudar a su papá a generar un ingreso económico, lo que estaría bien; pero también está el riesgo de que los niños emigren, se vayan a las ciudades y se expongan física y sexualmente al riesgo de diferentes situaciones. Es un tema de Estado, en el que se debe garantizar la protección de la niñez y la juventud”.

“Las dificultades, la situación en la que vivimos, hace que los niños se vean obligados [a trabajar]. Yo traté de que mis hijos aprendieran a trabajar en lo que yo hago, pero su tiempo para el estudio siempre estuvo disponible. Un niño necesita de sus compañeros, tener infancia, momentos de conocer a otros compañeros. Si está en el trabajo no va a relacionarse con otros niños”.

“Muchos jóvenes prefieren empezar pronto a ganar dinero y no ven la utilidad de estudiar: les empieza a gustar el dinero. Uno puede enseñarles el oficio que uno hace como una enseñanza, pero no ponerlos a que ellos anden trabajando ganándose centavos, porque eso les causa un gran daño”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

6 Migraciones

“Muchos se han quedado en el desierto...”*

Desde una perspectiva de derechos humanos, “todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición. Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes en todo el mundo siguen sufriendo abusos, explotación y violencia” (OEA, 2013), contraviniendo los principios básicos de derechos humanos que estipulan que todos los migrantes deberían tener acceso a los servicios más esenciales –como la atención de la salud, la educación, la seguridad o la justicia–, sin importar su situación de regularidad o irregularidad. De hecho, al margen de lo estipulado por la legislación internacional, la población migrante, en particular aquella que se moviliza fuera del país, suele encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad en términos del respeto a sus derechos, no solo durante la travesía a su destino, sino incluso una vez que ha logrado iniciar una nueva vida en el país de acogida.

“La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible reconoce por primera vez la contribución de la migración al desarrollo sostenible. Once de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contienen metas e indicadores que son

pertinentes para la migración o el desplazamiento. (...) La principal referencia a la migración en los ODS se establece en la meta 10.7: facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Otros objetivos tratan también distintos aspectos de la migración, tales como la trata de personas, las remesas y la movilidad internacional de estudiantes, entre otros” (Naciones Unidas, s.f.).

Las personas migran por diversas razones que incluyen factores que van desde el trabajo o los estudios, la mayoría de las veces debido a condiciones de pobreza y exclusión.

En la actualidad, la migración de las personas indígenas de Guatemala es consecuencia de una serie de factores que las lleva a desplazarse dentro del propio territorio del país (migración interna), en la mayoría de los casos hacia la ciudad capital; o a cruzar las fronteras nacionales (migración internacional), en su mayoría hacia los Estados Unidos de América.

Quien se ve obligado o decide voluntariamente abandonar su lugar de origen debe hacer frente a una serie de consecuencias, no siempre positivas, que afectan tanto a quienes se van, como a quienes se quedan en sus comunidades de origen.

* Autoridad ancestral de los pueblos indígenas, al referirse a las condiciones de vulnerabilidad bajo las cuales viajan las personas indígenas que se dirigen hacia los Estados Unidos.

En el presente capítulo se someterán a consideración elementos relacionados con el fenómeno migratorio protagonizado por los pueblos indígenas del país y se indagará si este es similar o distinto al de la población de otros grupos identitarios. Debido a que la información sobre la población emigrante es contabilizada a partir de la referencia de los familiares que han permanecido en el país, y a que por lo tanto no es posible conocer la autoidentificación de los migrantes, para el análisis de la migración internacional se toma como referencia la identidad étnica del jefe del hogar. Es decir, si él o la jefe de hogar declaró pertenecer a alguno de los pueblos indígenas del país, se asume que el emigrante comparte dicha identidad y, a partir de allí, se generan los datos correspondientes de los emigrantes por pueblo de pertenencia.

6.1. Población migrante

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) entiende que un migrante es “cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia, independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia” (OIM, 2021).

Por lo tanto, se entenderá por migración todos los desplazamientos que se producen dentro del territorio nacional (migración interna), como los que tienen lugar fuera de las fronteras nacionales (migración internacional) y cuyo fin es establecer una residencia permanente o temporal distinta del lugar en donde se ha nacido o donde se ha residido habitualmente.

6.2. Migración internacional

De acuerdo con la OIM, la migración internacional deberá entenderse como el “movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual

y a través de una frontera internacional hacia un país del que no son nacionales” (OIM, 2021). Por lo tanto, el emigrante internacional será toda persona que se encuentra en un Estado diferente a aquel del que es ciudadano, lo cual incluye a quienes han migrado de forma permanente, así como a quienes lo han hecho de forma temporal; al igual que a aquellos que se han desplazado de manera legal, y a quienes se encuentran en situación irregular.

El Censo 2018 preguntó si en los años comprendidos entre el Censo 2002 y el último ejercicio censal, al menos un integrante del hogar se fue a vivir permanentemente a otro país. Las respuestas obtenidas muestran que, en ese período, 194 mil 979 hogares reportaron algún emigrante internacional, lo cual representa el 6% de todos los hogares del país. Sin embargo, cabe aclarar que el número de hogares que registraron algún emigrante y el número de personas que abandonaron el país no deben ser coincidentes, puesto que en un mismo hogar puede haber más de una persona emigrante. Además, se debe considerar que pudieron haber hogares completos que salieron del país al momento del levantamiento censal y migrantes que no se reportaron por omisión o por haber partido antes de las fechas establecidas en el instrumento.

Del anterior total de hogares con personas migrantes hay un 33.3% que reportaron que dos o más de sus integrantes habían emigrado, mientras el 66.7% restante reconocieron que solo uno de sus miembros se encontraba viviendo fuera del país. Según datos del INE (INE, 2019, pág. 55) el 21.5% de los hogares informó que dos de sus integrantes habían salido al extranjero, a lo cual se suma un 6.7% en el que se reportaron tres integrantes viviendo fuera y 5.1% en el que se trataba de cuatro o más miembros del hogar quienes habían decidido dejar el país. Los hogares entrevistados por el Censo 2018 reportaron un poco más de 300 mil personas que habían salido del hogar para emigrar a otro país.

Tabla 6.1.

Hogares que reportaron emigrantes internacionales (absolutos y porcentajes, 1992-2002 y 2002-2018)

	Emigrantes 1992-2002		Emigrantes 2002-2018	
	Hogares	%	Hogares	%
Algún emigrante	132,228	6.0	194,979	6.0
Sin emigrantes	2,068,380	94.0	3,080,952	94.0
Total	2,200,608	100	3,275,931	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XI Censo de Población y VI de Vivienda (Guatemala, 2002) y XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

En términos absolutos el número de hogares que en 2018 reportaron que alguno de sus miembros había emigrado, ha crecido en más de 62 mil en relación con la situación registrada en el Censo 2002. En términos relativos la proporción (6%) se mantiene sin cambios, puesto que el número de hogares también creció.

El análisis por pueblo de pertenencia revela que del total de las y los jefes de hogar que reportaron que alguno de sus miembros había emigrado en los últimos 16 años, la mayoría son mayas. En cifras absolutas hay 95 mil 746 hogares con una jefatura de hogar que se autoidentifica como maya, en los que alguno de sus miembros ha emigrado al extranjero y, 94 mil 034 hogares en los que el jefe o jefa de hogar dijo ser ladino(a) y en el cual también se ha producido la emigración de alguno de sus integrantes durante el período bajo estudio.

No obstante, por similares que parezcan, estas cifras tienen significados distintos al compararlos con el total de hogares reportados para cada pueblo o grupo identitario. Es así como, en términos relativos, los hogares con jefatura maya que tienen algún migrante en el extranjero representan el 7.8% del total, en tanto en la población

con jefatura ladina estos representan el 4.8% del total, por debajo incluso de los pueblos con jefaturas garífuna (5.7%) y xinka (7.2%). En términos relativos, el total de hogares con emigrantes internacionales entre los tres pueblos indígenas es de 7.8% y supera en tres puntos porcentuales al porcentaje de hogares con jefatura ladina. Lo anterior pareciera indicar que los pueblos indígenas buscan fuera de las fronteras nacionales las oportunidades que le son negadas en su propio país.

Tabla 6.2.

Reporte de hogares sobre emigrantes internacionales, según autoidentificación de la jefatura de hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Emigrantes desde 2002		
	Sí	No	Total
Maya	7.8	92.2	100
Garífuna	5.7	94.3	100
Xinka	7.2	92.8	100
Afrodescendiente	5.1	94.9	100
Ladino	4.8	95.2	100
Extranjero	4.4	95.6	100
Total	6.0	94.0	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Las cifras de la tabla a continuación muestran cómo, con independencia del pueblo de pertenencia, los hombres son quienes más emigran y lo hacen en proporciones mucho mayores que las mujeres. Entre los pueblos maya y xinka, se van del país ocho hombres por cada dos mujeres. De los pueblos indígenas, el pueblo garífuna es el que muestra un mayor porcentaje de mujeres emigrantes internacionales (30.7%) y el pueblo maya el menor porcentaje (16.6%) en comparación con la proporción de hombres que lo hacen según el total por pueblo.

Tabla 6.3.

Reporte de hogares sobre emigrantes internacionales según pueblo de pertenencia de la jefatura de hogar, sexo y edad del emigrante (absolutos y porcentajes, 2018)

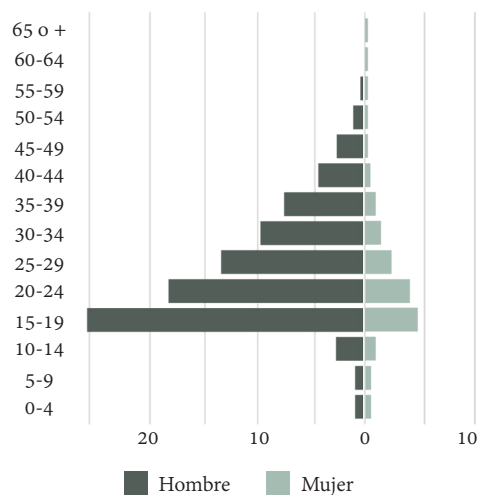
	Jefatura de hogar						Total
	Maya	Garífuna	Xinka	Afro- descendiente	Ladina	Extranjera	
Hogares con algún emigrante internacional							
Hogares	95,746	298	4,057	315	94,034	529	194,979
Porcentaje	49.1	0.2	2.1	0.2	48.2	0.3	100
Sexo del emigrante (%)							
Hombre	83.4	69.3	79.9	72.3	71.6	59.8	77.5
Mujer	16.6	30.7	20.1	27.7	28.4	40.2	22.5
Total	100	100	100	100	100	100	100
Emigrantes por grandes grupos de edad (%)							
0-14	6.2	11.0	3.9	7.6	5.7	5.3	5.9
15-29	66.0	52.7	65.9	56.2	59.1	56.2	62.6
30-64	27.7	35.8	30.0	34.5	34.7	38.2	31.2
65 o más	0.1	0.6	0.2	1.8	0.6	0.3	0.3
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Más del 60% de quienes emigran fuera del país son personas jóvenes comprendidas entre los 15 y los 29 años, lo cual se corresponde con el grupo etario al que más afecta el desempleo, como se puede apreciar en el capítulo relativo a los derechos laborales. Un 31.2% adicional de los emigrantes son adultos comprendidos entre los 30 y los 64 años, en tanto entre quienes superan los 65 años la decisión de abandonar el país es mucho menor (0.3%). Sin embargo, resulta relevante la cantidad de niños y niñas que se van a vivir al extranjero (5.9%).

Gráfica 6.1.

Pirámide poblacional de emigrantes internacionales según reporte de hogares con jefatura maya (edades quinquenales, 2018)



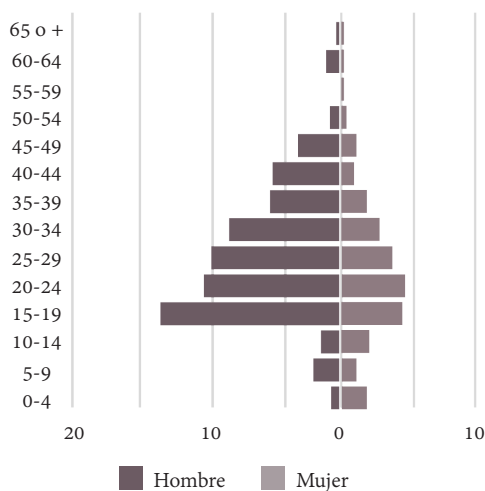
Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Esta estructura de edades se reproduce, con pequeños matices, entre todos los pueblos. El pueblo maya es el que muestra un mayor porcentaje de gente joven que migra, con un 66% de personas entre los 15 y 29 años, y un 6.2% adicional entre los 0 y los 14 años, lo cual significa que el 72.2% de las personas mayas que emigran fuera del país tienen menos de 30 años, en su mayoría hombres.

La estructura por edad y sexo de emigrantes según el pueblo de pertenencia de la jefatura de hogar que reporta la migración es bastante similar, pues en los tres pueblos indígenas se resalta la alta migración de hombres entre 15 y 19 años; además, del total del pueblo garífuna se reporta un 11% de niños y niñas menores de 14 años que salieron del país. Sin embargo, en número absoluto, la proporción de niñez y adolescencia de 0 a 14 años que salió del país es mucho mayor para el pueblo maya.

Gráfica 6.2.

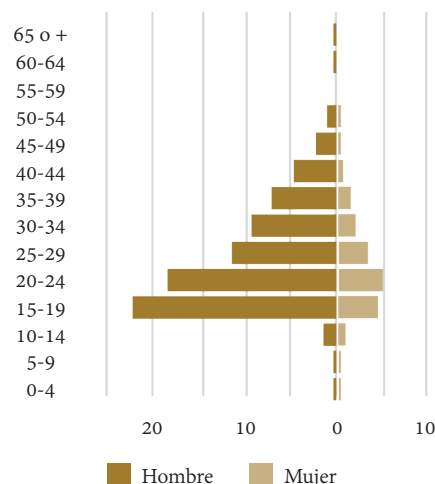
Pirámide poblacional de emigrantes internacionales según reporte de hogares con jefatura garífuna (edades quinquenales, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Gráfica 6.3.

Pirámide poblacional de emigrantes internacionales según reporte de hogares con jefatura xinka (edades quinquenales, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

A lo largo del tiempo, el fenómeno migratorio suele verse influido por una serie de factores que, en conjunto, lo promueven o lo desalientan. Entre los diversos factores que lo determinan se encuentran, por ejemplo, las condiciones sociopolíticas y económicas del país de origen, las expectativas de futuro que la población percibe, las políticas migratorias y el efecto llamada de los países de destino, así como la dinámica migratoria de los países circundantes, entre muchos otros.

En la tabla que se presenta a continuación se puede observar cuál ha sido la evolución de la migración internacional a lo largo de los últimos 16 años. Con altibajos a lo largo de los años, la tendencia general muestra un importante incremento de los flujos migratorios internacionales, los cuales se acentúan a partir de 2015. En términos absolutos, entre 2002 y 2018, el número de emigrantes internacionales se ha multiplicado por siete en los casos en que sus jefaturas se identificaron como maya y xinka. En el mismo período, la cantidad de emigrantes internacionales con jefatura ladina y garífuna se ha duplicado.

En su orden, los años en los cuales los hogares reportaron con mayor frecuencia que alguno de sus miembros se había ido a vivir al extranjero son: 2016 (11.2%), seguido de 2017 (10.2%) y

2018 (9.8%). En el caso de los hogares mayas, garífunas y ladinos, 2016 es el año en que un mayor número de sus integrantes partieron; para el pueblo xinka esto tuvo lugar en 2018.

Tabla 6.4.

Emigrantes internacionales por año de salida según pueblo de pertenencia de la jefatura del hogar (absolutos y porcentajes, 2002 a 2018)

Año de emigración	Jefatura de hogar													
	Maya		Garífuna		Xinka		Afro-descendiente		Ladina		Extranjera		Total	
	Perso- nas	%	Perso- nas	%	Perso- nas	%	Perso- nas	%	Perso- nas	%	Perso- nas	%	Perso- nas	%
2002	1,812	1.5	10	2.8	90	1.7	15	3.8	4,013	3.4	40	5.9	5,980	2.5
2003	3,393	2.9	26	7.3	159	3.1	16	4.0	5,235	4.5	19	2.8	8,848	3.7
2004	2,970	2.5	16	4.5	173	3.4	14	3.5	5,061	4.3	20	3.0	8,254	3.4
2005	3,849	3.2	22	6.2	214	4.2	14	3.5	5,762	4.9	30	4.4	9,891	4.1
2006	3,816	3.2	12	3.4	228	4.4	25	6.3	5,223	4.5	22	3.3	9,326	3.9
2007	2,984	2.5	12	3.4	190	3.7	17	4.3	3,961	3.4	16	2.4	7,180	3.0
2008	6,523	5.5	19	5.4	340	6.6	18	4.5	6,650	5.7	34	5.0	13,584	5.6
2009	2,824	2.4	8	2.3	154	3.0	9	2.3	2,971	2.5	16	2.4	5,982	2.5
2010	5,106	4.3	20	5.6	226	4.4	16	4.0	4,990	4.3	25	3.7	10,383	4.3
2011	3,560	3.0	10	2.8	168	3.3	12	3.0	3,380	2.9	23	3.4	7,153	3.0
2012	5,834	4.9	20	5.6	266	5.2	27	6.8	5,345	4.6	27	4.0	11,519	4.8
2013	8,296	7.0	17	4.8	342	6.6	22	5.5	6,991	6.0	40	5.9	15,708	6.5
2014	9,945	8.4	21	5.9	352	6.8	22	5.5	8,282	7.1	51	7.5	18,673	7.7
2015	12,013	10.1	20	5.6	366	7.1	34	8.6	9,390	8.1	51	7.5	21,874	9.0
2016	14,396	12.1	34	9.6	585	11.4	38	9.6	12,052	10.3	77	11.4	27,182	11.2
2017	13,718	11.5	19	5.4	487	9.5	34	8.6	10,349	8.9	54	8.0	24,661	10.2
2018	13,396	11.3	28	7.9	646	12.6	32	8.1	9,477	8.1	58	8.6	23,637	9.8
No especificado	4,568	3.8	41	11.5	157	3.1	32	8.1	7,497	6.4	73	10.8	12,368	5.1
Total	119,003	100	355	100	5,143	100	397	100	116,629	100	676	100	242,203	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

La Gráfica 6.4 permite observar en el año 2002 menor cantidad de emigrantes que salieron del país y cómo con el paso de los años, a pesar

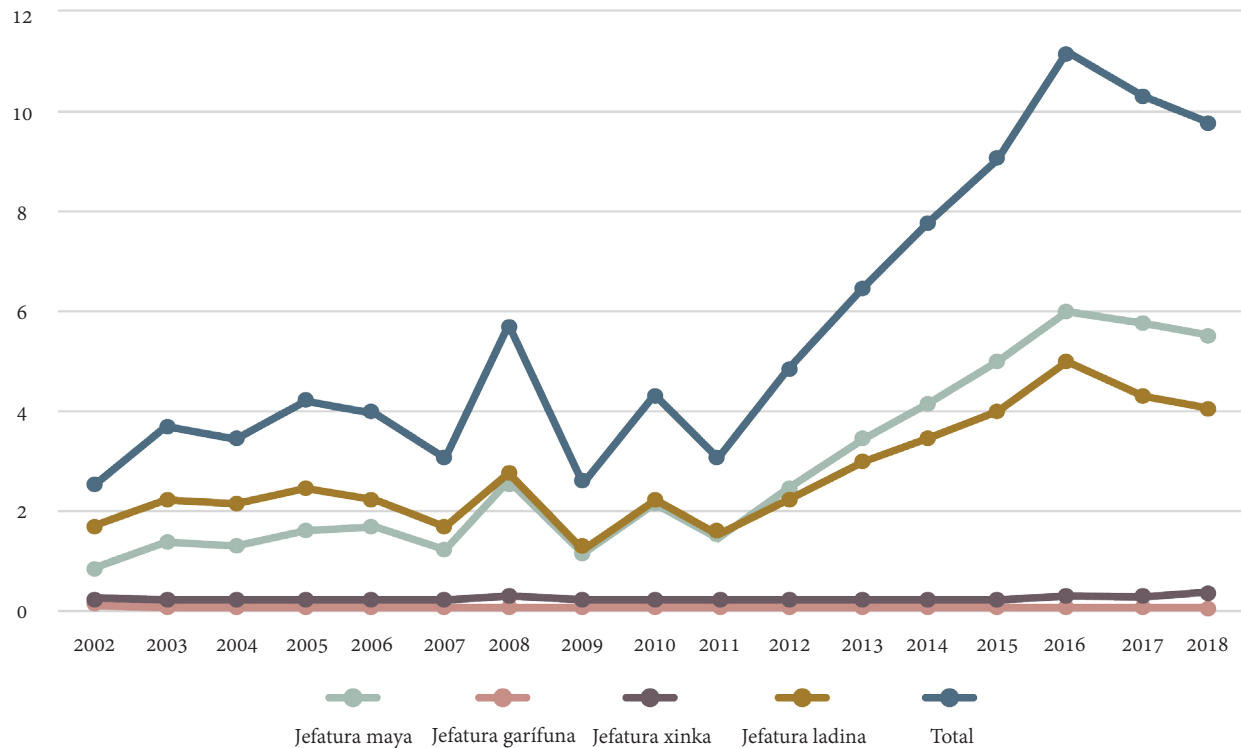
de los quiebres registrados en 2007, 2009 y 2011, la tendencia hacia al alza es constante e incontenible. La gráfica también refleja cómo a partir de

2009-2010 aproximadamente, el pueblo maya es el que empieza a generar un mayor número de emigrantes, por encima incluso de la población

ladina, que hasta entonces era la que mayor tendencia a la emigración internacional mostraba.

Gráfica 6.4.

Emigrantes internacionales por año de salida y pueblo de pertenencia de la jefatura del hogar (porcentajes, 2002 a 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).



VOCES

Sobre la migración internacional

“Nuestra gente ha emigrado desde siempre, antes de que hubiera las migraciones hacia Estados Unidos, en busca de mejores condiciones de vida. Siempre estaban marcadas las épocas de emigración: de septiembre a octubre y entre enero y febrero hacia la costa sur. Migran por la pobreza y la falta de acceso a una vida digna. En las áreas rurales hay más gente que está en Estados Unidos y han ayudado a la economía familiar, local y nacional. Emigran más los indígenas que los ladinos por ser discriminados dos veces: por indígenas y por ser pobres, por no tener acceso a los servicios básicos. El Estado no nos va a garantizar un subsidio a las familias sin trabajo; por eso es que se van, en

busca de darle a sus hijos lo mejor que pueden. Por supuesto, también el contexto influye: el acceso a la tierra. La gente indígena en el altiplano occidental no tiene tierras aptas para el cultivo o son poco fértiles. No tienen un incentivo económico para que realmente puedan prosperar”.

“El tema de migración es muy duro y preocupante. Muchas personas indígenas que han cruzado la frontera se han quedado en el desierto, nunca regresan. Se van por la pobreza, porque no hay oportunidad de trabajo, no hay tierra para cultivar, no hay apoyo del Estado. (...) Emigran jóvenes y hasta niños que intentan cruzar la frontera y muchos pierden la vida en el desierto. La gente solo está buscando cómo vivir y en un mes pueden irse hasta 100 personas de un pueblo para buscar una forma de vivir en los Estados Unidos. Las mujeres se ven muy afectadas por la migración porque provoca desintegración familiar, las mujeres que se quedan toman una responsabilidad grande, al ponerse a hacer de padre y madre”.

“Yo fui migrante, estuve en Estados Unidos, y sé el riesgo que se corre. Cuando regresé, juré que iba a trabajar con toda el alma para no regresar a EE.UU. Estuve allá unos siete años y tengo 22 años de haber regresado. Es un riesgo bastante grande; cuántas noticias vemos de personas que se quedan en el camino por un sueño. Tendría que cambiar la situación en Guatemala para que esto no siga sucediendo. (...) Muchas veces los de allá jalar a los de acá. También está el problema de que muchos hogares se desintegran cuando se da la migración. Está claro que la política tiene que cambiar para cambiar las condiciones para que nuestra gente ya no viaje al extranjero”.

“Yo emigré ya casado. Tuve un gran arrepentimiento, pensé que íbamos a morir en el vagón en el que íbamos y pensaba que iba a dejar a mis hijos y esposa desamparados. Se hace por las necesidades que uno tiene en este país, donde todas las posibilidades se cierran. Entre los pobres los hay más pobres, personas que no tienen nada. No hay dónde ganarse la vida, la agricultura no promete nada y los insumos son cada día más caros. El joven decide emigrar para ver si mejora su situación. (...) Todo esto va a continuar y nuestra juventud seguirá emigrando”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

Remesas

OIM (2021) identifica dos tipos diferentes de remesas: por una parte, las económicas, que están constituidas por las “transferencias monetarias de carácter privado que los migrantes realizan, ya

sea de manera individual o colectiva”; y, por otra, las remesas sociales, más difíciles de cuantificar y valorar, las cuales están compuestas por la “transferencia de ideas, comportamientos, identidades y capital social de los migrantes a sus comunidades de origen”.

El Censo 2018 consultó a los hogares acerca de las remesas económicas que reciben desde el extranjero. De los más de tres millones de hogares que hay en el país, 278 mil 057 dijeron recibir recursos económicos desde el extranjero, lo cual equivale al 8.5% del total de hogares a nivel nacional. Estos recursos son fuente fundamental de sustento para las familias que los reciben y sin ellos su situación sería aún más precaria. En muchas ocasiones estas remesas permiten no solo la sobrevivencia familiar, sino que garantizan que los niños y niñas puedan ir a la escuela, que sea posible llevar a cabo mejoras en la vivienda familiar o que se tenga capacidad para atender adecuadamente las necesidades de salud de algunos de sus miembros, entre otras cosas.

Este número de hogares receptores de remesas es más elevado que el de los hogares que declararon que alguno de sus miembros había emigrado en algún momento a partir de 2002, debido a que el dato incluye a cualquier hogar que reciba recursos económicos desde el extranjero, con independencia de la fecha en que reportaron que alguno de sus miembros hubiese emigrado. Si el dato se circunscribe a quienes informaron tener migrantes desde 2002, la cifra se reduce a 133 mil 943 hogares, lo cual significa que el 68.7% de los hogares con migrantes reportados, reciben remesas en el país.

Del total de hogares receptores de remesas, el 60.6% tiene una o un jefe del hogar que declaró ser ladino; el 36.7% reportó jefatura maya y, en porcentajes mucho menores, se registran los hogares garífunas (0.2%) y xinkas (1.8%) que también se benefician de los recursos que reciben desde el extranjero. En otras palabras, seis de cada 10 hogares receptores de remesas tienen una jefatura de hogar ladina, mientras cuatro de cada 10 dijeron ser hogares con una jefa o un jefe indígena.

Tabla 6.5.

Hogares que reciben remesas según autoidentificación de la jefatura de hogar (absolutos y porcentajes, 2018)

Jefatura de hogar por pueblo de pertenencia	Recepción de remesas	
	Hogares	%
Maya	101,980	36.7
Garífuna	662	0.2
Xinka	5,129	1.8
Afrodescendiente	532	0.2
Ladina	168,380	60.6
Extranjera	1,374	0.5
Total	278,057	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

6.3. Migración interna

La migración interna hace referencia al desplazamiento de las personas desde su lugar habitual de residencia hacia otro sitio dentro del mismo país. En estos desplazamientos se traspasan límites municipales o departamentales; a su vez, puede ser migración entre áreas urbanas y rurales y, aunque de manera general suele producirse del campo a la ciudad, cada vez más es posible observar movimientos migratorios entre dos distintas áreas urbanas.

La migración interna, al igual que la migración internacional es producto de una serie de factores diversos: desde los que tienen carácter estructural, hasta la violencia provocada por la delincuencia común y la delincuencia organizada, pasando por fenómenos relativamente nuevos –como los impactos del cambio climático y las consecuencias que esto desata–. En ocasiones también puede ser el resultado de motivos más personales, como las oportunidades laborales que demandan un cambio de residencia, la posi-

bilidad de continuar estudiando o el decidir asentarse más cerca de donde viven otros miembros de la familia, por ejemplo. En cualquier caso, la migración es un fenómeno de origen multicausal cuyo comportamiento varía a lo largo del tiempo y depende en gran medida de las condiciones sociales, políticas y económicas del entorno.

En las mediciones censales se distinguen dos tipos de migración interna: migración de toda la vida y migración reciente. La migración de toda la vida contempla la existencia de desplazamientos con relación al lugar de nacimiento y la residencia habitual al momento del censo. La migración reciente es aquella que se produjo en los últimos cinco años previos al momento en que tuvo lugar el censo, es decir, entre 2013 y 2018 para el caso de Guatemala.

La migración interna, tanto la de toda la vida como la reciente, puede ser medida en dos niveles geográficos: departamental –División Administrativa Mayor (DAM)– o municipal –División Administrativa Menor (DAME).

Migración de toda la vida interdepartamental

La información relativa a la migración de toda la vida a nivel interdepartamental fue proporcionada

por 14 millones 588 mil 635 personas, dado que se excluye a las personas que no reportaron su departamento de nacimiento y personas que reportaron haber nacido en otro país; de este total, casi un millón y medio dijeron residir en un lugar distinto a su lugar de nacimiento, lo cual representa el 9.8% del total de los entrevistados. Esta migración tiene una mayor prevalencia entre quienes dijeron no pertenecer a un pueblo indígena, ya que en este grupo la incidencia alcanza a un 13.2% de las personas, mientras entre los pueblos indígenas la migración interna de toda la vida equivale al 5.5% de su población.

Entre quienes tienen la condición de migrantes de toda la vida, uno de cada cuatro son personas indígenas, mientras que las tres personas restantes pertenecen a otros grupos identitarios. Distinto de la migración internacional, la mayor parte de migrantes son mujeres (53.5%), el 52.1% entre las mayas y el 54.4% entre las xinkas. La mayoría de migrantes de toda la vida vive en áreas urbanas (73.3%) y se ubica mayoritariamente en un rango etario entre los 30 y los 64 años (50.4%), seguidos de población joven comprendida entre los 15 y los 29 años (25.3%).

Tabla 6.6.

Condición de migración de toda la vida interdepartamental por pueblo de pertenencia (absolutos y porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Condición de migración					
	No migrante		Migrante		Total	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Pueblos indígenas	6,041,627	45.9	349,128	24.4	6,390,755	43.8
Otros grupos identitarios	7,114,671	54.1	1,083,209	75.6	8,197,880	56.2
Total	13,156,298	100	1,432,337	100	14,588,635	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Por pueblo de pertenencia y área geográfica de residencia, es posible apreciar cómo la gran mayoría de los migrantes de toda la vida residen en áreas urbanas, que es en donde se encuentra el 63.5% de los migrantes mayas, el 80% de los garífunas y el 58.4% de los xinkas. Probablemente esta condición refleja la tendencia de migración entre zonas urbanas y no solo la del campo a la ciudad.

En todos los pueblos indígenas los migrantes de toda la vida son, sobre todo, adultos comprendidos entre los 30 y los 64 años, con porcentajes que van desde un 44.5% entre los xinkas hasta casi un 50% entre los garífunas. Sin embargo, también se registran importantes contingentes de población joven, en donde los xinkas registran un 20% de niñas y niños migrantes comprendidos entre los 0 y los 14 años, mientras los menores mayas y garífunas no superan el 15%.

A nivel nacional, y en relación con la migración de toda la vida interdepartamental, Petén es el departamento que registra una mayor recepción de inmigrantes, con un saldo migratorio equivalente al 15.2%. Cabe recordar que la zona sur de Petén, así como el área cercana a la frontera con México han sido territorios tradicionales de migración, en particular para familias campesinas en busca de nuevas tierras para cultivar. Sus condiciones son propicias para ello debido a su poca densidad de población, a su extensa superficie y a la debilidad institucional para establecer en qué condiciones debería producirse el asentamiento de personas, incluso en zonas consideradas áreas protegidas.

El saldo migratorio para este departamento (Petén) entre los pueblos indígenas también es positivo, y supera en porcentaje al nivel nacional (16.3%); sin embargo, a diferencia del *ranking* nacional, este se posiciona como el tercer departamento que recibe en mayor proporción a inmigrantes indígenas. En el caso de otros grupos identitarios (ladino, afrodescendiente o extranjero), el departamento de Petén conserva la tendencia nacional, siendo el departamento con el saldo migratorio positivo más alto (14.7%), aunque presenta niveles un poco más bajos comparados al total nacional.

El segundo departamento con una mayor tendencia a recibir inmigrantes de toda la vida es el de Guatemala (12.6%), lo cual se explica fundamentalmente por constituir el área metropolitana de la ciudad capital, la cual ha experimentado un proceso de concentración demográfica, de actividad económica y de prestación de servicios que supera a la de cualquier otra área del país. De hecho, se trata de una dinámica que ha rebasado por completo los límites del municipio capitalino y se ha extendido formando una aglomeración urbana de cobertura regional en un conjunto de áreas que involucran, cada vez más, a municipios aledaños de varios departamentos, en especial de Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla (AVANCSO, 2003, págs. 95-96).

Entre los pueblos indígenas, el departamento de Guatemala también contempla altos niveles de inmigración de toda la vida; es decir, es uno de los departamentos de destino más frecuentes. Como se aprecia en la Tabla 6.8, el balance entre inmigrantes y emigrantes posiciona al departamento de Guatemala como el segundo con mayor saldo positivo entre los pueblos indígenas; sin embargo, se debe resaltar que en términos absolutos el número de inmigrantes indígenas a este departamento sobrepasa en número a los demás departamentos.

Para los otros grupos identitarios (ladino, afrodescendiente y extranjero) esta tendencia no varía. En este caso, el departamento de Guatemala también se posiciona como el segundo con mayor porcentaje de saldo migratorio positivo, al igual que a nivel nacional. Sin embargo, de igual forma como ocurre entre los pueblos indígenas, las proporciones de población que migra hacia este departamento son muy superiores a lo observado en otros departamentos.

Sacatepéquez aparece en el tercer lugar de los principales destinos de la migración de toda la vida (6.2%) a nivel nacional. Esta tendencia se replica en la inmigración reportada por personas ladinas, afrodescendientes y extranjeras en su conjunto (8.2%) aún con mayores niveles. Sin embargo, para los pueblos indígenas el saldo migratorio, aunque es positivo (3.2%) no se posi-

ciona como uno de los departamentos que atrae a más población indígena.

Importante señalar que no es inusual encontrar a un buen número de personas que trasladan su residencia habitual a lugares como La Antigua Guatemala o San Lucas, ambos en Sacatepéquez, como resultado de las diversas dificultades que hoy puede implicar asentarse en el municipio de Guatemala y otros municipios colindantes. Entre otros, los problemas de la metropolización incluyen la crisis de vivienda, el deterioro ambiental, la informalización creciente de la economía, el aumento de la pobreza y de la violencia urbana, por ejemplo (AVANCSO, 2003, págs. 95-96).

Por otra parte, el departamento de Escuintla es el que mayor porcentaje de saldo positivo presenta entre los pueblos indígenas (29.3%). Escuintla es un departamento al que históricamente las personas indígenas han emigrado de manera estacional para trabajar durante determinados períodos del año en los que existe una mayor demanda de mano de obra en la agricultura de plantación. En este sentido cabe considerar la posibilidad de que, siendo un territorio conocido, muchos de ellos decidan asentarse de manera definitiva en él y de allí los flujos migratorios que las cifras reflejan.

En el otro extremo se ubican los departamentos expulsores de población. A nivel nacional, los tres lugares con un mayor saldo migratorio negativo son Jutiapa (-14.9%), Zacapa (-10.3%) y Santa Rosa (-9.2%), departamentos que tienen en común estar ubicados en la región suroriental del país en donde predomina población de otros grupos identitarios, con amplios espacios de latifundio ganadero y tierras pobres para los cultivos, de manera conjunta, permitiría proponer factores a considerarse como espacios poco atractivos para la inmigración.

Para los pueblos indígenas, entre los departamentos con un saldo negativo mayor se encuentran: El Progreso (-10.5%), Baja Verapaz (-7.0%) y Totonicapán (-6.5%). Esto significa que son estos departamentos los que expulsan a población indígena en mayor proporción, según el total de su población. En el caso de Totonicapán y Baja Verapaz, se consideran los altos porcentajes de población indígena que residen en estos departamentos, sobre todo de origen maya, a diferencia de El Progreso en donde el porcentaje de población indígena es mucho menor –de hecho, es el departamento con menor presencia de población indígena en su territorio—. Es por esta misma razón que se observa con un porcentaje alto de migración neta indígena, dado que al realizar el balance entre inmigrantes y emigrantes la migración neta representa un porcentaje alto sobre la mínima proporción de habitantes del pueblo indígena correspondientes a este departamento.

La situación para los otros grupos identitarios es similar, los saldos migratorios negativos más altos los presentan los departamentos de Jutiapa, Sololá y Totonicapán. Para estos últimos dos departamentos se analizan estos niveles a partir de la representatividad identitaria en estos territorios, dando como resultado que los altos porcentajes negativos se deben a una alta emigración de población ladina en comparación con la mínima proporción de esta población habitando estos territorios. Por el contrario, en el caso de Jutiapa el saldo migratorio es coincidente al presentado a nivel nacional; sin embargo, para este grupo el porcentaje negativo es mucho más alto (-19.35%), lo cual evidencia que es precisamente este departamento el que expulsa en su mayoría a población ladina.

Tabla 6.7.

Migración de toda la vida interdepartamental por pueblo de pertenencia, sexo y área geográfica de residencia (absolutos y porcentajes, 2018)

	Total nacional		Maya		Garífuna		Xinka		Total pueblos indígenas	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Sexo										
Hombre	666,248	46.5	160,413	47.9	1,457	47.4	5,075	45.6	166,945	47.8
Mujer	766,089	53.5	174,521	52.1	1,617	52.6	6,045	54.4	182,183	52.2
Total	1,432,337	100	334,934	100	3,074	100	11,120	100	349,128	100
Área geográfica de residencia										
Urbana	1,049,539	73.3	212,804	63.5	2,460	80.0	6,491	58.4	221,755	63.5
Rural	382,798	26.7	122,130	36.5	614	20.0	4,629	41.6	127,373	36.5
Total	1,432,337	100	334,934	100	3,074	100	11,120	100	349,128	100
Edad										
0-14 años	184,926	12.9	48,193	14.4	400	13.1	2,195	19.7	50,788	14.5
15-29 años	363,084	25.3	102,117	30.5	882	28.7	3,277	29.5	106,276	30.4
30-64 años	721,243	50.4	159,504	47.6	1,517	49.3	4,951	44.5	165,972	47.5
65 o más años	163,084	11.4	25,120	7.5	275	8.9	697	6.3	26,092	7.5
Total	1,432,337	100	334,934	100	3,074	100	11,120	100	349,128	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Tabla 6.8.

Migración de toda la vida interdepartamental, según total nacional, pueblos indígenas y otros grupos identitarios (porcentajes, 2018)

Departamento de residencia habitual en 2018*	Total nacional			Pueblos indígenas			Otros grupos identitarios		
	Porcentaje			Porcentaje			Porcentaje		
	Inmi-gración	Emigra-ción	Migra-ción neta	Inmi-gración	Emigra-ción	Migra-ción neta	Inmi-gración	Emigra-ción	Migra-ción neta
Guatemala	19.1	6.5	12.6	26.5	6.3	20.2	17.9	6.5	11.4
El Progreso	11.7	20.2	-8.4	51.8	62.3	-10.5	11.1	19.5	-8.4
Sacatepéquez	16.3	10.1	6.2	10.3	7.2	3.2	20.4	12.2	8.2
Chimaltenango	8.2	7.2	1.0	4.3	3.6	0.7	22.4	20.2	2.1

Escuintla	15.7	13.7	2.0	45.4	16.0	29.3	14.1	13.6	0.5
Santa Rosa	11.4	20.6	-9.2	13.7	6.9	6.8	11.0	23.3	-12.3
Sololá	3.3	5.2	-1.9	2.5	3.3	-0.8	28.1	59.2	-31.0
Totonicapán	2.5	11.2	-8.8	2.0	8.4	-6.5	29.5	158.5	-129.0
Quetzaltenango	8.7	10.1	-1.5	4.9	4.0	0.8	12.7	16.6	-3.9
Suchitepéquez	10.1	13.6	-3.6	6.9	7.2	-0.2	12.0	17.6	-5.6
Retalhuleu	10.9	13.9	-3.0	13.7	11.9	1.9	10.4	14.3	-3.9
San marcos	3.3	10.2	-6.9	1.3	5.5	-4.2	4.2	12.4	-8.2
Huehuetenango	2.0	4.0	-2.0	1.0	2.8	-1.8	3.8	6.3	-2.4
Quiché	3.9	9.8	-5.8	2.8	7.2	-4.4	13.5	31.0	-17.5
Baja Verapaz	5.9	14.6	-8.7	3.1	10.1	-7.0	10.2	21.5	-11.3
Alta Verapaz	3.5	6.5	-3.0	2.1	5.1	-2.9	22.1	25.8	-3.7
Petén	21.2	6.0	15.2	21.2	5.0	16.3	21.2	6.5	14.7
Izabal	14.3	15.1	-0.8	11.2	8.9	2.3	15.6	17.7	-2.1
Zacapa	9.2	19.6	-10.3	24.3	29.8	-5.4	8.9	19.4	-10.4
Chiquimula	4.8	11.4	-6.6	1.6	2.0	-0.4	6.0	14.9	-8.9
Jalapa	6.0	12.3	-6.4	2.6	2.4	0.3	8.1	18.8	-10.7
Jutiapa	5.9	20.9	-14.9	5.2	3.0	2.2	6.1	25.5	-19.3

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

**Nota: Se excluye a quienes no declararon departamento de nacimiento y personas que reportaron haber nacido en otro país.*

Migración reciente interdepartamental¹⁴

El grupo de población migrante reciente, es decir, quienes habitan en su actual lugar de residencia tras haberse desplazado en algún momento entre los años 2013 y 2018, está conformado a nivel nacional por 181 mil 297 personas, que representan el 1.4% del total de más de 13 millones de personas. Del total de migrantes recientes,

algo más de 56 mil personas (el 31%) pertenecen a alguno de los tres pueblos originarios, lo que vuelve a mostrar una menor frecuencia y tendencia de migración reciente entre mayas, garífunas y xinkas, respecto a la población ladina. Estas cifras indican que, al interior del país, por cada siete personas ladinas que han migrado en tiempos recientes, solo lo han hecho tres personas indígenas.

¹⁴ Para esta medición se excluye a las personas que no declararon departamento de residencia hace cinco años, niños y niñas menores de cinco años –puesto que no habían nacido– y personas que reportaron que hace cinco años su residencia se encontraba en otro país.

Tabla 6.9.

Condición de migración reciente interdepartamental por pueblo de pertenencia (absolutos y porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Condición de migración					
	No migrante		Migrante		Total	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Pueblos indígenas	5,562,963	43.2	56,159	31.0	5,619,122	43.0
Otros grupos identitarios	7,320,644	56.8	125,138	69.0	7,445,782	57.0
Total	12,883,607	100	181,297	100	13,064,904	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Tabla 6.10.

Migración reciente interdepartamental por pueblo de pertenencia, sexo y área geográfica de residencia (absolutos y porcentajes, 2018)

	Total nacional		Maya		Garífuna		Xinka		Total pueblos indígenas	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Sexo										
Hombre	84,894	46.8	24,667	46.9	531	47.4	1,157	46.7	26,355	46.9
Mujer	96,403	53.2	27,897	53.1	589	52.6	1,318	53.3	29,804	53.1
Total	181,297	100	52,564	100	1,120	100	2,475	100	56,159	100
Área geográfica de residencia										
Urbana	126,634	69.8	34,312	65.3	730	65.2	1,333	53.9	36,375	64.8
Rural	54,663	30.2	18,252	34.7	390	34.8	1,142	46.1	19,784	35.2
Total	181,297	100	52,564	100	1,120	100	2,475	100	56,159	100
Edad										
0-14 años	35,405	19.5	9,956	18.9	291	26.0	575	23.2	10,822	19.3
15-29 años	84,593	46.7	27,624	52.6	441	39.4	1,123	45.4	29,188	52.0
30-64 años	55,145	30.4	13,841	26.3	338	30.2	712	28.8	14,891	26.5
65 años o más	6,154	3.4	1,143	2.2	50	4.5	65	2.6	1,258	2.2
Total	181,297	100	52,564	100	1,120	100	2,475	100	56,159	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Tal como sucede entre los migrantes de toda la vida, el porcentaje de mujeres es mayor que el de los hombres; sin embargo, se debe considerar esta tendencia más feminizada de la migración interna en comparación a la migración internacional.

La migración reciente también es predominante en quienes viven en áreas urbanas. Sin embargo, en términos etarios y, a diferencia de lo que sucede en el caso de la migración de toda la vida, la migración reciente está compuesta, en su mayoría, por población joven, comprendida entre los 15 y los 29 años. Entre las mujeres indígenas, son las pertenecientes a los pueblos xinka y maya quienes registran los porcentajes más altos de migración, por encima del 53%.

El análisis del área geográfica de residencia, en función de los pueblos de pertenencia, muestra cómo los migrantes mayas y garífunas que se han desplazado en los últimos años y viven en áreas urbanas representan alrededor del 65% del total de sus respectivos grupos, mientras entre el pueblo xinka existe una proporción un poco más equilibrada entre quienes viven en el área urbana (53.9%) y quienes lo hacen en el área rural (46.1%). Esta prevalencia de la residencia en

áreas urbanas por parte del pueblo maya migrante resulta significativa por tratarse de un pueblo que, en términos generales, habita de manera predominante en las áreas rurales.

Como ya se mencionó, la distribución de la migración interna reciente por edades arroja datos diferenciados entre los pueblos indígenas en relación con lo observado al analizar la migración de toda la vida. El porcentaje más destacado de migrantes se encuentra en el rubro de población entre 15 y 29 años, muy notable en el caso de los mayas (52.6%) y algo más moderado en el de los xinkas (45.4%) y garífunas (39.4%). En todos los casos, representan el grupo etario con mayor porcentaje de migrantes, por encima del que agrupa a la población que se encuentran entre 30 y 64 años. Además, se observa que entre la migración reciente también son elevadas las cifras de migrantes menores de 15 años, que representan el 26% entre los garífunas, algo más de 23.2% entre xinkas y casi un 19% entre mayas. En suma, todo ello muestra de manera clara que, entre los pueblos indígenas, los jóvenes tienden a emigrar más que los adultos. O, si se prefiere, en los años recientes cuanto más joven se es, mayor es la tendencia a emigrar.

Tabla 6.11.

Migración reciente interdepartamental, según total nacional, pueblos indígenas y otros grupos identitarios (tasas, 2018)

Departamento de residencia habitual en 2018*	Total nacional			Pueblos indígenas			Otros grupos identitarios		
	Tasa			Tasa			Tasa		
	Inmigración	Emigración	Migración neta	Inmigración	Emigración	Migración neta	Inmigración	Emigración	Migración neta
Guatemala	3.8	3.0	0.8	8.5	4.6	3.9	3.1	2.8	0.3
El Progreso	4.2	6.2	-2.0	24.3	91.5	-67.2	3.8	4.5	-0.7
Sacatepéquez	6.0	3.0	3.0	4.0	1.9	2.0	7.3	3.7	3.6
Chimaltenango	2.5	1.8	0.6	1.4	1.1	0.3	6.4	4.7	1.7
Escuintla	4.2	3.5	0.8	13.4	7.4	6.1	3.7	3.2	0.5
Santa Rosa	5.1	4.1	1.0	6.9	2.7	4.2	4.8	4.4	0.4

Sololá	1.2	1.5	-0.3	0.8	1.1	-0.3	12.2	12.8	-0.6
Totonicapán	1.3	2.7	-1.4	1.0	2.3	-1.3	13.7	24.1	-10.4
Quetzaltenango	3.6	2.4	1.2	2.3	1.2	1.1	4.9	3.6	1.3
Suchitepéquez	3.0	3.5	-0.5	2.2	2.5	-0.2	3.5	4.1	-0.6
Retalhuleu	3.3	4.1	-0.8	4.4	5.2	-0.8	3.0	3.9	-0.8
San marcos	1.2	2.4	-1.1	0.8	2.3	-1.6	1.4	2.4	-0.9
Huehuetenango	1.0	1.1	-0.1	0.7	0.9	-0.2	1.4	1.4	0.1
Quiché	1.3	2.6	-1.3	1.0	2.2	-1.3	4.2	5.5	-1.3
Baja Verapaz	3.1	3.0	0.1	2.1	2.5	-0.5	4.7	3.6	1.1
Alta Verapaz	1.6	1.8	-0.2	1.0	1.4	-0.3	9.3	7.2	2.1
Petén	3.0	3.4	-0.4	3.0	4.1	-1.0	3.0	3.1	-0.1
Izabal	3.0	3.9	-0.9	2.9	2.9	0.0	3.1	4.4	-1.3
Zacapa	3.9	4.0	-0.1	19.2	14.1	5.0	3.6	3.8	-0.2
Chiquimula	2.1	2.5	-0.4	1.4	1.0	0.4	2.3	3.0	-0.6
Jalapa	2.8	3.5	-0.6	1.6	1.4	0.2	3.6	4.7	-1.1
Jutiapa	2.9	3.8	-0.9	3.0	1.2	1.8	2.9	4.4	-1.6

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Nota: Se excluye a quienes no declararon departamento de residencia hace cinco años, niños y niñas menores de cinco años y personas que reportaron que su residencia hace cinco años se encontraba en otro país.

Los datos de la Tabla 6.11 se expresan en tasas dado que existe un período de referencia para la medición de la migración reciente; es decir, cinco años antes al momento del censo (para el caso de la última medición en 2018, la fecha corresponde al mes de abril de 2013). Por lo tanto, es posible distinguir las variaciones a nivel departamental, no solo totales (saldo migratorio o migración neta) sino también desagregadas (inmigración/emigración).

A nivel nacional, la tasa de migración reciente es de 2.8; sin embargo, se observan diferencias a nivel de pueblos indígenas (2.0) y otros grupos identitarios (3.4), siendo esta última tasa mucho más alta que la calculada a nivel nacional.

En el caso de los pueblos indígenas, como se dijo anteriormente, se observa lo que puede interpretarse como un arraigo al territorio mucho más profundo que el que presentan otros grupos identitarios, en su mayoría de quienes se autoidentifican como ladinos o ladinas.

A pesar de esto, no se debe tomar a la ligera las causas de estos desplazamientos, ya que en la mayoría de los casos se reflejan desigualdades que obligan las migraciones.

A nivel interdepartamental se observan las tasas nacionales más altas de migración neta con valores positivos y que corresponden a los departamentos de Sacatepéquez (3.0), Quetzaltenango (1.2) y Santa Rosa (1.0). Esto significa que estos departamentos reportan un mayor número de inmigración que de emigración.

En cuanto al departamento de Guatemala, y otros como Escuintla y Chimaltenango, se observan saldos migratorios más equivalentes; es decir, siguen siendo positivos, lo que significa mayor recepción de inmigrantes, pero los niveles de emigración casi son consistentes con los de inmigración.

Para los pueblos indígenas las tasas más altas de migración neta positiva corresponden a Escuintla (6.1), Zacapa (5.0), Santa Rosa (4.2) y

Guatemala (3.9), principales lugares de destino de migración reciente entre los pueblos indígenas. Los mayores números de inmigrantes observados para los últimos cinco años efectivamente corresponden a personas que cambiaron su residencia al departamento de Guatemala. Además, se destaca que el departamento de Izabal posee una relación equivalente entre inmigrantes y emigrantes de pueblos indígenas.

En el caso de otros grupos identitarios, los departamentos con mayores saldos migratorios positivos son Sacatepéquez (3.6), Alta Verapaz (2.1) y Chimaltenango (1.7). Para estos últimos dos departamentos se resalta una menor proporción de población ladina residiendo en estos territorios, dado que en su mayoría corresponde a población perteneciente al pueblo maya; sin embargo, se reporta una mayor incidencia de inmigración que de emigración por parte de población de otros grupos identitarios (ladina, afrodescendiente y extranjera).

Para este mismo grupo se resalta un mayor número de inmigrantes hacia el departamento de Guatemala, pero con un balance más equilibrado entre la intensidad de la emigración y la inmigración, por lo cual reflejó un saldo migratorio de 0.3.

Los departamentos expulsores correspondientes a la migración reciente interdepartamental a nivel nacional son El Progreso (-2.0), Totonicapán (-1.4) y Quiché (-1.3).

En los recientes cinco años los departamentos que muestran una mayor propensión a la migración reciente de población indígena son El Progreso (-67.2), San Marcos (-1.6) y Totonicapán (-1.3).

En el caso de El Progreso se muestra una gran proporción de emigración comparada con la escasa población indígena que reside en este departamento, razón por la cual el saldo migratorio o migración neta negativa se muestra bastante alta, como se evidenció en la migración de toda la vida. En el caso de Totonicapán, departamento en donde reside en su gran mayoría población indígena de origen maya, se muestra que por lo menos 4 mil personas han emigrado a otros lugares de la república en los últimos cinco años, además mostrando una tasa bastante baja de inmigración hacia el departamento (1.0), comparada a la de emigración (2.3). Para San Marcos, la tasa de inmigración de pueblos indígenas es mucho más baja que la anterior (0.8) en comparación a la tasa de emigración para el mismo departamento (2.3).

Cabe recordar que las difíciles condiciones de vida y la falta de oportunidades que enfrentan los pueblos indígenas de las regiones norte y occidental del país, suelen ser parte de las causas que están detrás de estos desplazamientos.

En consonancia con los departamentos expulsores reportados a nivel nacional, los otros grupos identitarios –como ladinos, afrodescendientes y extranjeros– presentan similitudes en dos departamentos, tanto Totonicapán (-10.4) como Quiché (-1.3). El único departamento diferente reportado con las tasas más altas negativas de migración neta es Jutiapa (-1.6) que, como se vio anteriormente, guarda un historial de expulsión de su población –en su mayoría ladina.

7 Derechos de las mujeres indígenas

“No es que las mujeres no quieran usar el traje, es que existe la discriminación si una porta el traje”*

El Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales establece que “los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

Complementario a esto, el artículo 3 literal 1 del Convenio 169 de la OIT establece que “los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos. 2. No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio”. Este principio de igualdad de género también está establecido en el artículo 22 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Relatora Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Tauli Corpuz, en 2015 señaló que las mujeres y niñas indígenas se enfrentan a violaciones de sus derechos colectivos; econó-

micos, sociales y culturales, y civiles y políticos. Además, estas violaciones son complejas, multidimensionales, graves y por sí mismas constituyen una forma de violencia estructural contra las mujeres indígenas. Las mujeres indígenas también sufren otras formas de violencia, como las derivadas de la violencia sexual, la trata, la violencia doméstica y los asesinatos por motivos de género.

“Si bien mujeres y hombres tienen los mismos derechos desde que nacen y durante toda la vida, ambos viven situaciones y condiciones diferentes. [Históricamente] las mujeres han vivido situaciones de subordinación y exclusión con relación a los hombres, lo que ha generado que no puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Hablamos de Derechos Humanos de las Mujeres porque, aun cuando los derechos son aplicables a todas las personas, existen en la práctica diversos factores que discriminan a las mujeres del reconocimiento y goce de estos” (Grupo de trabajo de género de la Coordinadora de ONGD, 2017).

En tanto las mujeres no constituyen un colectivo único y homogéneo, las formas de discriminación que afrontan pueden verse agravadas por diversos factores que se relacionan entre sí y generan un fenómeno multidimensional. Su edad, su orientación sexual, su religión, su con-

* Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

dición económica o social y su identidad cultural, entre otros elementos, pueden convertirse también en motivos de discriminación y fuente de desigualdad, en un proceso que se pone de manifiesto con el concepto de *interseccionalidad*. Esta discriminación se expresa a través de leyes y políticas, de estereotipos por razones de género y también a través de normas y prácticas sociales que se reproducen en sociedades patriarcales.

Parte esencial de los derechos humanos y de los valores en los que estos se fundamentan es alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y eliminar todas las formas de discriminación en contra de la mujer. “A pesar de ello, a lo largo de su vida, las mujeres de todo el mundo sufren regularmente vulneraciones a sus derechos humanos y no siempre se considera prioritario hacer efectivos los derechos de la mujer. Para la consecución de la igualdad entre las mujeres y los hombres es preciso entender globalmente los distintos modos en que se discrimina a las mujeres y se las priva de igualdad, a fin de elaborar estrategias adecuadas que pongan fin a la discriminación” (OACNUDH, 2014).

Además de los instrumentos que conforman la Carta Internacional de los Derechos Humanos, en donde ya se contemplan la prohibición de la discriminación por razones de sexo y una serie de garantías para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, en 1967 los Estados miembros de Naciones Unidas aprobaron la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Este sería el documento precursor de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada en 1979, que es un instrumento con carácter vinculante para todos los Estados signatarios del mismo. La Convención es el instrumento internacional más extenso que aborda los derechos de las mujeres y a través de él se emplaza a los gobiernos a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer en la vida pública y privada. Esta Convención establece que “a los efectos de la presente Convención, la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción

basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”¹⁵. Su objetivo es lograr una igualdad sustancial, en la cual las mujeres sean capaces de disfrutar de sus derechos humanos en la práctica y gocen de un acceso igualitario a las oportunidades y a un entorno propicio que les permita alcanzar los mismos resultados que los hombres (ONU Mujeres, 2015).

En 2014 fue aprobado el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, el cual establece una serie de compromisos y mecanismos latinoamericanos para alcanzar los objetivos propuestos en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD). Por otro lado, y para adicionar agenda en el caso de la región americana, destaca también la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), aprobada en 1994 por la OEA.

La CIPD “(...) destaca el valor de la inversión en las mujeres y las niñas, a la vez como un fin en sí mismo y como factor clave para mejorar la calidad de vida de todos”, y afirma la importancia de la salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, como condición previa al empoderamiento de las mujeres. Reclama que se ponga fin a la violencia de género y a las prácticas tradicionales nocivas, como la mutilación genital femenina.

A pesar de todo el andamiaje jurídico que pretende garantizar que la discriminación contra las mujeres sea jurídicamente inadmisibles, en Guatemala la situación dista mucho de la igualdad a la que se aspira. La realidad muestra cómo en el país las mujeres siguen siendo objeto de múltiples formas de discriminación, en particular aquellas vinculadas con su condición eco-

¹⁵ Asamblea General de Naciones Unidas, Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, artículo 1.

nómica y étnica. En Guatemala, el rostro de las peores formas de discriminación, desigualdad y exclusión es un rostro de mujer y, particularmente, el rostro de la mujer indígena. Esta es la razón por la que este informe incorpora un capítulo dedicado con exclusividad al abordaje de algunas de las cuestiones que impiden a las mujeres el pleno goce de sus derechos.

Para proteger los derechos de las mujeres indígenas se necesita de un enfoque multidimensional, y para lograr este enfoque resulta fundamental asegurar y garantizar la participación y consulta de las mujeres y niñas indígenas.

7.1. Dinámicas en el hogar y roles de género

Los estereotipos sociales sobre los roles de género han perpetuado múltiples dinámicas que afectan el desarrollo y bienestar de las mujeres. A pesar de que cada vez se conjuntan más esfuerzos por visibilizar, concientizar y deconstruir los estereotipos sobre cómo “el hombre es proveedor y el jefe del hogar” y “la mujer ama de casa”, los datos indican que todavía se siguen teniendo concepciones que condicionan la conformación y las dinámicas microsociales al interior de los hogares.

A nivel nacional, una mujer por cada cuatro hombres reportó la jefatura de hogar; es decir, el 24.3% del total. Por pueblo de pertenencia, esta tendencia es superada por las mujeres garífunas (31.1%), ladinas (27.0%) y extranjeras (30.3%).

Como todo hecho social, las dinámicas pueden cambiar según las características de la población y la interacción dada, en este caso dentro de los hogares y por situaciones o agentes que determinan su conformación. Es así como la clasificación por tipo de hogar refleja que los hogares monoparentales son esencialmente de jefatura femenina (86.9%); enseguida, los hogares co-residentes se muestran en un 53.3% de jefatura femenina. Sin embargo, en todas las demás categorías por tipología de hogar las jefaturas masculinas superan ampliamente el 50% de los casos.

El caso más notable es el indicador para los hogares nucleares, conformado por un núcleo conyugal primario con hijos o sin ellos, ya que a nivel nacional la jefatura masculina representa el 95.1% de los casos, dejando muy poco espacio para las jefaturas ejercidas por una mujer. En esta misma categoría se resalta que en la distribución por pueblo de pertenencia, las mujeres mayas y xinkas son quienes tienen una representación más baja (3.3% y 3.4%, respectivamente), aun por debajo del total nacional de jefatura femenina en hogares nucleares.

En el caso contrario se encuentra a los hogares monoparentales, pues como se subrayó anteriormente, las jefaturas femeninas resaltan en porcentaje. A nivel de pueblos indígenas los hogares monoparentales presentan un mayor porcentaje en hogares mayas (88.2%), siendo el único que está por encima de la media nacional, seguido de los hogares garífunas (86.4%) y xinkas (86.2%).

Para ahondar un poco en estas dinámicas, especialmente de los hogares monoparentales en los cuales se encuentra mayoría femenina, es necesario considerar múltiples variables que tienen origen en diferentes ámbitos, ya sea el económico, conyugal y/o social, por mencionar algunos. Sin embargo, la variable migratoria puede brindar un acercamiento para la comprensión de estas dinámicas.

La migración es un evento que protagoniza la persona migrante, pero cuyos efectos se experimentan también por parte de la familia que se queda en el país de origen. Cuando el migrante logra llegar a destino y consigue su inserción laboral, la familia que ha permanecido puede verse beneficiada por el envío de remesas. Sin embargo, eso no la exime de enfrentar consecuencias en una nueva estructura de un hogar transnacional. Muchos de los hogares se convierten en hogares monoparentales, usualmente dirigidos por mujeres debido a que la mayoría de migrantes son hombres; en los que las madres o las abuelas asumen todas las responsabilidades que implica el cuidado y la crianza de los menores.

La mayor parte de los hogares que reportaron migración internacional y/o remesas tienen

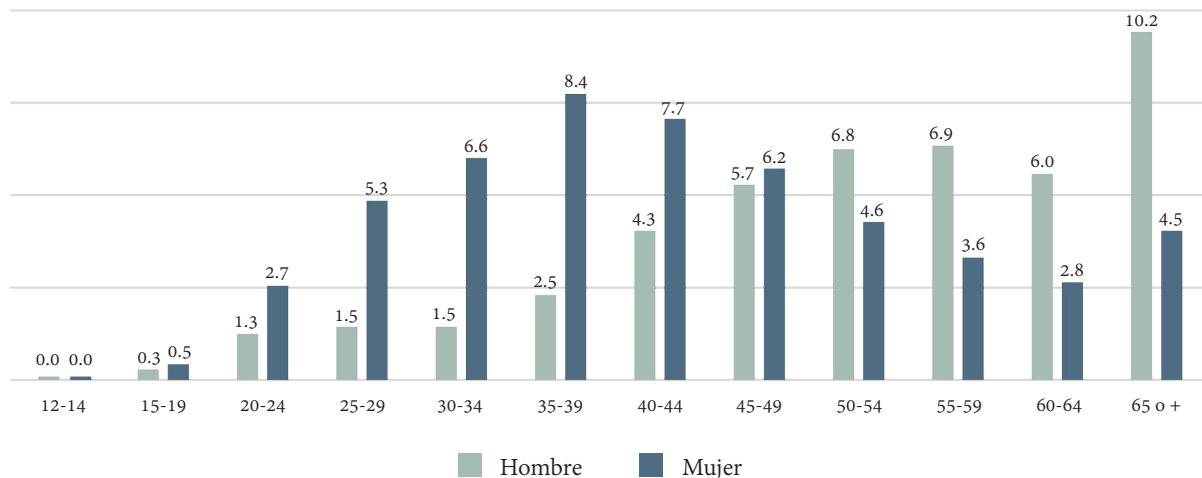
Tabla 7.1.*Jefatura de hogar según tipología por pueblo de pertenencia y sexo (porcentajes, 2018)*

Tipología del hogar	Maya		Garífuna		Xinka		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Unipersonal	50.2	49.8	59.0	41.0	56.9	43.1	
Nuclear	96.7	3.3	92.1	7.9	96.6	3.4	
Ampliado	74.8	25.2	60.4	39.6	70.7	29.3	
Compuesto	71.4	28.6	60.1	39.9	68.6	31.4	
Co-residente	50.7	49.3	50.0	50.0	43.3	56.7	
Monoparental	11.8	88.2	13.6	86.4	13.8	86.2	
Total	79.9	20.1	68.9	31.1	78.0	22.0	

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

una conformación en la que sus integrantes son mayoritariamente mujeres; de hecho, seis de cada 10 de estos hogares tienen una composición eminentemente femenina, lo cual significa que la totalidad o la mayoría de sus integrantes son mujeres. A esto se suma el hecho de que en el 53% de los casos, la jefa del hogar es una mujer. Tal como puede apreciarse en la gráfica a conti-

nuación, en términos etarios estas jefas de hogar se hallan predominantemente en plena adultez y la mayoría están comprendidas entre los 35 y los 44 años. Es a partir de los 50 años que la jefatura del hogar, de aquellos que reportaron migrantes internacionales y/o remesas es, de manera consistente, de mayoría masculina.

Gráfica 7.1.*Sexo de la jefatura de hogar que reporta emigración internacional y/o la recepción de remesas (porcentajes, 2018)*

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

	Afrodescendiente		Ladino		Extranjero		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	65.8	34.2	55.7	44.3	54.4	45.6	54.4	45.6
	94.5	5.5	94.0	6.0	90.5	9.5	95.1	4.9
	68.9	31.1	65.2	34.8	62.4	37.6	69.1	30.9
	71.3	28.7	66.0	34.0	68.5	31.5	67.7	32.3
	68.2	31.8	45.2	54.8	54.3	45.7	46.7	53.3
	17.8	82.2	13.7	86.3	12.8	87.2	13.1	86.9
	76.6	23.4	73.0	27.0	69.7	30.3	75.7	24.3

Nota: Hogar unipersonal: una sola persona (jefa o jefe del hogar). Hogar nuclear: un núcleo conyugal primario (jefa o jefe del hogar y cónyuge sin hijos, o jefa o jefe y cónyuge con hijos). Hogar ampliado o extenso: un hogar nuclear más otros parientes no-nucleares. Hogar compuesto: un hogar nuclear o un hogar extenso más otros no-parientes. Hogar co-residente: jefa o jefe de hogar y otros no parientes. Hogar monoparental: jefa o jefe del hogar e hijos, exclusivamente.

Al desagregar por pueblo de pertenencia y sexo, se observa mayor predominio de las jefaturas indígenas femeninas en los hogares que reportan la recepción de remesas y/o la emigración internacional, sobre todo en los pueblos maya y xinka (18.6% y 15.6%, respectivamente).

Tabla 7.2.

Jefatura de hogar que reporta emigrantes internacionales y/o la recepción de remesas, por sexo y pueblo de pertenencia (porcentajes, 2018)

Jefatura de hogar	Reporte sobre migración internacional y/o la recepción de remesas		
	Sí	No	Total
Maya masculina	5.1	94.9	100
Maya femenina	18.6	81.4	100
Garífuna masculina	4.1	95.9	100
Garífuna femenina	9.2	90.8	100
Xinka masculina	4.8	95.2	100
Xinka femenina	15.6	84.4	100

Afrodescendiente masculina	3.9	96.1	100
Afrodescendiente femenina	8.7	91.3	100
Ladina masculina	3.5	96.5	100
Ladina femenina	8.2	91.8	100
Extranjera masculina	3.5	96.5	100
Extranjera femenina	6.4	93.6	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Como puede observarse en la Tabla 7.3, la migración al extranjero puede observarse en particular en algunos tipos de hogares. La mayoría son monoparentales que cuentan con una mujer maya al frente (53.6%). Para las mujeres xinkas, la jefatura del hogar se concentra también en los hogares monoparentales en un 57.5%, dada la migración.

En el caso de las jefaturas garífunas femeninas afectadas por la migración internacional, se encuentran en su mayoría liderando hogares ampliados (47.1%).

Tabla 7.3.

Jefatura de hogar que reporta emigrantes internacionales y/o la recepción de remesas, por sexo, tipo de hogar y pueblo de pertenencia (porcentajes, 2018)

Jefatura de hogar por pueblo de pertenencia	Uni-personal	Nuclear	Ampliado	Compuesto	Co-residente	Mono-parental	Total
Maya femenina	4.0	1.8	38.6	1.9	0.2	53.6	100
Maya masculina	1.1	39.4	55.2	1.9	0.1	2.3	100
Garífuna femenina	3.8	2.9	47.1	2.9	1.9	41.3	100
Garífuna masculina	6.0	46.4	41.7	4.8	-	1.2	100
Xinka femenina	4.4	1.5	34.6	1.8	0.3	57.5	100
Xinka masculina	2.5	45.3	46.2	2.0	0.2	3.7	100
Afrodescendiente femenina	8.8	7.7	41.8	3.3	38.5	-	100
Afrodescendiente masculina	4.3	40.4	46.8	4.3	4.3	-	100
Ladina/mestiza femenina	6.5	3.1	39.3	2.9	0.4	47.9	100
Ladina/mestiza masculina	3.8	42.5	47.0	3.0	0.2	3.6	100
Extranjera femenina	13.0	4.9	35.0	4.1	1.6	41.5	100
Extranjera masculina	7.2	47.4	34.0	4.1	2.1	5.2	100
Total	3.8	20.5	44.7	2.4	0.2	28.4	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Las características predominantes de los hogares que reportaron emigrantes internacionales son los de un hogar monoparental conformado mayoritariamente por mujeres y que tiene al frente a una mujer maya con una edad comprendida entre los 35 y los 44 años.

Son ellas quienes, de forma mayoritaria, y ante la ausencia de sus parejas u otros familiares, asumen múltiples responsabilidades inherentes al hogar, y las referidas a su sostenimiento económico.

7.2. Empoderamiento de las mujeres

El empoderamiento de las mujeres es el “proceso por el cual las mujeres, en un contexto en el que están en desventaja por las barreras estructurales de género, adquieren o refuerzan sus capacidades, estrategias y protagonismo, tanto en el plano individual como colectivo, para alcanzar una vida autónoma en la que puedan participar, en términos de igualdad, en el acceso a los recursos, al reconocimiento y a la toma de decisiones en todas las esferas de la vida personal y social” (Comisiones Obreras, 2017). Su realización supone y requiere cambios fundamentales en las prácticas culturales y estructurales que en una

sociedad contribuyen a perpetuar condiciones de desigualdad, exclusión y discriminación contra las mujeres.

Es importante someter a consideración la situación de algunas cuestiones relacionadas con los derechos de las mujeres indígenas que son de relevancia para su empoderamiento, como la posibilidad de tomar decisiones relativas al hogar y el derecho a poseer bienes.

Las mujeres y la propiedad de la vivienda

La posesión de bienes, pero en particular la propiedad sobre la vivienda o la tierra empodera a las mujeres, en tanto les provee de una seguridad material que les posibilita cierto bienestar y las dota de autonomía. La generación de ingresos y la posesión de bienes también fomentan una mayor capacidad e inclusión de las mujeres en la toma de decisiones importantes en el seno familiar y propician el equilibrio en el ejercicio del poder entre hombres y mujeres.

De acuerdo con el Censo 2018, en términos globales, los hombres más que duplican (56.4%) su condición de propietarios de vivienda en relación con la proporción de mujeres (25.8%) que también tienen una casa en posesión, mientras la posesión conjunta de la casa familiar resulta minoritaria (16%). Entre los pueblos indígenas esta tendencia se mantiene, mostrando cómo los hombres mayas (62.7%) ostentan la condición de propietarios tres veces más de lo que lo hacen las mujeres (18.8%), mientras la posesión conjunta de una vivienda se produce en el 16.9% de los casos.

En el pueblo xinka la proporción de viviendas en posesión conjunta (21.1%) supera a la de la propiedad femenina (20.9%) y ambas se ubican por lo menos 35 puntos porcentuales abajo del porcentaje de hombres (57.3%) que tienen una vivienda en propiedad. Por su parte, las mujeres garífunas se encuentran en una posición relativa un poco menos desequilibrada, ya que ellas son propietarias de su vivienda en un 30% de las ocasiones, a una menor distancia del 49% de los

casos en que son los hombres quienes la poseen. La propiedad conjunta de la vivienda es la menor entre los tres pueblos, y representa un 15.3% de los registros.

Tabla 7.4.

Sexo del propietario de la vivienda por pueblo de pertenencia de la jefatura de hogar (porcentajes, 2018)

Jefatura de hogar	Sexo de propietaria o propietario de la vivienda				Total
	Hom-bre	Mujer	Am-bos	No especificado	
Maya	62.7	18.8	16.9	1.5	100
Garífuna	49.0	33.0	15.3	2.7	100
Xinka	57.3	20.9	21.1	0.7	100
Afro-descendiente	50.7	28.5	18.7	2.2	100
Ladina	51.9	30.9	15.2	1.9	100
Extranjera	39.0	35.1	22.9	3.0	100
Total	56.4	25.8	16.0	1.8	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Toma de decisiones en el hogar

La toma de decisiones en el hogar es otro de los elementos que permite acercarse al conocimiento del grado de empoderamiento de las mujeres, ya que revela qué tanto comparten el poder con sus parejas en los temas que les incumben o en qué dimensión se encuentran supeditadas a la voluntad de otros.

Según el Censo 2018, la dinámica más reportada en este sentido es la de que las decisiones se adoptan conjuntamente entre hombres y mujeres (53.3%), lo cual es válido también para todos los pueblos indígenas. Entre el pueblo xinka esta tendencia a compartir la toma de decisiones es un poco más elevada que entre los otros pueblos

indígenas, registrándose en el 55.7% de los casos, mientras que en el pueblo maya es del 51.7% y en el garífuna equivale al 47.2%.

No obstante, cuando no se reporta tomar las decisiones de forma conjunta, son los hombres quienes reportan con mayor frecuencia la responsabilidad de decidir en los hogares. Así sucede en los hogares con jefatura maya, en los que ellos deciden en un 31.7%, duplicando el porcentaje en que son las mujeres quienes toman las decisiones (15.1%). En los hogares xinkas los hombres deciden en un 25.8%, mientras las mujeres lo hacen en un 17.6%. Solo en el pueblo garífuna la relación de poder entre hombres y mujeres pareciera tener un carácter más equitativo, lo cual permite que tanto ellas como ellos decidan en un 25% de los casos.

Tabla 7.5.

Quién toma las decisiones en el hogar por sexo y pueblo de pertenencia de la jefatura del hogar (porcentajes, 2018)

Jefatura de hogar	Sexo de quien toma principalmente las decisiones en el hogar				Total
	Hombre	Mujer	Am-bos	No especificado	
Maya	31.7	15.1	51.7	1.6	100
Garífuna	25.5	25.3	47.2	1.9	100
Xinka	25.8	17.6	55.7	0.9	100
Afro-descendiente	21.8	17.8	59.1	1.3	100
Ladina	23.3	20.9	54.2	1.6	100
Extranjera	22.9	23.6	51.8	1.7	100
Total	26.5	18.7	53.3	1.6	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

7.3. La baja participación económica de las mujeres en Guatemala

La tasa global de participación (TGP) de la PEA relaciona la población económicamente activa con la población en edad de trabajar para cuantificar el tamaño relativo de la fuerza de trabajo. En términos globales, las mujeres tienen una TGP de la PEA del 28.7%. Lo anterior significa que, de cada 10 mujeres en edad de trabajar, solo aproximadamente tres de ellas trabajan o están buscando trabajo, mientras que en el caso de los hombres esta tasa alcanza el 74.8%.

Tabla 7.6.

Tasa global de participación de la PEA por sexo y pueblo de pertenencia (tasas, 2018)

Pueblo de pertenencia	Hombre	Mujer	Total
Maya	75.1	23.1	47.7
Garífuna	74.1	33.3	52.5
Xinka	79.1	17.9	47.6
Afrodescendiente	73.2	33.7	53.6
Ladino	74.4	32.8	52.6
Extranjero	76.3	43.5	58.6
Total	74.8	28.7	50.6

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Por pueblo de pertenencia, quienes muestran una menor TGP son las mujeres xinkas, cuya participación es de 17.9%. Un poco arriba se encuentran las mujeres mayas (23.1%); sin embargo, se encuentran cinco puntos porcentuales debajo de la media nacional. Las mujeres del pueblo garífuna reportan una tasa más alta (33.3%), incluso por encima del indicador nacional. La TGP más alta entre las mujeres corres-

ponde a aquellas que se autoidentifican como extranjeras y afrodescendientes (43.5% y 33.7% respectivamente), en tanto las mujeres ladinas

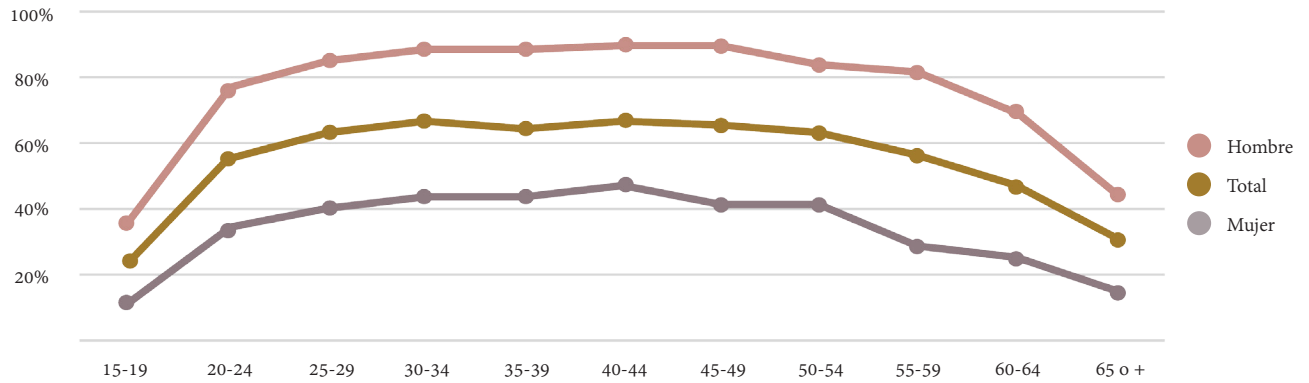
representan un 32.8%, indicador un poco más bajo que el reportado por las mujeres garífunas.

Gráfica 7.2.

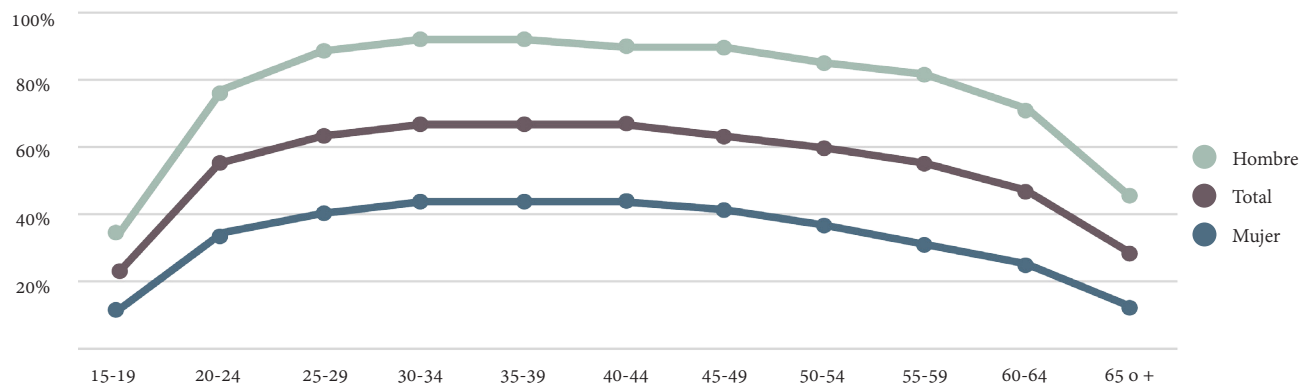
Tasa global de participación de la PEA por grupos quinquenales de edad, sexo y pueblo de pertenencia (tasas, 2018)



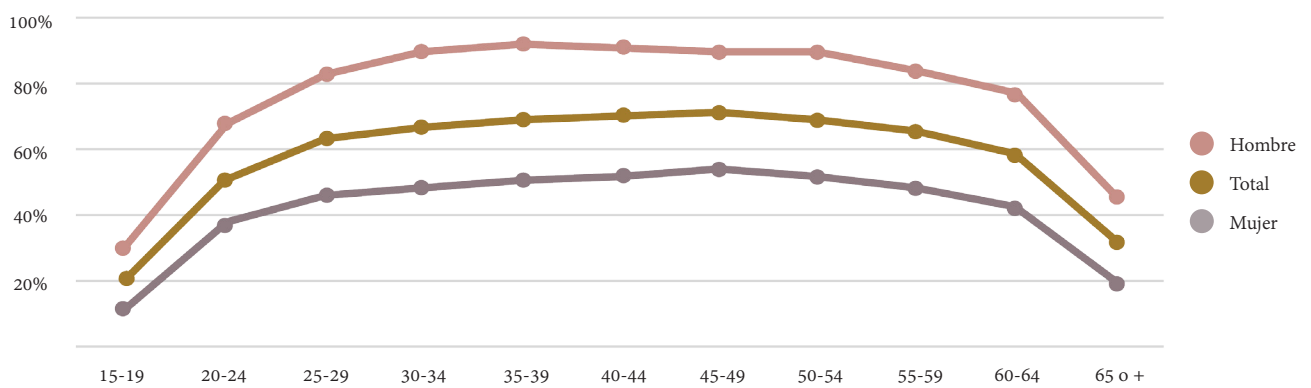
Tasa de participación de la PEA de la población afrodescendiente



Tasa de participación de la PEA de la población ladina



Tasa de participación de la PEA de la población extranjera



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

A partir del análisis de la TGP por grupos quinquenales de edad, se muestra que las mujeres se encuentran sistemáticamente relegadas a participar en el espacio económico sin importar su pueblo de pertenencia o grupo identitario. Sin embargo, es importante resaltar que las TGP más bajas pertenecen a las mujeres xinkas y mayas, en las cuales el rango de participación es mayor a 10% y menor que 30%. En el caso de las mujeres xinkas, quienes tienen las tasas más bajas, se observa un breve aumento de estas en los primeros grupos quinquenales, hasta llegar a las edades entre 30-34 años con la tasa más alta (24.2%). Después de esta, las tasas caen en todos los grupos quinquenales. La dinámica entre las mujeres mayas no es diferente: la tasa más alta se alcanza en el mismo quinquenio de edad (30-34 años) aunque con una tasa un poco más alta (28.3%) que las mujeres xinkas.

En el caso de las mujeres garífunas, se observan TGP más altas en todos los grupos quinquenales. La tendencia al alza desde el primer grupo quinquenal es más estable hasta alcanzar la máxima tasa en el grupo de edad 40-45 años (45%). Esta tasa supera por muy poco la alcanzada por las mujeres que se autoidentificaron como ladinas (44.7%); sin embargo, esta se alcanza en las edades de 35-39 años.

En cuanto a las mujeres afrodescendientes y extranjeras, se observan tasas más altas en casi todos los grupos quinquenales de edad. Para las mujeres afrodescendientes la tasa más alta se alcanza en las edades de 40-44 años (47.6%), mientras que para las mujeres extranjeras se alcanza en el quinquenio de 45-49 años (55.1%).

La condición de actividad o inactividad de las mujeres puede verse condicionada por una serie de factores, entre los cuales el estado conyugal puede ejercer una influencia importante. Culturalmente se conoce que mujeres unidas o casadas no trabajan o dejan de trabajar, ya sea por propia decisión o por decisión de su cónyuge, y asumen actividades restringidas al ámbito doméstico.

Como se observa en la Gráfica 7.3, las cifras dejan en evidencia cómo la TGP entre las mu-

jerer unidas o casadas, en su mayoría, es mucho menor que la de aquellas que se encuentran solteras, viudas, separadas o divorciadas. El no tener una pareja brinda a las mujeres la oportunidad, o les plantea la necesidad, de reinsertarse en el mercado laboral para garantizar su propia subsistencia y la de su familia, así como para desarrollarse en términos profesionales, y debido a las condiciones culturales, esto no las exime del cuidado del hogar.

Entre las mujeres unidas y casadas, las que pertenecen al pueblo xinka son quienes muestran una tasa de participación más reducida, incluso de las mujeres que reportaron estar solteras. En el caso de las mujeres mayas también se observan bajos niveles de participación mientras se encuentran unidas o casadas, aumentando su participación cuando se encuentran solteras, separadas, viudas o divorciadas. Por su parte, las mujeres garífunas parecieran mantener una mayor presencia como parte de la fuerza de trabajo, independientemente de su estado conyugal. Aunque siguen la tendencia de las mujeres casadas o unidas con menor participación, las mujeres garífunas se encuentran por arriba del indicador nacional en casi todas las categorías, con excepción de las mujeres separadas de un matrimonio o divorciadas.

Como se observa en la Gráfica 7.3, las mujeres extranjeras muestran niveles de participación superiores al resto; por otra parte, las mujeres afrodescendientes y ladinas tienen casi el mismo comportamiento, ya que superan la media nacional en todas las categorías.

La situación de ocupación no revela por sí misma las condiciones de esta; para ello hace falta indagar si el trabajo que se desempeña corresponde al sector formal o informal. En el país, el 65.3% de la población ocupada se encuentra vinculada al sector informal de la economía, lo que implica que estos trabajadores se encuentran en mayor vulnerabilidad por no contar con los beneficios sociales que brindan los empleos formales.

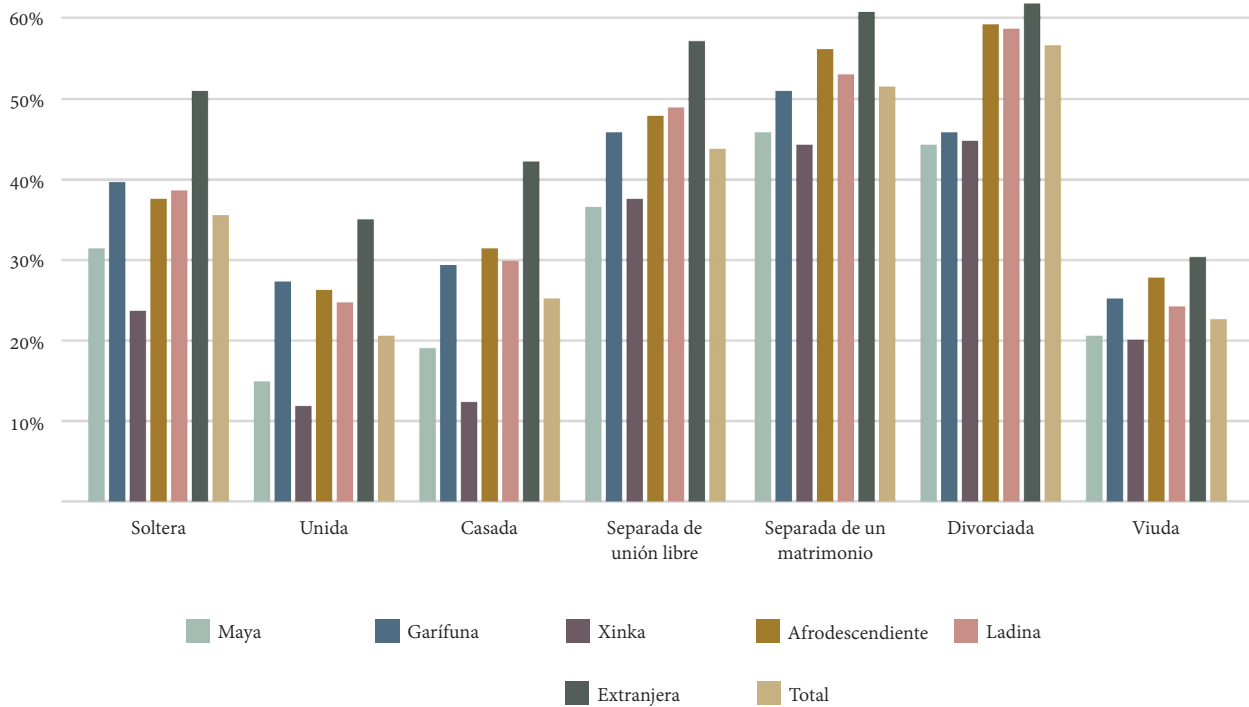
Según los datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2019 (ii), la mayor

parte de mujeres indígenas ocupadas se desempeñan laboralmente en el sector informal (27.1%), mientras que un mínimo porcentaje de mujeres indígenas ocupadas lo hacen en el sector formal (4.4%), esto significa que la mayor parte

de las mujeres indígenas que trabajan lo hacen en condiciones de precariedad impuestas por la informalidad, que no les permite acceder a un contrato ni a prestaciones laborales (Tabla 7.7).

Gráfica 7.3.

Tasa global de participación de la PEA de las mujeres mayores de 15 años, por pueblo de pertenencia y estado conyugal (tasas, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Tabla 7.7.

Población ocupada por sector formal o informal, pueblo de pertenencia y sexo (porcentajes, 2019)

Pueblo de pertenencia	Informal		Formal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Pueblos indígenas	55.5	27.1	13.1	4.4	100
Otros grupos identitarios	33.5	22.2	29.3	15.0	100
Total	41.4	23.9	23.5	11.2	100

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) (ii). Guatemala, 2019.

En términos de categorías ocupacionales y sexo, las mujeres son la fuerza de trabajo mayoritaria como empleadas domésticas, en donde la presencia masculina es casi inexistente. En la categoría de trabajo doméstico por pueblo de pertenencia, las mujeres xinkas representan un 98.2%, seguidas por las mujeres mayas y garífunas (97.6% y 97.4%, respectivamente). En todas las otras categorías ocupacionales los hombres superan ampliamente la presencia de las mujeres, dejando en evidencia el patrón cultural persistente respecto al tipo de trabajos que se siguen considerando eminentemente femeninos.

La categoría ocupacional para las mujeres mayas con mayor porcentaje según el total por pueblo y sexo, después de la categoría “empleada doméstica”, es “empleada pública”. Esto no implica que las mujeres mayas representen un alto porcentaje, al contrario, son las mujeres que se autoidentifican como ladinas las que representan un 76.2% en esta categoría del total de mujeres. Además, el porcentaje de empleadas públicas mayas se encuentra ocho puntos porcentuales debajo de la media nacional para las mujeres.

En el caso de las mujeres xinkas, respecto de sus pares hombres, también coinciden con un porcentaje relativamente mayor en la categoría “empleada pública”; sin embargo, como ya se acotó respecto de las mujeres mayas, esto no significa mayor participación del espacio económico en el sector público, ya que solo representan un 1.2% del total de mujeres en este sector. También es importante resaltar que las mujeres en el sector público tampoco tienen una representación equitativa, ya que la mayoría de los empleados públicos son hombres (54.1%), casi 10 puntos porcentuales arriba de las mujeres en este sector (45.9%).

Más de 2 millones de personas se encuentran como empleadas o empleados privados, a diferencia del sector público en donde solo se re-

portan un poco más de 300 mil personas. Como empleados privados, el 73.5% corresponde a hombres y solo el 26.5% a mujeres, develando nuevamente el rezago de las mujeres en la participación económica del país.

Todos estos indicadores que resaltan la poca participación económica de las mujeres esconden dinámicas culturales. Es así como la población “inactiva” se conforma en su mayoría por mujeres (75.8%). “Inactiva”, dado que las mujeres realizan trabajo no remunerado en la esfera privada; es decir, dentro de sus hogares, que en la mayoría de los casos no es reconocido.

Por pueblo de pertenencia esta tendencia se observa claramente, ya que casi el total de personas inactivas que realizan quehaceres del hogar son mujeres, representando alrededor del 98% en el caso de las mujeres xinkas y mayas.

En el caso del cuidado de personas, a nivel nacional el 61.2% corresponde a mujeres. De las mujeres indígenas, son las mayas y garífunas quienes muestran mayores porcentajes respecto a sus pares hombres.

Dedicarse únicamente a estudiar es un derecho del cual pueden hacer ejercicio con más frecuencia los hombres (51.2% a nivel nacional). En cuanto a la desagregación por pueblo de pertenencia, solo las mujeres garífunas y ladinas superan el 50%; sin embargo, este porcentaje no es mayor al registrado a nivel nacional para los hombres.

Para la categoría “únicamente vivió de su renta o jubilación” es predecible obtener mayoría de hombres que gozan de esta condición, dado su mayor participación en el sector económico, aunque esto no signifique que todos gocen de las mismas condiciones laborales que les permiten tener seguro social, renta o jubilación. Como se ha visto en capítulos anteriores, una gran mayoría de la población guatemalteca se encuentra ocupada en el sector informal.

Tabla 7.8.*Categoría ocupacional, por pueblo de pertenencia y sexo (porcentajes, 2018)*

Categoría ocupacional	Maya		Garífuna		Xinka		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Patrona o empleada	81.4	18.6	76.9	23.1	84.6	15.4	
Cuenta propia con local	78.1	21.9	69.5	30.5	89.8	10.2	
Cuenta propia sin local	77.2	22.8	69.6	30.4	79.6	20.4	
Empleada o empleado público	62.1	37.9	52.1	47.9	60.9	39.1	
Empleada o empleado privado	78.8	21.2	72.3	27.7	85.4	14.6	
Empleada o empleado doméstico	2.4	97.6	2.6	97.4	1.8	98.2	
Familiar no remunerado	77.1	22.9	77.3	22.7	90.7	9.3	
No especificado	65.4	34.6	59.6	40.4	70.3	29.7	
Total	74.3	25.7	66.4	33.6	80.6	19.4	

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Tabla 7.9.*Población económicamente inactiva (PEI), por pueblo de pertenencia y sexo (porcentajes, 2018)*

Si no trabajó, qué hizo durante la semana pasada	Maya		Garífuna		Xinka		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Únicamente estudió	55.0	45.0	49.5	50.5	53.2	46.8	
Únicamente vivió de su renta o jubilación	57.5	42.5	57.0	43.0	60.8	39.2	
Quehaceres del hogar (barrer, planchar, lavar, cocinar)	1.8	98.2	3.0	97.0	1.3	98.7	
Cuidado de personas	40.6	59.4	34.2	65.8	44.7	55.3	
Cargo comunitario	81.7	18.3	80.0	20.0	64.9	35.1	
Otra actividad no remunerada	69.9	30.1	71.5	28.5	74.2	25.8	
No especificado	45.9	54.1	40.6	59.4	39.9	60.1	

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

	Afrodescendiente		Ladino		Extranjero		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	73.7	26.3	76.1	23.9	67.1	32.9	78.0	22.0
	75.1	24.9	70.9	29.1	56.1	43.9	74.8	25.2
	74.4	25.6	74.4	25.6	61.2	38.8	75.7	24.3
	54.5	45.5	51.0	49.0	56.3	43.7	54.1	45.9
	72.2	27.8	70.7	29.3	62.7	37.3	73.5	26.5
	4.5	95.5	2.7	97.3	3.7	96.3	2.6	97.4
	69.9	30.1	77.4	22.6	52.7	47.3	77.4	22.6
	66.4	33.6	65.7	34.3	55.4	44.6	65.6	34.4
	68.9	31.1	67.3	32.7	59.9	40.1	70.1	29.9

	Afrodescendiente		Ladino		Extranjero		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	50.3	49.7	49.5	50.5	50.5	49.5	51.2	48.8
	65.5	34.5	59.5	40.5	55.8	44.2	59.2	40.8
	2.6	97.4	2.6	97.4	2.7	97.3	2.2	97.8
	52.5	47.5	37.8	62.2	26.2	73.8	38.8	61.2
	72.2	27.8	68.2	31.8	45.5	54.5	74.7	25.3
	74.4	25.6	70.0	30.0	57.7	42.3	70.0	30.0
	51.1	48.9	45.5	54.5	46.1	53.9	45.6	54.4

“Trabajo remunerado y no remunerado”

El trabajo remunerado hace referencia a las horas dedicadas a la producción de bienes o servicios. Se calcula según la suma de horas dedicadas al empleo, a su búsqueda o al traslado a este.

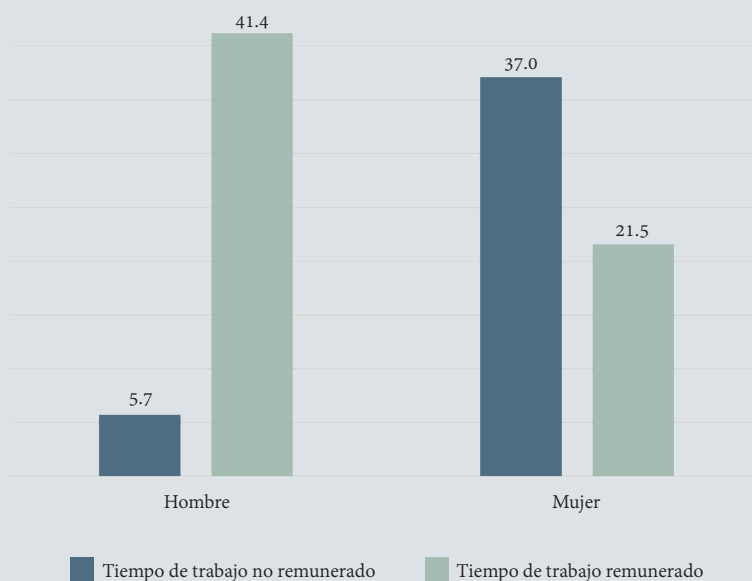
Para el trabajo no remunerado se considera el trabajo doméstico y de cuidados, realizado en su mayoría en el hogar.

Los datos a 2017 permiten visibilizar las brechas de género, ya que las mujeres en Guatemala realizan mayores horas de trabajo no remunerado (37.0) y menor tiempo de trabajo remunerado (21.5) frente a los hombres. Esto implica menor participación en el sector económico y una disparidad en la obtención de ingresos que no les permiten independencia económica. En muchos de los casos, puede ser utilizada como herramienta de control por parte de sus parejas o cónyuges.

Esto afecta la autonomía de las mujeres e influye en su bienestar, ya que la sobrecarga de actividades a lo interno de los hogares se concentra como un trabajo exclusivo de ellas, que además no es remunerado.

Tiempo destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población de 15 años o más por sexo

(promedio de horas semanales)



Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Rescatado de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo>.

Nota: La fuente utilizada para Guatemala fue la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2017.



VOCES

Sobre el empleo y las múltiples exclusiones en el ciclo de vida

“Yo le hablo de mi experiencia como madre soltera sin trabajo alguno, pero allí estamos haciéndole la lucha con las dos niñas que tengo en la casa para poder sacarlas adelante. Es dificultosa la situación, ha sido de dificultad desde mi infancia porque yo dejé de estudiar a temprana edad y por esa misma razón he estado viviendo en la cabecera, pero era por la falta de economía, mi padre era jornalero, solo era de la mano a la bolsa. O sea que hemos tenido dificultades independientemente de lo que la gente crea que tenemos una buena vida, nosotros solo vivimos de apariencia; los que vivimos aquí en Guatemala añoramos tener una vida mejor. Nos toca estar en este barco y seguir luchando”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

7.4. Baja escolaridad y labores reproductivas como síntomas de exclusión

En el capítulo destinado al examen de la situación del derecho a la educación de los pueblos indígenas ya se exploraron algunas de las más importantes brechas de género que colocan a las mujeres en una situación de desigualdad frente a los hombres.

En términos educativos, el derecho más básico que debería estar garantizado para cualquier persona es el de aprender a leer y escribir. A pesar de los avances registrados en alfabetización en los últimos años, las mujeres siguen mostrando mayores niveles de analfabetismo que los hombres, sin importar la edad, el pueblo de pertenencia o el área geográfica de residencia. Se trata de una constante que evidencia una de las más importantes brechas de género que afectan a las mujeres y que limitan sus posibilidades de disfrutar de muchos otros derechos. A nivel nacional, la brecha entre el porcentaje de hombres y mujeres alfabetas es de un 8.6%.

Tabla 7.10.

Alfabetismo en personas de 15 años o más, por sexo (porcentajes, 2018)

Sexo	Sabe leer y escribir		
	Sí	No	Total
Hombre	85.3	14.7	100
Mujer	76.7	23.3	100
Total	80.8	19.2	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

El análisis del comportamiento del analfabetismo femenino por departamento permite evidenciar en dónde las mujeres sufren mayores niveles de desigualdad en el acceso a la educación elemental. El porcentaje de mujeres analfabetas registrado a nivel nacional (23.3%) se supera en muchos departamentos del país, en los que algunos porcentajes, dependiendo del pueblo indígena de pertenencia, pueden alcanzar a más del 40% de la población femenina.

La incidencia de analfabetismo entre las mujeres indígenas es superior a las mujeres de otros grupos identitarios, es decir, por cada 10 mujeres analfabetas, por lo menos siete pertenecen a pueblos indígenas.

Al comparar al pueblo maya con los otros pueblos indígenas y con la población ladina, se hace patente cómo este tiene los peores índices de analfabetismo entre las mujeres. Hay cinco departamentos en los que la incidencia de analfabetismo alcanza a más del 40% del total de mujeres de 15 años o más y, de estos, cuatro son lugares con una población mayoritariamente indígena: Quiché (45.7%), Alta Verapaz (44.3%),

Huehuetenango (43.9%) y Baja Verapaz (41.5%). Además, no hay ningún departamento en el que los porcentajes de analfabetismo entre las mujeres sea menor al 20%.

El nivel educativo que presentan las mujeres afecta directamente no solo en la obtención de empleo, sino también en su vida cotidiana.

El Censo 2018 pone de manifiesto estas dinámicas, ya que las mujeres a nivel general muestran una mayor probabilidad de tener entre tres y cuatro hijos en promedio, mientras su nivel educativo es nulo o solamente a nivel primario. En el caso de las mujeres indígenas, la probabilidad es levemente mayor.

Tabla 7.11.

Promedio de hijos por mujer, según pueblo de pertenencia y nivel educativo (promedios, 2018)

Total por pueblo de pertenencia	Promedio de hijas e hijos por mujer, según pueblo de pertenencia	
	Maya	3.4
	Garífuna	3.0
	Xinka	3.5
	Afrodescendiente	2.7
	Ladina	2.7
	Extranjera	2.6
Mujeres indígenas	Promedio de hijas e hijos por mujer, según nivel educativo	
	Ninguna	4.7
	Primaria	3.1
	Media	2.0
	Superior	2.0
Mujeres de otros grupos identitarios	Promedio de hijas e hijos por mujer, según nivel educativo	
	Ninguna	4.2
	Primaria	3.1
	Media	2.1
	Superior	1.9

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Existen diversos aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, uno de los cuales consiste en la necesidad de conocer acerca de métodos anticonceptivos como un recurso para fomentar el derecho de las personas a decidir si quieren tener hijos, cuándo y cuántos.

Sin embargo, más allá del conocimiento sobre su existencia, garantizar el acceso a su uso reporta importantes beneficios para la salud, en particular la de las mujeres, además de permitirles el ejercicio a la libertad de opinión y expresión, y la toma de decisiones sobre sus propios cuerpos. El número de hijos que las mujeres tienen resulta relevante para el ejercicio de otros derechos –como el derecho al trabajo y a la educación–, y condiciona de manera importante su grado de autonomía. Una mujer tendrá mayor capacidad para tomar decisiones sobre su derecho a usar métodos anticonceptivos, así como en relación con el número de hijos que desea tener y el espaciamiento entre los embarazos.

De acuerdo con los datos de la ENSMI (2014-2015), las mujeres indígenas utilizan los métodos anticonceptivos en una proporción de casi 16 puntos porcentuales menos que las mujeres de otros grupos. Además, la utilización de estos recursos tiene una relación directamente proporcional al nivel educativo de las mujeres. A más años de estudio, más se recurre al uso de los anticonceptivos, de manera que solo la mitad de las mujeres sin estudios recurren a ellos, mientras que quienes tienen un nivel educativo superior lo hacen en el 73.7% de los casos.

El área geográfica de residencia también tiene influencia sobre el uso de métodos anticonceptivos, probablemente porque en las áreas urbanas se tiene un acceso más fácil y diversificado a estos recursos. El uso de métodos anticonceptivos en el área urbana supera en 13 puntos porcentuales al que se hace de estos en el área rural.

Tabla 7.12.

Uso de métodos anticonceptivos en mujeres casadas o unidas de 15 a 49 años (porcentajes, 2014-2015)

	Usa algún método	No usa ninguno	Total
Etnia			
Indígena	52.3	47.7	100
No indígena	68.0	32.0	100
Educación			
Sin educación	50.5	49.5	100
Primaria incompleta	57.6	42.4	100
Primaria completa	61.6	38.4	100
Secundaria	69.3	30.7	100
Superior	73.7	26.3	100
Área geográfica de residencia			
Urbana	68.2	31.8	100
Rural	55.3	44.7	100

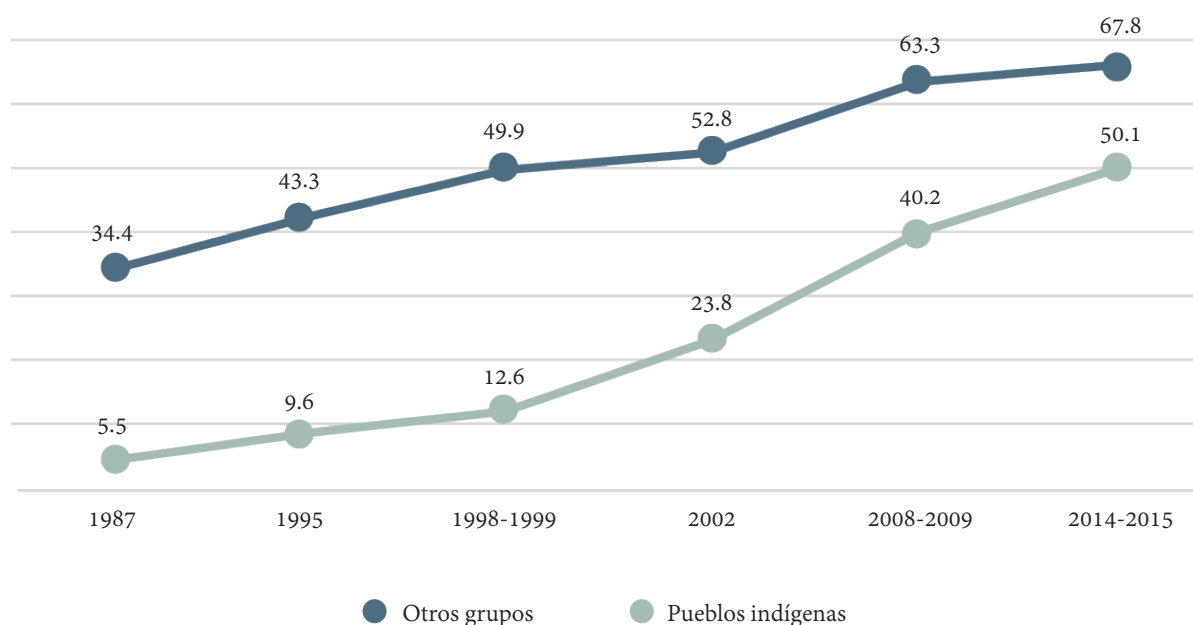
Fuente: elaboración propia, con datos de la VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (2014-2015). Informe final, cuadros 7.4a y 7.4b, págs. 155 y 157.

Se destaca en cuanto al uso de los métodos anticonceptivos cómo con el paso de los años su uso se ha extendido de manera importante, ante todo entre los pueblos indígenas, las mujeres sin ninguna educación y en el área rural, entre quienes su utilización se hallaba más restringida.

Según la ENSMI de 1987, solo el 5.5% de las mujeres indígenas hacían uso de estos métodos, pero la situación cambió drásticamente hasta alcanzar al 50.1% de ellas, de acuerdo con la encuesta de 2014-2015, multiplicando su uso por 10. Pese a este gran avance, aún existe una brecha importante respecto al resto de las mujeres en el país.

Gráfica 7.4.

Tendencia en el uso de métodos anticonceptivos por pertenencia étnica (porcentajes, 1987-2015)



Fuente: elaboración propia con datos de la VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (2014-2015). Informe final, cuadro 7.5, pág. 159.

Nota: La variación en el porcentaje correspondiente a las categorías "Indígena" y "No indígena" de la ENSMI 2014-2015, representan en este cuadro las respuestas según el concepto tradicional de pueblos indígenas implementado en las encuestas anteriores con fines comparativos.

Otro factor positivo en relación con la ampliación en el uso de métodos anticonceptivos entre las mujeres es el hecho de que, pese a la brecha aún existente, su utilización también se ha multiplicado entre las mujeres que no han tenido acceso a la educación, y esto ha sucedido a un ritmo mucho mayor que entre quienes tienen estudios a cualquier nivel. Mientras en 1987 las mujeres sin educación solo accedían a los métodos

anticonceptivos en un 9.8% de los casos, según la encuesta de 2014-2015 para entonces ya eran utilizados por el 50.5% de ellas, no demasiado lejos de las mujeres que habían cursado estudios primarios, entre quienes su uso tenía una prevalencia del 58.9%. No obstante, se confirma que un nivel educativo más alto, potencia la frecuencia con que se acude a los métodos contraceptivos.

Tabla 7.13.*Tendencia en el uso de métodos anticonceptivos (porcentajes, 1987-2015)*

	Año de la ENSMI					
	1987	1995	1998-1999	2002	2008-2009	2014-2015
Etnia						
Indígena	5.5	9.6	12.6	23.8	40.2	50.1
No indígena	34.4	43.3	49.9	52.8	63.3	67.8
Educación						
Sin educación	9.8	14.1	19.4	24.7	39.9	50.5
Primaria	24.3	32.5	38.4	45.6	53.9	58.9
Secundaria o más	53.3	63.1	68	67.6	70.2	70
Área de residencia						
Urbana	43.0	48.9	52.3	56.7	65.7	68.2
Rural	13.8	19.8	27.7	34.7	45.6	55.3

Fuente: elaboración propia con datos de la VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (2014-2015).
Informe final, cuadro 7.5 pág. 159.

Nota: La variación en el porcentaje correspondiente a las categorías "Indígena" y "No indígena" de la ENSMI 2014-2015, representan en este cuadro las respuestas según el concepto tradicional de pueblos indígenas implementado en las encuestas anteriores con fines comparativos.

Una tendencia similar a las señaladas con anterioridad se ha producido entre las mujeres que residen en áreas rurales, en donde a lo largo del tiempo el uso de métodos anticonceptivos se ha extendido a una velocidad mucho mayor que en las zonas urbanas. En el área rural su uso se ha incrementado en 41.5 puntos porcentuales entre 1987 y 2015, mientras que en las zonas urbanas este crecimiento ha sido de 25.2 puntos porcentuales.

Se puede destacar que a la altura de la última ENSMI, el 50% o más de las mujeres indígenas, sin educación y residentes en las áreas rurales utilizaban algún método anticonceptivo, muy por encima de lo que sucedía años atrás. Se espera que la tendencia mostrada hasta entonces se sostenga en el tiempo, ofreciendo esta posibilidad cada vez a un mayor número de mujeres.

8 Hogar y vivienda

“Los niños no tienen qué comer, sufren desnutrición, no rinden en la escuela, no tienen vivienda ni vestimenta digna”*

El derecho a una vivienda adecuada está regulado en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, indicando que este debe considerarse para su cumplimiento –como mínimo– los derechos a elegir la residencia, a ser libre de injerencias arbitrarias en el hogar, a contar con elementos para asegurar la tenencia de la tierra, la protección contra desalojos forzosos, la destrucción o demolición arbitraria del hogar, el acceso no discriminatorio en igualdad de condiciones a una vivienda adecuada y que los costos que conlleva atender una vivienda sean soportables¹⁶.

Además, el acceso a una vivienda adecuada puede ser la condición previa para el disfrute de varios derechos humanos, en particular en la esfera del trabajo, la salud, la seguridad social, el voto, la privacidad y la educación.

A pesar de que los pueblos indígenas tienen derecho a disfrutar a una vivienda adecuada sin discriminación y en igualdad de condiciones que otros sectores de la población, estos tienen más probabilidades que cualquier otro grupo de vivir en condiciones inadecuadas de vivienda y frecuentemente sufren una discriminación sistémica. Es motivo de particular preocupación la falta de garantía del derecho a la vivienda, entre otras cosas por la insuficiencia de servicios básicos, la inseguridad de la tenencia de sus tierras

tradicionales y las alternativas de vivienda culturalmente inapropiadas que a menudo proponen las autoridades (ONU Oficina del Alto Comisionado, 2010).

En Guatemala, la mayoría de los hogares indígenas (56.6%) residen en zonas rurales, es decir que habitan en lugares poblados como aldeas, caseríos, fincas, parajes, entre otros; aunque continúan migrando voluntaria o involuntariamente a zonas urbanas, dejando sus tierras, territorios y recursos tradicionales, lo que agudiza su condición de pobreza. Por consiguiente, la población indígena, y particularmente las mujeres indígenas, son las que con mayor frecuencia se ven más afectadas por las malas condiciones de la vivienda.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) establece las normas internacionales mínimas para la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas que son necesarios para su supervivencia, bienestar y dignidad. Los derechos previstos en esta declaración que atañen particularmente al derecho a una vivienda adecuada incluyen el derecho a la libre determinación, los derechos relativos a las tierras, los recursos y los territorios, los derechos sociales y económicos, y los derechos vinculados a la no discriminación. Las violaciones a estos derechos a menudo conducen a violaciones del derecho a una vivienda

¹⁶ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observaciones generales 4 y 5 al artículo 11 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

* Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021

adecuada. El párrafo 1 del artículo 21 reconoce, entre otros, el derecho al mejoramiento de las condiciones de vivienda. Además, la Declaración subraya la importancia del derecho de los pueblos indígenas a determinar sus propias instituciones, programas y políticas en materia de vivienda (ONU Oficina del Alto Comisionado, 2010).

En su recomendación general No. XXIII (1997), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial se refiere explícitamente a la discriminación contra los pueblos indígenas y exhorta a los Estados Partes a que reconozcan y protejan los derechos de los pueblos indígenas a “poseer, explotar, controlar y utilizar sus tierras, territorios y recursos comunales, y en los casos en que se les ha privado de sus tierras y territorios, de los que tradicionalmente eran dueños, o se han ocupado o utilizado esas tierras y territorios sin el consentimiento libre e informado de esos pueblos, que adopten medidas para que les sean devueltos” (ONU Oficina del Alto Comisionado, 2010).

El apartado C del párrafo 2, artículo 20 del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, de 1989, pide a los gobiernos que eviten cualquier discriminación contra los trabajadores indígenas con respecto a la vivienda. “Los gobiernos deberán hacer cuanto esté en su poder por evitar cualquier discriminación entre los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados y los demás trabajadores, especialmente en lo relativo a: (...) c) asistencia médica y social, seguridad e higiene en el trabajo, todas las prestaciones de seguridad social y demás prestaciones derivadas del empleo, así como la vivienda”.

En este capítulo se analizan las características de los hogares y las viviendas, utilizando para ello distintos indicadores generados a partir del Censo 2018, incluido el método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que fue introducido por la CEPAL a comienzos de los años ochenta. Bajo este método, se elige una serie de indicadores censales que permiten constatar si los hogares satisfacen o no algunas de las nece-

sidades principales para que su nivel de vida sea considerado digno (CEPAL, 2001).

Para la elaboración de este capítulo, la insatisfacción de necesidades se evaluó con base en algunas características de la vivienda, así como algunas características socioeconómicas al interior de los hogares. Es importante señalar que durante el abordaje de los temas se analizará los siguientes componentes del índice de NBI vinculados a las características de la vivienda: calidad de la vivienda, hacinamiento, origen y abastecimiento de agua, y servicio sanitario. La información de estas variables se comparará con la situación de la población perteneciente a los pueblos que conforman el país, con el fin de determinar si existen desigualdades que afecten especialmente a los hogares indígenas. Al finalizar el capítulo se presentan los principales resultados del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas por pueblo y comunidad lingüística¹⁷.

8.1. Características de los hogares y viviendas

Los hogares son unidades de análisis fundamentales para las encuestas y los censos, en ellos se pueden observar parentescos, roles y dinámicas que a su vez determinan el acceso a los recursos. En Guatemala, el censo realizado en el año 2018 define a los hogares como “una o varias personas que viven juntas bajo un mismo techo, con o sin vínculos familiares, para proveer y satisfacer sus necesidades alimenticias. Es decir, un hogar puede estar constituido por: a) una persona que satisface sus necesidades alimenticias y de habitación sin unirse a otra persona; b) dos o más personas que se asocian, para satisfacer sus necesidades alimenticias y de habitación. Las personas pueden ser parientes o no parientes” (INE, 2019).

Asímismo, la definición de vivienda se refiere a “cualquier albergue fijo o móvil que ha sido construido, transformado o dispuesto para ser

¹⁷ La clasificación étnica de los hogares se realizó a partir de la autoidentificación de la jefatura de hogar.

habitado por personas”. El concepto cuenta con dos características particulares: a) Independencia: una vivienda se puede considerar como independiente cuando tiene acceso directo desde la calle, escalera, patio o corredor; es decir, cuando los ocupantes pueden entrar o salir de una vivienda sin pasar por otras viviendas o espacios habitados por otras personas. b) Separación: una vivienda puede considerarse como separada si está rodeada de paredes, muros, etc., y cubierta por un techo, de manera que las personas que habitan en ella tengan privacidad y seguridad, estén aisladas de otras personas de la comunidad para dormir, preparar alimentos y protegerse de las inclemencias del tiempo (lluvia, sol, etc.) (INE, 2019). Tomando en cuenta las definiciones anteriores, en una vivienda puede haber más de un hogar.

La gran mayoría de países (14 hasta la ronda censal 2000) utilizaban el hogar como unidad de empadronamiento versus la vivienda. Este criterio está relacionado al estudio de temas como el déficit de vivienda, siendo indispensable para mantener la comparabilidad con las encuestas de hogares.

El Censo 2018 registró 3,275,931 hogares que ocupaban 3,179,595 viviendas particulares a nivel nacional, y en el 39.4%, de los hogares el o la jefe se identificó como perteneciente a uno de los tres pueblos indígenas que cohabitan en el país, de los cuales 37.5% se identifican con el pueblo maya, 0.2% con el pueblo garífuna y 1.7% con el pueblo xinka. Es decir que, en dos de cada cinco hogares, quien ejerce la función de mayor autoridad dentro del hogar, se identifica como maya, garífuna o xinka.

Tenencia de la vivienda

La vivienda es todo ámbito protegido y estable que posibilita la intimidad personal y familiar, y que está integrada mediante significación compartida a lo comunitario –en cuanto a las costumbres– y a lo social –en cuanto a las normas– que regulan los hábitos cotidianos encaminados a satisfacer tanto las necesidades como las aspiraciones de sus habitantes (Hernández & Velásquez, 2014).

La propiedad es una garantía de seguridad, y para cumplir con ese derecho, el Estado debe promover proyectos, así como sistemas financieros para que las y los guatemaltecos puedan optar a viviendas dignas, higiénicas y seguras, en igualdad de condiciones.

Al analizar la información censal sobre la tenencia de la vivienda, se observa que los hogares con los mayores porcentajes en la tenencia en propiedad son los xinkas y mayas, arriba del 85%, mientras que los hogares garífunas y extranjeros, registran los menores porcentajes. Al desagregar los datos por sexo, se encuentra que la propiedad de la vivienda presenta diferencias importantes estableciéndose que el 56.4% de estas son propiedad de los hombres y un 25.8% propiedad de las mujeres.

Otra forma de tenencia de la vivienda la constituye la vivienda en alquiler, que registra los mayores porcentajes para los hogares de los pueblos garífuna (18.0%), afrodescendiente (15.8%) y ladino (15.5%).

Tabla 8.1.

Distribución de hogares según tenencia de la vivienda por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	En propiedad	En alquiler	Cedida o prestada	Otra condición	Total
Maya	87.1	6.2	5.9	0.9	100
Garífuna	74.1	18.0	7.0	0.9	100
Xinka	88.7	3.9	7.0	0.4	100
Afrodescendiente	74.8	15.8	8.2	1.3	100
Ladino	75.9	15.5	7.7	0.9	100
Extranjero	47.3	46.8	4.6	1.4	100
Total	80.2	11.9	7.0	0.9	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Calidad de la vivienda (componente de NBI)

Las personas con una vivienda adecuada son más saludables y menos susceptibles a enfermedades endémicas. El acceso a una vivienda digna es un derecho humano fundamental, que dignifica a las personas y que influye de manera directa en la calidad de vida. Es allí donde las personas encuentran protección del clima, donde pueden higienizarse, preparar sus alimentos y descansar, entre otras necesidades básicas primordiales. El derecho internacional reconoce el derecho de toda persona a una vivienda adecuada.

Para que una vivienda cumpla con un nivel mínimo de habitabilidad, debe ofrecer a las personas protección contra diversos factores ambientales –aislamiento del medio natural–, privacidad y comodidad para llevar a cabo ciertas actividades biológicas y sociales –aislamiento del medio social–, y no generar sentimientos de privación relativa en sus habitantes (CEPAL, 2001).

Utilizando la información del Censo 2018, se evaluó la capacidad de la vivienda de aislar a los individuos del medio natural, para lo cual se utilizaron indicadores relacionados con los materiales de construcción predominantes en pa-

redes y piso. Además, considerando que las características de los hogares para las áreas urbana y rural son distintas, las condiciones o variables aplicadas varían dependiendo de las mismas. En este sentido la determinación de los hogares con necesidad básica insatisfecha de calidad de la vivienda corresponde a los hogares que, en el área urbana, las paredes de las viviendas son de: baja-reque, lepa, palo, caña u otro (se incluye “material de desecho”). También se incluyen las viviendas con paredes de ladrillo, block, adobe, madera y lámina si el piso es de tierra. Y en las áreas rurales, cuando las paredes son de lámina, bajareque, lepa, palo, caña u otro (se incluye “material de desecho”) y además cuentan con piso de tierra.

Tabla 8.2.

NBI sobre calidad de la vivienda según pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Calidad de vivienda		
	Satisfecha	No satisfecha	Total
Maya	83.8	16.2	100
Garífuna	89.2	10.8	100

Xinka	63.6	36.4	100
Afrodescendiente	91.6	8.4	100
Ladino	91.7	8.3	100
Extranjero	96.5	3.5	100
Total	88.3	11.7	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

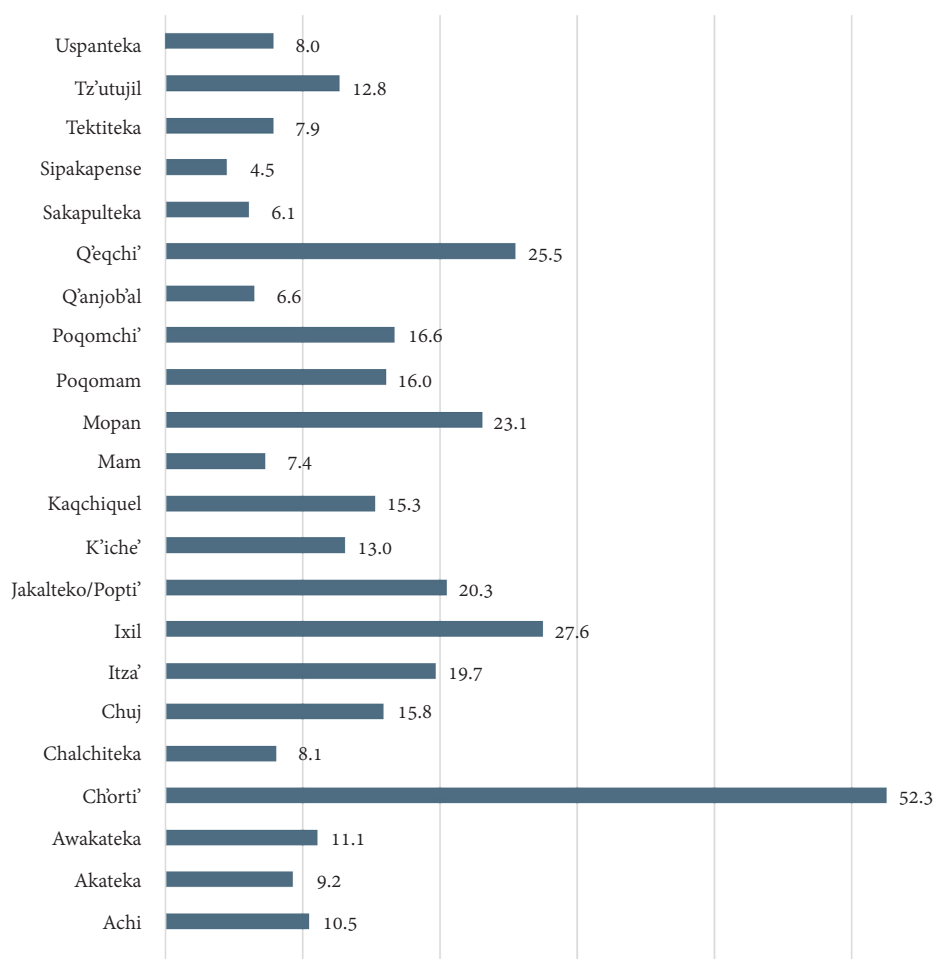
De esta forma, se determinó que el 11.7% de los hogares a nivel nacional presentan necesidad insatisfecha de calidad de la vivienda, porcentaje que se triplica para los hogares xinkas (36.4%),

seguido por los hogares mayas (16.2%) y garífunas (10.8%); en contraposición, únicamente el 3.5% de los hogares extranjeros, presentan esta insatisfacción, seguido por los hogares ladinos (8.3%) y afrodescendientes (8.4%).

Al desagregar la información por comunidad lingüística del pueblo maya, se encuentran brechas importantes, pues como se observa en la siguiente gráfica, las comunidades que presentan mayor necesidad insatisfecha de calidad de la vivienda son las comunidades ch'orti' (52.3%), ixil (27.6%) y q'eqchi' (25.5%), mientras que en los hogares de la comunidad sipakapense menos del 5% presentan insatisfacción de esta necesidad.

Gráfica 8.1.

NBI sobre calidad de la vivienda según comunidad lingüística del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Además, a través de la variable tipo de vivienda es posible realizar una aproximación al análisis de la situación de las viviendas guatemaltecas, identificando que el 94.5% a nivel nacional corresponden a casa formal, definida en el marco del censo como “toda construcción separada e independiente que ha sido construida, adaptada o dispuesta para el alojamiento de uno o más hogares y que al momento del censo no se utiliza totalmente para otros fines. Se caracteriza por el

hecho de que la construcción está rodeada de paredes divisorias, muros, cercas, jardines o terrenos que separan una casa de otra y tiene una entrada independiente. También se considera casa formal todo aquel local con techo único para dos o más viviendas contiguas y que, del mismo modo, cuenta con servicios exclusivos de agua, electricidad y servicio sanitario” (INE, 2019). Esta categoría aumentó 6.2 puntos porcentuales respecto al Censo 2002.

Tabla 8.3.

Distribución de hogares según tipo de vivienda por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Casa formal	Apartamento	Cuarto de casa de vecindad (palomar)	Rancho	Otro tipo de vivienda	Total
Maya	95.0	0.4	0.8	3.0	0.8	100
Garífuna	92.0	2.6	3.2	1.7	0.6	100
Xinka	98.4	0.2	0.4	0.4	0.6	100
Afrodescendiente	95.0	2.2	1.4	0.8	0.6	100
Ladino	94.2	2.3	1.7	1.0	0.7	100
Extranjero	79.7	16.3	3.2	0.5	0.4	100
Total	94.5	1.6	1.4	1.8	0.7	100

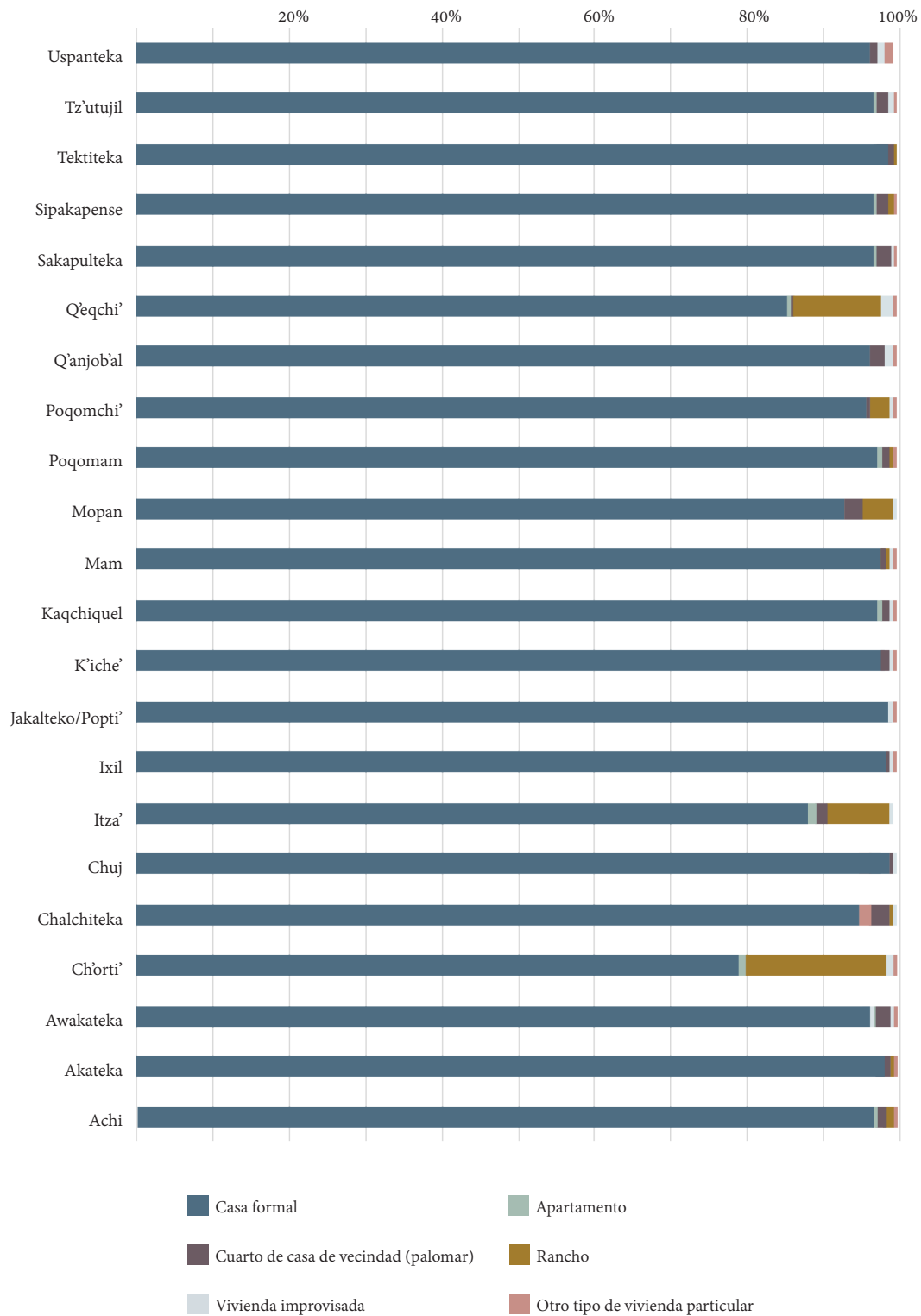
Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Al desagregar la información por comunidades lingüísticas del pueblo maya, se observan diferencias significativas, siendo la comunidad ch'orti' (79.9%) la que menos acceso a una casa formal tiene, seguida por la q'eqchi' (85.9%), mientras que alrededor del 99% de los hogares de las comunidades lingüísticas chuj, tektiteka y jakalteka/popti' cuentan con casa formal.

Asimismo, se observa que 18.7% de los hogares ch'orti' y 11.5% de los hogares q'eqchi' habitan en ranchos, muy por encima del promedio nacional (1.8%) y del promedio del pueblo maya (3.0%). Mientras el 1.2% de los hogares ch'orti' y el 1.7% de los hogares q'eqchi' habitan en una vivienda improvisada.

Gráfica 8.2.

Distribución de hogares según tipo de vivienda por comunidad lingüística del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

La desagregación de la información por pueblo de pertenencia evidencia la brecha de desigualdad que afecta a los pueblos indígenas al compararlos con las condiciones de la población ladina. Si bien un alto porcentaje de hogares indígenas tienen la vivienda en propiedad y han sido clasificadas como casas formales, las condiciones de habitabilidad son las menos adecuadas, lo cual se constata al analizar los materiales predominantes en paredes, techo y piso.

En cuanto al material predominante en las paredes de la vivienda, se encuentra que el 65.3% de las viviendas a nivel nacional tienen como material predominante el block, ladrillo o concreto, que además registra un aumento significativo desde el año 2002, cuando el censo reflejaba que el 50.1% de las viviendas tenían block como material principal. Sin embargo, al desagregar la información por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar, se observan notables diferencias: para los extranjeros que residen el país, el por-

centaje se eleva a 90.0%, seguido por 76.3 %, para los hogares ladinos; mientras que este porcentaje desciende a 36.6% para lo hogares xinkas, en cuyo caso el material predominante es el adobe (55.1%), muy por encima del promedio nacional (14.4%).

Asimismo, se observa que el 48.7% de los hogares mayas cuenta con ladrillo, block o concreto como material predominante de las paredes de la vivienda. Al desagregar este pueblo por comunidad lingüística se observa que el porcentaje para los hogares de la comunidad ch'orti' desciende a 11.3%; además se aprecia que el 44.4% de los hogares de esta comunidad tiene paredes de bajareque y el 31.1% de adobe.

La madera es el material predominante en las paredes de los hogares de los pueblos q'eqchi' (60.2%) e ixil (51.4%); mientras que el adobe predomina en los hogares de las comunidades sipakapense (73.9%), tektiteka (53.6%) y sakapulteka (52.9%).

Tabla 8.4.

Distribución de hogares según material predominante en las paredes de la vivienda por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Ladrillo	Block	Concreto	Adobe	Madera	Lámina metálica	Bajareque	Lepa, palo o caña	Otro	Total
Maya	0.7	45.1	2.8	21.5	21.3	3.7	1.3	3.2	0.4	100
Garífuna	3.2	60.8	7.9	10.8	9.8	4.1	1.4	1.8	0.4	100
Xinka	1.9	33.5	1.2	55.1	3.0	1.8	1.7	1.6	0.2	100
Afrodescendiente	2.6	64.5	6.4	7.8	11.2	5.1	1.2	0.9	0.4	100
Ladino	3.4	65.4	7.5	8.8	7.4	4.9	1.4	0.8	0.3	100
Extranjero	8.8	62.0	19.2	3.0	2.7	3.2	0.3	0.3	0.5	100
Total	2.4	57.2	5.7	14.4	12.5	4.4	1.3	1.7	0.4	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

En cuanto al material del techo, el 69.6% de los hogares guatemaltecos tienen lámina metálica como material predominante, el cual tuvo

un leve incremento desde el censo realizado en 2002, cuando se registraba un 67.3%. Mientras tanto, el 23.0% de los hogares cuenta con un te-

cho de concreto, siendo este el material que más aumentó desde el año 2002, cuando se ubicaba en 14.6%.

Nuevamente se identifican importantes brechas al desagregar el dato por pueblo de pertenencia, ya que mientras el 15.0% de los hogares mayas cuenta con techo de concreto, para los hogares xinkas el porcentaje se reduce a 4.7%. Además, el 3.1% de los hogares mayas utiliza paja, palma o similar, como material predominante del techo; mientras el 85% de los hogares xinkas tiene lámina metálica y registra el mayor porcentaje de techo de teja (9.3%).

Al desagregar la información por comunidad lingüística se encuentra que el 94.1% de la comunidad poqomchi' y 86.1% de la comunidad q'eqchi' tienen como material predominante del

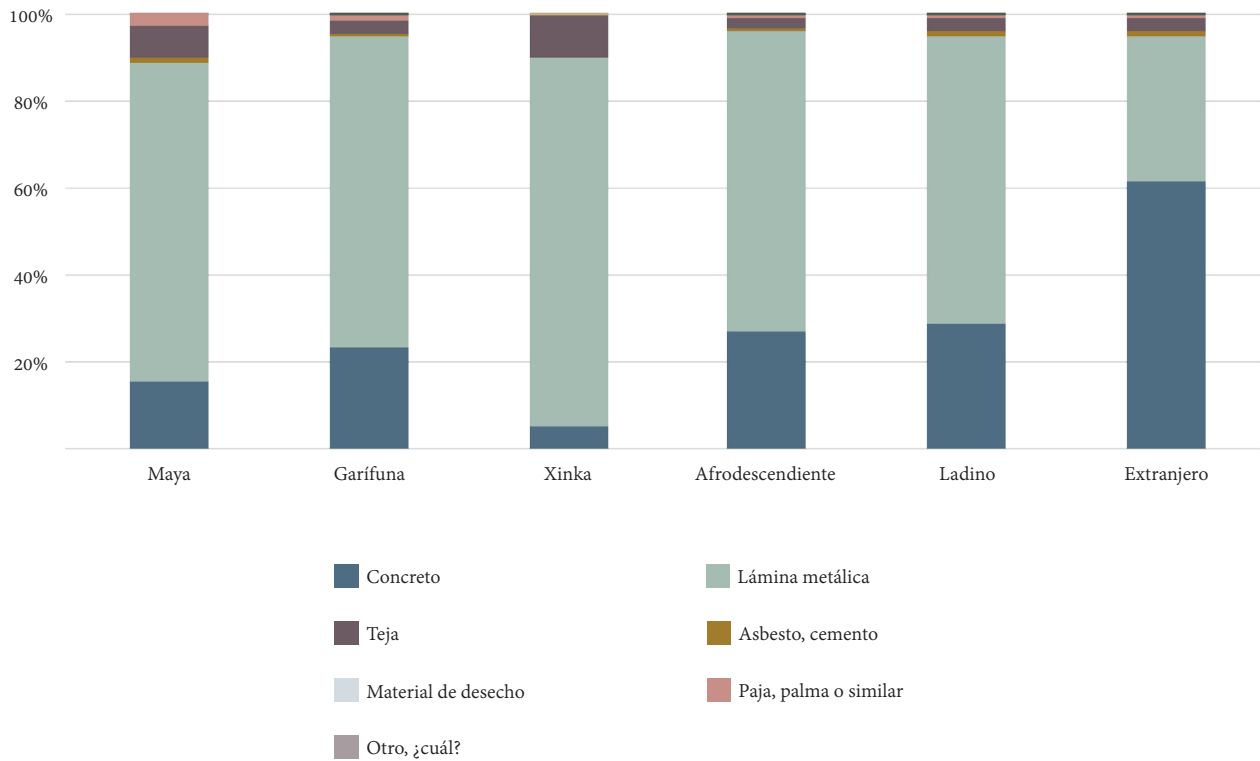
techo la lámina metálica; mientras que las comunidades sakapulteka (39.7%) y achi (46.1%) son las que menos utilizan lámina.

Asimismo, se identifica que los hogares jakalteko/popti' (34.4%) y tz'utujil (25.2%) son quienes más utilizan el concreto como material predominante del techo; sin embargo, la situación es crítica para los hogares q'eqchi' (1.8%) y los poqomchi' (3.2%), que son quienes menos acceso tienen a un techo de concreto y se encuentran notablemente alejados del promedio nacional.

El 42% de los hogares achi, el 36.7% de los hogares sakapulteko, y el 21.1% de los awakateko utilizan teja, como material predominante del techo; mientras el 19.0% de los hogares ch'orti' y el 11.7% de los q'eqchi' utilizan paja, palma o similar, arriba del promedio nacional (1.8%).

Gráfica 8.3.

Distribución de hogares según material predominante en el techo de la vivienda por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

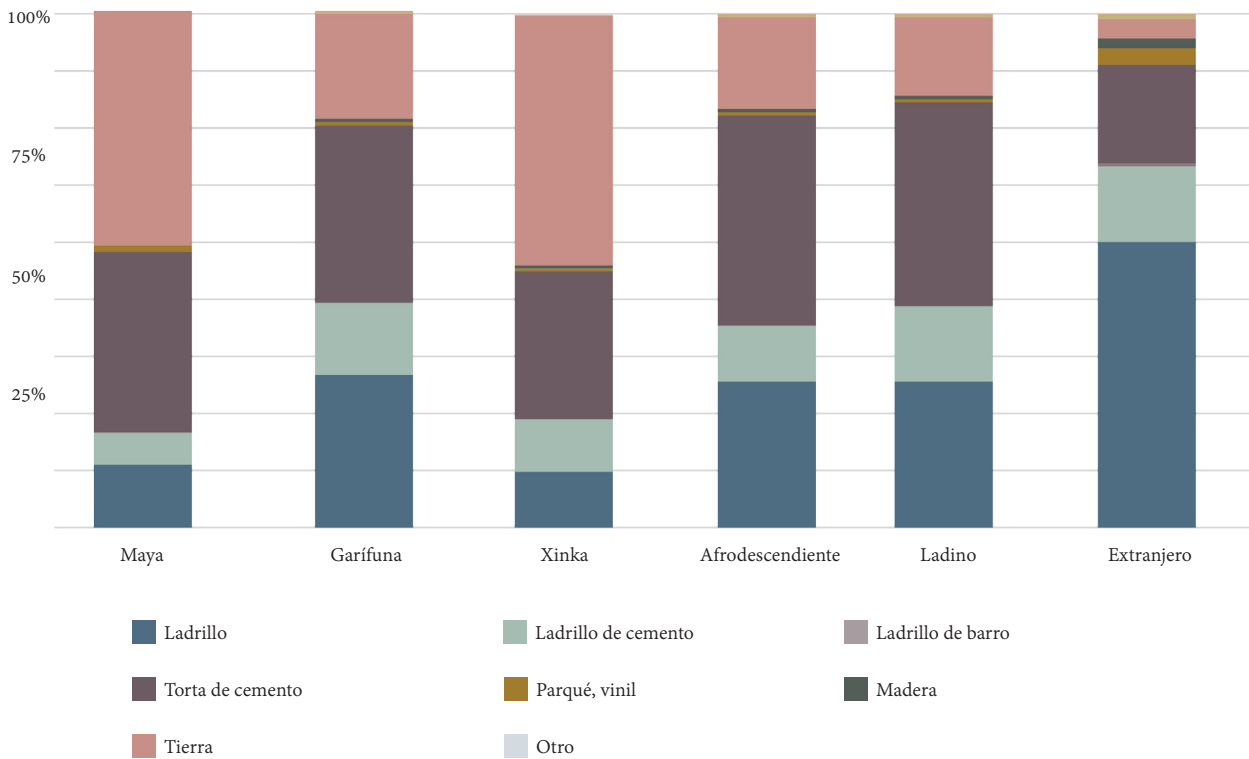
En cuanto al material predominante del piso, el 26.3% de los hogares a nivel nacional tienen piso de tierra, pero el porcentaje se incrementa a 48.9% para los hogares xinkas; es decir, que uno de cada dos hogares xinkas tiene piso de tierra. El dato es similar para el pueblo maya (43.4%). Asimismo, al desagregar la información por comunidad lingüística maya, se encuentra que el 79.6% de los hogares ch'orti, el 70.4% de los hogares q'eqchi' y el 58.0% de los hogares ixil tiene

piso de tierra; 19 de las 23 comunidades lingüísticas registran porcentajes mayores que el observado a nivel nacional.

Los porcentajes mencionados anteriormente son críticos, considerando que disponer de piso de tierra es considerado un indicador de pobreza y está asociado a impactos negativos en la salud, principalmente para la niñez, como presencia de parásitos, enfermedades diarreicas y anemia.

Gráfica 8.4.

Distribución de hogares según material predominante en el piso de la vivienda por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Hacinamiento (componente de NBI)

Otra dimensión relacionada con el acceso a una vivienda adecuada se refiere a la densidad de ocupación de los espacios de la vivienda. Esta depende tanto del número de personas que habitan en

ella como del número de cuartos de que se disponen, y del uso que las y los integrantes del hogar deciden darles a estos para el cumplimiento de funciones biológicas y sociales (alimentarse, dormir, compartir). Una alta densidad de ocupación de la vivienda puede implicar no solo incomodidades sino también perjuicios para la salud de las

personas, derivados tanto del hecho de facilitar la transmisión de enfermedades, así como de la falta de privacidad y comodidad para dormir, y para el descanso en general, aspecto que puede llegar a incidir negativamente en el rendimiento laboral de los individuos (CEPAL, 1995).

Para esta medición se consideraron hogares con hacinamiento en los que hay más de tres personas por cuarto, excluyendo baño y cocina. A partir de este criterio se identificó que el 21.4% de los hogares a nivel nacional presentan esta necesidad insatisfecha, valor que es de 31.3% para los hogares mayas, 23.9% para los hogares xinkas y 15.8% para los hogares garífunas, mientras únicamente el 6.6% de los hogares extranjeros, presentan esta insatisfacción, como se observa en la Tabla 8.5.

Tabla 8.5.

NBI de hacinamiento por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Hacinamiento		Total
	Satisfecha	No satisfecha	
Maya	68.7	31.3	100

Garífuna	84.2	15.8	100
Xinka	76.1	23.9	100
Afrodescendiente	83.9	16.1	100
Ladino	84.8	15.2	100
Extranjero	93.4	6.6	100
Total	78.6	21.4	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Al desagregar la información por comunidad lingüística, se identifica que las comunidades que presentan mayor necesidad insatisfecha de hacinamiento son las comunidades q'anjob'al (48.9%), ch'orti' (46.0%) y chuj (45.0%), mientras en la comunidad jakalteka/popti' el 14.0% de los hogares presentan insatisfacción de esta necesidad.

Entre los problemas que conlleva una densidad de ocupación muy alta se pueden destacar daños a la salud, generalmente causados por la insalubridad; además, es uno de los factores de riesgo para el abuso sexual a los niños, niñas y adolescentes.



VOCES

Sobre el buen vivir y las condiciones de pobreza que persisten en los pueblos indígenas

“Muchas veces buscamos más comodidades, pero como pueblos indígenas hablamos del “buen vivir”, lo que no significa que tenga varias casas y varios carros, sino que tenga mi casa, mi familia, que tenga qué darles de comer, lo necesario para poder vivir tranquilo”.

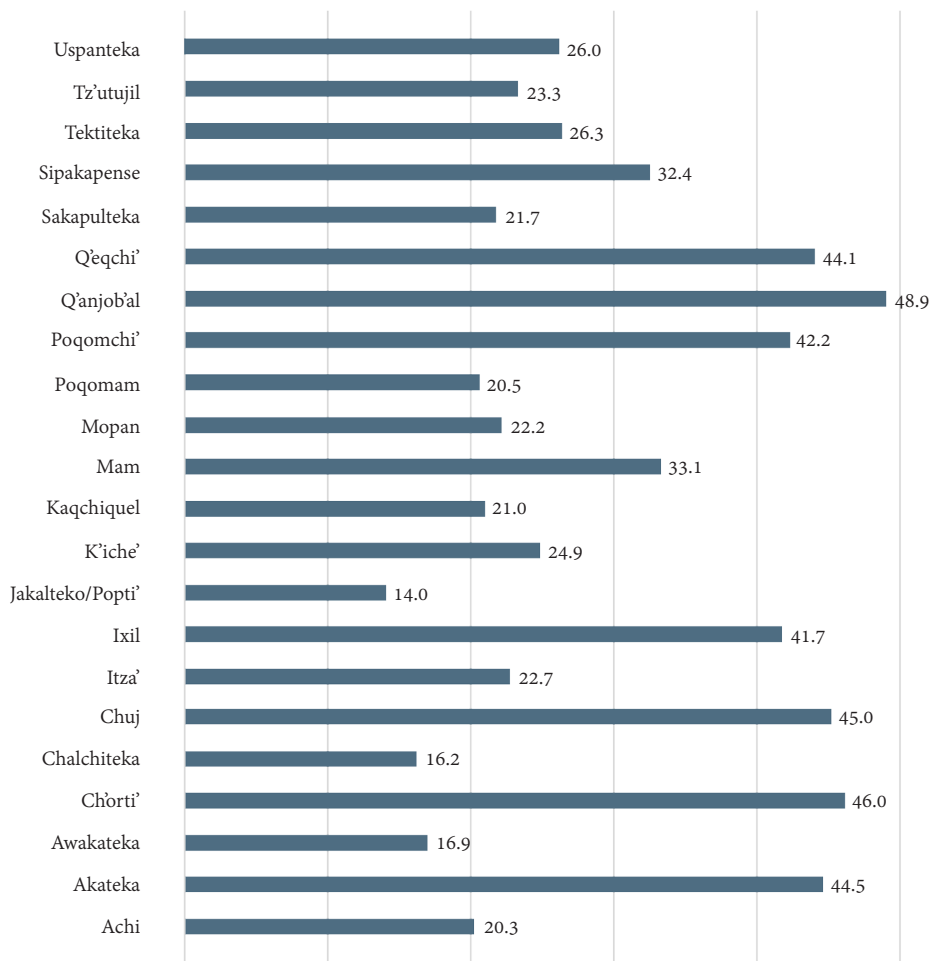
“Entre los pobres los hay más pobres, personas que no tienen nada (...) No hay dónde ganarse la vida, la agricultura no promete nada y los insumos son cada día más caros. El joven decide emigrar para ver si mejora su situación, pero el camino es lo más difícil”.

“Las personas también están preocupadas por el alto coste de la vida. No hay dinero para pagar el estudio, para la universidad se necesita un dinero grande. Las viviendas son pequeñas, donde a veces viven varias familias”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

Gráfica 8.5.

NBI de hacinamiento por comunidad lingüística del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Origen y abastecimiento de agua (componente de NBI)

El agua es un derecho esencial para la vida y la dignidad de los seres humanos. La garantía del

suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes es fundamental para el desarrollo de la sociedad y para la lucha contra la pobreza y las enfermedades. El carácter transversal del agua hace que sea un recurso fundamental para el

desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental (Agenda 2030, 2022).

En este caso, se consideró con necesidad básica insatisfecha en el área urbana si el hogar no estaba conectado a una red de distribución y se abastecía por medio de chorro público, pozo, camión, tonel, río, lago, manantial u otro (se incluye la categoría “agua de lluvia”). Mientras que para el área rural se consideró necesidad insatisfecha cuando los hogares se abastecían a través de agua de río, lago, manantial u otra forma (se incluye la categoría “agua de lluvia”).

Esta necesidad básica se refiere al abastecimiento permanente de agua de buena calidad en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de alimentación e higiene. Cabe destacar que en ocasiones una fuente apropiada de abastecimiento no garantiza la buena calidad del agua, puesto que esta puede deteriorarse considerablemente durante su traslado hasta el hogar, o por la forma de almacenamiento en el mismo (CEPAL & PNUD, 1989).

Tomando en cuenta lo anterior, se identificó que el 16.4% de los hogares a nivel nacional presentan necesidad insatisfecha sobre origen y abastecimiento de agua para consumo del hogar; la situación para los hogares indígenas es crítica, ya que el porcentaje que se incrementa a 25.9% para los hogares xinkas, 21.9% para los hogares mayas y 18.8% para los hogares garífunas. Por el contrario, en la población ladina este porcentaje es menor al valor nacional (12.7%).

Tabla 8.6.

NBI sobre origen y abastecimiento de agua para consumo del hogar por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Origen y abastecimiento de agua para consumo del hogar		
	Satisfecha	No satisfecha	Total
Maya	78.1	21.9	100

Garífuna	81.2	18.8	100
Xinka	74.1	25.9	100
Afrodescendiente	85.4	14.6	100
Ladino	87.3	12.7	100
Extranjero	88.3	11.7	100
Total	83.6	16.4	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

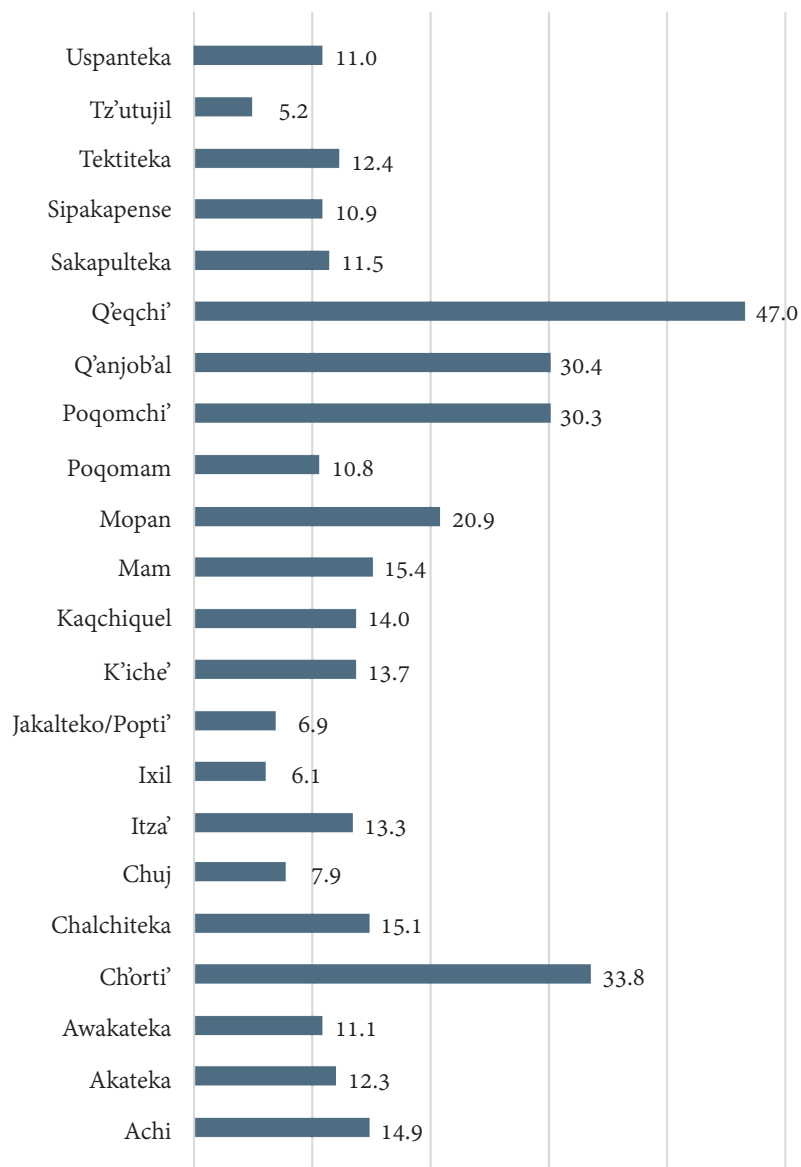
Las comunidades que presentan mayor necesidad insatisfecha sobre origen y abastecimiento de agua para consumo del hogar son las comunidades q'eqchi' (47.0%) ch'orti' (33.8%) y q'anjob'al (30.4%), a diferencia de las comunidades chuj, jakalteka/popti', ixil y tz'utujil, donde menos del 10% de los hogares presentan insatisfacción de esta necesidad.

Las fuentes de agua de tubería (red) dentro de la vivienda y tubería (red) fuera de la vivienda, pero en el terreno y chorro público, cubren al 71.9% de los hogares indígenas a nivel nacional. El resto de los hogares de este sector de la población (28.1%) está expuesto a condiciones de vulnerabilidad y deben ser atendidos con sistemas de abastecimiento de agua seguros.

Al analizar la desagregación del tipo de fuente de agua para el consumo del hogar, resulta crítico que para el pueblo maya el agua de lluvia representa el 5.4% y el agua de río, lago o manantial el 10.1%. En el caso de los hogares xinkas, la última fuente mencionada registra un porcentaje de 13.9%.

Gráfica 8.6.

NBI sobre origen y abastecimiento de agua para consumo del hogar por comunidad lingüística del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Tabla 8.7.

Distribución de hogares según principal fuente de agua para consumo del hogar por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Tubería red dentro de la vivienda	Tubería red fuera de la vivienda, pero en el terreno	Chorro público	Pozo perforado público o privado	Agua de lluvia	Río, lago o manantial	Otro	Total
Maya	44.6	23.2	4.0	10.6	5.4	10.1	2.1	100
Garífuna	60.3	14.0	2.7	11.6	2.6	4.2	4.5	100
Xinka	50.6	18.8	5.3	7.9	0.6	13.9	3.0	100
Afrodescendiente	62.8	12.9	3.3	13.0	1.4	4.1	2.4	100
Ladino	68.0	9.6	2.6	13.3	0.5	3.5	2.5	100
Extranjero	80.8	4.6	1.0	10.2	0.3	0.9	2.2	100
Total	58.9	14.8	3.2	12.2	2.3	6.1	2.4	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Servicio sanitario (componente de NBI)

Entre 1981 y 2018, se han observado avances importantes en el acceso a servicio sanitario. En 1981, el 43.3% de los hogares no tenía servicio sanitario y solamente el 21.4% estaba conectado a un inodoro, en comparación con 4.8% y 55.6%, respectivamente en 2018 (INE, 2019).

A pesar de lo anterior, el avance no ha sido similar para toda la población, ya que para 2018,

el 15.6% de los hogares pertenecientes al pueblo xinka indicaron no contar con servicio sanitario, y menos de la tercera parte están conectados a un inodoro. La mayor proporción de hogares pertenecientes al pueblo maya utilizan principalmente letrina o pozo ciego (54.0%), seguido de inodoro conectado a red de drenajes (30.3%), y el 5.9% no tiene servicio sanitario. En contraste, el 68.3% de los hogares ladinos está conectado a un inodoro y 3.8% no tiene servicio sanitario.

Tabla 8.8.

Distribución de hogares según tipo de servicio sanitario por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Inodoro conectado a red de drenajes	Inodoro conectado a fosa séptica	Excusado lavable	Letrina o pozo ciego	No tiene	Total
Maya	30.3	5.5	4.3	54.0	5.9	100
Garífuna	46.8	18.7	7.2	23.0	4.3	100

Xinka	13.5	15.7	13.3	41.8	15.6	100
Afrodescendiente	53.5	12.3	8.9	20.5	4.9	100
Ladino	54.7	13.6	9.1	18.7	3.8	100
Extranjero	78.8	12.1	3.7	4.3	1.0	100
Total	44.9	10.6	7.4	32.3	4.8	100

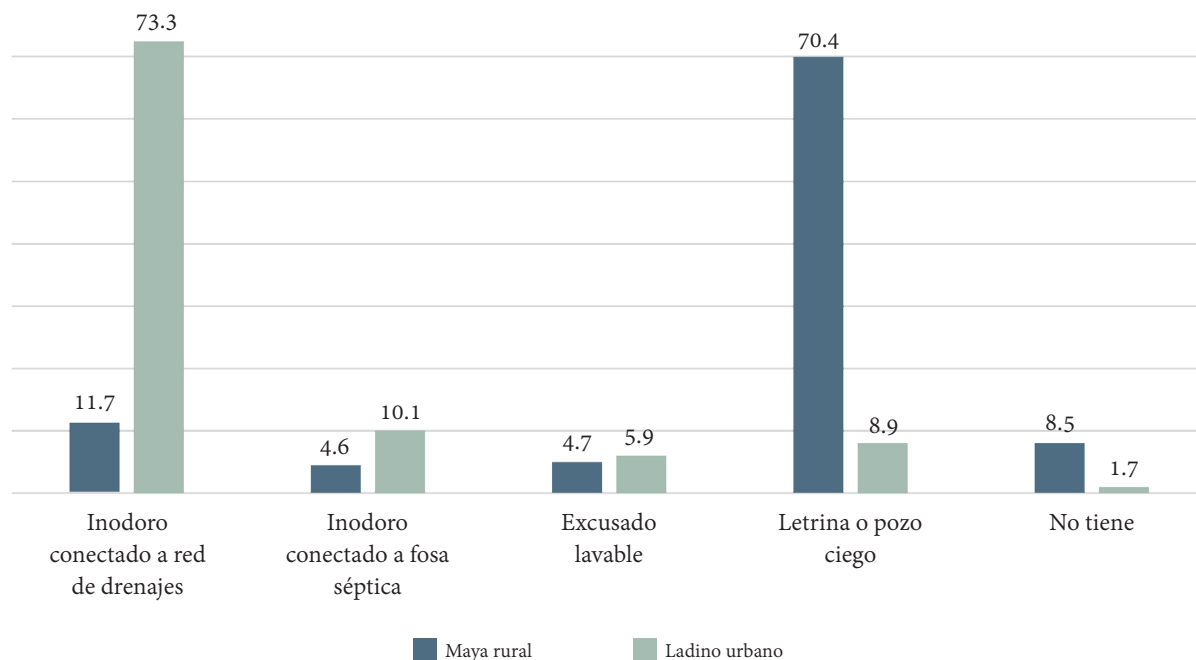
Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Estas diferencias se hacen más amplias al desagregar por área de residencia. La mayoría de los hogares pertenecientes al pueblo maya en el área rural (70.4%) utilizan letrina o pozo ciego, mientras que para los hogares ladinos urbanos esta proporción es menor al 10%. Adicionalmente,

más del 80% de los hogares ladinos urbanos están conectados a un inodoro, 73.3% conectado a red de drenajes y 10.1% conectado a fosa séptica, a diferencia de los hogares mayas rurales, donde las proporciones son del 11.7% y 4.6%, respectivamente.

Gráfica 8.7.

Distribución de los hogares según jefaturas pertenecientes al pueblo maya del área rural y hogares ladinos del área urbana por acceso a servicio sanitario (porcentajes, 2018)



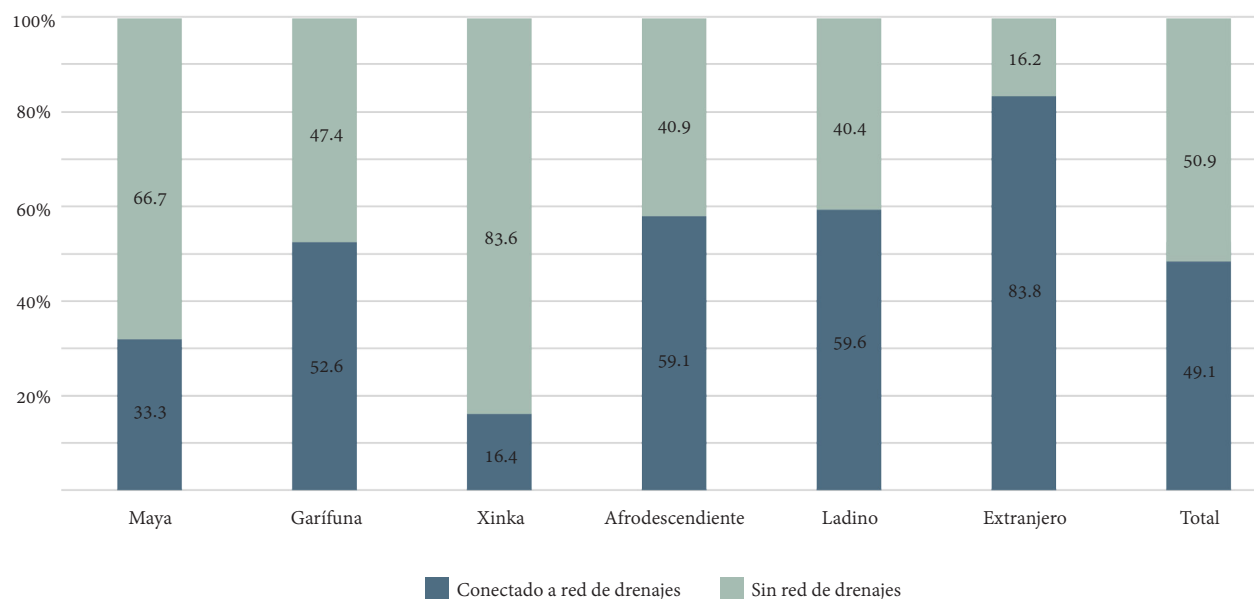
Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

A nivel nacional, solo el 49.1% de los hogares están conectados a una red de drenaje de aguas residuales, siendo este indicador de 18.8% en el área rural y 71.4% en el área urbana, mientras que solo la tercera parte de los hogares pertenecientes al pueblo maya ha satisfecho esta necesidad.

Para la población perteneciente al pueblo xinka esta proporción es solo del 16.4%, en comparación con los hogares ladinos y garífunas, donde el 59.6% y 52.6%, respectivamente, están conectados a este tipo de red de drenajes.

Gráfica 8.8.

Distribución de los hogares por pueblo de pertenencia y conexión a una red de drenajes (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

De acuerdo con CEPAL y PNUD (1989), la disponibilidad de servicio higiénico al interior de la vivienda se relaciona con una serie de necesidades del hogar, entre las cuales se cuentan, en primer lugar, la eliminación corporal de desechos personales, la higiene y el arreglo personal. A su vez, se requiere que estas actividades se realicen con un nivel adecuado de privacidad. Un servicio higiénico debe satisfacer la necesidad de salubridad, evitando la posible contaminación de las personas por los desechos.

La necesidad básica insatisfecha de acceso a servicio sanitario corresponde a los hogares en el área urbana que no están conectados a una red de drenajes, o donde el servicio sanitario es excusado lavable, letrina, pozo ciego, o sin servicio sanitario; y en el área rural, a los hogares que no cuentan con ningún sistema de eliminación de excretas o que no disponen de servicio sanitario. La brecha más grande de insatisfacción la presenta el pueblo xinka (49.5%), seguido del pueblo maya (20.9%) y el pueblo garífuna (17.2%). Los

tres presentan niveles más altos de insatisfacción en comparación al indicador nacional (17.0%).

Tabla 8.9.

NBI de acceso a servicio sanitario por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Acceso a servicio sanitario		
	Satisfecha	No satisfecha	Total
Maya	79.1	20.9	100
Garífuna	82.8	17.2	100
Xinka	50.5	49.5	100
Afrodescendiente	85.1	14.9	100
Ladino	86.3	13.7	100
Extranjero	94.8	5.2	100
Total	83.0	17.0	100

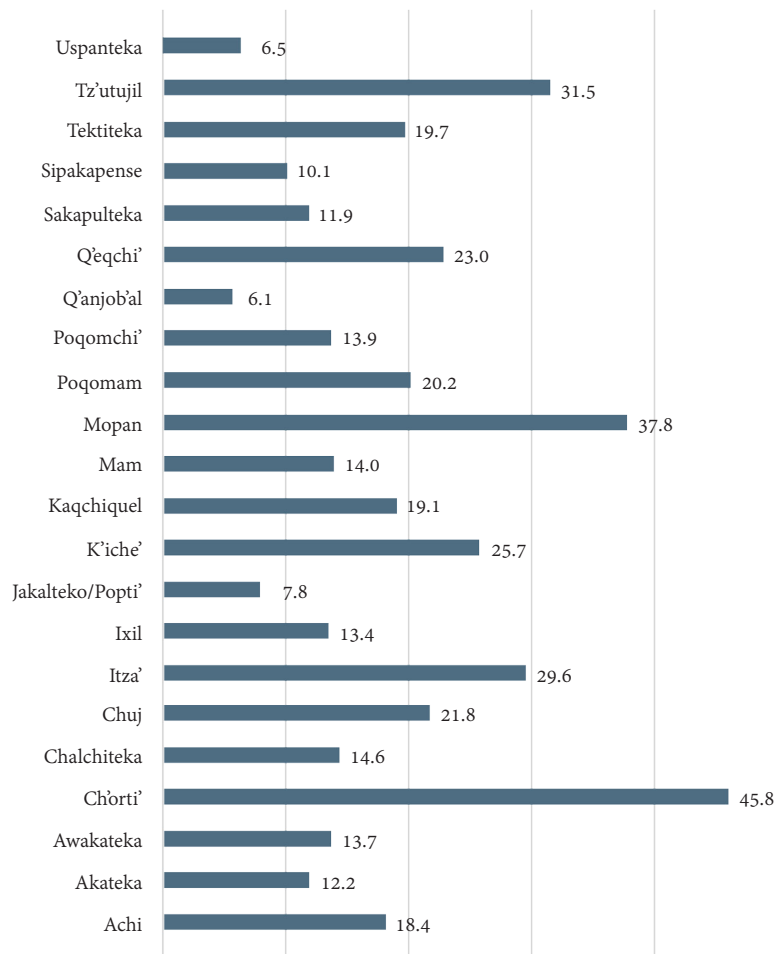
Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Las comunidades que presentan mayor necesidad insatisfecha de acceso a servicio sanitario son las comunidades ch'orti' (45.8%), mopan (37.8%) y tz'utujil (31.5%), a diferencia de las comunidades uspanteka, q'anjob'al y jakalteka/popti', donde menos del 10% de los hogares presentan insatisfacción de esta necesidad.

Para las comunidades mayas mayoritarias –q'eqchi' y k'iche'–, el porcentaje de hogares con necesidad insatisfecha de acceso a servicio sanitario es mayor al 20%, seguidas de las comunidades kaqchikel y mam, con porcentajes de 19.1% y 14.0%, respectivamente.

Gráfica 8.9.

NBI de acceso a servicio sanitario por comunidad lingüística del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Tipo de alumbrado

En cuanto al tipo de alumbrado del cual dispone principalmente el hogar se puede observar que a nivel nacional casi nueve de 10 hogares están conectados a una red de energía eléctrica, siendo

el gas corriente la fuente con menor porcentaje (1.2%). Entre 1981 y 2018, se observó un cambio importante en el aumento de energía eléctrica de 37.2% a 88.1%, y en la reducción del uso de gas corriente, de 45.4% a 1.2%, respectivamente (INE, 2019).

Solo el 3.1% de los hogares utilizan energía de paneles solares o energía eólica. De estos, la mayor proporción corresponde a los hogares pertenecientes al pueblo maya (casi el 75%), que en su mayoría habitan en áreas rurales (84.2%).

Por otro lado, el uso de gas corriente se observa mayormente en los hogares pertenecientes al pueblo maya (2.7%) que, de igual forma, habitan en áreas rurales.

Tabla 8.10.

Distribución de hogares según el tipo de alumbrado por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Red de energía eléctrica	Panel solar / eólico	Gas corriente	Candela	Otro, ¿cuál?	Total
Maya	78.2	6.1	2.7	12.0	1.0	100
Garífuna	90.8	2.2	1.0	5.3	0.7	100
Xinka	87.3	1.4	0.6	10.2	0.5	100
Afrodescendiente	90.9	2.8	0.4	5.1	0.7	100
Ladino	94.3	1.3	0.3	3.6	0.5	100
Extranjero	97.6	0.9	0.1	1.1	0.4	100
Total	88.1	3.1	1.2	6.9	0.7	100

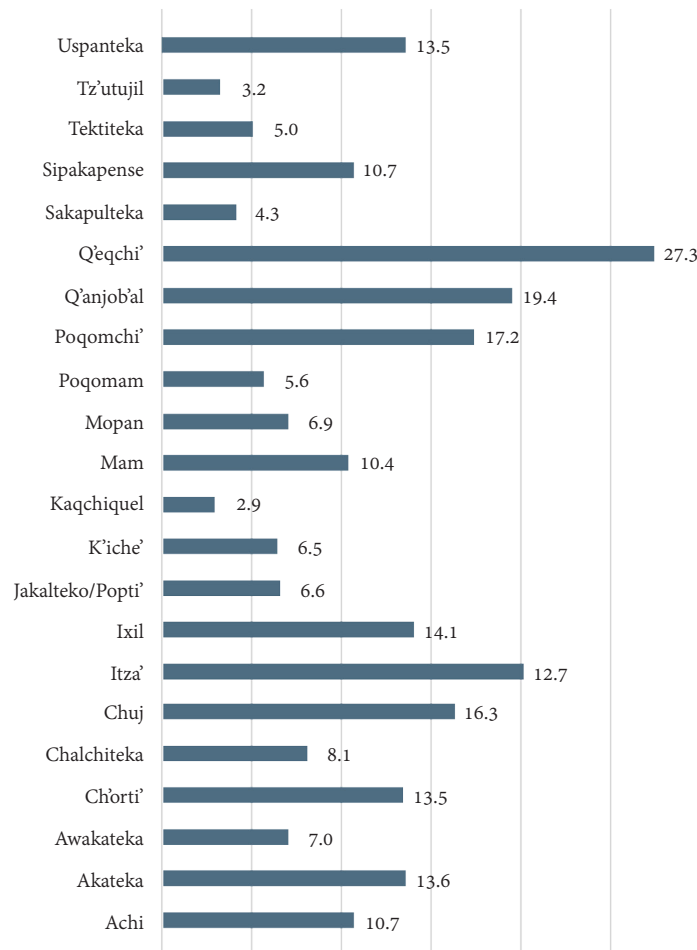
Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

El uso de candelas se redujo prácticamente a la mitad de 12.9% a 6.9% a nivel nacional entre 1981 y 2018 (INE, 2019). No obstante, para el pueblo maya, el 12.0% de los hogares todavía utilizan candelas, y para el pueblo xinka, la proporción

es del 10.2%. En relevante el hecho de que más de la cuarta parte de los hogares q'eqchi' todavía utilizan este tipo de alumbrado. Por el contrario, para el pueblo kaqchikel el porcentaje de hogares que utilizan candelas es menor al 3%.

Gráfica 8.10.

Hogares que utilizan candela como tipo de alumbrado por comunidad lingüística del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Eliminación de basura

El espacio es una de las dimensiones materiales fundamentales de la vida humana. Es el medio ambiente que habitamos e incluye el agua, el suelo, el aire, los objetos, los seres vivos, las relaciones entre hombres y mujeres, y elementos intangibles como los valores culturales. Un espacio (o medio ambiente) saludable es una condición necesaria para que las personas puedan alcanzar niveles dignos de bienestar (CEPAL, 2015).

Según los resultados del Censo 2018, poco más del 40% de los hogares utilizan un servicio de

recolección de basura, 16.5% servicio municipal y 25.3% servicio privado. El 42.8% de los hogares queman la basura, 6.8% la utilizan para aboneras o reciclaje, 3.5% la entierran, y del restante 5%, la mayoría la tiran al agua o en cualquier lugar.

Como se muestra en la Tabla 8.11, más de la mitad de los hogares pertenecientes al pueblo maya queman la basura (52.8%), mientras que el 21.9% emplea algún servicio de recolección, el 13.4% la usan en aboneras o reciclaje y el 1.6% la entierran o la tiran. De manera similar, más de la mitad de los hogares pertenecientes al pueblo xinka queman la basura (57.8%), el 15.2% la usan

en aboneras o reciclajes, solo el 12.9% utilizan un servicio de recolección, 7.9% la entierran y solo el 0.6% la tiran.

Uno de cada tres hogares pertenecientes a los pueblos garífunas, afrodescendientes y ladi-

nos, queman la basura, y más del 50% utilizan un servicio de recolección de basura, municipal o privado. Menos del 5% la emplean en aboneras o reciclaje.

Tabla 8.11.

Distribución de hogares según forma de eliminación de basura por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Servicio municipal	Servicio privado	La queman	La entierran	La tiran en un río, quebrada o mar	La tiran en cualquier lugar	Abonera o reciclaje	Otro, ¿cuál?	Total
Maya	12.5	9.4	52.8	5.4	1.6	4.0	13.4	1.0	100
Garífuna	20.5	33.5	34.7	2.9	1.5	2.4	3.7	0.8	100
Xinka	6.5	6.4	57.8	7.9	0.6	5.3	15.2	0.4	100
Afrodescendiente	20.2	31.9	34.9	2.8	1.5	3.3	4.6	0.8	100
Ladino	19.3	35.5	36.4	2.2	1.4	2.0	2.5	0.6	100
Extranjero	19.5	65.6	11.1	0.5	0.8	0.9	1.0	0.6	100
Total	16.5	25.3	42.8	3.5	1.4	2.8	6.8	0.8	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

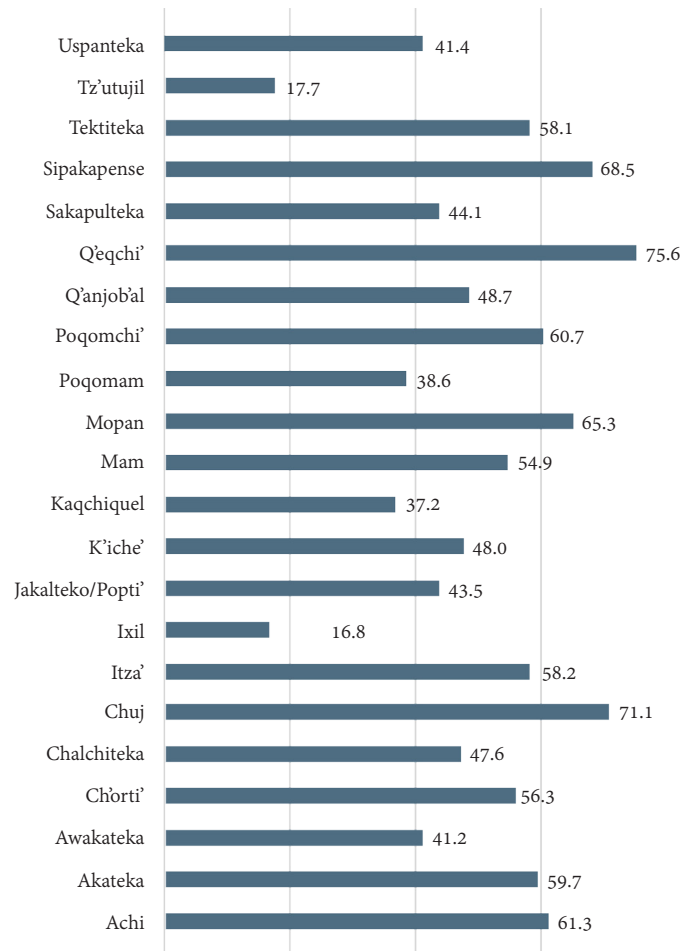
De acuerdo con la CEPAL, en los últimos 30 años, el volumen de residuos sólidos producidos en la región se ha duplicado y la proporción de materia inorgánica y tóxica ha aumentado. Estas condiciones, en un entorno de pobreza, generan fuertes impactos sobre la salud. Las enfermedades intestinales son una de las principales causas de mortalidad infantil en la región y su incidencia varía en forma directa y significativa con los niveles de pobreza e inversamente con el nivel de cobertura de saneamiento, al igual que con el de

acceso al agua potable (CEPAL, 2015). La pérdida de calidad del medio ambiente incide directamente sobre la salud y el bienestar de la ciudadanía y afecta su inclusión social.

En la siguiente gráfica se advierte que más del 60% de los hogares en las comunidades sipakapense, q'eqchi', poqomchi', mopan, chuj y achi, queman la basura. También se puede observar que solo el 16.8% de los hogares en la comunidad ixil queman la basura, ya que casi la mitad de estos la utilizan en aboneras y para reciclaje.

Gráfica 8.11.

Hogares que queman la basura como forma de eliminación por comunidad lingüística del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)



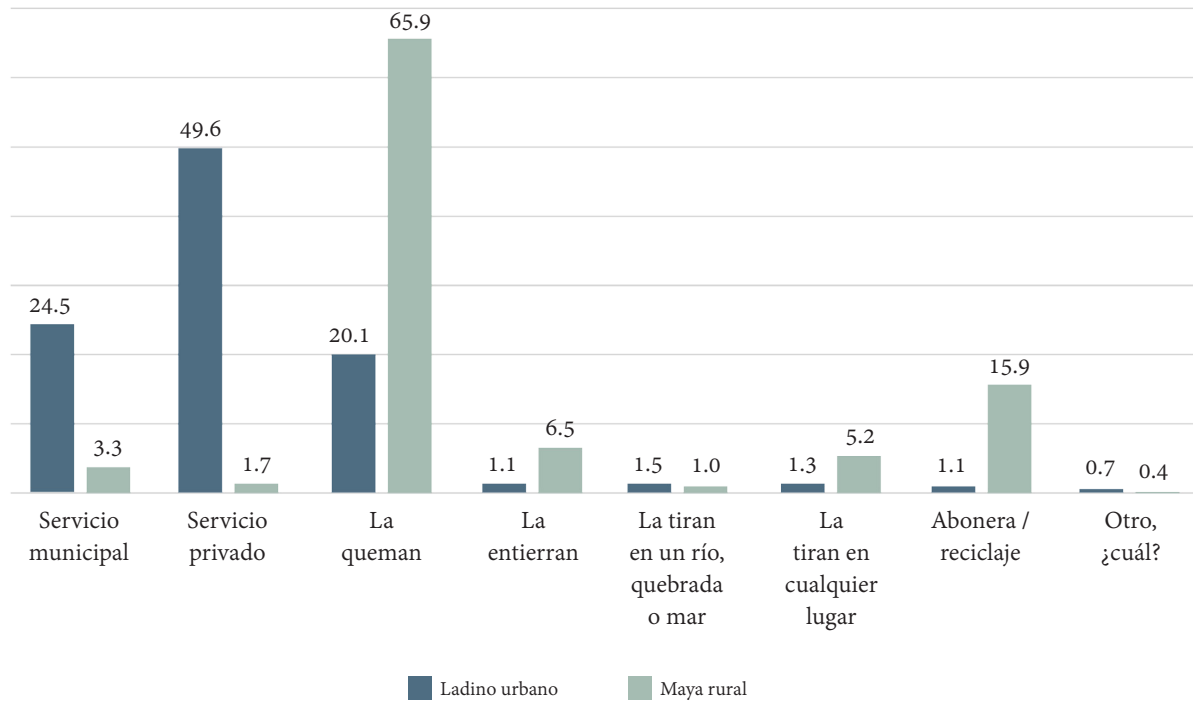
Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Las diferencias se hacen más evidentes al desagregar la información por área de residencia. El 65.9% de los hogares pertenecientes al pueblo maya en el área rural queman la basura, mientras que en los hogares ladinos urbanos esta proporción equivale al 20.1%. Además, más del 74% de estos últimos usan un servicio de extracción de basura, municipal o privado. Únicamente el 5.1%

de los hogares pertenecientes al pueblo maya en el área rural utilizan algún servicio, lo cual podría significar que el sistema de recolección no es capaz de cubrir el volumen de desechos, principalmente en el área rural. También destaca que 15.9% de los hogares pertenecientes al pueblo maya en el área rural la utilizan en aboneras y reciclaje.

Gráfica 8.12.

Hogares ladinos urbanos y hogares mayas rurales según pueblo de pertenencia del jefe o jefa de hogar por forma de eliminación de basura (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Fuente principal que utiliza el hogar para cocinar

El reconocimiento del acceso a energía limpia como derecho humano es una tarea pendiente. Algunas declaraciones y pactos internacionales no reconocen explícitamente el derecho a la energía y solo mencionan el tema de modo instrumental. Por ejemplo, en la Observación General 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) se indica que el acceso a energía para cocinar, calentar e iluminar la vivienda es necesario para la garantía del derecho a una vivienda digna (Villatoro, 2017).

En el campo de la medición de la pobreza se ha acuñado la noción de pobreza de energía. Se ha propuesto que son pobres en energía los hogares cuyo consumo de energía no alcanza para sus requerimientos diarios y el combustible que

emplean es riesgoso para la salud de sus miembros. Son considerados combustibles no adecuados, por su alta toxicidad y baja eficiencia, los residuos, la leña y el carbón (Duflo, Greenstone y Hanna, 2008); en el mismo orden se entiende que los hogares sin energía eléctrica también son pobres de energía (Villatoro, 2017).

No obstante lo anterior, en la siguiente tabla se observa que la principal fuente que utilizan los hogares guatemaltecos para cocinar es la leña (54.4%). Si bien el uso de la leña a nivel nacional ha mostrado una reducción en más de 20 puntos porcentuales desde 1981 (77.3%) (INE, 2019), para los pueblos maya y xinka más del 80% de los hogares utilizan la leña como el principal combustible. Para la población ladina el gas propano es la principal fuente utilizada para cocinar (60.2%).

Tabla 8.12.

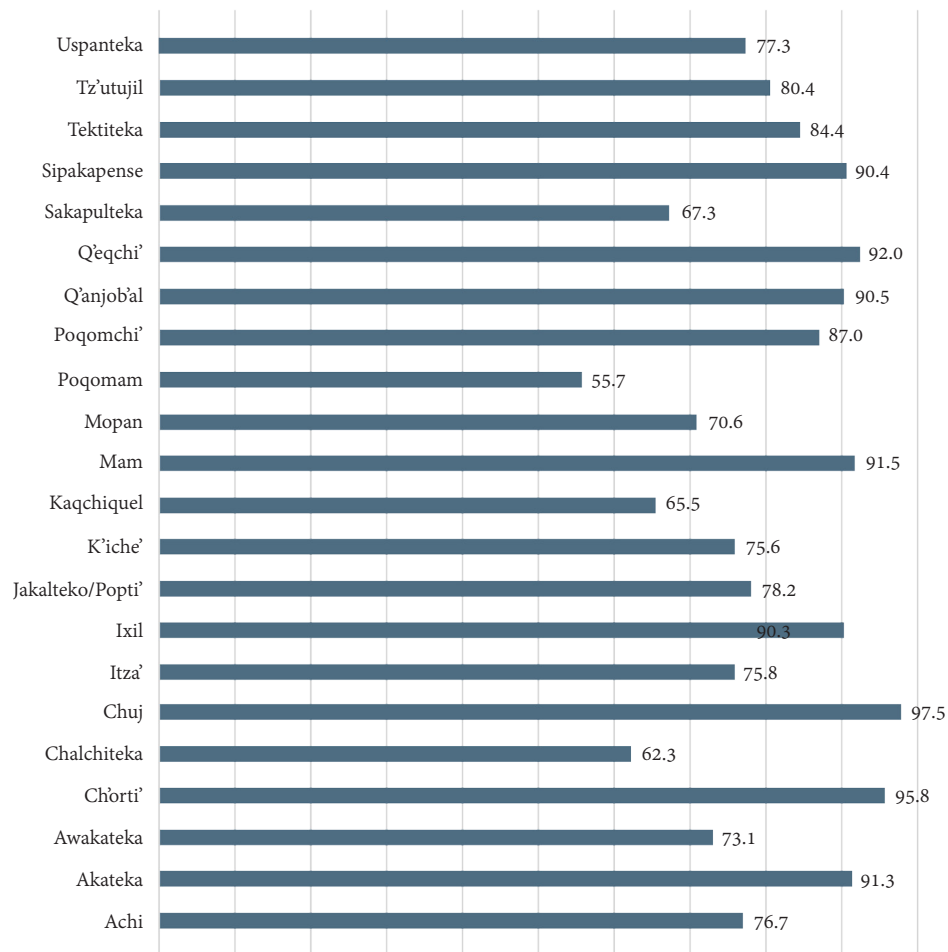
Distribución de hogares por principal fuente utilizada para cocinar por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Gas propano	Leña	Electricidad	Carbón	Gas corriente	Otra fuente	No cocina	Total
Maya	18.1	81.1	0.3	0.0	0.0	0.0	0.4	100
Garífuna	58.5	39.2	0.8	0.2	0.0	0.0	1.3	100
Xinka	16.9	82.2	0.3	0.0	0.0	0.0	0.6	100
Afrodescendiente	56.8	40.9	1.3	0.0	0.1	0.0	0.9	100
Ladino	60.2	37.3	1.5	0.0	0.1	0.0	0.9	100
Extranjero	70.2	9.6	18.9	0.0	0.2	0.0	1.0	100
Total	43.7	54.4	1.1	0.0	0.1	0.0	0.7	100

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

A continuación, se muestra el porcentaje de hogares pertenecientes al pueblo maya desagregados por comunidad lingüística. Se puede observar que el porcentaje de hogares que utilizan leña para cocinar varía entre 55.7% para los hogares

de la comunidad poqomam, a 95.8% para los hogares ch'orti'. Sobre sale el caso de las comunidades akateca, chuj, ixil, mam, q'anjob'al, q'eqchi' y sipakapense, en donde este porcentaje es mayor del 90%.

Gráfica 8.13.*Hogares que cocinan con leña por comunidad lingüística del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)*

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Equipamiento del hogar

La capacidad de gasto y de inversión de los hogares en bienes duraderos se expresa en el equipamiento de la vivienda, es decir en el número y tipo de electrodomésticos y medios de transporte y de trabajo de los que se dispone.

La disponibilidad de automóvil, lavadora y refrigerador está relacionada instrumentalmente con el logro de funcionamientos como desplazarse, estar bien vestido y alimentado (Sen, 2003). Por su parte, Nussbaum (2003) atribuye un valor intrínseco a la tenencia de bienes durables, puesto que considera a la propiedad de bienes dura-

bles como parte de la capacidad de control del medio ambiente (Villatoro, 2017).

El Censo 2018 investigó por primera vez el equipamiento de los hogares, el cual se refiere a los bienes durables que tiene el hogar de manera permanente, que funcionan y que son propiedad de algún integrante del hogar, estén en uso o no; incluye también servicios adscritos a la vivienda y al hogar de uso colectivo, como cable e internet (INE, 2019).

El 99.4% de los hogares guatemaltecos señalaron tener estufa, y no se observan diferencias significativas al desagregar la información por pueblo de pertenencia. Adicionalmente, es im-

portante señalar que la información disponible no permite establecer la calidad de los bienes, o si están en uso o no.

El 48.4% de los hogares guatemaltecos reportaron tener refrigeradora. El acceso para los hogares mayas disminuye a menos de la mitad (23.6%), y para los hogares xinkas representa el 32.6%; mientras que para los hogares ladinos aumenta a 64.1%. Según comunidad lingüística, únicamente el 8.2% de los hogares de la comunidad ch'orti', el 9.7% de la comunidad chuj y el 10.6% de la q'eqchi', reportaron tener este bien.

En lo relacionado al acceso a lavadora la brecha se amplía, principalmente para los hogares mayas (4.8%) y xinkas (6.6%) en comparación con los hogares ladinos (29.5%). Los porcentajes disminuyen a 1.0% para los hogares de la comunidad ch'orti', a 1.4% para los de la comunidad chuj y a 1.8% para la q'eqchi'.

Por otro lado, el 28.8% de los hogares ladinos, indicaron contar con depósito de agua, porcentaje que es de 13.5% para los hogares xinkas y de 15.9% para los hogares mayas. Únicamente el 9.6% de los hogares de la comunidad ixil, 9.7% de la comunidad sipakapense y 10.2% de la ch'orti', indicaron tener este tipo de equipamiento.

Como característica importante de la cultura indígena maya, el Censo 2018 incluyó la categoría “temazcal o tuj” que se define como: “construcción utilizada por la medicina ancestral y tradicional maya para tomar baños de vapor, similar a un baño sauna”. Dentro de la cultura maya estas construcciones tienen utilidades no solo espirituales sino también de salud. Del total de los hogares mayas, el 25% cuenta con temazcal o tuj; además, también se observa este rasgo en un 4.2% entre los hogares garífunas.

Tabla 8.13.

Equipamiento del hogar: acceso a electrodomésticos y sistema de agua caliente por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Estufa	Refrigeradora	Lavadora de ropa	Depósito de agua	Temazcal o tuj	Sistema de agua caliente
Maya	99.6	23.6	4.8	15.9	25.0	8.6
Garífuna	98.8	57.4	22.4	32.3	4.2	13.7
Xinka	99.5	32.6	6.6	13.5	0.0	2.0
Afrodescendiente	99.2	58.9	26.4	28.0	2.0	18.6
Ladino	99.2	64.1	29.5	28.8	0.4	17.5
Extranjero	99.1	81.6	60.3	45.2	0.4	53.1
Total	99.4	48.4	20.0	23.8	9.6	14.0

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

En cuanto a medios de comunicación, el 65.3% de los hogares a nivel nacional reportaron disponer de una radio, y la principal brecha se observa entre los hogares del pueblo xinka, que reportaron un 53.1% y los hogares ladinos con un 68.9%. Este porcentaje equivale a 42.1% para los hogares de la comunidad ch'orti' y a 43.6% para la comunidad q'eqchi'.

Asimismo, se observa que siete de cada 10 hogares guatemaltecos indicaron tener televisor, existiendo una diferencia amplia entre los hogares mayas (52.0%) y ladinos (82.3%). Solo el 15.5% de los hogares de la comunidad ch'orti', el 22.1% de la comunidad q'eqchi' y el 30.2% de la comunidad chuj, reportaron tener televisor.

Las inversiones en infraestructura, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades. El desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad debe ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida y la creación de empleo, y constituye, además, una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades (Agenda 2030, 2022).

Sin embargo, en Guatemala únicamente el 17.3% de los hogares, reportaron tener servicio

de internet de uso colectivo. La desagregación por pueblo de pertenencia refleja evidentes desigualdades que afectan de manera particular a los hogares xinkas, para quienes el porcentaje desciende a 4.4% y a 6.1% para los hogares mayas; en contraposición, este valor se eleva a 24.9% para los hogares afrodescendientes y a 24.3% para los hogares ladinos. Las comunidades lingüísticas ch'orti' (1%), chuj (2.4%) e ixil (3%) mostraron los valores más bajos.

Tabla 8.14.

Equipamiento del hogar: acceso a tecnología y medios de comunicación por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Radio	Televisor	Servicio de cable	Computadora	Servicio de internet
Maya	60.1	52.0	36.3	10.5	6.1
Garífuna	67.8	75.7	61.5	25.1	21.2
Xinka	53.1	58.2	39.1	7.4	4.4
Afrodescendiente	65.8	77.5	61.8	30.0	24.9
Ladino	68.9	82.3	66.2	28.1	24.3
Extranjero	68.9	90.1	79.2	59.4	59.3
Total	65.3	70.5	54.5	21.3	17.3

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

El análisis del acceso a medios de transporte también refleja evidentes desigualdades para la población indígena, que es la que menos acceso declaró; principalmente en cuanto, a carro o automóvil, ya que únicamente el 12.2% de los

hogares mayas lo poseen. Dentro de este pueblo, únicamente el 2.2% de los hogares de la comunidad ch'orti', el 3.9% de la comunidad q'eqchi' y el 5.1% de la comunidad ixil indicaron disponer de este bien.

Tabla 8.15.

Equipamiento del hogar: medio de transporte por pueblo de pertenencia del jefe o jefa del hogar (porcentajes, 2018)

Pueblo de pertenencia	Moto	Carro
Maya	12.1	12.2
Garífuna	25.6	21.3
Xinka	14.7	14.9
Afrodescendiente	26.6	29.2
Ladino	29.6	31.1
Extranjero	18.9	56.0
Total	22.7	23.8

Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

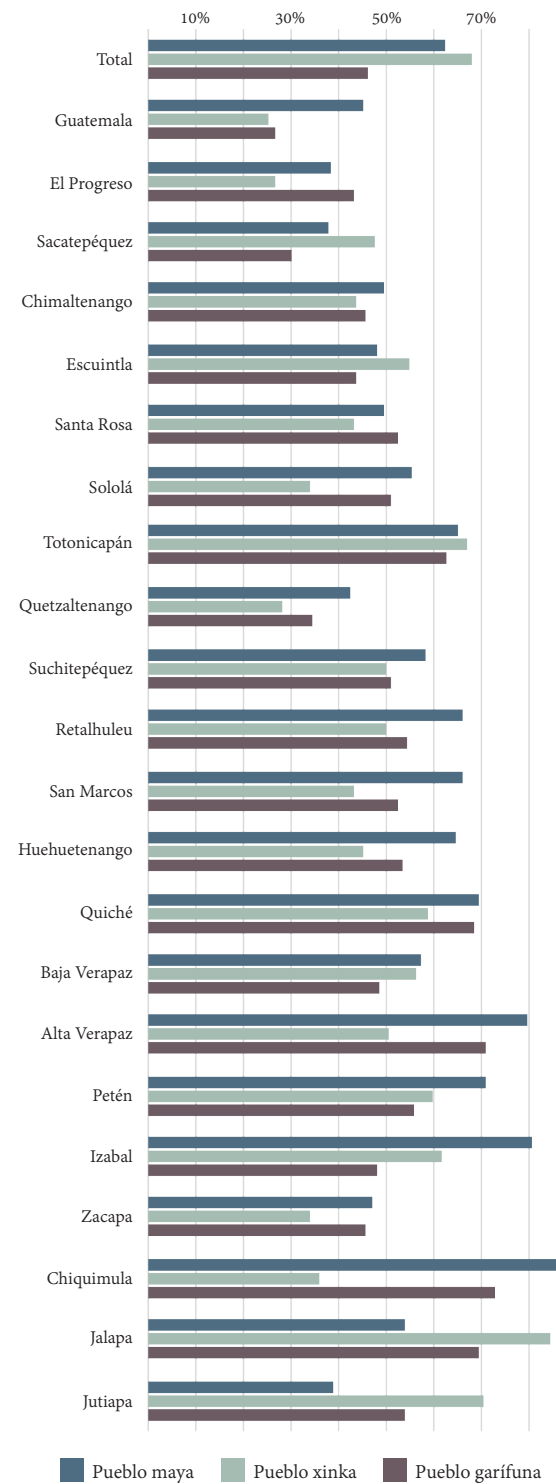
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas clasifica al conjunto de los hogares en dos grupos: los que no presentan privación crítica en los indicadores considerados y aquellos que presentan privación en al menos uno de esos indicadores. El índice atribuye igual importancia a todas las necesidades; es decir, no pondera diferencialmente los indicadores que lo componen.

Con base en lo anterior, los resultados obtenidos muestran que para el año 2018, 47.5% de los hogares guatemaltecos no satisfacía al menos una de las seis necesidades básicas consideradas. Para los hogares pertenecientes al pueblo xinka la cifra se eleva a 68.1%, mientras que para hogares mayas equivale a 62.6%, y 45.5% para los hogares garífunas. Los datos varían al desagregarlos a nivel departamental, observando que en departamentos como Chiquimula, Izabal y Alta Verapaz más del 80% de los hogares mayas no cumplen con el criterio mencionado, tal y como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 8.14.

Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas para los hogares de los pueblos indígenas, según departamento (porcentajes, 2018)



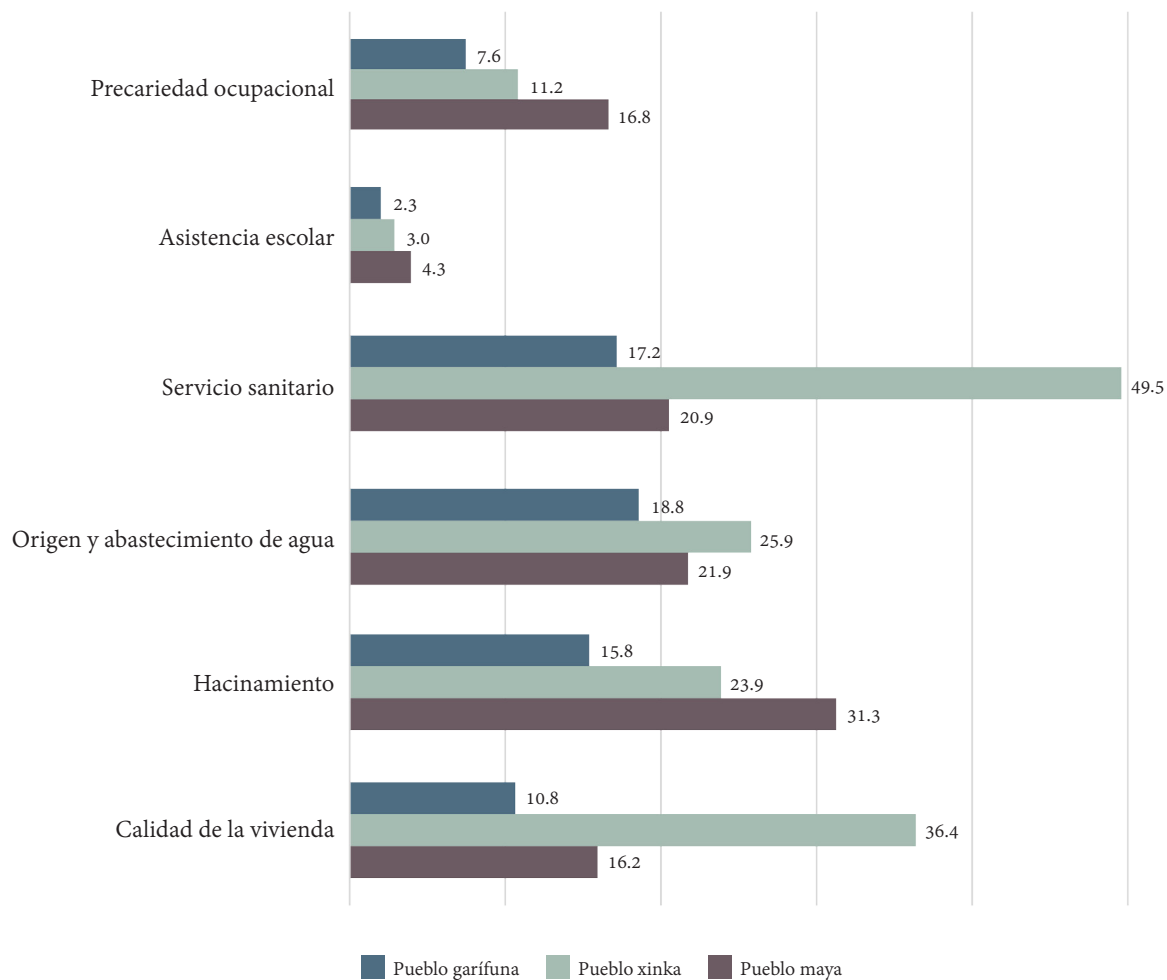
Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Asimismo, se observa que el tipo de carencia más frecuente varía de acuerdo al pueblo de pertenencia, pues mientras para los hogares xinkas las carencias más frecuentes corresponden al acceso a servicio sanitario (49.5%) y la calidad de la vivienda que habitan (36.4%), el 31.3% de los

hogares mayas están afectados por problemas de hacinamiento, y el 21.9% no cuentan con condiciones mínimas de acceso al agua; asimismo, la carencia con mayor prevalencia dentro del pueblo garífuna es el abastecimiento de agua potable (18.8%).

Gráfica 8.15.

Componentes del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas por pueblo de pertenencia del jefe o jefa de hogar (porcentajes, 2018)



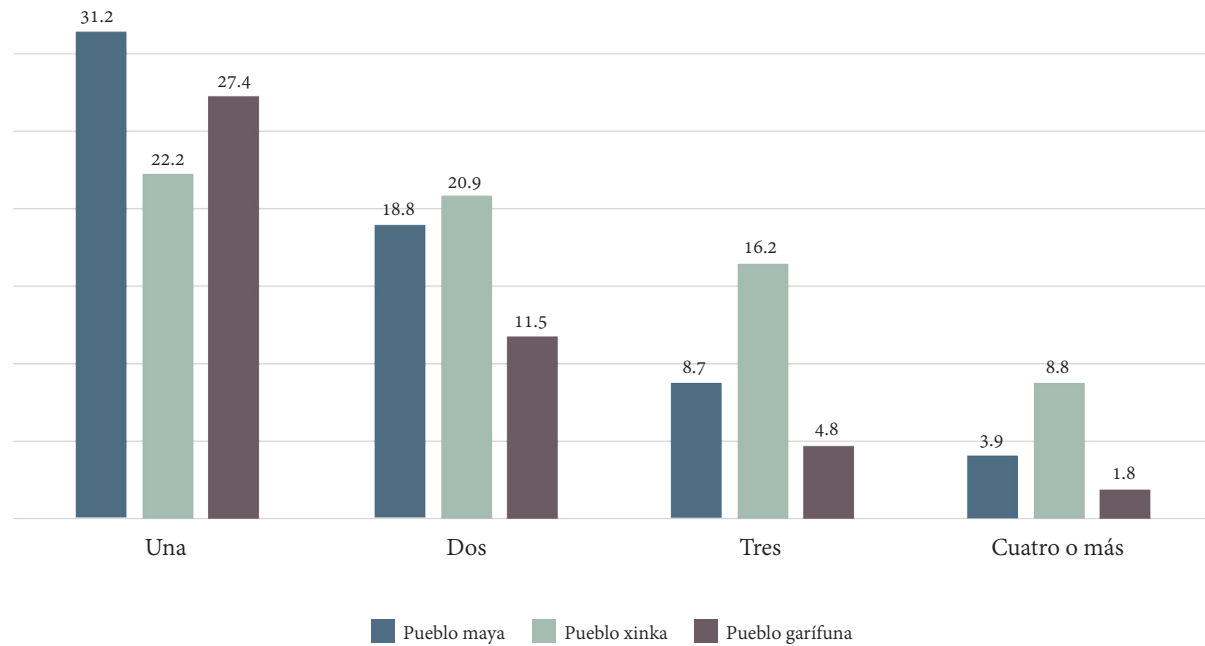
Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Finalmente, al analizar el número de dimensiones insatisfechas del Índice de NBI según el total de hogares de cada pueblo, se observa que el pueblo maya tiene el porcentaje más alto de casos con una dimensión insatisfecha (31.2%), seguido

del pueblo garífuna (27.4%). Es notable el hecho de que el pueblo xinka tenga los porcentajes más altos de dos o más dimensiones insatisfechas (45.9%), lo que implica que este sector de la población evidencia mayor cantidad de privaciones.

Gráfica 8.16.

Número de dimensiones insatisfechas por pueblo de pertenencia del jefe o jefa de hogar (porcentajes, 2018)



Fuente: elaboración propia, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

9 Desarrollo humano y pueblos indígenas en Guatemala

“Tenemos una consciencia de nuestro ser, de nuestra forma de vivir, de nuestra forma de pensar”*

Si bien existen varios enfoques para evidenciar las desigualdades estructurales que enfrentan los pueblos indígenas, el enfoque de capacidad¹⁸, fundamento del paradigma del desarrollo humano, ofrece alternativas para interpretarlas desde una perspectiva tanto universalista como plural.

Como principio universal, el enfoque de desarrollo humano propone la ampliación de las alternativas y el poder de la gente para alcanzar objetivos valiosos como medida del desarrollo. No obstante, el contenido de estas alternativas y de lo que puede entenderse como “valioso” dependerá de cada sociedad o comunidad. Es por eso que se busca la formulación de conceptos y métricas que indiquen el logro en términos de los conceptos de bien-estar de cada grupo.

Complementario a esto es importante acotar que el Convenio 169 de la OIT establece que “los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la

medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”¹⁹.

Además, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce que los pueblos indígenas han sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y de haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses.

9.1. Desigualdades en el índice de desarrollo humano

El índice de desarrollo humano (IDH) fue diseñado para dar cuenta de los logros en términos de tres dimensiones generales, las más fundamentales que pueden estar en la base del bienestar de la mayoría de los pueblos: gozar de una vida prolongada y saludable, contar con conocimientos valiosos para la vida y con medios de vida para posibilitarlos. El indicador presenta una alterna-

¹⁸ *Capability Approach*. Si bien la dificultad de traducción e interpretación del concepto de “capacidad” es reconocida por el propio Amartya Sen (cfr. *La calidad de vida*, editado por Sen y Nussbaum), el concepto combina tanto la idea de oportunidades como la de acción humana.

* Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto de 2021.

¹⁹ Organización Internacional del Trabajo, Convenio 169, artículo 2 literal 1.

tiva al producto interno bruto (PIB) como medida del desarrollo, pero no busca agotar todas las dimensiones, precisamente por la especificidad de cada sociedad. Para esto es necesario diseñar índices ajustados, que permitan relevar las “dimensiones ocultas” del bienestar. Por ejemplo, se han calculado ajustes para mostrar diferencias de género, por grupo etario, por desigualdades sociales y por el impacto en el clima.

El IDH de la mayoría de los países se publica anualmente a nivel global en los *Informes sobre desarrollo humano*²⁰. En el último reporte, según su índice de desarrollo humano, Guatemala se ubicaba en el percentil 67²¹. En el IDH que combina los valores proyectados, homologados, estandarizados y actualizados para 189 países, Guatemala contaba en 2019 con un ingreso nacional bruto de 8,494 dólares por persona (PPA)²², 74 años de esperanza de vida, 10.8 años de escolaridad esperada y 6.6 años de escolaridad en adultos, que son los indicadores utilizados en las dimensiones referidas (véase la Gráfica 9.1).

Las desigualdades de desarrollo humano son también multidimensionales y es necesario calcularlas en los distintos componentes del IDH. Se estima que Guatemala pierde un 28% de su IDH debido a la desigualdad²³, siendo esta pérdida una de las más altas de América Latina y la más alta en Centroamérica. Esta perspectiva distribucional, vertical, no evidencia cómo afecta de manera diferenciada esta pérdida a distintos grupos. Para ello es necesario un análisis comparativo que evidencie las desigualdades horizontales.

En la mayoría de los países, para calcular a escala subnacional el IDH, se realizan estimaciones basadas en encuestas de hogares o censos de población. Dado que los censos de población no incluyen específicamente las variables utilizadas para el cálculo del IDH, para llegar a escala de lugares poblados o municipios, se recurre a índices compuestos con variables asociadas a las tres dimensiones del IDH. Este procedimiento permite también estimar diferencias en los IDH entre distintos grupos poblacionales, en especial para pueblos indígenas.

La estimación nacional, basada en los censos de población de 2002 y 2018, y homologada a los IDH globales, muestra que hubo cambios en los valores del índice para todos los grupos. Al desagregar entre la población autoidentificada como perteneciente a alguno de los pueblos indígenas, se evidencia que existe una brecha en todas las dimensiones, aunque su comportamiento muestra matices.

En el período intercensal, el IDH de Guatemala tuvo un crecimiento relativo de 15.7% a nivel nacional. Este crecimiento fue muy desigual y en los últimos cinco años se desaceleró de manera significativa, en gran medida por el deterioro en la cobertura educativa. La brecha entre la población indígena y no indígena se mantiene bastante alta (20%)²⁴, aunque hubo una reducción relativa. La Gráfica 9.2 muestra la tendencia del IDH en ese período. La dimensión que tuvo menos crecimiento es la relativa a los ingresos, mientras que en donde persisten mayores brechas es en la educación.

²⁰ hdr.undp.org.

²¹ En el tercer cuartil, correspondiente a “desarrollo humano medio”. Véase PNUD (2020) *La próxima frontera: El desarrollo humano y el Antropoceno*. Informe sobre Desarrollo Humano, 2020.

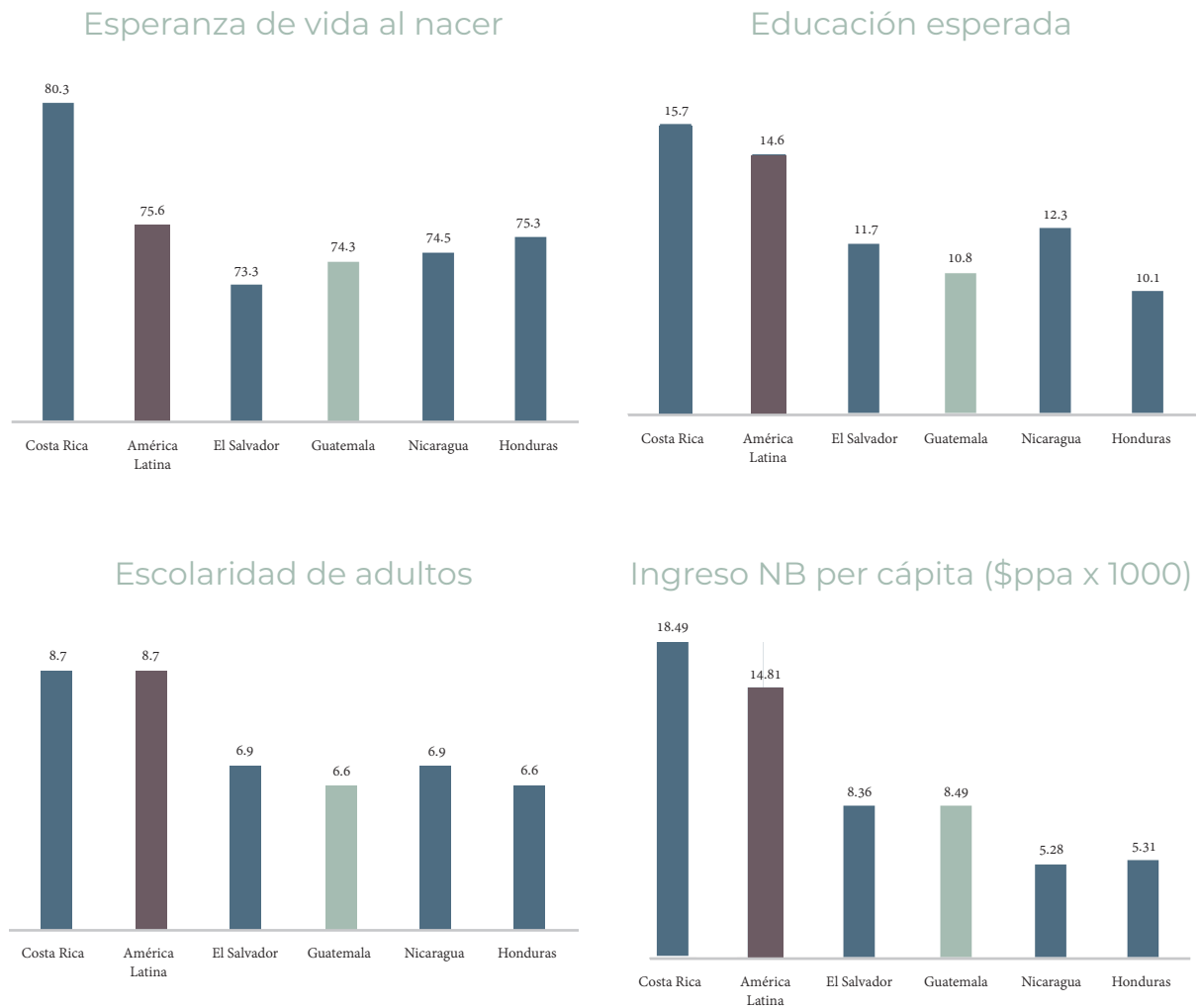
²² Paridad de poder adquisitivo.

²³ PNUD (2020). Este dato se basa en el análisis de la distribución de los valores de los indicadores en la población de cada país, siguiendo el criterio de Atkinson de desigualdad.

²⁴ $[(\text{IDH no indígena} / \text{IDH indígena}) - 1] \%$.

Gráfica 9.1.

Indicadores del IDH para países de la región (estimación, 2019)



Fuente: PNUD-HDRO.

Gráfica 9.2.

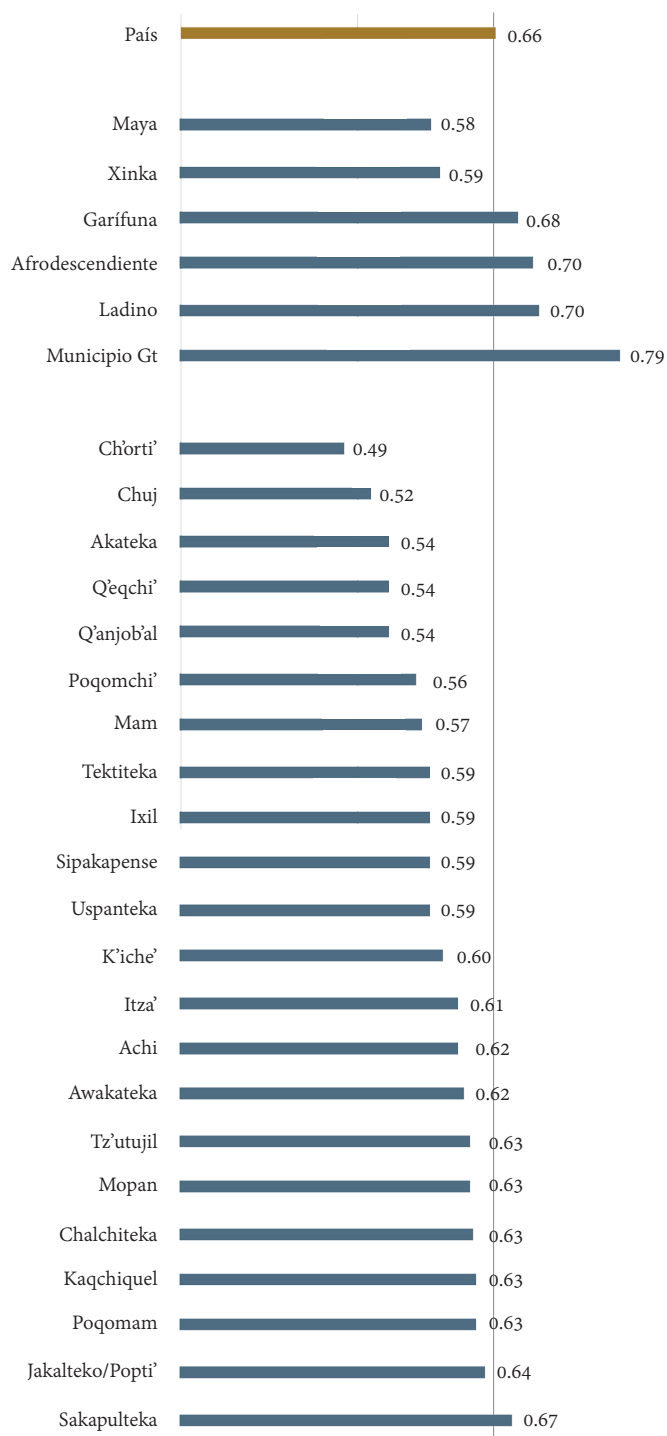
Índice de desarrollo humano según pertenencia étnica por componente (2002 y 2018)



Fuente: Estimación del INDH-PNUD Guatemala, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Pero, como se vio en los capítulos anteriores, el promedio de la población indígena oculta la heterogeneidad entre distintas comunidades lingüísticas. Con excepción de la comunidad sakapulteka, todas las comunidades pertenecientes al pueblo maya están por debajo del promedio nacional, siendo extremos los valores de la comunidad ch'orti', chuj, akateka, q'eqchi' y q'anjob'al. Nótese que los valores estimados del IDH para la población garífuna y afrodescen-

diente están cercanos al de la población ladina, poco arriba del promedio nacional. La población ladina, como se ha mostrado en los capítulos previos, es muy diversa y el promedio también oculta un rango muy alto de niveles de bienestar. Al comparar estos valores con el del municipio de Guatemala es evidente la amplia desigualdad que separa a los distintos pueblos indígenas en los logros de desarrollo humano.

Gráfica 9.3.*Índice de desarrollo humano según comunidad étnico-lingüística (2018)*

Fuente: Estimación de INDH-PNUD Guatemala, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

9.2. Pobreza: la privación multidimensional del bienestar

Desde la perspectiva del desarrollo humano, la pobreza se entiende como un conjunto de privaciones multidimensionales que limitan la capacidad de las personas para alcanzar vidas con razones para valorar. Con base en este concepto, con los datos del Censo 2018 se estimó un índice de privaciones multidimensionales (IP-M), que sintetiza carencias en cinco dimensiones: calidad de la vivienda, servicios básicos, empleo, educación y tecnología. Para ello se construyeron 15 indicadores que, bajo criterios normativos, permiten identificar privaciones. Un hogar se considera en condición de pobreza o privación multidimensional si sufre al menos el 25% de las privaciones identificadas²⁵.

En educación se consideraron aspectos como la inasistencia escolar, el rezago educativo o la escolaridad limitada en adultos (menos de seis años). En la dimensión de vivienda se consideró el hacinamiento y la existencia de materiales precarios en techos, paredes o pisos. En la dimensión del empleo se utilizaron las categorías asociadas a la precariedad ocupacional en las tres variables laborales estándar, además del trabajo infantil. En la dimensión de servicios básicos se consideraron como privaciones la ausencia de conexión a agua, a drenajes o a energía eléctrica. La dimensión de tecnología se agrega en esta versión del IP-M dada su importancia reciente, por el auge de la informatización de la vida social y por la necesidad de estos mecanismos de cara a la pandemia que afecta al mundo desde 2020²⁶. El criterio de privación en esta dimensión es la ausencia simultánea de internet y computadora en el hogar.

El enfoque multidimensional nos permite ver de manera conjunta la complejidad de la pobreza como privación de los derechos fundamentales en más de la mitad de la población y, en particular, de

los pueblos indígenas. En la Gráfica 9.4 se muestra que más del 80% de la población maya y xinka están en condición de pobreza multidimensional, según el criterio del IP-M (>0.25). Esto contrasta con la población del municipio de Guatemala, en donde el 22% de la población enfrenta ese parámetro de privaciones. En general, en la dimensión tecnológica es donde hay mayores privaciones a lo largo del país. Cerca del 90% de los hogares mayas y xinkas no contaban en 2018 con los dispositivos para trabajo, salud o educación virtual. Las privaciones en educación continúan siendo muy altas, el rezago educativo, el abandono escolar y la baja escolaridad promedio limitan las oportunidades de la mayoría de la población indígena. La gráfica también muestra la distribución de los hogares según las otras dimensiones.

Además de la proporción de los hogares que enfrentan privaciones simultáneas, el IP-M incorpora la “intensidad” de las privaciones. Esto es, cuántas privaciones en promedio sufre la población considerada bajo el umbral. El IP-M es el producto de la proporción de hogares bajo el umbral (0.25)²⁷ y del promedio de la proporción de privaciones que sufren esos hogares. Bajo estos parámetros, se estima un IP-M para el país de 0.32 . La Gráfica 9.5 muestra los amplios contrastes en el IP-M entre los diferentes grupos. El IP-M de la población xinka y maya es poco más de cinco veces que el del municipio de Guatemala.

Pero las brechas son mucho más profundas al desagregar a la población maya en sus distintas comunidades lingüísticas, alcanzando valores mayores a 0.5 en las poblaciones ch'orti', q'eqchi', q'anjob'al y chuj (véase la Gráfica 9.6). Estos altos índices complementan los indicadores que evidencian la urgencia de políticas sociales pertinentes y de reformas estructurales del Estado. Un punto de partida es la generación de indicadores específicos para los pueblos indígenas que reflejen las formas de bienestar y sus privaciones, a partir de sus propias definiciones, lo que permitiría contar con elementos para el contenido de las reformas necesarias.

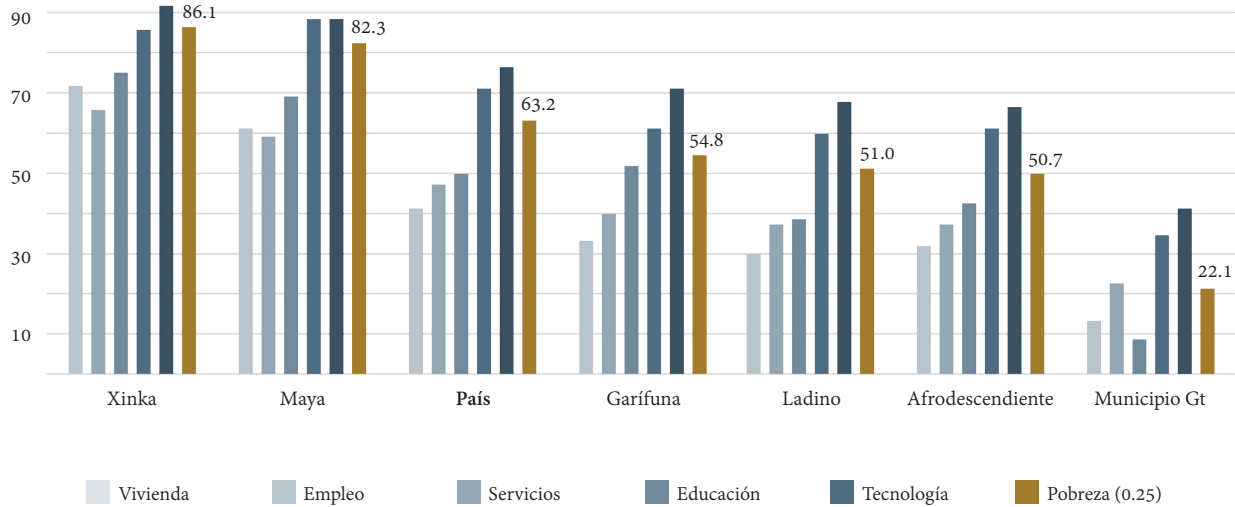
²⁵ Véase anexo metodológico.

²⁶ La incorporación de esta dimensión impide una comparación satisfactoria con el censo de 2002, pero se incluye dada su alta relevancia en los tiempos actuales.

²⁷ Este es un parámetro convencional. No obstante, la metodología permite calcular distintas profundidades del IP-M.

Gráfica 9.4.

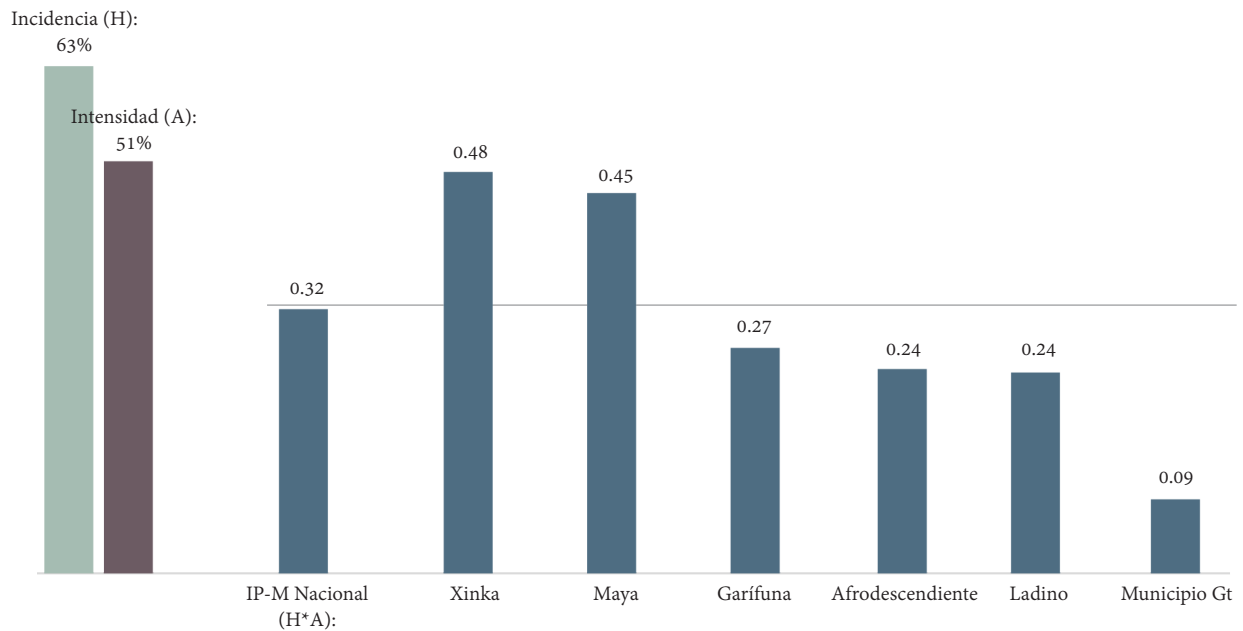
Porcentaje de los hogares que padecen privaciones multidimensionales (>0.25) según dimensiones del IP-M por identidad étnica



Fuente: Elaboración del INDH-PNUD Guatemala, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Gráfica 9.5.

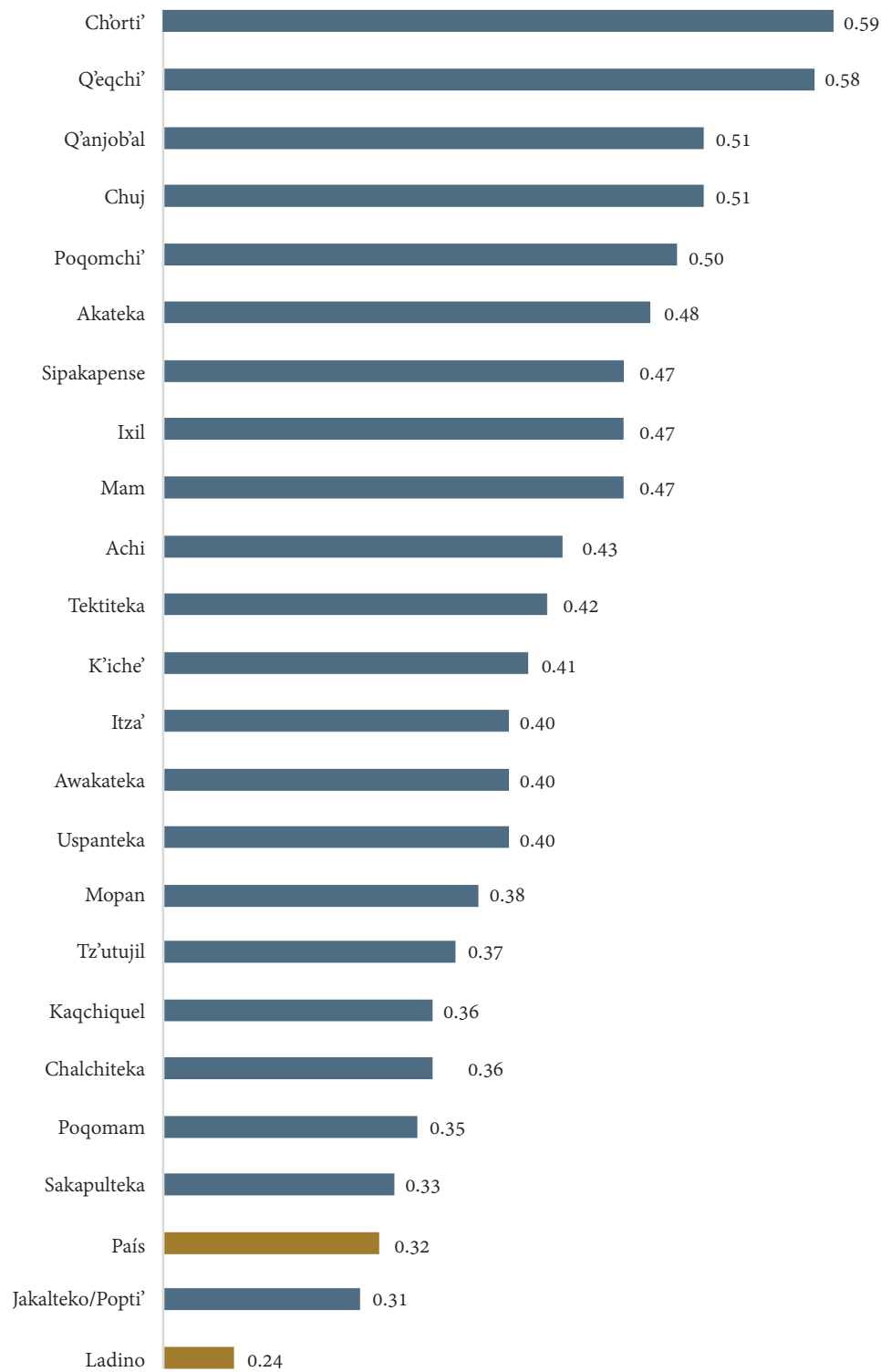
Índice de privaciones multidimensionales (IP-M) según pertenencia étnica



Fuente: Elaboración del INDH-PNUD Guatemala, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Gráfica 9.6.

IP-M del pueblo maya según comunidad lingüística



Fuente: Elaboración del INDH-PNUD Guatemala, con base en el XII Censo de Población y VII de Vivienda (Guatemala, 2018).

Avances, retos y desafíos para la producción estadística sobre pueblos indígenas

El derecho a la información de los pueblos indígenas es un derecho de primera generación reconocido en varios instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948, artículo 19), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, 1969, artículo 13) y la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA, 1948, artículo IV). Este derecho señala que los Estados tienen la obligación de entregar la información que le sea requerida por personas o grupos, así como de difundir y divulgar datos que sean relevantes para la sociedad, implementando acciones para facilitar su acceso (Mendel, 2009).

La información estadística oportuna y de calidad es un insumo fundamental para el seguimiento objetivo de los avances en materia de los derechos humanos, en particular para las poblaciones más vulnerables y excluidas del ámbito político, económico y social. Si bien durante los últimos años se han dado en el país algunos avances metodológicos en la manera en que las encuestas y censos oficiales abordan el tema de la autoidentificación étnica de la población, aún existen grandes retos por superar para disponer de estadísticas e indicadores que permitan comprender el desarrollo desde la perspectiva de los pueblos.

Como ha quedado evidenciado durante el presente documento, a partir de las encuestas

de hogares y los censos de población y vivienda es posible analizar por pueblo de pertenencia la información estadística relacionada con temas como salud, educación, empleo, acceso a servicios, materialidad de las viviendas, género y migración. Esta información permite conocer las brechas de bienestar existentes entre las distintas poblaciones que habitan el país, lo cual es importante para el diseño de políticas públicas focalizadas y orientadas a promover un modelo de desarrollo más incluyente.

A pesar de lo anterior, históricamente ha existido un vacío en la producción de información estadística que impide profundizar en otros ámbitos importantes para los pueblos, como las estrategias de subsistencia económica utilizadas por los hogares rurales, el acceso y tenencia de la tierra, el cambio climático y su impacto en los ecosistemas que habita la población indígena, y las repercusiones sociales y medioambientales de ciertas actividades económicas desarrolladas durante las últimas décadas en los territorios. Estos temas están particularmente relacionados al bienestar individual y colectivo de los pueblos, los cuales tienen una vinculación histórica y cultural con las áreas que hoy habitan.

El valor de la información estadística radica no solamente en ser un insumo para la planificación de intervenciones en el ámbito social y económico desde el Estado, sino también en que es un recurso valioso para aquellos sectores de la

población que buscan ejercer sus derechos y evidenciar las condiciones de exclusión en las que viven. En el caso de la población indígena, contar con este tipo de información les permite hacer visible de manera concreta su exclusión institucional y social, dando la pauta a sustentar sus demandas diversas, e incluso contar con mayor participación en los espacios de decisión.

Por otro lado, la falta de información estadística puede ser interpretada como un obstáculo para el entendimiento de las causas estructurales de problemas como la pobreza, ya que propicia un análisis en donde no se tiene la justa dimensión de las privaciones a las que se enfrentan los pueblos indígenas. Al mismo tiempo, la falta de prioridad en relación con la generación de datos sobre pueblos puede ser entendida como una expresión del racismo que caracteriza a la sociedad guatemalteca y que se materializa en múltiples espacios de la institucionalidad pública.

Para lograr una mayor pertinencia cultural en la producción estadística nacional, es necesario considerar que los cambios se darán solo si se promueven y consolidan espacios de participación plural dentro de la institucionalidad pública responsable de la generación de información estadística. Los esfuerzos deben estar enfocados en promover mejoras tanto a los censos y encuestas, como a los registros administrativos que por su naturaleza se actualizan de manera continua y recolectan datos a nivel de personas que pueden ser un insumo para el análisis y seguimiento de diversos temas relevantes para los pueblos.

10.1. Abordaje del tema de la autoidentificación étnica en los censos de población y vivienda, encuestas de hogares y registros administrativos

Las fuentes de información estadística oficial consisten fundamentalmente en registros administrativos, encuestas y censos. Si bien cada

una de ellas tiene objetivos y alcances particulares, resulta importante que éstas brinden información certera sobre la identificación de la población indígena. En este sentido, durante las últimas décadas se han implementado cambios metodológicos y conceptuales relacionados con la forma de abordar la autoidentificación étnica de las personas en los instrumentos de recolección de información.

Los avances en los ejercicios estadísticos se han dado en buena medida como resultado del apoyo y asistencia técnica brindada por parte de las oficinas de estadística de otros países de la región y de organismos internacionales a las instituciones responsables de la generación de información en el país. En el caso de los censos, la colaboración y el diálogo regional sobre aspectos metodológicos puede trazarse desde alrededor de 1945, cuando se materializó el primer programa continental de proyectos de esta naturaleza llamado “Censos de las Américas de 1950”. De ese momento a la fecha han existido múltiples instancias de participación y discusión interregional impulsados por agencias de Naciones Unidas, como el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), la División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), por medio de las cuales se ha brindado apoyo para la planificación, levantamiento y análisis de datos.

En el caso de las encuestas de hogares, sobresale la participación del país en el Programa para el Mejoramiento de las Encuestas y Medición de las Condiciones de Vida (MECOVI), el cual inició en 1996 por iniciativa del Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la CEPAL, con el fin de fortalecer los sistemas de encuestas de hogares y la producción de información sobre las condiciones de vida de la población.

La identificación étnica en los censos de población y vivienda

A partir de la información que brindan los censos de población y vivienda realizados en el país, es posible analizar la forma en la que históricamente se ha abordado desde la institucionalidad pública el tema de la identificación étnica de la población, observándose una transición de la clasificación indirecta de la población en las categorías indígena o no indígena / ladino, al registro de la autoidentificación de las personas según su pueblo de pertenencia y comunidad lingüística.

Los criterios utilizados para la identificación de los pueblos indígenas han estado marcados por la visión que desde el Estado se ha tenido sobre el tema étnico, evidenciándose que en ciertos momentos se han implementado cambios en la forma de definirlo y operacionalizarlo en las encuestas y los censos de población.

En la historia del Instituto Nacional de Estadística (INE), se identifica al Padrón de 1778 como el primer ejercicio censal de Guatemala. En el contexto colonial, este levantamiento de información estuvo a cargo de las autoridades eclesásticas que buscaban empadronar a todos los habitantes, especialmente a los indígenas. Este proceso consistió básicamente en la recopilación de los registros tributarios y parroquiales ya existentes, por lo que no puede considerarse un censo bajo las normas actuales (Dirección General de Estadística, 1957).

El acopio de la información de 1778 se realizó en cumplimiento de una orden real de 1776, e incluyó la población de las ciudades, villas y pueblos de cada una de las provincias y partidos del Reino, cubriendo a todas las personas de todos los estratos, edades y condiciones (Arias, 1995). Considerando el momento histórico en que se realizó este primer ejercicio censal, la clasificación étnica de la población se definía a partir de criterios que sustentaban la jerarquía sociopolítica existente entre los distintos grupos que habitaban el territorio.

El II Censo de Población de 1880 se desarrolló en un contexto histórico en donde el Estado guatemalteco instituyó la condición de igualdad de todos los individuos ante la ley, lo que suponía una homogeneidad cultural. Ello relegaba a un segundo plano a la población indígena, perpetuando su condición de exclusión de los procesos de desarrollo. En este censo, al igual que los realizados en 1893, 1921 y 1940, el abordaje de la identificación étnica en los instrumentos censales continuó haciéndose a partir del término “raza” y la clasificación de la población como indígena / ladino (Baires, 1989). Es en el IV Censo de Población de 1921 que se recaba por primera vez información a nivel individual sobre la lengua materna de las personas y sobre el uso de calzado²⁸.

En el informe de resultados del IV Censo de Población de 1921 es posible determinar la manera en la que era abordado el tema por los empadronadores de la época. Se menciona que: “Son bien determinados los rasgos característicos de cada raza. Anótese de manera discreta. Por ejemplo: un individuo de raza amarilla o un negro, no es fácil confundirlo con indio. Se escribirá sin preguntar la raza de que el empadronado sea; porque en empadronamientos pasados se ha incurrido en el equívoco de poner a tales individuos “Ladinos” e “Indios” y esto debe evitarse ahora en obsequio a la mayor fidelidad de las inscripciones” (Dirección General de Estadística, 1924, pág. LXXXII).

Arias (1991) menciona que la dicotomía étnica indígena o no indígena/ladino fue establecida durante el final del período colonial e indica que este no era un concepto racial, como podría asumirse. Según el autor, esta clasificación se fundamentaba más bien en un conjunto de factores o características sociales, culturales y económicas que proveían la base para la clasificación de la población en uno u otro grupo. Este planteamiento pareciera tener mayor sustento a partir del VI Censo de Población y I de Vivienda de

²⁸ Estas variables se consideraban complementarias a la clasificación étnica de las personas como indígena/ladino.

1950, momento en que se desarrolló una discusión más profunda sobre cómo debía abordarse la investigación censal en lo relativo a la identificación étnica de la población, la cual se centró en la dificultad para establecer aquellas características que permitieran clasificar a las personas como indígenas o no indígenas / ladinos. En ese contexto, la Dirección General de Estadística planteó que la aparición de dichas designaciones no había sido debidamente estudiada, no solamente en lo que correspondía a la población indígena sino también a la ladina. Con respecto a este último grupo, se mencionaba que “dicho término (ladino) ha sido utilizado tradicionalmente por los antropólogos, para designar al grupo no indígena, pero no considerando a estos como una unidad racial, sino más bien como un conjunto de características culturales” (Dirección General de Estadística, 1957, pág. XII).

Reconociendo la dificultad de establecer una definición precisa, el Instituto Indigenista Nacional recomendó a la Dirección General de Estadística que en el censo de 1950 se investigara la “*característica*” grupo étnico a partir de “la estimación social en la que se tuviera a la persona en el lugar en el que fuera censado”. Lo anterior asumía que “en las localidades pequeñas hay cierta conciencia local, que califica al individuo como indígena o ladino”, siendo esta una razón por la cual se justificaba la contratación de personal del mismo lugar del levantamiento de la información, quienes en teoría estaban familiarizados con el modo local de catalogar a una persona (Dirección General de Estadística, 1957, pág. XII).

La utilización de la estimación social como parámetro de clasificación surgió de un estudio exploratorio realizado por el Instituto Indigenista Nacional en 1945, el cual buscaba establecer los criterios que prevalecían en el país para la definición del grupo étnico indígena y brindar así algunos elementos que orientaran la elaboración de los censos de población de la época. En el marco de este estudio, Goubaud (1958) plateaba que los atributos de los diferentes grupos humanos eran más complejos que los estrictamente bioló-

gicos y que en el ámbito de las relaciones sociales existían características palpables que influencian a las personas en su trato mutuo. Los resultados del estudio apuntaron a que las características definitorias predominantes para la clasificación indígena / no indígena podían llegar a ser diferentes en cada localidad, por lo que no existía un criterio unificado en los municipios del país para la determinación de las características de la población indígena; ahora bien, hacía mención de que los hábitos y costumbres, así como el lenguaje eran los aspectos más generalizados. Por el contrario, el autor señalaba que la raza o la apariencia física era el criterio menos importante.

En la documentación del censo de 1950, en el apartado sobre conceptos y definiciones se hace la siguiente referencia sobre la identificación de la población según grupo étnico: “Grupo étnico: tanto en los censos anteriores, como en la elaboración de las estadísticas vitales, se ha reconocido la existencia, por lo menos, de dos grupos étnicos, denominados ladino e indígena. En dichas investigaciones se complementaba esta clasificación, que no es estrictamente racial, con la inclusión de las razas amarilla y negra. La Dirección General de Estadística ha tratado de mantener únicamente el concepto de grupo étnico, ajeno a toda consideración racial. Desde el primer censo de población aparecen las designaciones de indígena y ladino (como equivalente a no indígena) dentro del concepto de raza” (Dirección General de Estadística, 1957).

El criterio para el abordaje del tema étnico descrito anteriormente se mantuvo hasta el IX Censo de Población y IV de Vivienda, realizado en 1981. Como podrá concluirse, este enfoque era complejo en su definición y operacionalización en campo, lo que repercutía en el adecuado registro de la población indígena. Los dos aspectos críticos en ese momento eran: la implementación de un criterio que no podía ser aplicado de manera homogénea en el terreno y la asignación de la categoría étnica de la persona censada por parte del empadronador.

Entre los censos de 1950 y 1981 se recopilaron algunas variables “complementarias” como

características culturales que podrían ser relacionadas con la clasificación étnica, siendo estas el idioma que se hablaba habitualmente en el hogar y el uso del traje indígena o de algún tipo de calzado. De manera particular, en el censo del 1950 se preguntó sobre el consumo de pan de trigo como una variable asociada a la caracterización étnica de las personas (Dirección General de Estadística, 1957).

A partir del X Censo de Población y V de Vivienda de 1994 se dio un cambio metodológico en la forma de abordar el tema, lo cual queda evidenciado en el manual del empadronador de dicho ejercicio estadístico, en el que se especifica: “Para determinar si una persona es indígena o no, es importante respetar el derecho individual de la autoidentificación con su grupo étnico. Por lo que el mismo debe obtenerse por medio de pregunta directa y no por simple observación” (INE, 1991). El cambio en el enfoque a partir de este censo implicó que la determinación de características para la identificación de la población indígena dejara de ser importante, pues la definición de la identidad étnica se hacía a partir de la auto-adscripción de la persona entrevistada. En este censo se incluyeron otras preguntas relacionadas, como el idioma en el que se aprendió a hablar y si las personas hablaban alguna lengua maya o español; también se indagó sobre el uso de vestimenta maya. Esta información se consideraba de utilidad para estimar el volumen de la población por grupo étnico, utilizando la combinación de variables afines.

Posteriormente, en el XI Censo de Población y VI de Vivienda de 2002 se tomó el mismo criterio para la clasificación indígena / no indígena establecido en 1994; sin embargo, se agregó una nueva pregunta que abordaba el “grupo étnico” (pueblo) con el cual se autoidentificaban las personas, registrándose así a la población maya desagregada por las 21 comunidades lingüísticas reconocidas oficialmente hasta la fecha, adicional a los grupos xinka y garífuna. De igual manera, se continuó abordando en la boleta censal el idioma o lengua en la que se aprendió a hablar, así como también si las personas hablaban otros idiomas o

lenguas adicionales al materno, información que era de utilidad para el análisis de la prevalencia del monolingüismo y bilingüismo dentro de la población indígena.

La identificación de los pueblos xinka y garífuna en un ejercicio censal se dio por primera vez en 2002, lo cual sucedió en un contexto histórico posterior a la firma de los Acuerdos de Paz en donde el Estado pasó a reconocer la identidad y los derechos políticos, económicos y sociales de dichos pueblos, así como se comprometió a implementar de medidas para la lucha contra la discriminación de la población indígena.

Un avance importante en cuanto a la identificación de los pueblos a nivel censal se dio en el marco del XII Censo de Población y VII Vivienda de 2018, lo cual fue resultado de un proceso de consultas con distintos sectores de la población para definir el contenido de la boleta censal. Uno de los temas centrales abordados en las consultas fue el de la autoidentificación étnica de la población. Como resultado de este proceso, por primera vez en los ejercicios censales se abandonó el enfoque de la bipolaridad étnica que se había utilizado hasta el año 2002.

En el Censo 2018 se indagó inicialmente sobre la autoidentificación de las personas según su pertenencia a los pueblos maya, garífuna, xinka y ladino; y de la misma manera que en el censo de 2002, se investigó la comunidad lingüística de pertenencia de la población, registrándose la autoidentificación de la población de los 22 grupos que conforman el pueblo maya. En congruencia con la necesidad del reconocimiento al derecho de autoidentificación que tienen todos los grupos que conforman la sociedad guatemalteca, se incluyó la categoría afrodescendiente/creole/afromestizo, dándose esta incorporación en el marco del Decenio Global para los Afrodescendientes (2015-2024)²⁹.

Al igual que en censos anteriores, en la boleta de 2018 se incluyeron preguntas sobre el idioma materno y otros idiomas que la persona entrevistada pudiera hablar. Por otro lado, se indagó

²⁹ <https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent>

sobre los idiomas en los que las personas sabían leer y escribir. Como variables complementarias se incluyeron el uso del traje maya (pregunta que había sido incluida en los censos de 1950 a 1994) y la disponibilidad de temascal o tuj por parte del hogar.

Los cambios en el instrumento censal de 2018 fueron el resultado de un proceso de discusión desarrollado con la participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Estado, que permitió avanzar en el diseño de instrumentos de recolección de información orientados a lograr una mejor identificación y caracterización de la población según su pertenencia étnica. Es importante destacar la participación de mujeres líderes afrodescendientes como actoras que promovieron de manera directa la discusión para la identificación y el registro de su población dentro de la boleta censal.

Durante el proceso de discusión y definición del contenido de la boleta censal de 2018 se realizaron nueve mesas temáticas, en donde se abordaron los siguientes temas: educación, salud, discapacidad, vivienda y tecnologías de la información y comunicación (TIC), ambiente, migración, pueblos y género. En estas actividades participaron alrededor de 50 instituciones y organizaciones representantes del gobierno, la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales.

Como resultado de lo anterior, y del involucramiento de diferentes sectores de la población en el operativo censal, los principales aportes del

Censo 2018 en el ámbito de la generación de información sobre pueblos han sido: a) el abandono de la dicotomía indígena / ladino en el abordaje del tema étnico en la boleta censal, y por lo tanto de la invisibilización de los pueblos que conlleva el uso de esta clasificación; b) la inclusión de variables complementarias que permiten caracterizar con mayor detalle aspectos que son clave en el legado ancestral de los pueblos indígenas, como son el idioma y la vestimenta; c) la disponibilidad de información oficial de la población afrodescendiente, creole o afroestiza que permite conocer su volumen, ubicación y sus principales características socioeconómicas, aspecto de vital importancia para el diseño de políticas públicas orientadas a mejorar su nivel de vida; d) la visibilización del proceso de reivindicación cultural del pueblo xinka, por medio del registro de un incremento sin precedentes su población; y e) la creación de espacios de discusión sobre la necesidad de generar información estadística desde un enfoque más inclusivo.

La evolución del tema étnico en los censos de población y vivienda muestra avances que son de utilidad para evidenciar la situación actual de los pueblos, los cuales sientan las bases para que en ejercicios censales futuros se amplíen y consoliden los mecanismos de discusión, promoviendo cambios en la visión que desde el Estado se ha tenido sobre la participación de los pueblos en el ámbito del diseño y la generación de información estadística.

Cuadro 10.1:*Preguntas relacionadas con pueblos, incluidas en los censos de población y vivienda de 1950 a 2018*

Fuente	Año	Pueblos	Idioma	Otras características
II Censo de Población	1880	Se clasificaba a las personas como indígena o ladino a partir del criterio del empadronador.		
III Censo de Población	1893	Se clasificaba a las personas como indígena o ladino a partir del criterio del empadronador.		
IV Censo de Población	1921	Se clasificaba a las personas como indígena o ladino a partir del criterio del empadronador.	Se investigó la lengua materna.	¿Es calzado?
V Censo de Población	1940	Se clasificaba a las personas como indígena o ladino a partir del criterio del empadronador.	Se investigó la lengua materna.	¿Es calzado?
VI Censo de Población y I de Vivienda	1950	Se procedía a tomar como base la estimación social en la que se tenía a la persona en el lugar en que se censó. A partir de este criterio se registraba si la persona era indígena o no indígena. Se emplearon las categorías “Indígena / Ladino”.	¿Habla español? Sí / No Escriba el nombre del idioma que se habla corrientemente en el hogar de la persona. Por ejemplo: español, inglés, chino, etc. Si en el hogar se habla corrientemente lengua indígena, escriba “Lengua”.	¿Come habitualmente pan de trigo? Sí / No ¿Usa habitualmente traje indígena? Sí / No Adicionalmente se registraba si la persona usaba zapatos, caites o si “es descalzo”. ¿Vive en un rancho? Sí / No.
VII Censo de Población y II de Vivienda	1964	Se procedía a tomar como base la estimación social en la que se tenía a la persona en el lugar en que se censó. A partir de este criterio se registraba si la persona era indígena o no indígena. Se emplearon las categorías “Indígena / No indígena”.	¿Habla habitualmente lengua indígena en el hogar? Sí / No	¿Usa habitualmente traje indígena? Sí / No ¿Usa habitualmente zapatos, caites o es descalzo? Sí / No
VIII Censo de Población y III de Vivienda	1973	Se procedía a tomar como base la estimación social en la que se tenía a la persona en el lugar en que se censó. A partir de este criterio se registraba si la persona era indígena o no indígena. Se registró si la persona era indígena o no.	Los miembros de este hogar o la mayoría de ellos habitualmente: ¿Hablan lengua indígena? Sí / No	Los miembros de este hogar o la mayoría de ellos habitualmente: Usan traje indígena? Sí / No Usan: 1) Zapatos 2) Caites 3) Ninguno

IX Censo de Población y IV de Vivienda	1981	Se procedía a tomar como base la estimación social en la que se tenía a la persona en el lugar en que se censó. A partir de este criterio se registraba si la persona era indígena o no indígena. Se registró si la persona era indígena o no.	Los miembros de este hogar o la mayoría de ellos habitualmente: ¿Hablan lengua indígena? Sí / No	Los miembros de este hogar o la mayoría de ellos habitualmente: ¿Usan traje indígena? Sí / No ¿Usan: 1) Zapatos? 2) Caites? 3) Ninguno? Sí / No
X Censo de Población y V de Vivienda	1994	¿Es indígena? Sí / No	¿En qué lengua o idioma aprendió a hablar? (K'iche', kaqchikel, mam, q'eqchi', otra lengua maya, español, otro idioma) ¿Habla usted alguna lengua maya? (K'iche', kaqchikel, mam, q'eqchi', otra lengua maya, español, otro idioma) ¿Habla idioma español? Sí / No	¿Usa traje maya?
XI Censo de Población y VI de Vivienda	2002	¿Es indígena? Sí / No ¿A qué grupo étnico (pueblo) pertenece? (21 grupos mayas, xinka, garífuna, ladino, otro)	¿Cuál es el idioma o lengua en que aprendió a hablar? (21 idiomas mayas, xinka, garífuna, español, ninguno y otro) ¿Qué otros idiomas o lenguas habla? (21 idiomas mayas, xinka, garífuna, español, ninguno y otro)	
XII Censo de Población y VII de Vivienda	2018	Según su origen o historia, ¿cómo se considera o autoidentifica? (Maya, Garífuna Xinka, Afrodescendiente/Creole/ Afro mestizo, Ladina(o) o Extranjera(o)) ¿A qué comunidad lingüística pertenece? (22 comunidades lingüísticas mayas)	¿Cuál es el idioma en el que aprendió a hablar? (22 idiomas mayas, xinka, garífuna, español, inglés, señas y otro) Además del idioma en el que aprendió hablar, ¿sabe hablar otro idioma? Sí / No ¿En qué otros idiomas sabe hablar? (22 idiomas mayas, xinka, garífuna, español, inglés, señas y otro) ¿En qué idiomas sabe leer y escribir?	¿Utiliza regularmente ropa o traje maya, garífuna, afrodescendiente o xinka? ¿Cuenta este hogar con temazcal o tuj? Sí / No

La identificación étnica en encuestas de hogares

En cuanto al abordaje de la identificación étnica en las principales encuestas oficiales de hogares que se han realizado de manera periódica durante los últimos 35 años, es posible observar diferencias importantes en la forma en que se ha planteado el tema en los instrumentos de recolección de información. La variabilidad del contenido de las boletas es relevante, considerando que fueron ejercicios estadísticos realizados por una misma institución y en años cercanos.

En el caso de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI), la cual tiene como objetivo proporcionar información sobre salud materno infantil, sexual y reproductiva, se mantuvo el mismo criterio de clasificación de la población basado en la percepción del entrevistador durante las seis encuestas realizadas entre 1987 y 2008. No fue hasta el último estudio de 2014-2015 cuando se registró la autoidentificación étnica de las personas, investigando el pueblo y la comunidad lingüística maya de pertenencia. A pesar de este cambio metodológico, aún se incluyó una pregunta que de manera directa requería que el entrevistado se clasificara como indígena o no indígena. Adicionalmente, si bien existen algunas diferencias en su planteamiento, en todas las ENSMI se incluyeron preguntas sobre el idioma materno y otros idiomas que las personas sabían hablar.

De acuerdo con lo descrito en el informe de resultados, la ENSMI 2014-2015 no solo registró la autoidentificación étnica de los entrevistados, sino también se clasificó a las personas como indígenas / no indígenas a partir del criterio del entrevistador, esto con el fin de hacer comparaciones con las anteriores encuestas.

A diferencia de lo anterior, desde su primera edición la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) investigó el tema sin clasificar a la población como indígena o no indígena. En las

encuestas realizadas entre los años 2000 y 2006 se preguntó al informante sobre su “grupo étnico de pertenencia”, dando la posibilidad de registrar como respuesta cualquiera de las comunidades lingüísticas mayas, así como a la población garífuna, xinka, no indígena y extranjera. Posteriormente, en la encuesta de 2011 se incluyó el término “pueblo de pertenencia” y se definieron como categorías de respuesta los cuatro pueblos, más la población extranjera. Si las personas se identificaban como mayas, se procedía a especificar su comunidad lingüística por medio de una pregunta posterior. En la última encuesta de 2014, con el fin de facilitar la comprensión del entrevistado, se hicieron algunas modificaciones a la redacción de la pregunta sobre autoidentificación; sin embargo, el tema se abordó de manera similar al estudio de 2011.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) muestra un patrón similar a la ENCOVI, ya que en un primer período comprendido entre 2002 y 2004, los estudios indagaron en una misma variable la pertenencia de las personas a un pueblo o comunidad lingüística maya. Posteriormente, entre 2010 y 2021 se incluyeron dos preguntas: una para identificar el pueblo y otra para especificar la comunidad lingüística maya de pertenencia.

En cuanto a la inclusión de otras variables complementarias, la ENCOVI siempre ha indagado, adicionalmente al idioma materno, el idioma hablado por el padre o la madre, el idioma hablado con mayor frecuencia y la persona con quien se aprendió a hablar. Por el contrario, en el caso de la ENEI, fue hasta el año 2010 cuando se incluyó una pregunta sobre el idioma materno de los entrevistados.

Las diferencias metodológicas observadas, tanto entre encuestas como a lo interno de ellas, hacen evidente la necesidad de estandarizar la manera en que se diseñan los instrumentos de recolección de información, esto para mantener la comparabilidad de las fuentes.

Cuadro 10.2:*Preguntas relacionadas con pueblos, incluidas en las boletas de las principales encuestas de hogares*

Fuente	Año	Pueblos	Idioma
Encuesta de Salud Materno Infantil (ENSMI)	1987	Las categorías indígena, ladino u otro (especifique), se registraban por observación del entrevistador.	¿Qué idioma (lengua) hablan habitualmente los miembros de esta familia o la mayoría de ellos? ¿Puede hablar y entender español?
	1995	Las categorías indígena, ladino u otro, se registraban por observación del entrevistador.	¿Qué idioma (lengua) hablan habitualmente los miembros de su hogar o la mayoría de ellos? ¿Puede hablar español? ¿Puede entender español? ¿Además del español, alguien de este hogar habla algún idioma maya? ¿Qué idioma es? y ¿Quién (quienes) lo habla(n)?
	1998/1999	Las categorías indígena, ladino u otro, se registraban por observación del entrevistador.	¿Qué idioma (lengua) hablan habitualmente los miembros de su hogar o la mayoría de ellos? ¿Qué idioma hablan sobre todo en horas de comida? ¿Usted puede hablar español? ¿Usted puede entender español? ¿Además del español, alguien de este hogar habla algún idioma maya? ¿Qué idioma es? y ¿Quién (quienes) lo habla(n)?
	2002	Las categorías indígena, ladino u otro, se registraban por observación del entrevistador.	¿Qué idioma (lengua) hablan habitualmente los miembros de su hogar o la mayoría de ellos? ¿Qué idioma hablan habitualmente en horas de comida? ¿Usted puede hablar español? ¿Usted puede entender español? ¿Además del español, alguien de este hogar habla algún idioma maya? ¿Qué idioma es?
	2008	Las categorías indígena, ladino u otro, se registraban por observación del entrevistador.	¿Qué idioma (lengua) hablan habitualmente los miembros de su hogar o la mayoría de ellos? ¿Qué idioma hablan sobre todo en horas de comida? ¿Usted puede hablar español? ¿Usted puede entender español? ¿Además del español, alguien de este hogar habla algún idioma maya? ¿Qué idioma es?
	2014/2015	Usted ¿cómo se considera: maya, ladina/mestiza, garífuna, xinka o de otra etnia? Usted ¿a qué comunidad lingüística Maya pertenece? Usted ¿cómo se considera: indígena o no indígena?	¿Usted en qué idioma aprendió a hablar? Usted habitualmente, ¿qué idioma (lengua) habla en su casa? ¿Algún miembro del hogar habla otro idioma? Sí / No ¿Qué idioma es?

Fuente	Año	Pueblos	Idioma
Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI)	2000	¿A cuál de los siguientes grupos pertenece (...)? (K'iche', q'eqchi', kaqchikel, mam, otro maya (se específica), garífuna, xinka, no indígena, extranjero)	¿Qué idioma habla o hablaba el padre de (...)? ¿Qué idioma habla o hablaba la madre de (...)? ¿Cuál es el idioma materno de (...)? ¿Qué otro idioma habla (...)? ¿Con quién o en donde aprendió (...) el idioma que más habla? ¿Qué idioma habla (...) más frecuentemente?
	2006	¿A qué grupo étnico pertenece (...)? (K'iche', q'eqchi', kaqchikel, mam, otro maya (se específica), garífuna, xinka, no indígena, extranjero).	¿Qué idioma habla o hablaba el padre de (...)? ¿Qué idioma habla o hablaba la madre de (...)? ¿Cuál es el idioma en el que aprendió a hablar (...)? ¿Qué otro idioma habla (...)? ¿Qué idioma habla más frecuentemente (...)? ¿Con quién o en donde aprendió (...) el idioma que más habla?
	2011	¿A qué pueblo considera que pertenece (...)? (Xinka, garífuna, ladino, extranjero) Si el entrevistado pertenecía al pueblo maya, se registraba la comunidad lingüística de pertenencia.	¿Qué idioma habla o hablaba el padre de (...)? ¿Qué idioma habla o hablaba la madre de (...)? ¿Cuál es el idioma en el que aprendió a hablar (...)? ¿Qué otro idioma habla (...)? ¿Qué idioma habla más frecuentemente (...)? ¿Con quién o en donde aprendió (...) el idioma que más habla?
	2014	Según su historia, tradiciones y costumbres: ¿a qué pueblo considera que pertenece (...)? (Xinka, garífuna, ladino, extranjero) Si el entrevistado pertenecía al pueblo maya, se registraba la comunidad lingüística de pertenencia.	¿Qué idioma habla o hablaba el padre de (...)? ¿Qué idioma habla o hablaba la madre de (...)? ¿Cuál es el idioma en el que aprendió a hablar (...)? ¿Qué otro idioma habla (...)? ¿Qué idioma habla más frecuentemente (...)? ¿Con quién o en donde aprendió (...) el idioma que más habla?
Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI)	2002 a 2004	¿Se considera usted perteneciente a alguno de los siguientes pueblos indígenas del país: k'iche', q'eqchi', kaqchikel, mam, otro pueblo indígena (se específica), garífuna, ladino, extranjero, ¿otro?	
	2010 a 2021	¿Usted se considera perteneciente a alguno de los siguientes pueblos? (Xinka, garífuna, ladino, extranjero, maya) ¿A qué comunidad lingüística pertenece? (22 comunidades lingüísticas mayas)	¿Cuál es el idioma en el que aprendió a hablar (...)?

Los registros administrativos como fuente de información sobre pueblos indígenas

Los gobiernos en sus distintos niveles registran información relacionada con determinados hechos o acciones del ámbito público en temas como educación, salud, registro civil, tributación, participación política electoral, seguridad, medio ambiente, justicia, migración, etc. Si bien esta información tiene un propósito administrativo relacionado con las funciones de las instituciones públicas, también pueden ser de utilidad para la generación de información estadística oficial complementaria a otras fuentes como los censos y las encuestas.

Para los pueblos indígenas el aprovechamiento de los registros administrativos puede ser fundamental ya que por medio de estos es posible contar con información que generalmente es recopilada y conservada por entidades públicas con el fin de controlar o intervenir en asuntos a nivel de personas o de entidades de otro tipo. Esta información puede ser de recolección continua, lo que implica su registro permanente, conforme ocurren los hechos o eventos, o bien puede corresponder al registro de información en un período de tiempo que se repite no de manera periódica.

Dentro de las ventajas del uso de los registros administrativos como fuente de información estadística destaca la continuidad de la recolección de los datos, su amplitud geográfica, las diferentes temáticas abordadas y los bajos costos que estos representan en relación con otras fuentes. Sin embargo, existen algunos aspectos que inciden en su uso, como las dificultades en la recolección de información y las condiciones en las que se recopilan los datos, así como problemas en el control operativo y de capacitación del personal responsable de los registros.

En el país los registros administrativos enfrentan grandes retos relacionados principalmente con la falta de la unificación de criterios técnicos y metodológicos para la identificación

de los diferentes pueblos y comunidades lingüísticas. Aunque lo anterior se observa también en la historia de los censos y encuestas, en el caso de los registros administrativos los inconvenientes son aún mayores debido a las capacidades institucionales y a la diversidad de entidades que recopilan información.

Un ejemplo de la relevancia de los registros administrativos para el análisis estadístico lo constituyen las estadísticas vitales, las cuales consisten en los registros de los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios, siendo estas de utilidad para el análisis demográfico y de población. Con esta información es posible analizar los cambios y la evolución en la estructura, características, comportamiento y tendencia de la mortalidad, fecundidad y nupcialidad desde una perspectiva temporal y territorial. Tomando en cuenta la importancia de este y otros registros, es importante fortalecer las capacidades institucionales para recopilar de manera certera la información del pueblo de pertenencia de las personas.

Más allá de su potencial uso estadístico, la correcta identificación de la población indígena dentro de los registros administrativos es indispensable, considerando que estos recopilan información sobre la administración pública y la fiscalización de las obligaciones legales de las personas. Por su naturaleza y origen, los distintos registros administrativos tienen la potencialidad de vincularse entre sí, lo que permite la generación de nuevos datos que pueden ser de utilidad para tomar decisiones de manera oportuna y focalizada en el ámbito de la política pública.

Tomando en cuenta lo anterior, el uso de este tipo de datos como fuente de información estadística conlleva que desde el Estado se implementen acciones que permitan asegurar su calidad, así como revisar aspectos como su contenido, base conceptual, cobertura geográfica, temporalidad y otros relacionados con los procedimientos por medio de los cuales se recaban los datos.



VOCES

Sobre la conciencia identitaria y su promoción

“Yo creo que desde nuestra cosmovisión como pueblo maya también tenemos una conciencia de nuestro ser, de nuestra forma de vivir, de nuestra forma de pensar y yo creo que, si es positiva y es buena, por supuesto que se puede fomentar y promover para darla a conocer para un bien. (...) Esa conciencia se puede promover de acuerdo a nuestra identidad”.

“La conciencia se puede promover porque uno la trae desde sus ancestros, de los padres, de los abuelos. (...) Pues si alguna persona o un grupo no tiene conciencia, uno los puede concientizar de que las cosas en común son para el bienestar de un pueblo al reconocer a nuestros ancestros y de dónde vienen nuestras tradiciones y nuestra forma de convivencia”.

“Quisiera yo dar un ejemplo de la promoción de conciencia. Nuestras autoridades y nuestros pueblos saben, por ejemplo, la relación que nosotros tenemos con la madre tierra, la naturaleza y también con el factor agua que es vital para nuestras vidas. Esa relación que nosotros tenemos con el agua es algo sagrado, es algo espiritual y, por ejemplo, si yo veo que hacen daño al agua, de acuerdo con mi identidad, de acuerdo con mi cosmovisión, yo no lo puedo permitir porque es un líquido que tiene vida y que nos da vida. Esto es promover nuestra conciencia como pueblos originarios indígenas”.

“Es posible poder definir una conciencia de pertenencia entendiendo el contexto, el entorno y las formas de pensar de los diferentes pueblos indígenas. Para ello hay que conocer cómo viven, porque un pueblo que vive a unos 500 metros de otro piensa y actúa diferente que otro que está al lado”.

Autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Grupo focal, agosto 2021.

10.2. Principales desafíos para la generación de información estadística para los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas tienen el derecho a que su diversidad se vea reflejada en la información pública. El acceso a la información oportuna y de calidad que permita a los pueblos conocer sus condiciones de vida es un aspecto que promueve el ejercicio de su capacidad de agencia para transformar su realidad y propiciar su par-

ticipación en los procesos de toma de decisiones estatales. Según la declaración de las Naciones Unidas sobre derechos humanos de los pueblos indígenas, las poblaciones indígenas tienen derecho a participar en todos los ámbitos de la sociedad, y ser parte de las decisiones que les afecten directamente, así como de disponer de sus propias instituciones y mecanismos para determinar y administrar sus propios programas de salud, educación, vivienda, económicos y sociales (Naciones Unidas, 2007).

La exclusión y marginación de los espacios de decisión política y económica de la cual han sido

objeto los pueblos indígenas, les pone en desventaja al hacer valer sus demandas por la definición de un modelo de desarrollo más incluyente que les permita superar las condiciones de pobreza y desigualdad en que viven. Esta condición se ve reflejada en múltiples aspectos de la vida pública, siendo uno de ellos el concerniente a la producción estadística nacional, en donde se evidencia la necesidad de abordar temáticas relevantes para los pueblos sobre las cuales la información es escasa o inexistente. Lo anterior implica no solo considerar aspectos técnicos y metodológicos, sino sobre todo promover cambios en el enfoque y prioridad que se le da al tema desde la institucionalidad pública.

La generación de información estadística oficial refleja la manera en que el Estado de Guatemala, en diferentes momentos de la historia, ha establecido su relación con los pueblos indígenas. En la actualidad, uno de los principales desafíos por enfrentar es que las instituciones públicas fortalezcan sus esfuerzos por incluir el tema étnico como uno de los ejes transversales de las acciones que implementan, lo cual generaría hacia lo interno del Estado la necesidad de contar con más y mejores datos.

Para lograr cambios a largo plazo que garanticen mayor participación en la generación de información estadística es necesario considerar a la población indígena no solo como beneficiaria de la política pública, sino como un actor con la capacidad de incidir en la vida social, política y económica. Esto implica el reconocimiento efectivo de los derechos de los pueblos, en particular del derecho al acceso a la información.

En un país como Guatemala, en donde las brechas de desigualdad y oportunidades se han hecho saber en este mismo documento, el acceso a la información debe asegurar mecanismos por medio de los cuales la información se provea a usuarios con distintas capacidades, que incluya a los líderes locales, estudiantes, y profesionales indígenas, entre otros. Asegurar la divulgación para distintos grupos sociales debe implicar también la posibilidad de capacitarles en el conocimiento y uso de la información estadística,

de manera que esta pueda servir para demandar una mejora en sus condiciones de vida.

Otro tema relevante en la discusión corresponde al tipo de información oficial que se recolecta. Tomando en cuenta la producción actual de los datos oficiales, es importante reflexionar sobre el hecho de que la generación de información sobre pueblos responde a la necesidad de incluir a la población indígena en los procesos de desarrollo y planificación planteados desde el Estado. Lo anterior ha implicado que la decisión del tipo de información que se recaba ha quedado definida en buena medida a partir de las intervenciones de política pública y social, sin considerar el marco conceptual a partir del cual los pueblos definen su bienestar.

La información generada por medio de censos y encuestas es sin duda importante, pero insuficiente si se aspira a mejorar el nivel de bienestar de los pueblos. Es necesario profundizar en la definición de los ámbitos y temas que han quedado relegados de la producción estadística oficial y son valiosos para la población indígena. En este sentido, sobresale la falta de información relacionada a los derechos colectivos de los pueblos, los cuales son de vital importancia para garantizar su sobrevivencia como colectividades distintas a otros grupos que conforman la sociedad guatemalteca.

Los derechos colectivos hacen referencia al reconocimiento de la cultura, lengua, identidad e historia de los pueblos, así como a la propiedad colectiva de la tierra, los territorios y los recursos naturales que históricamente han ocupado y usado, el patrimonio cultural colectivo, las formas de organización social y los modelos de autonomía o autogobierno. A pesar de que muchos de estos temas son valiosos para el diseño de políticas públicas con mayor pertinencia cultural, la visión occidental del bienestar desde la cual se definen las intervenciones ha conllevado a dejarlos relegados de la producción estadística. La generación de información sobre estos temas es un hecho indispensable, para visibilizar y profundizar en el entendimiento del origen de los problemas estructurales que vulneran a una buena parte de la población guatemalteca.

Es importante considerar que la delimitación político-administrativa basada en regiones, departamentos y municipios no responde al patrón territorial en el cual los pueblos se han desarrollado social, cultural y económicamente. Incluso en muchos sentidos puede asumirse que esta división oficial limita el entendimiento de los riesgos y la vulnerabilidad que los pueblos enfrentan debido a amenazas de tipo climático, medioambiental y otras producidas por ciertas actividades económicas desarrolladas localmente. Al tomar en cuenta este hecho, resulta relevante la realización de estudios bajo una lógica territorial diferente, que brinde nuevos elementos para abordar temas como la migración, los medios de subsistencia de las poblaciones indígenas, la vulnerabilidad climática y la disponibilidad de tierra, entre otros.

La disponibilidad de información geográfica que permita la identificación de áreas menores a los municipios es de gran importancia para la focalización y priorización de intervenciones de política social. En el caso de la población indígena, la información geoestadística actualizada a nivel de lugar poblado facilitaría la mejor identificación de los potenciales beneficiarios de programas sociales, lográndose un mayor impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. Este tipo de datos son particularmente relevantes, ya que también facilitan una pronta reacción ante condiciones de emergencia derivadas de eventos naturales que afectan a las poblaciones más lejanas y con mayor vulnerabilidad, las cuales en su mayoría son indígenas.

El abordaje metodológico de las temáticas a ser investigadas también es importante para garantizar la adecuada recolección de datos y su posterior análisis. Como se ha señalado anteriormente, alrededor de los censos y encuestas oficiales la discusión se ha enfocado principalmente en el registro de la autoidentificación, implementándose cambios en los criterios para la identificación de las personas según su pertenencia cultural. La inclusión de nuevos temas relacionados con las dimensiones del bienestar que son importantes para los pueblos presenta retos metodológicos relacionados con la conceptuali-

zación, definición y planteamiento de variables o módulos temáticos en ejercicios estadísticos ya existentes. Para abordar estos retos de manera integral es requerida la participación de representantes de los pueblos, la academia, organismos internacionales y otros actores relacionados.

La articulación de los aspectos técnicos y metodológicos, que conllevan el diseño de instrumentos de recolección de datos y la definición de indicadores, con la cosmovisión y las necesidades de información de los pueblos indígenas es un hecho particularmente complejo pero necesario, para conocer con certeza no solo cuántas personas se autoidentifican como parte de esta población –o cuáles son sus características sociodemográficas– sino que, sobre todo, para dar cuenta de las brechas existentes en cuanto al ejercicio pleno de sus derechos humanos. Lo anterior implica realizar un esfuerzo por replantear el marco normativo desde el cual se concibe actualmente la producción estadística.

La participación de los pueblos en los ejercicios estadísticos constituye parte de sus derechos establecidos en el ámbito nacional e internacional, así como es un mecanismo para mejorar la calidad de la información. Esto implica que el involucramiento de los pueblos debe realizarse por medio de mecanismos consultivos, sobre todo deliberativos, participativos y vinculantes.

Los espacios de participación deben darse no solamente durante la definición del contenido de los instrumentos de recolección de datos, sino también en la planificación, diseño e implementación de los ejercicios estadísticos oficiales. Para alcanzar este fin será necesaria la apertura, fortalecimiento de capacidades y sensibilización de las entidades responsables sobre el tema, así como promover el involucramiento y la organización de las autoridades y liderazgos indígenas. Desde el ámbito público, en la creación de los espacios de participación deberá ser clave el papel que desempeñen las instituciones que tienen como parte de sus funciones la transversalización de género y pueblos, o que tienen como fin promover la inclusión de los pueblos en las acciones de política pública.

Los cambios observados en el último ejercicio censal han sido en buena medida resultado de la participación de algunos liderazgos indígenas en los espacios de discusión técnica, así como de las recomendaciones hechas por organismos internacionales a las instituciones públicas encargadas de la generación de información. Esto evidencia que los pueblos han abierto algunos espacios de diálogo sobre el tema; sin embargo, este tipo de mejoras metodológicas debe darse como parte de una estrategia más amplia de inclusión

de los pueblos impulsada deliberadamente desde el Estado.

Finalmente, la información estadística tiene que ser vista como un recurso para alcanzar un fin más amplio, como lo es el promover acciones basadas en evidencia para mejorar el bienestar de las personas, especialmente de aquellos grupos vulnerables. Este fin será más factible de alcanzar si se pone el tema étnico como un pilar de la política pública y, particularmente, de los procesos estadísticos.

Gráfica 10.1:

Principales aspectos a considerar para la incorporación de la población indígena en la producción de información estadística



Aspectos relevantes a ser considerados en la producción de estadísticas sobre pueblos

Partiendo de las lecciones aprendidas durante la implementación de los ejercicios estadísticos oficiales, se presentan a continuación algunos aspectos técnicos, metodológicos y logísticos relevantes para garantizar la calidad de la información sobre pueblos.

- Un aspecto que sobresale al analizar los instrumentos de recolección de información de censos y encuestas, es que no ha existido una metodología estandarizada para abordar el tema de la autoidentificación. Actualmente, las diferencias en la forma de abordar el tema conllevan algunos inconvenientes al hacer comparaciones entre diferentes fuentes, aspecto que no siempre es claro para los usuarios debido a que en muchos casos existen limitaciones en el acceso a la documentación técnica que permita conocer cómo han sido diseñados los ejercicios estadísticos o los registros administrativos. En el caso de estos últimos, este problema es más notorio debido a que proceden de instituciones en las que no existen criterios claros para abordar la autoidentificación étnica, o bien los criterios no se aplican adecuadamente.
- La homologación de las fuentes de información implica no solo establecer un mismo criterio para captar adecuadamente la información, sino estandarizar las preguntas y categorías de las respuestas. Siendo un requisito indispensable la existencia de mecanismos para asegurar que dichos aspectos se apliquen adecuadamente al momento de la recolección de información. En primera instancia, es importante evaluar la implementación de mejoras a los procesos de capacitación del personal de campo, tanto en el aspecto teórico como práctico, lo cual implica la revisión de instrumentos, guías, manuales y planes de capacitación para asegurar que el contenido sea abordado de manera adecuada.
- Durante la fase de implementación, el abordaje del tema étnico enfrenta grandes retos relacionados con actitudes, concepciones y comportamientos, tanto del entrevistador como del informante, los cuales se originan en el racismo y discriminación latente en la sociedad guatemalteca. En el caso del personal de campo, este problema puede ser abordado por medio de la implementación de procesos de sensibilización, siendo importante la implementación de mecanismos de selección en donde se garantice la representatividad de los pueblos y se dé prioridad a la participación de personal que pertenezca a las áreas en donde se realizarán los estudios.
- Particularmente relevante para los pueblos es el hecho de que se garantice la implementación de los instrumentos de recolección de información en sus idiomas, aspecto que se enmarca en el reconocimiento a sus derechos. El cumplimiento de este requerimiento generalmente se ve afectado por la falta de disponibilidad de instrumentos traducidos a los distintos idiomas, lo cual conlleva que la interpretación y traducción se deje bajo la responsabilidad de los entrevistadores, pudiéndose caer en imprecisiones debido a la complejidad de algunos términos o conceptos.

- La promoción de los ejercicios estadísticos a nivel municipal y local incrementa la confianza y la colaboración de las personas, lo cual es un aspecto favorable para el trabajo del personal de campo. En ocasiones, las actividades de comunicación son limitadas o inexistentes; sin embargo, es necesario replantear las estrategias y destinar mayores recursos para su implementación. Debido a la complejidad de los territorios, a causa de factores sociales y políticos, la comunicación debe abordarse dentro del marco de la gestión territorial para el despliegue de los operativos de campo.
- Considerando el conocimiento que las poblaciones indígenas poseen de las áreas geográficas en las que residen, es importante su involucramiento en las actividades de levantamiento de censos, encuestas o de la actualización cartográfica, así como en otras tareas relacionadas como la segmentación territorial que servirá como insumo para la logística de los operativos de campo. Esto facilitaría identificación de accidentes naturales, límites territoriales y características de las áreas a ser recorridas por el personal de campo.
- La cobertura territorial de los ejercicios estadísticos debe garantizarse por medio de la implementación de mecanismos de monitoreo en campo que permitan brindar información oportuna sobre aquellas áreas a las que no se pueda tener acceso, estableciéndose las medidas adecuadas para el accertamiento y abordaje de cada caso. El diseño conjunto con los pueblos del plan de gestión territorial es un hecho importante para abordar este tema, ya que permite un acercamiento más pertinente a las comunidades.
- La participación de las mujeres, de manera particular de las mujeres indígenas, debe ser promovida como parte de las estrategias de inclusión de los pueblos, no solo en lo que corresponde al personal de campo, sino sobre todo en cargos relacionadas con la planificación, coordinación y supervisión de cada etapa de los procesos estadísticos. El involucramiento de las mujeres suele darse principalmente en contextos de recolección de información, ya que en algunos contextos las personas suelen tener mayor confianza en ellas para brindar información; sin embargo, este es un hecho que no contribuye a una participación equitativa dentro de los ejercicios estadísticos. Por lo anterior, debe promoverse con mayor énfasis la participación de las mujeres indígenas en el diseño y la planificación de los procesos.
- Para avanzar en la generación de información estadística de calidad, es fundamental el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal responsable del diseño e implementación de los ejercicios estadísticos. En este sentido, es necesario consolidar los mecanismos de cooperación e intercambio de experiencias con otros institutos de estadística, así como organismos internacionales que brindan asistencia técnica en la región, especialmente en el abordaje del tema étnico en las estadísticas oficiales.
- Los aspectos mencionados anteriormente propician las condiciones básicas requeridas para mejorar la calidad de la información y el análisis sobre la población indígena.

10.3. Ámbitos de participación de los pueblos dentro del proceso de producción estadística oficial

Para lograr una mayor pertinencia cultural de las fuentes de información estadística y mejorar la calidad de los datos sobre la población indígena, particularmente en censos y encuestas, debe asegurarse la participación en igualdad de condiciones de los pueblos durante todo el proceso de la producción estadística; esto incluye específicamente la planificación y diseño de los ejercicios estadísticos oficiales, la construcción de instrumentos, la recolección de datos, el análisis de información y la difusión de los resultados. Lo anterior implica la formalización a nivel institucional de la participación de los pueblos, y un fortalecimiento institucional para el abordaje de la diversidad étnica.

Para alcanzar este objetivo es necesario definir estrategias de fortalecimiento de capacidades de los liderazgos indígenas en el ámbito de las estadísticas nacionales, así como crear espacios de sensibilización y formación al personal técnico encargado de la producción de la información oficial en temas relacionados con la cultura y cosmovisión de los pueblos. Estas acciones pueden generar una mejor articulación del trabajo conjunto promoviendo el diálogo intercultural, lográndose a su vez una mejor calidad de los productos estadísticos.

La apertura de espacios de participación durante la planificación de la producción estadística resulta ser clave para definir las prioridades de generación de información, las contrapartes involucradas, así como los alcances de los proyectos estadísticos y los recursos requeridos para llevarlos a cabo. Una estrategia para lograr la incorporación de los pueblos desde esta etapa es la creación de grupos consultivos que involucren tanto liderazgos indígenas como de otros sectores de la población, trabajando de manera conjunta con los productores de las estadísticas

oficiales para definir el plan general de abordaje de los requerimientos de información.

El diseño de los ejercicios estadísticos debe realizarse con una amplia representación social, ya que durante esta etapa se definen los aspectos conceptuales y metodológicos a ser implementados, incluyendo la temática y las variables a ser investigadas. Uno de los retos a enfrentar consiste en lograr complementariedad entre las metodologías definidas nacional e internacionalmente para medir temas como el empleo, la salud, la educación, etc., con el requerimiento de inclusión de nuevas variables o módulos que permitan evidenciar las brechas existentes en otros ámbitos no estudiados en la actualidad desde el sector público.

La inclusión de nuevos temas puede implicar el aumento de los costos de ejecución de los proyectos estadísticos; sin embargo, este hecho debe ser concebido como una oportunidad para complementar y enriquecer la producción de información existente que permita la toma de decisiones desde el Estado, así como para la incidencia en los espacios de toma de decisiones por parte de diferentes sectores de la sociedad. La disponibilidad de recursos económicos para satisfacer la demanda de información deberá ser asegurada durante la etapa de planificación.

Por otro lado, para los pueblos puede ser importante la realización de ejercicios estadísticos específicos diseñados bajo su propia visión del entorno social, económico, cultural y medioambiental, los cuales proporcionarían información desde un enfoque complementario al de las fuentes oficiales.

El involucramiento de los liderazgos indígenas en la etapa de recolección de información estadística es importante, ya que ellos pueden ser actores que promuevan y den seguimiento a procesos como el monitoreo de las actividades en campo y la gestión territorial, particularmente en temas como la cobertura territorial, el acceso a ciertos territorios y las estrategias de comunicación y socialización a nivel comunitario. Este acompañamiento podría propiciar una mayor confianza en la población indígena, generando

más participación y mejorando la calidad en el registro de la información.

Un aspecto importante durante la fase de recolección de datos es asegurar que el personal de campo sea representativo de los pueblos en donde se realiza el levantamiento de información. Por lo general, este es un requisito que se plantea al momento de la selección de personal; sin embargo, en ocasiones la representatividad de los puestos no es la deseada debido a causas como la amplia cobertura territorial de los equipos de trabajo, la centralización de los procesos de selección y capacitación de personal, y los bajos niveles educativos de la población indígena, entre otros. También es relevante que el involucramiento no se dé únicamente a nivel de encuestadores o censistas, siendo indispensable que el personal local ocupe cargos relacionados con la coordinación, monitoreo y supervisión del trabajo en campo.

Una etapa en donde los profesionales, técnicos y líderes indígenas pueden brindar aportes importantes es el correspondiente al análisis de información, lo cual podría realizarse por medio de la conformación de equipos multidisciplinarios que brinden retroalimentación a los productos generados, buscando la complementariedad de enfoques. Debido a que las instituciones públicas responsables del análisis de datos elaboran principalmente análisis descriptivos de la información estadística generada de manera periódica, resulta valioso promover la elaboración de análisis especializados que aborden con mayor profundidad los temas relacionados a los pueblos. Como parte del procesamiento y análisis de información, la participación de los pueblos es clave para la estimación de nuevos indicadores o la redefinición de algunos ya existentes, con los cuales se puedan aportar elementos para una comprensión más amplia de las condiciones de vida de la población.

La socialización y comunicación de resultados constituye una fase en la cual los pueblos por lo general han estado al margen. En la actualidad aún existen grandes brechas en cuanto al acceso a la información estadística oficial, lo cual se da a pesar de la existencia de nuevos medios de divulgación de los productos estadísticos –

como plataformas de presentación de resultados en línea–. En este ámbito deben diseñarse mecanismos más efectivos que faciliten el acceso de los productos estadísticos a nivel municipal y local, lo que implica contar con una estrategia de comunicación acorde a las condiciones de los pueblos. Por otro lado, bajo un esquema de participación continua de los liderazgos indígenas, estos podrían tener un rol relevante en los esfuerzos de acercamiento de la información a sus territorios y comunidades.

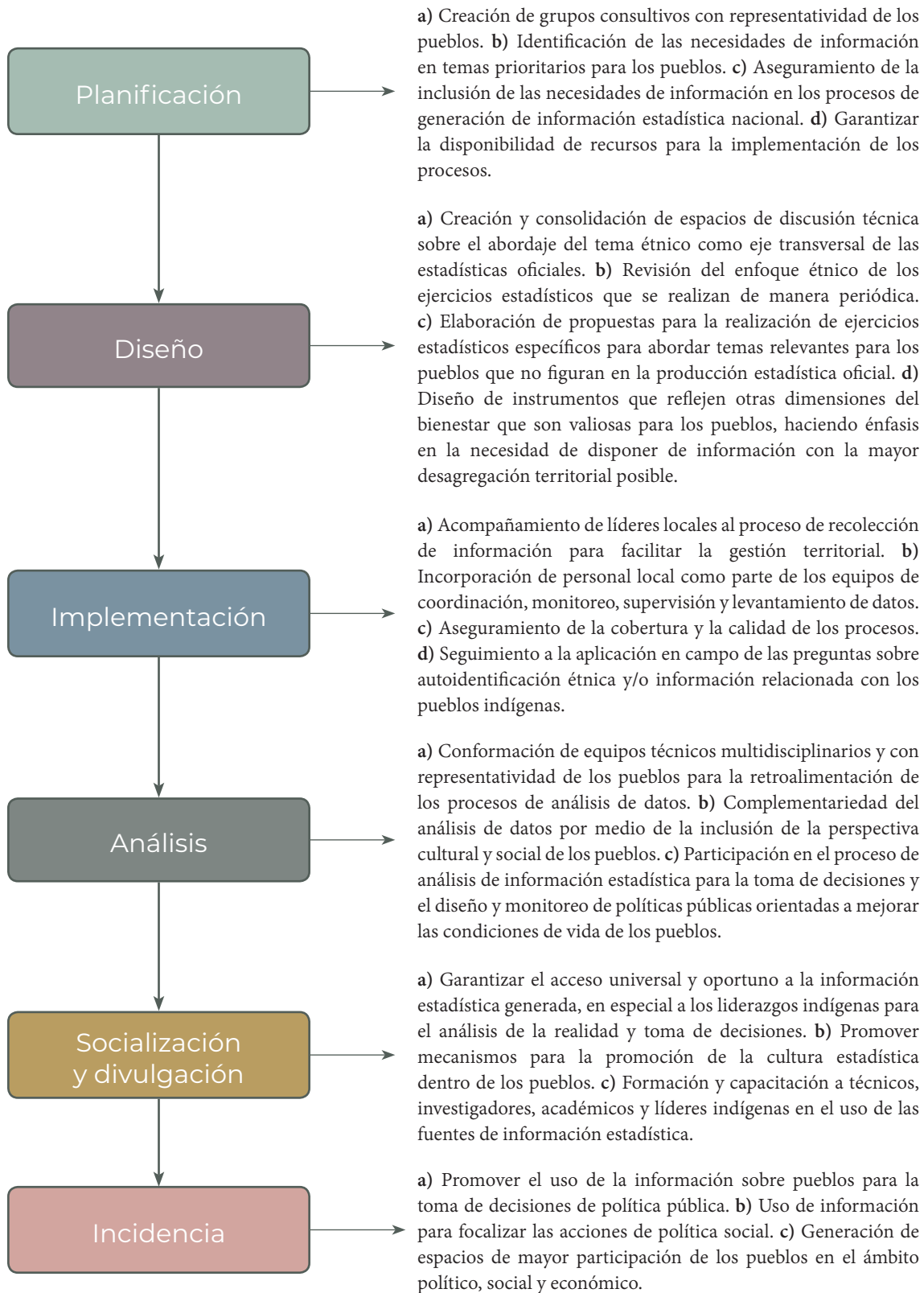
En la actualidad existe una demanda importante de información estadística por parte de organizaciones indígenas o vinculadas a los pueblos, las cuales requieren de datos sobre temas relacionados con las condiciones de vida de la población indígena. La información es valiosa para sustentar las peticiones de los pueblos hacia el Estado, y es un insumo para la gestión de intervenciones en el ámbito municipal y local. De manera particular la información sobre el tamaño, ubicación y características sociodemográficas de los pueblos en algunos casos ha llegado a ser fundamental para evidenciar su presencia en territorios en donde han existido tensiones por el acceso a los recursos. Esto es un hecho que evidencia la importancia de los datos para los pueblos y de la capacidad que pueden llegar tener para incidir sobre lo que sucede en su entorno local.

En general, la población indígena se enfrenta no solo a la falta de información oficial, sino también a obstáculos que les impiden tener acceso y hacer uso de los datos disponibles. Para avanzar en la democratización de la información es necesario promover una estrategia de capacitación a técnicos, profesionales, lideresas y líderes indígenas que les permita aprovechar de mejor manera la información estadística.

La incorporación y participación de los pueblos en las diferentes etapas de los procesos estadísticos debe tener como uno de sus objetivos incidir en la forma en que se diseñan las acciones de política pública. La disponibilidad de más y mejor información propicia que en el mediano y largo plazo se puedan mejorar los mecanismos de focalización de las intervenciones del Estado para atender las necesidades la población indígena.

Gráfica 10.2:

Participación de los pueblos en las etapas de la producción estadística



Anexo estadístico



Ri qab'ajnikiil, Nuestra esencia / K'utuuj, Enseñar / Ri utzwachiil, El estar bien como personas / Ri samaj, Trabajo / Ri tzijob'al, Idioma / Ixoqi', Mujeres / K'iy ke wach' winaq', Diferentes rostros de personas / Ri samaj, Trabajo / Ri tzijob'al, Idioma / Ixoqi', Mujeres / K'iy ke wach' winaq'

Estructura de la población

Cuadro A1

*Población por pueblo de pertenencia y sexo, e índice de masculinidad, según departamento
Personas e índice*

	Maya			Xinka			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	
Total	6,207,503	3,002,747	3,204,756	264,167	129,686	134,481	
Guatemala	402,376	196,438	205,938	3,382	1,685	1,697	
El Progreso	2,627	1,316	1,311	46	23	23	
Sacatepéquez	132,762	65,707	67,055	206	96	110	
Chimaltenango	481,335	232,951	248,384	237	111	126	
Escuintla	37,100	18,890	18,210	259	142	117	
Santa Rosa	7,863	4,085	3,778	55,855	27,463	28,392	
Sololá	406,295	194,199	212,096	35	18	17	
Totonicapán	410,195	192,606	217,589	49	23	26	
Quetzaltenango	406,491	188,473	218,018	206	101	105	
Suchitepéquez	211,103	103,655	107,448	210	115	95	
Retalhuleu	48,871	23,527	25,344	58	24	34	
San Marcos	318,093	152,628	165,465	76	30	46	
Huehuetenango	760,871	361,031	399,840	44	25	19	
Quiché	846,500	405,045	441,455	59	36	23	
Baja Verapaz	179,746	87,309	92,437	63	30	33	
Alta Verapaz	1,129,369	562,070	567,299	147	53	94	
Petén	164,814	83,230	81,584	200	107	93	
Izabal	115,296	58,103	57,193	105	66	39	
Zacapa	4,769	2,471	2,298	46	29	17	
Chiquimula	111,368	54,743	56,625	49	26	23	
Jalapa	24,891	11,807	13,084	108,529	53,200	55,329	
Jutiapa	4,768	2,463	2,305	94,306	46,283	48,023	

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

	Garífuna			Maya	Xinka	Garífuna
	Total	Hombre	Mujeres	Índice de masculinidad		
	19,529	9,334	10,195	93.7	96.4	91.6
	4,583	2,226	2,357	95.4	99.3	94.4
	184	79	105	100.4	100.0	75.2
	428	209	219	98.0	87.3	95.4
	563	274	289	93.8	88.1	94.8
	933	469	464	103.7	121.4	101.1
	646	315	331	108.1	96.7	95.2
	387	180	207	91.6	105.9	87.0
	274	124	150	88.5	88.5	82.7
	675	319	356	86.5	96.2	89.6
	639	311	328	96.5	121.1	94.8
	258	118	140	92.8	70.6	84.3
	757	338	419	92.2	65.2	80.7
	884	419	465	90.3	131.6	90.1
	556	257	299	91.8	156.5	86.0
	244	122	122	94.5	90.9	100.0
	1,136	554	582	99.1	56.4	95.2
	462	229	233	102.0	115.1	98.3
	3,002	1,365	1,637	101.6	169.2	83.4
	349	181	168	107.5	170.6	107.7
	797	373	424	96.7	113.0	88.0
	832	416	416	90.2	96.2	100.0
	940	456	484	106.9	96.4	94.2

Cuadro A2*Relación de dependencia e índice de envejecimiento por pueblo de pertenencia, según departamento*

	Maya		Xinka		Garífuna	
	Relación de dependencia	Índice de envejecimiento	Relación de dependencia	Índice de envejecimiento	Relación de dependencia	Índice de envejecimiento
Total	71.0	13.1	71.6	13.9	53.8	22.7
Guatemala	51.0	18.6	37.0	32.1	41.7	26.9
El Progreso	52.2	11.4	48.4	15.4	67.3	25.4
Sacatepéquez	56.3	17.2	49.3	21.4	44.1	28.4
Chimaltenango	65.0	13.9	43.6	12.5	41.5	11.5
Escuintla	48.7	21.2	35.6	21.4	56.3	24.4
Santa Rosa	52.6	14.4	63.4	22.3	55.3	18.0
Sololá	61.9	15.1	75.0	15.4	49.4	24.3
Totonicapán	67.2	16.2	25.6	0.0	48.9	16.9
Quetzaltenango	61.3	19.3	42.1	24.5	48.4	27.2
Suchitepéquez	65.4	19.2	56.7	40.7	52.9	23.5
Retalhuleu	63.9	26.0	87.1	22.7	50.0	36.5
San Marcos	87.7	13.2	46.2	50.0	61.4	19.0
Huehuetenango	82.5	12.1	100.0	15.8	64.6	16.1
Quiché	77.4	10.8	59.5	15.8	66.5	16.8
Baja Verapaz	71.7	13.9	61.5	20.0	55.4	31.8
Alta Verapaz	76.0	9.9	48.5	14.3	70.8	16.9
Petén	74.2	9.1	44.9	37.8	50.5	18.3
Izabal	79.7	7.6	56.7	18.8	53.3	37.4
Zacapa	62.3	13.7	31.4	10.0	60.1	17.0
Chiquimula	85.6	9.3	48.5	14.3	77.5	14.9
Jalapa	58.8	25.2	79.0	9.0	66.4	7.8
Jutiapa	51.4	14.8	70.8	15.2	66.7	16.8

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro A3

Población por pueblo de pertenencia y grandes grupos de edad, y edad media, según departamento
Porcentajes

	Maya					Xinka				
	Total	0 - 14	15 - 29	30 - 64	65 o más	Total	0 - 14	15 - 29	30 - 64	65 o más
Total	100	36.7	29.9	28.6	4.8	100	36.7	29.8	28.5	5.1
Guatemala	100	28.5	31.2	35.0	5.3	100	20.4	28.1	44.9	6.6
El Progreso	100	30.8	32.9	32.9	3.5	100	28.3	28.3	39.1	4.3
Sacatepéquez	100	30.7	31.1	32.8	5.3	100	27.2	22.8	44.2	5.8
Chimaltenango	100	34.6	30.9	29.7	4.8	100	27.0	25.7	43.9	3.4
Escuintla	100	27.0	30.6	36.6	5.7	100	21.6	32.4	41.3	4.6
Santa Rosa	100	30.1	31.9	33.6	4.3	100	31.7	28.5	32.7	7.1
Sololá	100	33.2	31.0	30.8	5.0	100	37.1	25.7	31.4	5.7
Totonicapán	100	34.6	30.6	29.2	5.6	100	20.4	32.7	46.9	0.0
Quetzaltenango	100	31.9	30.2	31.8	6.1	100	23.8	32.0	38.3	5.8
Suchitepéquez	100	33.2	29.3	31.2	6.4	100	25.7	27.6	36.2	10.5
Retalhuleu	100	30.9	29.4	31.7	8.0	100	37.9	27.6	25.9	8.6
San Marcos	100	41.3	26.7	26.6	5.4	100	21.1	38.2	30.3	10.5
Huehuetenango	100	40.3	28.6	26.2	4.9	100	43.2	25.0	25.0	6.8
Quiché	100	39.4	30.2	26.2	4.2	100	32.2	25.4	37.3	5.1
Baja Verapaz	100	36.7	30.0	28.3	5.1	100	31.7	31.7	30.2	6.3
Alta Verapaz	100	39.3	29.8	27.0	3.9	100	28.6	36.7	30.6	4.1
Petén	100	39.0	30.7	26.7	3.6	100	22.5	32.0	37.0	8.5
Izabal	100	41.2	30.4	25.2	3.1	100	30.5	25.7	38.1	5.7
Zacapa	100	33.8	31.4	30.2	4.6	100	21.7	32.6	43.5	2.2
Chiquimula	100	42.2	29.0	24.8	3.9	100	28.6	24.5	42.9	4.1
Jalapa	100	29.6	30.9	32.0	7.5	100	40.5	30.4	25.5	3.6
Jutiapa	100	29.6	33.7	32.4	4.4	100	36.0	29.8	28.7	5.5

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

	Garífuna					Maya	Xinka	Garífuna
	Total	0 - 14	15 - 29	30 - 64	65 o más	Edad media		
	100	28.5	29.8	35.3	6.5	24.8	25.0	28.8
	100	23.2	30.1	40.5	6.2	27.8	32.2	30.7
	100	32.1	31.0	28.8	8.2	25.7	28.4	27.7
	100	23.8	32.2	37.1	6.8	27.0	30.7	29.7
	100	26.3	33.0	37.7	3.0	25.4	28.7	27.5
	100	28.9	31.5	32.5	7.1	28.8	30.5	28.7
	100	30.2	32.8	31.6	5.4	26.6	28.1	27.4
	100	26.6	32.8	34.1	6.5	26.0	27.5	29.3
	100	28.1	35.0	32.1	4.7	25.9	31.5	26.7
	100	25.6	30.4	37.0	7.0	27.2	29.6	29.7
	100	28.0	30.2	35.2	6.6	27.0	31.6	28.9
	100	24.4	33.7	32.9	8.9	28.5	26.7	29.8
	100	32.0	27.3	34.6	6.1	24.1	30.6	27.7
	100	33.8	30.3	30.4	5.4	23.7	24.3	26.5
	100	34.2	30.8	29.3	5.8	23.6	29.1	25.7
	100	27.0	32.8	31.6	8.6	24.9	26.1	29.0
	100	35.5	26.3	32.2	6.0	23.3	26.6	26.3
	100	28.4	31.6	34.8	5.2	23.2	31.2	27.9
	100	25.3	26.3	38.9	9.5	22.2	27.5	32.1
	100	32.1	27.2	35.2	5.4	25.4	30.0	28.7
	100	38.0	30.7	25.6	5.6	22.5	29.4	24.6
	100	37.0	33.3	26.8	2.9	28.2	22.8	23.3
	100	34.3	27.8	32.2	5.7	26.4	25.5	26.9

Idioma e identidad

Cuadro B1

Idioma en el que aprendió a hablar, según departamento

Personas de 4 años o más

Porcentajes

	Total	Algún idioma maya	Xinka	Garífuna	Español	Otro idioma	No habla
Total	100	100	100	100	100	100	100
Guatemala	20.7	3.6	28.9	20.2	27.9	21.9	15.0
El Progreso	1.2	0.0	0.5	0.8	1.7	0.2	1.1
Sacatepéquez	2.3	0.9	3.6	1.7	2.9	2.9	1.7
Chimaltenango	4.1	4.6	5.6	1.4	3.9	2.0	5.2
Escuintla	4.9	0.5	6.3	3.9	6.8	1.5	5.3
Santa Rosa	2.7	0.1	6.0	1.8	3.8	1.2	2.7
Sololá	2.8	7.9	0.8	0.7	0.7	1.1	3.2
Totonicapán	2.8	6.8	1.4	0.4	1.1	0.5	3.4
Quetzaltenango	5.4	4.7	3.6	2.8	5.7	2.9	6.1
Suchitepéquez	3.7	1.0	3.7	2.0	4.9	0.9	4.7
Retalhuleu	2.2	0.4	3.2	1.4	3.0	0.7	2.5
San Marcos	6.8	4.5	7.0	3.4	7.8	2.0	7.0
Huehuetenango	7.7	15.1	4.2	2.8	4.4	53.4	8.3
Quiché	6.3	17.4	2.1	0.6	1.6	1.4	7.7
Baja Verapaz	2.0	3.1	0.8	0.6	1.5	0.4	2.8
Alta Verapaz	8.0	22.9	1.0	0.7	1.7	1.6	6.8
Petén	3.6	3.4	1.9	1.0	3.7	1.5	3.4
Izabal	2.7	2.3	1.6	43.8	2.9	1.3	3.3
Zacapa	1.7	0.0	2.6	1.7	2.3	0.5	1.8
Chiquimula	2.8	0.5	1.6	3.8	3.7	0.7	2.8
Jalapa	2.3	0.1	1.9	1.9	3.2	0.5	2.1
Jutiapa	3.3	0.1	11.9	2.5	4.7	0.8	2.9

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro B2*Idioma en el que aprendió a hablar por grandes grupos de edad y sexo, según departamento**Personas de 4 años o más**Porcentajes*

	Maya														
	Total					Hombre					Mujer				
	Total	4-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total	4-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total	4-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más
Total	100	27.6	32.2	34.0	6.2	100	29.0	31.8	33.0	6.2	100	26.3	32.6	35.0	6.2
Guatemala	100	10.4	29.5	50.7	9.4	100	11.1	29.5	50.5	8.8	100	9.7	29.4	50.9	9.9
El Progreso	100	19.4	35.7	40.1	4.8	100	20.3	34.7	40.0	5.0	100	18.4	36.9	40.2	4.5
Sacatepéquez	100	11.8	27.3	49.6	11.3	100	12.3	28.0	48.5	11.2	100	11.2	26.7	50.7	11.4
Chimaltenango	100	20.2	29.3	41.6	9.0	100	21.2	29.5	40.7	8.6	100	19.2	29.0	42.4	9.3
Escuintla	100	16.3	31.6	44.5	7.6	100	16.6	31.4	44.5	7.6	100	16.1	31.9	44.5	7.6
Santa Rosa	100	20.4	34.9	39.5	5.3	100	20.9	32.9	40.4	5.8	100	19.8	37.0	38.5	4.8
Sololá	100	24.0	33.3	36.5	6.2	100	25.8	32.5	35.4	6.3	100	22.4	34.0	37.5	6.1
Totonicapán	100	24.3	32.3	35.8	7.6	100	26.4	32.3	33.8	7.5	100	22.6	32.3	37.4	7.7
Quetzaltenango	100	21.8	29.1	39.9	9.2	100	24.9	26.8	38.9	9.4	100	19.5	30.8	40.6	9.1
Suchitepéquez	100	10.3	19.9	52.7	17.1	100	10.8	20.8	51.2	17.2	100	9.8	19.1	54.1	17.0
Retalhuleu	100	13.3	22.7	46.7	17.3	100	14.1	22.7	45.7	17.5	100	12.7	22.7	47.6	17.1
San Marcos	100	30.8	29.3	32.8	7.0	100	32.5	28.8	31.4	7.2	100	29.2	29.8	34.1	6.9
Huehuetenango	100	31.6	32.2	30.4	5.8	100	33.6	31.4	28.9	6.2	100	29.8	32.9	31.8	5.4
Quiché	100	31.1	33.5	30.4	5.0	100	33.0	33.1	29.0	4.9	100	29.4	33.9	31.6	5.1
Baja Verapaz	100	25.2	32.9	35.1	6.7	100	26.6	32.9	33.6	6.8	100	23.9	32.9	36.5	6.7
Alta Verapaz	100	30.5	33.4	31.5	4.6	100	30.9	33.3	31.2	4.7	100	30.1	33.5	31.8	4.6
Petén	100	31.5	34.2	30.3	4.1	100	31.6	33.5	30.4	4.6	100	31.4	34.9	30.1	3.5
Izabal	100	32.5	34.5	29.3	3.7	100	32.5	34.0	29.5	4.0	100	32.4	34.9	29.2	3.4
Zacapa	100	19.1	37.0	38.4	5.4	100	18.9	36.4	40.0	4.7	100	19.4	37.6	36.9	6.1
Chiquimula	100	29.0	31.5	33.4	6.1	100	30.5	30.8	32.2	6.4	100	27.6	32.2	34.6	5.7
Jalapa	100	15.0	25.8	41.0	18.2	100	15.8	25.4	40.3	18.5	100	14.3	26.2	41.5	18.0
Jutiapa	100	18.7	38.3	37.8	5.2	100	18.1	37.6	40.0	4.4	100	19.3	39.1	35.5	6.2

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

	Xinka														
	Total					Hombre					Mujer				
	Total	4-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total	4-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total	4-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más
	100	25.5	33.0	35.6	6.0	100	26.7	33.8	34.5	5.0	100	24.3	32.1	36.7	6.9
	100	21.8	32.2	39.9	6.2	100	23.8	34.1	38.2	3.8	100	19.8	30.4	41.5	8.4
	100	15.4	30.8	53.8	0.0	100	10.0	40.0	50.0	0.0	100	33.3	0.0	66.7	0.0
	100	24.5	27.6	39.8	8.2	100	22.6	34.0	39.6	3.8	100	26.7	20.0	40.0	13.3
	100	29.7	38.1	31.6	0.6	100	27.4	46.6	26.0	0.0	100	31.7	30.5	36.6	1.2
	100	24.7	33.3	37.4	4.6	100	29.3	31.3	34.3	5.1	100	18.7	36.0	41.3	4.0
	100	20.7	28.0	37.8	13.4	100	17.7	34.2	36.7	11.4	100	23.5	22.4	38.8	15.3
	100	38.1	33.3	23.8	4.8	100	50.0	12.5	25.0	12.5	100	30.8	46.2	23.1	0.0
	100	20.5	35.9	43.6	0.0	100	13.6	50.0	36.4	0.0	100	29.4	17.6	52.9	0.0
	100	17.3	39.8	37.8	5.1	100	19.6	34.8	41.3	4.3	100	15.4	44.2	34.6	5.8
	100	33.3	30.4	33.3	2.9	100	35.2	25.9	35.2	3.7	100	31.3	35.4	31.3	2.1
	100	25.3	28.7	41.4	4.6	100	24.3	43.2	27.0	5.4	100	26.0	18.0	52.0	4.0
	100	30.7	38.0	24.0	7.3	100	36.4	34.1	21.6	8.0	100	26.0	41.3	26.0	6.7
	100	34.5	33.6	25.0	6.9	100	38.2	32.7	21.8	7.3	100	31.1	34.4	27.9	6.6
	100	29.8	38.6	28.1	3.5	100	25.0	33.3	38.9	2.8	100	38.1	47.6	9.5	4.8
	100	52.2	17.4	17.4	13.0	100	50.0	16.7	8.3	25.0	100	54.5	18.2	27.3	0.0
	100	46.4	28.6	21.4	3.6	100	41.2	29.4	29.4	0.0	100	54.5	27.3	9.1	9.1
	100	32.7	26.9	28.8	11.5	100	21.1	31.6	26.3	21.1	100	39.4	24.2	30.3	6.1
	100	22.2	28.9	40.0	8.9	100	32.0	24.0	36.0	8.0	100	10.0	35.0	45.0	10.0
	100	18.1	36.1	41.7	4.2	100	28.9	26.3	42.1	2.6	100	5.9	47.1	41.2	5.9
	100	30.2	30.2	34.9	4.7	100	33.3	33.3	33.3	0.0	100	26.3	26.3	36.8	10.5
	100	34.6	38.5	19.2	7.7	100	33.3	37.0	18.5	11.1	100	36.0	40.0	20.0	4.0
	100	24.3	33.4	37.4	4.9	100	24.1	32.3	39.9	3.8	100	24.6	34.5	35.1	5.8

Cuadro B2 (Continuación)*Idioma en el que aprendió a hablar por grandes grupos de edad y sexo, según departamento**Personas de 4 años o más**Porcentajes*

	Garífuna														
	Total					Hombre					Mujer				
	Total	4-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total	4-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total	4-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más
Total	100	19.0	26.9	43.9	10.3	100	19.5	28.3	43.1	9.1	100	19.5	28.3	43.1	9.1
Guatemala	100	20.8	29.7	41.1	8.3	100	19.6	31.5	42.7	6.3	100	22.1	27.9	39.7	10.3
El Progreso	100	29.2	33.3	33.3	4.2	100	21.4	35.7	35.7	7.1	100	40.0	30.0	30.0	0.0
Sacatepéquez	100	24.5	38.8	34.7	2.0	100	20.7	37.9	37.9	3.4	100	30.0	40.0	30.0	0.0
Chimaltenango	100	26.8	34.1	36.6	2.4	100	33.3	33.3	27.8	5.6	100	21.7	34.8	43.5	0.0
Escuintla	100	25.9	35.7	33.9	4.5	100	18.3	28.3	46.7	6.7	100	34.6	44.2	19.2	1.9
Santa Rosa	100	17.6	49.0	29.4	3.9	100	20.0	44.0	32.0	4.0	100	15.4	53.8	26.9	3.8
Sololá	100	30.0	30.0	30.0	10.0	100	36.4	36.4	18.2	9.1	100	22.2	22.2	44.4	11.1
Totonicapán	100	36.4	9.1	54.5	0.0	100	40.0	20.0	40.0	0.0	100	33.3	0.0	66.7	0.0
Quetzaltenango	100	30.9	27.2	34.6	7.4	100	25.0	32.5	35.0	7.5	100	36.6	22.0	34.1	7.3
Suchitepéquez	100	24.1	32.8	37.9	5.2	100	21.9	31.3	40.6	6.3	100	26.9	34.6	34.6	3.8
Retalhuleu	100	22.0	36.6	31.7	9.8	100	33.3	22.2	33.3	11.1	100	18.8	40.6	31.3	9.4
San Marcos	100	38.1	28.9	28.9	4.1	100	33.3	33.3	28.6	4.8	100	41.8	25.5	29.1	3.6
Huehuetenango	100	36.7	26.6	31.6	5.1	100	40.9	27.3	27.3	4.5	100	31.4	25.7	37.1	5.7
Quiché	100	38.9	38.9	16.7	5.6	100	40.0	40.0	20.0	0.0	100	37.5	37.5	12.5	12.5
Baja Verapaz	100	27.8	44.4	22.2	5.6	100	22.2	55.6	11.1	11.1	100	33.3	33.3	33.3	0.0
Alta Verapaz	100	36.8	15.8	47.4	0.0	100	37.5	25.0	37.5	0.0	100	36.4	9.1	54.5	0.0
Petén	100	24.1	31.0	44.8	0.0	100	46.2	30.8	23.1	0.0	100	6.3	31.3	62.5	0.0
Izabal	100	9.8	21.3	53.5	15.4	100	10.8	23.2	52.1	13.9	100	9.1	19.7	54.6	16.7
Zacapa	100	29.2	27.1	39.6	4.2	100	14.3	23.8	61.9	0.0	100	40.7	29.6	22.2	7.4
Chiquimula	100	27.5	29.4	35.8	7.3	100	32.7	28.8	28.8	9.6	100	22.8	29.8	42.1	5.3
Jalapa	100	37.0	22.2	35.2	5.6	100	39.3	28.6	28.6	3.6	100	34.6	15.4	42.3	7.7
Jutiapa	100	25.7	40.0	28.6	5.7	100	30.6	36.1	27.8	5.6	100	20.6	44.1	29.4	5.9

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro B3*Población que habla uno o más idiomas por pueblo de pertenencia y sexo, según departamento**Personas de 4 años o más**Porcentajes*

	Maya														
	Total					Hombre					Mujer				
	Total	Monolingüe	Bilingüe	Trilingüe	Multilingüe	Total	Monolingüe	Bilingüe	Trilingüe	Multilingüe	Total	Monolingüe	Bilingüe	Trilingüe	Multilingüe
Total	100	38.6	59.9	1.4	0.1	100	33.2	65.0	1.7	0.1	100	43.4	55.4	1.2	0.0
Guatemala	100	34.3	64.1	1.4	0.1	100	32.9	65.2	1.7	0.2	100	35.6	63.2	1.1	0.1
El Progreso	100	55.1	43.3	1.4	0.1	100	53.7	44.5	1.6	0.2	100	56.7	41.9	1.3	0.0
Sacatepéquez	100	35.0	64.2	0.7	0.1	100	34.0	65.0	0.8	0.1	100	35.8	63.5	0.6	0.0
Chimaltenango	100	30.9	67.0	2.1	0.0	100	27.7	69.9	2.4	0.1	100	33.7	64.5	1.8	0.0
Escuintla	100	36.9	61.5	1.4	0.1	100	36.1	62.1	1.6	0.2	100	37.7	61.0	1.3	0.1
Santa Rosa	100	37.1	61.2	1.6	0.1	100	34.8	63.2	2.0	0.0	100	39.7	59.1	1.1	0.2
Sololá	100	36.2	62.5	1.2	0.1	100	30.8	67.7	1.4	0.1	100	40.9	57.9	1.1	0.1
Totonicapán	100	33.9	65.7	0.4	0.0	100	27.4	72.1	0.5	0.0	100	39.3	60.3	0.3	0.0
Quetzaltenango	100	25.8	73.5	0.7	0.0	100	22.3	76.7	1.0	0.1	100	28.6	71.0	0.4	0.0
Suchitepéquez	100	21.8	76.9	1.2	0.1	100	20.9	77.5	1.4	0.2	100	22.6	76.4	0.9	0.0
Retalhuleu	100	23.8	75.0	1.1	0.1	100	22.8	75.7	1.4	0.1	100	24.6	74.4	0.9	0.0
San Marcos	100	30.3	69.3	0.4	0.0	100	26.6	72.9	0.4	0.0	100	33.6	66.1	0.3	0.0
Huehuetenango	100	36.6	62.2	1.2	0.1	100	30.6	67.9	1.4	0.1	100	41.9	57.1	0.9	0.0
Quiché	100	43.2	55.3	1.4	0.1	100	36.9	61.3	1.6	0.1	100	48.8	49.9	1.2	0.1
Baja Verapaz	100	23.7	72.3	3.9	0.1	100	18.8	75.9	5.1	0.1	100	28.1	69.1	2.8	0.0
Alta Verapaz	100	48.1	49.8	2.0	0.1	100	40.9	56.6	2.4	0.1	100	55.1	43.1	1.7	0.1
Petén	100	36.8	62.2	1.0	0.0	100	31.4	67.5	1.1	0.0	100	42.2	56.9	0.9	0.0
Izabal	100	46.1	53.4	0.5	0.0	100	40.5	58.9	0.6	0.0	100	51.9	47.7	0.4	0.0
Zacapa	100	69.0	29.8	1.0	0.2	100	68.1	30.5	1.1	0.3	100	70.0	29.2	0.9	0.0
Chiquimula	100	33.9	65.7	0.4	0.0	100	32.0	67.6	0.4	0.0	100	35.8	63.9	0.3	0.0
Jalapa	100	48.5	50.5	0.9	0.1	100	50.4	48.5	1.0	0.1	100	46.7	52.3	0.8	0.2
Jutiapa	100	64.0	34.7	1.2	0.1	100	61.0	37.3	1.5	0.2	100	67.3	31.9	0.9	0.0

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro B3 (Continuación)*Población que habla uno o más idiomas por pueblo de pertenencia y sexo, según departamento**Personas de 4 años o más**Porcentajes*

	Xinka														
	Total					Hombre					Mujer				
	Total	Monolingüe	Bilingüe	Trilingüe	Multilingüe	Total	Monolingüe	Bilingüe	Trilingüe	Multilingüe	Total	Monolingüe	Bilingüe	Trilingüe	Multilingüe
Total	100	87.6	11.6	0.8	0.0	100	87.7	11.6	0.7	0.0	100	87.5	11.5	0.9	0.1
Guatemala	100	86.2	12.5	1.2	0.1	100	85.7	13.2	1.1	0.0	100	86.6	11.8	1.3	0.3
El Progreso	100	91.7	8.3	0.0	0.0	100	90.0	10.0	0.0	0.0	100	100.0	0.0	0.0	0.0
Sacatepéquez	100	82.1	16.8	1.1	0.0	100	88.2	9.8	2.0	0.0	100	75.0	25.0	0.0	0.0
Chimaltenango	100	86.8	11.8	1.5	0.0	100	86.8	13.2	0.0	0.0	100	86.8	10.3	2.9	0.0
Escuintla	100	96.3	3.1	0.6	0.0	100	96.7	3.3	0.0	0.0	100	95.7	2.9	1.4	0.0
Santa Rosa	100	84.4	14.9	0.6	0.0	100	90.7	9.3	0.0	0.0	100	78.5	20.3	1.3	0.0
Sololá	100	43.8	56.3	0.0	0.0	100	33.3	66.7	0.0	0.0	100	50.0	50.0	0.0	0.0
Totonicapán	100	69.4	30.6	0.0	0.0	100	66.7	33.3	0.0	0.0	100	73.3	26.7	0.0	0.0
Quetzaltenango	100	84.0	14.9	1.1	0.0	100	90.7	9.3	0.0	0.0	100	78.4	19.6	2.0	0.0
Suchitepéquez	100	86.5	12.4	1.1	0.0	100	85.4	12.5	2.1	0.0	100	87.8	12.2	0.0	0.0
Retalhuleu	100	91.5	8.5	0.0	0.0	100	91.2	8.8	0.0	0.0	100	91.7	8.3	0.0	0.0
San Marcos	100	93.2	6.8	0.0	0.0	100	92.6	7.4	0.0	0.0	100	93.7	6.3	0.0	0.0
Huehuetenango	100	86.3	13.7	0.0	0.0	100	74.5	25.5	0.0	0.0	100	96.4	3.6	0.0	0.0
Quiché	100	72.5	23.5	3.9	0.0	100	75.8	21.2	3.0	0.0	100	66.7	27.8	5.6	0.0
Baja Verapaz	100	95.0	5.0	0.0	0.0	100	100.0	0.0	0.0	0.0	100	90.0	10.0	0.0	0.0
Alta Verapaz	100	42.3	50.0	7.7	0.0	100	50.0	43.8	6.3	0.0	100	30.0	60.0	10.0	0.0
Petén	100	87.0	13.0	0.0	0.0	100	82.4	17.6	0.0	0.0	100	89.7	10.3	0.0	0.0
Izabal	100	95.1	4.9	0.0	0.0	100	100.0	0.0	0.0	0.0	100	90.0	10.0	0.0	0.0
Zacapa	100	98.5	1.5	0.0	0.0	100	97.0	3.0	0.0	0.0	100	100.0	0.0	0.0	0.0
Chiquimula	100	97.4	2.6	0.0	0.0	100	100.0	0.0	0.0	0.0	100	93.8	6.3	0.0	0.0
Jalapa	100	83.3	16.7	0.0	0.0	100	84.0	16.0	0.0	0.0	100	82.6	17.4	0.0	0.0
Jutiapa	100	93.8	5.9	0.3	0.0	100	92.7	6.7	0.7	0.0	100	94.9	5.1	0.0	0.0

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

	Garifuna														
	Total					Hombre					Mujer				
	Total	Monolingüe	Bilingüe	Trilingüe	Multilingüe	Total	Monolingüe	Bilingüe	Trilingüe	Multilingüe	Total	Monolingüe	Bilingüe	Trilingüe	Multilingüe
	100	49.8	42.7	7.2	0.3	100	50.6	40.5	8.3	0.6	100	49.0	44.7	6.3	0.1
	100	65.6	29.2	5.0	0.2	100	65.8	29.3	4.5	0.4	100	65.4	29.0	5.6	0.0
	100	95.0	5.0	0.0	0.0	100	100.0	0.0	0.0	0.0	100	87.5	12.5	0.0	0.0
	100	78.6	19.0	2.4	0.0	100	73.1	23.1	3.8	0.0	100	87.5	12.5	0.0	0.0
	100	76.3	18.4	5.3	0.0	100	62.5	25.0	12.5	0.0	100	86.4	13.6	0.0	0.0
	100	81.2	13.9	5.0	0.0	100	77.6	13.8	8.6	0.0	100	86.0	14.0	0.0	0.0
	100	91.8	8.2	0.0	0.0	100	87.5	12.5	0.0	0.0	100	96.0	4.0	0.0	0.0
	100	40.0	60.0	0.0	0.0	100	45.5	54.5	0.0	0.0	100	33.3	66.7	0.0	0.0
	100	70.0	30.0	0.0	0.0	100	50.0	50.0	0.0	0.0	100	83.3	16.7	0.0	0.0
	100	84.3	11.4	2.9	1.4	100	83.3	11.1	2.8	2.8	100	85.3	11.8	2.9	0.0
	100	88.2	9.8	2.0	0.0	100	90.0	10.0	0.0	0.0	100	85.7	9.5	4.8	0.0
	100	97.3	0.0	2.7	0.0	100	100.0	0.0	0.0	0.0	100	96.6	0.0	3.4	0.0
	100	94.9	3.8	0.0	1.3	100	91.4	5.7	0.0	2.9	100	97.7	2.3	0.0	0.0
	100	85.1	13.4	1.5	0.0	100	86.5	10.8	2.7	0.0	100	83.3	16.7	0.0	0.0
	100	58.8	41.2	0.0	0.0	100	60.0	40.0	0.0	0.0	100	57.1	42.9	0.0	0.0
	100	75.0	25.0	0.0	0.0	100	100.0	0.0	0.0	0.0	100	50.0	50.0	0.0	0.0
	100	41.2	35.3	23.5	0.0	100	42.9	28.6	28.6	0.0	100	40.0	40.0	20.0	0.0
	100	68.0	28.0	4.0	0.0	100	88.9	11.1	0.0	0.0	100	56.3	37.5	6.3	0.0
	100	16.5	71.0	12.1	0.4	100	15.2	69.0	15.0	0.7	100	17.5	72.6	9.8	0.1
	100	92.5	7.5	0.0	0.0	100	90.0	10.0	0.0	0.0	100	95.0	5.0	0.0	0.0
	100	90.1	9.9	0.0	0.0	100	87.8	12.2	0.0	0.0	100	92.3	7.7	0.0	0.0
	100	95.7	4.3	0.0	0.0	100	91.3	8.7	0.0	0.0	100	100.0	0.0	0.0	0.0
	100	98.4	1.6	0.0	0.0	100	96.9	3.1	0.0	0.0	100	100.0	0.0	0.0	0.0

Cuadro B4

Uso de vestimenta indígena por pueblo de pertenencia, según departamento
Porcentajes

	Total	Maya	Xinka	Garífuna
Total	100	100	100	100
Guatemala	4.9	4.9	2.7	13.9
El Progreso	0.0	0.0	0.0	0.5
Sacatepéquez	2.0	2.0	0.2	2.5
Chimaltenango	8.5	8.5	0.4	4.2
Escuintla	0.4	0.4	0.5	2.9
Santa Rosa	0.1	0.1	10.8	0.8
Sololá	8.2	8.2	0.1	3.3
Totonicapán	7.8	7.8	0.2	3.2
Quetzaltenango	6.6	6.6	0.6	4.1
Suchitepéquez	1.2	1.2	0.3	2.1
Retalhuleu	0.4	0.4	0.1	1.1
San Marcos	4.5	4.5	0.1	3.0
Huehuetenango	13.2	13.2	0.2	7.1
Quiché	16.3	16.4	0.2	5.5
Baja Verapaz	3.0	3.0	0.2	2.3
Alta Verapaz	18.4	18.4	0.5	12.5
Petén	2.2	2.2	0.3	2.0
Izabal	2.0	2.0	0.3	22.2
Zacapa	0.0	0.0	0.1	1.1
Chiquimula	0.2	0.2	0.1	2.8
Jalapa	0.2	0.0	39.9	1.5
Jutiapa	0.2	0.0	42.3	1.6

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro B5

Uso de vestimenta indígena por pueblo de pertenencia, grandes grupos de edad y sexo, según departamento

Porcentajes

	Maya														
	Total					Hombre					Mujer				
	Total	0-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total	0-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total	0-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más
Total	38.8	30.4	41.1	45.4	47.9	8.0	7.6	7.7	8.0	11.8	67.6	53.6	71.6	78.0	81.2
Guatemala	29.0	21.9	29.0	33.4	38.5	4.9	4.3	4.9	5.3	6.5	52.0	40.1	51.8	59.2	65.3
El Progreso	13.8	7.2	15.6	18.5	10.9	4.4	2.4	3.9	7.1	2.1	23.3	12.0	27.6	29.6	20.0
Sacatepéquez	35.5	29.7	35.7	39.7	42.4	5.0	4.6	5.1	5.1	6.9	65.4	54.9	66.3	72.4	76.1
Chimaltenango	42.7	37.2	42.8	47.5	52.1	5.0	4.9	4.8	4.9	9.1	78.0	70.0	78.4	84.7	88.2
Escuintla	24.1	17.7	23.1	28.6	30.5	6.9	6.3	6.3	7.7	8.9	41.8	29.4	40.4	50.7	52.1
Santa Rosa	19.4	13.0	21.7	23.5	15.8	7.7	7.4	6.7	9.2	4.8	32.1	19.3	36.3	39.8	29.4
Sololá	48.7	39.0	50.6	54.7	63.7	9.6	7.4	7.4	10.7	32.1	84.4	71.6	88.0	92.1	93.0
Totonicapán	46.0	36.6	48.1	53.5	54.2	9.3	8.6	9.6	9.5	11.3	78.6	65.0	81.3	87.8	90.0
Quetzaltenango	38.9	30.1	39.5	45.3	48.6	5.7	5.7	5.4	5.5	7.6	67.6	54.7	67.3	76.7	82.5
Suchitepéquez	13.3	4.2	9.4	23.1	31.0	1.5	1.0	1.3	2.0	3.1	24.7	7.5	17.5	41.4	57.7
Retalhuleu	18.4	9.1	14.9	27.0	33.4	2.9	2.5	2.4	3.4	4.5	32.8	16.0	26.5	46.8	59.3
San Marcos	34.2	25.8	37.0	42.6	42.9	8.6	8.0	8.9	8.9	10.4	57.8	44.0	61.3	70.9	73.9
Huehuetenango	41.9	33.0	45.7	50.0	49.1	12.4	11.5	12.3	13.2	16.1	68.5	54.6	74.0	79.7	82.6
Quiché	46.6	37.7	50.1	54.3	56.8	10.3	9.5	9.9	11.0	16.6	79.9	66.4	85.5	90.2	91.6
Baja Verapaz	40.6	31.4	43.3	48.2	49.1	4.9	4.6	5.0	5.0	6.4	74.3	58.9	79.0	85.2	89.6
Alta Verapaz	39.3	29.6	43.6	47.3	48.8	6.9	7.0	7.1	6.5	8.1	71.3	52.6	79.3	86.6	89.3
Petén	31.5	22.0	37.0	38.7	35.3	10.3	10.8	10.1	9.6	10.0	53.2	33.4	63.4	68.5	68.6
Izabal	41.3	31.9	46.7	49.3	48.5	18.7	18.2	19.4	18.7	20.0	64.2	45.7	73.8	80.8	83.2
Zacapa	6.4	2.2	9.4	8.5	3.2	2.8	1.2	3.5	4.0	1.7	10.4	3.4	15.1	13.7	5.0
Chiquimula	3.8	2.6	3.8	5.5	6.8	1.8	1.6	1.6	2.2	3.6	5.8	3.7	5.9	8.4	10.0
Jalapa	2.9	1.8	2.6	2.8	8.9	1.4	1.2	1.2	1.6	1.6	4.3	2.3	3.9	3.6	15.6
Jutiapa	13.8	8.2	17.7	15.6	7.2	6.1	4.6	8.0	6.0	1.9	22.0	11.9	27.8	26.7	12.3

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro B5 (Continuación)

Uso de vestimenta indígena por pueblo de pertenencia, grandes grupos de edad y sexo, según departamento

Porcentajes

	Xinka														
	Total					Hombre					Mujer				
	Total	0-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total	0-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total	0-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más
Total	2.9	2.7	2.9	3.2	4.0	2.7	2.7	2.7	2.8	2.9	3.1	2.6	3.0	3.5	5.0
Guatemala	6.2	4.5	8.7	5.9	3.6	2.7	3.6	3.1	2.4	0.9	9.7	5.5	13.9	9.4	6.1
El Progreso	6.5	7.7	7.7	5.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.0	16.7	12.5	11.1	NA
Sacatepéquez	9.2	14.3	4.3	8.8	8.3	5.2	12.5	0.0	2.9	0.0	12.7	16.7	8.3	12.5	16.7
Chimaltenango	11.4	10.9	14.8	8.7	25.0	6.3	0.0	13.8	4.3	20.0	15.9	20.6	15.6	12.3	33.3
Escuintla	14.7	5.4	16.7	17.8	16.7	8.5	3.4	8.9	11.1	0.0	22.2	7.4	25.6	27.3	28.6
Santa Rosa	1.5	1.3	1.3	1.7	2.3	1.3	1.3	1.2	1.5	1.3	1.7	1.4	1.4	1.8	3.4
Sololá	17.1	7.7	0.0	27.3	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	35.3	25.0	0.0	50.0	100.0
Totonicapán	30.6	50.0	31.3	21.7	NA	13.0	50.0	0.0	0.0	NA	46.2	50.0	62.5	35.7	NA
Quetzaltenango	20.9	22.4	21.2	19.0	25.0	9.9	25.0	3.2	6.7	20.0	31.4	20.7	37.1	35.3	28.6
Suchitepéquez	10.0	9.3	6.9	11.8	13.6	0.9	4.0	0.0	0.0	0.0	21.1	13.8	13.3	28.1	75.0
Retalhuleu	8.6	4.5	12.5	13.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.7	7.1	20.0	28.6	0.0
San Marcos	10.5	6.3	10.3	13.0	12.5	3.3	0.0	0.0	10.0	0.0	15.2	10.0	16.7	15.4	20.0
Huehuetenango	31.8	36.8	18.2	36.4	33.3	20.0	44.4	0.0	20.0	0.0	47.4	30.0	100.0	50.0	100.0
Quiché	23.7	21.1	20.0	27.3	33.3	13.9	20.0	10.0	12.5	0.0	39.1	22.2	40.0	66.7	33.3
Baja Verapaz	20.6	5.0	35.0	21.1	25.0	10.0	0.0	14.3	12.5	25.0	30.3	11.1	46.2	27.3	NA
Alta Verapaz	26.5	23.8	35.2	17.8	33.3	1.9	9.1	0.0	0.0	0.0	40.4	29.0	48.7	40.0	50.0
Petén	12.5	2.2	7.8	21.6	17.6	5.6	3.3	3.0	10.8	0.0	20.4	0.0	12.9	32.4	30.0
Izabal	21.0	12.5	40.7	10.0	50.0	15.2	6.7	31.6	3.6	50.0	30.8	17.6	62.5	25.0	50.0
Zacapa	21.7	30.0	20.0	15.0	100.0	17.2	25.0	12.5	8.3	100.0	29.4	50.0	28.6	25.0	NA
Chiquimula	10.2	7.1	25.0	4.8	0.0	3.8	0.0	16.7	0.0	0.0	17.4	14.3	33.3	10.0	NA
Jalapa	2.8	2.3	2.6	3.5	6.3	2.8	2.4	2.7	3.3	4.7	2.9	2.3	2.4	3.7	7.8
Jutiapa	3.5	3.5	3.6	3.3	3.1	3.4	3.7	3.5	3.2	2.9	3.5	3.4	3.6	3.4	3.3

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

	Garífuna														
	Total					Hombre					Mujer				
	Total	0-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total	0-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más	Total	0-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años o más
	18.7	17.4	17.2	19.9	24.4	12.0	12.3	10.7	12.5	13.8	24.8	22.5	23.1	26.3	33.3
	11.0	12.6	10.1	11.1	9.4	8.8	10.5	7.6	8.9	6.7	13.2	14.8	12.6	13.1	11.4
	9.2	3.4	15.8	11.3	0.0	11.4	4.5	19.4	11.1	0.0	7.6	2.7	11.5	11.4	0.0
	21.5	27.5	17.4	21.4	20.7	15.8	28.9	9.6	14.8	10.0	26.9	26.3	26.2	28.2	26.3
	27.0	28.4	24.2	28.3	29.4	7.7	10.5	4.4	8.0	12.5	45.3	47.2	42.7	46.4	44.4
	11.3	8.5	11.6	13.2	12.1	6.6	7.4	8.2	3.8	9.7	15.9	9.6	14.9	23.3	14.3
	4.6	5.1	4.2	3.9	8.6	3.2	4.0	3.1	2.9	0.0	6.0	6.3	5.2	5.0	15.8
	31.3	34.0	32.3	28.8	28.0	14.4	17.4	13.8	12.7	15.4	45.9	47.4	47.8	43.5	41.7
	43.1	41.6	37.5	50.0	46.2	17.7	19.4	10.9	22.9	28.6	64.0	61.0	62.0	67.9	66.7
	21.9	22.5	21.0	22.4	21.3	11.0	15.8	5.4	12.4	5.3	31.7	30.8	33.6	30.7	32.1
	11.7	9.5	9.8	12.9	23.8	10.0	7.3	8.8	11.4	16.7	13.4	11.3	10.8	14.4	33.3
	15.9	22.2	10.3	16.5	17.4	16.1	16.7	15.4	19.5	0.0	15.7	27.3	6.3	13.6	26.7
	14.3	15.3	10.1	15.3	21.7	11.2	11.4	10.6	11.1	13.6	16.7	18.2	9.7	18.6	29.2
	29.2	27.1	29.5	30.1	35.4	19.3	20.5	17.4	18.3	26.1	38.1	35.3	38.6	39.0	44.0
	36.2	30.5	38.0	41.7	31.3	10.9	10.1	11.4	14.1	0.0	57.9	52.7	56.4	63.0	66.7
	34.4	24.2	32.5	39.0	57.1	15.6	5.9	15.6	17.1	50.0	53.3	43.8	54.3	57.1	61.5
	40.0	34.0	41.1	44.5	45.6	17.3	18.3	16.1	17.2	17.1	61.5	50.8	62.3	69.3	75.8
	16.0	12.2	16.4	17.4	25.0	9.6	10.6	5.5	13.3	6.7	22.3	13.8	27.4	20.9	55.6
	27.0	22.1	20.7	30.0	45.4	21.1	18.5	17.3	23.7	29.2	31.9	25.4	23.7	35.0	57.3
	11.2	11.6	18.9	5.7	5.3	9.4	5.9	18.4	7.4	0.0	13.1	20.5	19.6	4.3	11.1
	12.8	13.2	13.1	12.3	11.1	12.3	12.0	16.2	8.2	9.5	13.2	14.4	10.2	15.1	12.5
	6.4	3.9	6.1	10.8	0.0	6.3	5.6	7.0	7.1	0.0	6.5	2.1	5.2	13.7	0.0
	6.1	5.0	8.0	6.3	1.9	5.5	4.0	8.5	4.8	3.2	6.6	5.8	7.6	7.6	0.0

Derecho a la educación

Cuadro C1

Población alfabetizada y años promedio de estudio por pueblo de pertenencia y sexo, según departamento

Personas de 15 años o más

Porcentajes y promedios

	Población Alfabetizada								
	Maya			Xinka			Garífuna		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres
Total	69.8	77.8	62.8	78.5	82.7	74.5	85.2	88.6	82.1
Guatemala	81.0	88.4	74.2	92.7	96.2	89.3	94.1	96.2	92.2
El Progreso	83.9	88.3	79.6	87.9	87.5	88.2	88.8	89.5	88.2
Sacatepéquez	83.6	90.4	77.0	90.7	90.6	90.7	91.4	95.7	87.0
Chimaltenango	82.2	88.1	76.8	91.9	97.5	87.0	87.7	89.9	85.7
Escuintla	77.0	84.4	69.2	81.8	87.6	74.4	81.3	85.6	76.9
Santa Rosa	78.4	85.2	71.1	83.4	85.0	81.9	84.5	87.0	82.1
Sololá	71.0	77.6	65.2	77.3	88.9	69.2	70.4	74.6	66.7
Totonicapán	71.4	80.0	64.2	69.2	82.4	59.1	80.2	88.6	73.4
Quetzaltenango	78.3	85.4	72.7	87.9	92.6	82.9	85.3	91.1	80.6
Suchitepéquez	73.0	81.8	64.9	80.8	85.6	74.2	81.1	89.1	73.2
Retalhuleu	73.6	82.9	65.3	72.2	68.8	75.0	80.5	87.5	74.8
San Marcos	69.7	79.1	61.7	78.3	70.8	83.3	76.9	82.4	72.3
Huehuetenango	63.8	72.9	56.1	84.0	87.5	77.8	72.3	79.5	66.9
Quiché	62.0	70.9	54.3	80.0	84.6	71.4	64.8	68.4	62.0
Baja Verapaz	66.9	76.3	58.5	74.4	73.7	75.0	69.7	76.1	63.3
Alta Verapaz	64.0	72.5	55.7	81.9	81.0	82.5	68.4	76.0	61.5
Petén	66.3	72.1	60.3	78.7	83.1	74.4	78.9	81.0	76.8
Izabal	68.9	75.4	62.3	89.0	88.2	90.9	96.3	96.7	96.1
Zacapa	75.9	78.8	72.7	83.3	95.2	66.7	81.9	85.8	78.2
Chiquimula	57.8	61.8	54.1	82.9	84.2	81.3	70.0	75.3	65.7
Jalapa	72.2	77.7	67.5	76.9	82.8	71.3	79.8	81.9	77.8
Jutiapa	82.6	87.4	77.3	76.3	80.5	72.4	82.5	85.6	79.6

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

	Años promedio de estudio								
	Maya			Xinka			Garífuna		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres
	4.6	5.2	4.0	4.9	5.3	4.6	6.8	7.1	6.6
	5.8	6.5	5.1	7.8	8.3	7.2	8.6	8.9	8.3
	5.5	5.8	5.2	5.0	5.6	4.4	6.2	6.2	6.2
	5.8	6.5	5.0	8.1	8.3	7.9	7.0	7.5	6.4
	5.5	6.0	5.0	7.4	7.9	6.9	6.2	6.4	6.0
	5.2	5.8	4.5	5.8	6.6	4.9	6.0	6.3	5.7
	4.8	5.3	4.3	5.5	5.6	5.5	5.9	6.1	5.7
	5.0	5.5	4.6	6.8	9.0	5.2	5.7	5.8	5.7
	4.7	5.2	4.2	4.7	5.2	4.2	4.9	5.3	4.6
	5.6	6.2	5.2	5.9	6.7	5.1	6.9	7.4	6.4
	4.8	5.5	4.1	5.8	5.7	5.8	5.9	6.5	5.4
	4.9	5.8	4.1	3.9	4.8	3.2	5.9	6.2	5.6
	4.4	5.0	3.8	5.2	5.0	5.4	5.5	5.9	5.2
	3.7	4.2	3.3	5.4	5.7	4.8	4.7	5.4	4.2
	3.8	4.4	3.4	4.9	5.9	3.1	4.0	4.1	3.9
	4.6	5.4	3.9	4.6	4.9	4.3	4.8	5.6	4.1
	4.2	5.0	3.5	6.3	6.7	6.0	5.0	5.7	4.5
	4.0	4.5	3.5	4.0	4.3	3.7	5.2	5.2	5.2
	4.4	4.9	3.9	6.1	6.2	5.7	8.4	8.2	8.4
	4.6	4.7	4.4	5.1	6.8	2.8	6.1	6.1	6.1
	3.3	3.5	3.1	5.2	6.1	4.1	4.8	5.0	4.6
	4.7	5.0	4.4	4.4	4.8	4.0	5.5	5.4	5.5
	5.5	5.9	5.0	4.9	5.3	4.5	6.0	6.1	5.9

Cuadro C2*Nivel de estudios más alto alcanzado por pueblo de pertenencia, según departamento**Personas de 15 años o más**Porcentajes*

	Maya										Total	Ninguno	Preprimaria				
	Total	Ninguno	Preprimaria	Nivel educativo											Total	Ninguno	Preprimaria
				Primaria			Media		Superior								
				1 - 3	4-5	6	Básico	Diversificado	Licenciatura	Maestría o Doctorado							
Total	100	29.5	0.7	16.5	8.2	18.9	13.0	10.8	2.3	0.2	100	21.5	0.3				
Guatemala	100	20.6	0.6	15.5	6.5	19.1	16.6	16.7	4.0	0.4	100	9.3	0.6				
El Progreso	100	18.0	0.6	18.1	7.4	21.3	17.5	14.8	2.0	0.3	100	21.2	NA				
Sacatepéquez	100	16.6	0.7	18.1	7.2	21.4	17.1	15.6	3.0	0.3	100	11.3	2.0				
Chimaltenango	100	17.2	0.4	20.0	9.1	20.4	15.5	14.3	2.9	0.2	100	11.0	0.6				
Escuintla	100	25.9	0.4	15.9	6.6	17.9	15.9	13.8	3.2	0.2	100	17.2	0.5				
Santa Rosa	100	24.5	0.4	20.1	8.5	19.3	12.8	11.5	2.5	0.3	100	17.7	0.2				
Sololá	100	27.9	2.3	13.5	6.5	18.0	13.7	15.1	2.8	0.1	100	22.7	NA				
Totonicapán	100	27.5	0.8	18.1	8.1	19.4	12.3	11.0	2.6	0.1	100	17.9	NA				
Quetzaltenango	100	21.7	0.5	16.6	7.0	18.5	15.5	14.4	5.5	0.3	100	16.6	NA				
Suchitepéquez	100	27.1	0.3	19.3	6.6	17.3	14.3	13.2	1.7	0.1	100	18.6	0.6				
Retalhuleu	100	27.3	0.3	19.4	6.3	15.5	15.0	14.0	2.1	0.1	100	27.8	2.8				
San Marcos	100	29.1	0.5	20.3	7.4	18.6	12.3	9.8	1.9	0.1	100	25.0	NA				
Huehuetenango	100	34.1	0.7	18.5	10.1	22.0	7.3	5.8	1.5	0.1	100	24.0	NA				
Quiché	100	37.0	0.5	16.6	8.4	18.0	10.0	8.0	1.4	0.1	100	25.0	2.5				
Baja Verapaz	100	31.9	0.3	15.4	7.2	17.0	13.0	12.6	2.6	0.1	100	27.9	2.3				
Alta Verapaz	100	35.0	0.6	13.1	8.7	18.0	14.5	8.6	1.5	0.1	100	18.1	1.0				
Petén	100	34.1	0.3	16.3	10.0	17.0	14.2	7.1	0.9	0.1	100	29.0	2.6				
Izabal	100	30.1	0.4	15.3	10.1	19.2	14.2	9.8	0.7	0.1	100	13.7	NA				
Zacapa	100	25.5	0.2	22.8	8.9	18.3	11.5	9.9	2.4	0.5	100	22.2	NA				
Chiquimula	100	42.2	0.3	14.9	8.9	19.2	9.0	5.0	0.5	0.1	100	22.9	NA				
Jalapa	100	28.5	0.3	20.2	6.5	16.1	12.6	13.3	2.5	0.1	100	22.7	0.3				
Jutiapa	100	19.3	0.7	17.6	8.3	20.9	15.1	15.1	2.6	0.4	100	23.2	0.3				

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Xinka								Garífuna										
Nivel educativo								Total	Nivel educativo									
Primaria			Media		Superior				Ninguno	Preprimaria	Primaria			Media		Superior		
1-3	4-5	6	Básico	Diversificado	Licenciatura	Maestría o Doctorado	1-3				4-5	6	Básico	Diversificado	Licenciatura	Maestría o Doctorado		
	21.4	8.2	20.9	14.6	11.2	1.8	0.1	100	15.6	0.8	13.2	6.1	16.7	19.0	20.5	7.1	0.9	
	10.3	4.5	20.9	19.6	24.7	9.0	1.1	100	7.3	0.9	8.6	3.5	14.7	23.4	27.9	12.0	1.7	
	15.2	15.2	27.3	3.0	18.2	NA	NA	100	13.6	0.8	11.2	15.2	18.4	21.6	16.0	3.2	NA	
	12.7	2.0	14.0	23.3	17.3	14.7	2.7	100	11.7	0.6	15.3	4.6	20.2	20.6	19.0	6.7	1.2	
	13.9	6.9	17.9	17.3	24.3	7.5	0.6	100	15.2	0.7	16.1	9.4	17.8	19.3	17.3	3.9	0.2	
	15.8	8.9	20.2	17.2	16.3	3.4	0.5	100	16.6	0.6	17.5	6.2	18.3	19.3	17.6	3.8	0.2	
	20.8	7.5	20.4	14.4	15.6	3.3	0.2	100	17.1	0.4	19.7	4.2	18.4	19.3	16.6	4.2	NA	
	27.3	NA	9.1	9.1	9.1	22.7	NA	100	28.2	1.1	13.0	4.6	14.1	14.8	18.0	4.6	1.8	
	23.1	12.8	25.6	7.7	12.8	NA	NA	100	27.4	1.0	15.7	7.6	19.8	12.7	14.2	1.5	NA	
	22.9	7.0	17.8	12.1	15.3	7.6	0.6	100	14.5	0.6	15.9	6.2	16.7	16.1	19.5	9.8	0.6	
	19.2	7.1	21.2	13.5	12.8	6.4	0.6	100	18.9	1.3	17.0	7.6	15.9	17.8	17.2	3.0	1.3	
	16.7	16.7	19.4	11.1	5.6	NA	NA	100	18.5	1.0	20.0	8.2	13.3	14.9	17.9	6.2	NA	
	20.0	8.3	15.0	11.7	13.3	6.7	NA	100	23.1	0.4	19.2	6.2	17.1	13.0	15.3	5.2	0.4	
	20.0	NA	24.0	12.0	16.0	4.0	NA	100	26.7	1.4	20.7	8.9	17.3	8.9	11.1	5.0	0.2	
	17.5	5.0	27.5	7.5	7.5	7.5	NA	100	36.9	0.8	17.2	8.5	15.6	9.3	8.5	3.3	NA	
	18.6	4.7	18.6	11.6	14.0	2.3	NA	100	29.8	NA	14.0	9.0	18.0	13.5	13.5	2.2	NA	
	9.5	10.5	22.9	13.3	19.0	5.7	NA	100	31.9	1.2	12.1	8.3	13.0	15.4	12.6	5.0	0.4	
	21.9	8.4	13.5	17.4	6.5	0.6	NA	100	21.8	2.1	18.1	8.5	14.8	18.7	13.3	2.7	NA	
	12.3	12.3	24.7	20.5	13.7	1.4	1.4	100	4.1	0.4	8.7	6.2	16.7	25.9	28.6	8.5	0.9	
	19.4	11.1	13.9	19.4	8.3	5.6	NA	100	21.9	NA	15.2	5.5	17.3	15.6	17.3	5.9	1.3	
	17.1	17.1	5.7	17.1	17.1	2.9	NA	100	31.0	1.0	13.6	7.5	20.0	10.1	13.0	2.8	1.0	
	24.2	9.3	20.9	14.9	7.0	0.7	0.1	100	22.3	0.2	17.4	7.8	18.9	16.0	12.0	5.0	0.4	
	19.4	7.6	21.3	14.3	12.2	1.5	0.2	100	18.0	0.6	15.2	6.0	24.9	13.6	16.3	4.4	1.0	

Cuadro C3*Asistencia escolar por grupos de edad y sexo por pueblo de pertenencia, según departamento**Porcentajes*

	Maya											
	Total			Hombre			Mujer			Total		
	Total	7-14	15-29	Total	7-14	15-29	Total	7-14	15-29	Total	7-14	15-29
Total	44.5	85.4	18.5	47.9	87.2	21.5	41.3	83.6	15.8	47.8	89.2	21.0
Guatemala	45.6	89.1	24.8	47.4	90.3	26.1	43.7	87.8	23.5	50.6	92.9	32.4
El Progreso	42.7	88.1	20.2	45.4	91.6	21.4	39.9	84.2	18.9	44.4	100.0	23.1
Sacatepéquez	46.8	87.8	24.9	48.5	89.2	26.6	45.0	86.3	23.3	57.8	83.3	38.3
Chimaltenango	45.1	86.8	20.4	47.6	88.4	22.3	42.8	85.1	18.5	57.4	92.5	34.4
Escuintla	44.3	88.0	23.5	46.3	89.8	25.7	42.3	86.1	21.1	43.5	95.8	28.6
Santa Rosa	37.6	76.8	18.2	39.4	77.6	18.8	35.7	75.9	17.7	51.1	91.0	27.1
Sololá	45.9	89.1	20.6	48.8	90.0	22.4	43.2	88.1	19.0	43.8	100.0	0.0
Totonicapán	42.7	85.0	17.4	45.6	86.2	19.3	40.1	83.8	15.7	25.0	75.0	12.5
Quetzaltenango	47.7	89.4	24.8	51.7	90.0	28.1	44.2	88.9	22.1	54.6	96.8	34.8
Suchitepéquez	45.0	86.0	20.4	47.9	88.6	23.2	42.0	83.3	17.6	47.7	90.0	25.9
Retalhuleu	46.8	89.1	23.7	51.1	92.3	27.6	42.7	85.9	20.0	51.7	84.6	25.0
San Marcos	49.3	86.4	20.0	53.0	87.6	23.4	45.9	85.3	17.0	36.1	85.7	24.1
Huehuetenango	39.7	80.6	10.8	43.1	82.6	12.8	36.6	78.7	9.1	56.5	91.7	18.2
Quiché	42.3	82.1	15.2	45.5	83.8	17.4	39.4	80.5	13.2	55.2	100.0	13.3
Baja Verapaz	46.9	87.6	21.7	51.2	90.0	25.9	42.9	85.2	17.7	26.7	60.0	10.0
Alta Verapaz	46.1	86.7	18.9	50.9	89.5	24.4	41.4	83.8	13.5	44.2	100.0	20.4
Petén	43.5	85.0	16.2	46.4	86.7	19.3	40.6	83.3	13.1	41.0	84.2	28.1
Izabal	46.4	86.3	19.1	49.5	88.7	22.4	43.3	83.8	15.8	43.5	68.4	25.9
Zacapa	38.8	78.5	16.5	40.2	78.9	16.4	37.4	77.9	16.6	54.5	85.7	40.0
Chiquimula	41.0	82.1	11.3	42.7	82.7	12.5	39.4	81.5	10.2	47.1	80.0	33.3
Jalapa	42.4	86.4	20.8	45.2	88.2	21.5	39.8	84.6	20.1	45.7	87.5	17.0
Jutiapa	40.6	86.0	20.1	42.1	87.7	20.8	39.0	84.0	19.4	48.4	90.4	21.7

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Xinka							Garífuna								
Hombre			Mujer				Total			Hombre			Mujer		
Total	7-14	15-29	Total	7-14	15-29	Total	7-14	15-29	Total	7-14	15-29	Total	7-14	15-29	
50.1	90.4	23.3	45.6	88.1	18.8	49.6	89.3	28.1	50.8	89.5	29.1	48.5	89.0	27.3	
54.5	93.1	36.1	46.7	92.7	28.9	53.6	94.2	35.8	52.9	94.0	35.2	54.2	94.4	36.4	
62.5	100.0	40.0	30.0	100.0	12.5	64.5	94.4	45.6	61.0	90.0	51.6	67.3	96.2	38.5	
57.8	77.3	39.1	57.9	92.9	37.5	52.3	93.4	34.1	52.4	93.3	35.6	52.1	93.5	32.3	
64.0	95.2	41.4	51.0	89.5	28.1	44.7	88.5	22.0	46.7	91.1	24.4	42.9	86.3	19.8	
38.9	100.0	26.7	48.1	93.3	30.8	45.3	90.4	21.4	48.0	91.1	24.7	42.7	89.6	18.2	
51.2	90.4	27.0	51.1	91.7	27.3	48.8	90.5	25.9	52.8	87.1	30.9	45.0	94.4	21.7	
50.0	100.0	0.0	37.5	100.0	0.0	46.2	88.9	22.0	43.3	90.6	17.2	48.6	87.5	26.1	
40.0	100.0	25.0	10.0	50.0	0.0	39.9	88.1	18.8	37.3	90.5	13.0	42.3	85.7	24.0	
62.8	91.7	51.6	48.1	100.0	20.0	50.2	94.2	27.8	55.7	97.9	33.7	45.6	91.1	23.0	
50.0	100.0	28.6	45.8	83.3	23.3	45.2	91.8	21.8	47.1	95.6	23.1	43.5	88.5	20.6	
54.5	100.0	16.7	50.0	75.0	30.0	50.8	97.7	27.6	56.5	95.7	33.3	45.6	100.0	22.9	
23.1	50.0	18.2	43.5	100.0	27.8	52.3	86.0	29.0	54.8	88.5	33.0	50.3	84.1	25.7	
46.7	83.3	22.2	75.0	100.0	0.0	40.3	79.3	16.4	45.3	83.0	16.5	35.8	75.0	16.3	
50.0	100.0	10.0	63.6	100.0	20.0	44.5	77.7	22.8	50.8	81.7	24.3	39.2	73.1	21.8	
25.0	60.0	0.0	27.8	60.0	15.4	34.7	81.6	12.5	37.3	81.8	15.6	31.4	81.3	8.6	
45.0	100.0	26.7	43.9	100.0	17.9	52.1	87.0	24.4	58.1	91.1	28.5	46.6	82.6	21.0	
40.0	91.7	21.2	42.1	71.4	35.5	45.2	87.8	21.2	45.1	85.0	23.3	45.2	90.5	19.2	
35.7	55.6	26.3	55.6	80.0	25.0	58.1	96.3	38.6	57.2	94.8	37.3	58.8	97.6	39.7	
71.4	83.3	62.5	25.0	100.0	14.3	46.9	85.1	20.0	47.8	83.7	16.3	45.7	87.5	23.9	
37.5	50.0	33.3	55.6	100.0	33.3	41.6	76.8	18.0	39.7	73.2	16.2	43.3	80.5	19.5	
48.5	89.1	19.5	43.0	85.9	14.6	41.4	81.6	18.4	42.8	79.1	21.0	39.8	84.7	15.7	
51.5	92.0	25.2	45.5	88.8	18.3	50.2	91.7	25.3	51.5	94.5	27.1	49.1	89.3	23.5	

Derecho a la salud

Cuadro D1

Mujeres en edad fértil por pueblo de pertenencia, según departamento

Personas de 15 a 49 años

Porcentajes

	Maya	Xinka	Garífuna
Total	51.8	51.0	55.2
Guatemala	56.9	60.9	58.5
El Progreso	58.5	60.9	45.7
Sacatepéquez	55.1	56.4	56.2
Chimaltenango	53.1	61.9	62.6
Escuintla	55.7	55.6	54.7
Santa Rosa	58.1	52.1	57.4
Sololá	55.4	47.1	55.1
Totonicapán	52.7	61.5	60.7
Quetzaltenango	54.3	62.9	60.7
Suchitepéquez	51.4	51.6	53.1
Retalhuleu	51.3	47.1	53.6
San Marcos	47.2	58.7	53.2
Huehuetenango	49.7	36.8	55.1
Quiché	50.7	47.8	58.2
Baja Verapaz	51.5	63.6	52.5
Alta Verapaz	50.8	56.4	54.1
Petén	51.7	61.3	58.4
Izabal	49.9	43.6	51.6
Zacapa	54.4	70.6	56.6
Chiquimula	48.0	52.2	51.7
Jalapa	55.5	50.1	54.3
Jutiapa	56.7	50.8	48.8

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro D2*Relación niños/mujer por pueblo de pertenencia, según departamento*

	Maya	Xinka	Garífuna
Total	47.0	47.3	29.2
Guatemala	33.1	20.3	22.4
El Progreso	33.0	35.7	37.5
Sacatepéquez	35.8	24.2	22.0
Chimaltenango	42.0	24.4	18.8
Escuintla	31.0	32.3	28.0
Santa Rosa	36.7	38.1	26.8
Sololá	36.9	62.5	17.5
Totonicapán	41.2	37.5	25.3
Quetzaltenango	36.9	24.2	22.7
Suchitepéquez	42.4	38.8	30.5
Retalhuleu	39.3	25.0	18.7
San Marcos	59.1	25.9	31.4
Huehuetenango	55.4	85.7	35.9
Quiché	50.3	45.5	28.2
Baja Verapaz	49.2	38.1	28.1
Alta Verapaz	54.0	30.2	38.4
Petén	51.9	26.3	22.1
Izabal	59.2	58.8	30.1
Zacapa	41.5	25.0	32.6
Chiquimula	63.3	66.7	42.9
Jalapa	34.6	54.6	48.2
Jutiapa	38.0	46.1	45.8

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro D3*Promedio de hijos por mujer por pueblo de pertenencia, según departamento**Mujeres de 15-49 años*

	Maya	Xinka	Garífuna
Total	3.4	3.5	3.0
Guatemala	3.1	2.7	2.6
El Progreso	3.2	3.1	3.3
Sacatepéquez	3.0	2.9	2.9
Chimaltenango	3.4	3.3	3.2
Escuintla	3.1	3.0	2.8
Santa Rosa	3.3	3.0	2.8
Sololá	3.2	2.7	3.3
Totonicapán	3.4	2.7	3.4
Quetzaltenango	3.0	3.1	2.8
Suchitepéquez	3.3	3.3	3.4
Retalhuleu	3.2	4.4	2.9
San Marcos	3.7	2.3	3.5
Huehuetenango	3.5	2.4	3.1
Quiché	3.7	3.0	3.8
Baja Verapaz	3.3	2.9	2.9
Alta Verapaz	3.5	2.4	3.3
Petén	3.6	4.2	3.4
Izabal	3.8	2.9	2.6
Zacapa	3.3	3.9	3.0
Chiquimula	3.9	2.6	3.5
Jalapa	2.9	3.7	3.4
Jutiapa	3.0	3.5	3.3

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro D4

*Edad promedio al tener su primer hijo por pueblo de pertenencia, según departamento
Mujeres de 15 años o más*

	Maya	Xinka	Garífuna
Total	19.7	19.6	20.2
Guatemala	20.7	21.1	20.9
El Progreso	20.0	19.7	19.6
Sacatepéquez	20.7	21.9	21.0
Chimaltenango	20.6	20.0	20.3
Escuintla	19.7	19.8	19.5
Santa Rosa	19.4	20.0	19.9
Sololá	20.0	19.6	20.0
Totonicapán	20.2	20.5	19.8
Quetzaltenango	19.9	20.2	20.4
Suchitepéquez	19.6	18.9	19.4
Retalhuleu	19.7	19.2	20.0
San Marcos	19.4	21.0	20.0
Huehuetenango	19.2	21.8	19.8
Quiché	19.4	19.9	18.9
Baja Verapaz	19.3	19.1	18.6
Alta Verapaz	19.5	19.9	20.0
Petén	18.5	18.5	18.9
Izabal	18.4	19.1	20.4
Zacapa	19.6	19.0	20.3
Chiquimula	19.2	19.6	20.2
Jalapa	20.2	19.4	20.7
Jutiapa	20.1	19.5	19.7

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro D5*Población con alguna dificultad por pueblo de pertenencia, según departamento**Personas de 4 años o más**Porcentajes*

	Maya				Xinka				Garífuna			
	Total	Personas con al menos una dificultad	Sin dificultad	No declarado	Total	Personas con al menos una dificultad	Sin dificultad	No declarado	Total	Personas con al menos una dificultad	Sin dificultad	No declarado
Total	100	9.0	88.7	2.3	100	11.3	87.2	1.5	100	15.3	81.6	3.2
Guatemala	100	12.3	84.5	3.3	100	16.3	80.7	3.0	100	17.0	79.8	3.2
El Progreso	100	10.6	87.1	2.3	100	14.3	85.7	0.0	100	11.9	84.5	3.6
Sacatepéquez	100	10.6	86.6	2.7	100	12.4	86.6	1.0	100	17.4	78.4	4.2
Chimaltenango	100	10.6	87.8	1.7	100	9.5	83.8	6.8	100	15.0	82.8	2.2
Escuintla	100	10.2	86.4	3.4	100	13.8	84.2	2.0	100	17.8	76.6	5.6
Santa Rosa	100	10.2	87.4	2.4	100	13.8	84.7	1.5	100	12.7	86.3	1.0
Sololá	100	9.0	89.2	1.8	100	12.9	80.6	6.5	100	16.0	82.4	1.6
Totonicapán	100	8.1	88.2	3.7	100	4.4	75.6	20.0	100	11.6	84.2	4.2
Quetzaltenango	100	9.0	88.5	2.5	100	9.9	87.5	2.6	100	15.6	81.0	3.5
Suchitepéquez	100	10.7	87.6	1.7	100	17.9	81.1	1.0	100	16.5	81.5	2.0
Retalhuleu	100	11.7	85.7	2.6	100	10.7	89.3	0.0	100	12.5	85.1	2.4
San Marcos	100	5.7	91.3	3.0	100	13.0	81.2	5.8	100	12.8	84.4	2.8
Huehuetenango	100	7.9	89.6	2.5	100	7.7	82.1	10.3	100	12.7	82.8	4.5
Quiché	100	7.3	90.2	2.5	100	27.3	67.3	5.5	100	11.8	85.4	2.7
Baja Verapaz	100	10.5	87.8	1.7	100	26.3	71.9	1.8	100	15.6	82.3	2.2
Alta Verapaz	100	9.6	88.7	1.7	100	14.0	83.1	2.9	100	17.2	80.9	1.9
Petén	100	5.8	91.8	2.5	100	20.1	78.3	1.6	100	10.0	85.7	4.3
Izabal	100	11.0	86.9	2.1	100	10.4	86.5	3.1	100	19.2	76.6	4.2
Zacapa	100	11.3	84.8	3.9	100	18.2	77.3	4.5	100	13.5	84.9	1.5
Chiquimula	100	8.7	89.5	1.7	100	11.4	88.6	0.0	100	9.0	87.8	3.2
Jalapa	100	11.6	87.1	1.2	100	9.3	89.3	1.4	100	9.5	89.1	1.5
Jutiapa	100	11.9	84.7	3.5	100	11.8	86.6	1.6	100	11.1	86.9	2.0

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Derechos laborales

Cuadro E1

Principales indicadores de actividad económica por pueblo de pertenencia, según departamento
Personas de 15 años o más

	Maya							Xinka		
	Población económicamente activa				Población económicamente inactiva			Población económicamente activa		
	Población en edad de trabajar	Tasa global de participación de la PEA	Tasa específica de ocupación	Tasa de desempleo abierto	Población económicamente inactiva (%)	Población que solo estudia (%)	Población que realiza quehaceres del hogar (%)	Población en edad de trabajar	Tasa global de participación de la PEA	
Total	63.3	47.7	98.1	1.9	52.3	6.2	34.5	63.3	47.6	
Guatemala	71.5	62.5	98.1	1.9	37.5	6.6	23.2	79.6	63.3	
El Progreso	69.2	63.4	98.1	1.9	36.6	6.8	23.9	71.7	63.6	
Sacatepéquez	69.3	61.5	98.7	1.3	38.5	7.0	24.7	72.8	57.3	
Chimaltenango	65.4	53.1	98.8	1.2	47.0	6.3	31.7	73.0	54.3	
Escuintla	73.0	56.8	96.7	3.3	43.2	6.2	25.4	78.4	56.2	
Santa Rosa	69.9	63.0	98.5	1.5	37.0	5.0	24.4	68.3	47.4	
Sololá	66.8	49.9	98.7	1.3	50.1	7.1	31.8	62.9	68.2	
Totonicapán	65.4	50.4	98.5	1.5	49.6	5.4	31.8	79.6	41.0	
Quetzaltenango	68.1	49.0	98.4	1.6	51.0	7.7	33.2	76.2	57.3	
Suchitepéquez	66.8	47.9	96.7	3.3	52.2	6.6	33.6	74.3	58.3	
Retalhuleu	69.1	44.8	95.9	4.1	55.2	7.5	35.4	62.1	38.9	
San Marcos	58.7	29.1	96.7	3.3	70.9	7.2	37.3	78.9	43.3	
Huehuetenango	59.7	41.3	97.9	2.1	58.7	3.9	40.4	56.8	64.0	
Quiché	60.6	45.3	98.5	1.5	54.7	5.2	36.8	67.8	60.0	
Baja Verapaz	63.3	49.5	97.5	2.5	50.5	7.2	34.3	68.3	48.8	
Alta Verapaz	60.7	47.1	97.9	2.1	52.9	7.0	37.5	71.4	47.6	
Petén	61.0	42.9	97.0	3.0	57.1	6.3	39.9	77.5	49.7	
Izabal	58.8	46.5	97.0	3.0	53.5	7.7	36.2	69.5	68.5	
Zacapa	66.2	52.9	98.4	1.6	47.2	5.0	27.3	78.3	55.6	
Chiquimula	57.8	31.1	97.4	2.6	68.9	4.3	39.9	71.4	57.1	
Jalapa	70.4	53.3	99.2	0.8	46.7	5.9	33.9	59.5	50.2	
Jutiapa	70.4	62.9	98.7	1.3	37.1	6.2	23.1	64.0	44.0	

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

			Carífuna									
		Población económicamente inactiva			Población económicamente activa				Población económicamente inactiva			
Tasa específica de ocupación	Tasa de desempleo abierto	Población económicamente inactiva (%)	Población que solo estudia (%)	Población que realiza quehaceres del hogar (%)	Población en edad de trabajar	Tasa global de participación de la PEA	Tasa específica de ocupación	Tasa de desempleo abierto	Población económicamente inactiva (%)	Población que solo estudia (%)	Población que realiza quehaceres del hogar (%)	
98.3	1.8	52.4	7.0	37.1	71.5	52.5	97.3	2.7	47.5	7.8	28.0	
97.1	2.9	36.7	8.2	20.3	76.8	63.4	97.4	2.6	36.6	8.4	19.6	
95.2	4.8	36.4	3.0	24.2	67.9	36.0	100.0	0.0	64.0	16.0	36.8	
97.7	2.3	42.7	7.3	22.0	76.2	57.4	95.7	4.3	42.6	9.8	20.2	
96.8	3.2	45.7	7.5	26.6	73.7	53.3	98.6	1.4	46.7	6.7	31.6	
95.6	4.4	43.8	8.4	27.1	71.1	46.3	95.4	4.6	53.7	6.2	28.7	
98.1	1.9	52.6	8.0	34.1	69.8	48.8	97.7	2.3	51.2	6.2	34.6	
100.0	0.0	31.8	0.0	27.3	73.4	56.3	98.8	1.3	43.7	5.6	28.5	
100.0	0.0	59.0	5.1	23.1	71.9	47.2	97.9	2.2	52.8	4.6	34.0	
98.9	1.1	42.7	10.8	27.4	74.4	51.4	98.1	1.9	48.6	8.4	29.3	
97.8	2.2	41.7	5.8	21.2	72.0	52.0	96.2	3.8	48.0	6.1	28.9	
100.0	0.0	61.1	8.3	36.1	75.6	48.2	92.6	7.5	51.8	6.2	33.8	
96.2	3.9	56.7	10.0	26.7	68.0	39.0	97.5	2.5	61.0	9.1	35.3	
100.0	0.0	36.0	8.0	20.0	66.2	42.9	98.4	1.6	57.1	5.5	39.1	
100.0	0.0	40.0	2.5	25.0	65.8	43.4	99.4	0.6	56.6	6.8	38.8	
95.2	4.8	51.2	2.3	34.9	73.0	53.4	99.0	1.1	46.6	3.9	33.1	
100.0	0.0	52.4	7.6	34.3	64.5	50.1	98.6	1.4	49.9	6.8	35.5	
100.0	0.0	50.3	8.4	32.9	71.6	46.8	99.4	0.7	53.2	6.3	38.7	
100.0	0.0	31.5	9.6	15.1	74.7	50.9	95.8	4.2	49.1	10.7	22.8	
100.0	0.0	44.4	5.6	30.6	67.9	51.5	98.4	1.6	48.5	5.5	26.2	
95.0	5.0	42.9	8.6	14.3	62.0	37.7	97.3	2.7	62.3	6.1	37.4	
98.7	1.3	49.8	5.9	38.4	63.0	52.7	99.3	0.7	47.3	4.8	35.1	
98.0	2.1	56.0	7.6	38.5	65.7	51.9	96.9	3.1	48.1	7.0	32.0	

Migración

Cuadro F1

Hogares con algún inmigrante internacional por autoidentificación de la jefatura de hogar, según departamento
Porcentajes

	Maya	Xinka	Garífuna
Total	7.8	7.2	5.7
Guatemala	2.8	4.7	3.7
El Progreso	1.8	0.0	5.7
Sacatepéquez	1.6	0.0	4.2
Chimaltenango	6.2	3.2	6.9
Escuintla	1.7	2.3	3.3
Santa Rosa	2.7	9.2	8.4
Sololá	10.3	11.1	8.9
Totonicapán	7.0	0.0	6.3
Quetzaltenango	13.5	5.6	11.6
Suchitepéquez	4.5	8.1	5.7
Retalhuleu	7.3	6.3	6.9
San Marcos	16.1	0.0	7.0
Huehuetenango	17.1	0.0	13.1
Quiché	10.6	5.9	13.4
Baja Verapaz	7.3	6.3	1.6
Alta Verapaz	1.1	5.9	2.0
Petén	3.5	8.8	4.4
Izabal	1.2	0.0	5.3
Zacapa	2.3	0.0	3.5
Chiquimula	4.1	7.1	7.3
Jalapa	10.0	5.7	5.0
Jutiapa	4.6	7.5	9.0

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro F2

Hogares con algún inmigrante internacional por pueblo de pertenencia de la jefatura de hogar y cantidad de personas que se fueron a vivir a otro país, según departamento

Porcentajes

	Maya			Xinka			Garífuna		
	1	2	3 o más	1	2	3 o más	1	2	3 o más
Total	5.1	1.8	1.0	4.9	1.5	0.8	3.6	1.4	0.7
Guatemala	2.1	0.5	0.3	3.2	0.8	0.7	2.4	0.6	0.7
El Progreso	1.2	0.5	0.2	0.0	0.0	0.0	2.9	2.9	0.0
Sacatepéquez	1.1	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0	3.3	0.0	0.8
Chimaltenango	4.5	1.2	0.5	3.2	0.0	0.0	4.1	2.8	0.0
Escuintla	1.1	0.3	0.2	2.3	0.0	0.0	1.2	1.6	0.4
Santa Rosa	1.7	0.5	0.5	6.7	1.7	0.9	7.8	0.6	0.0
Sololá	7.5	2.0	0.8	11.1	0.0	0.0	5.6	2.2	1.1
Totonicapán	4.8	1.5	0.8	0.0	0.0	0.0	4.7	0.0	1.6
Quetzaltenango	9.2	2.7	1.6	3.7	0.0	1.9	6.4	2.9	2.3
Suchitepéquez	3.2	0.9	0.4	4.8	1.6	1.6	4.0	1.7	0.0
Retalhuleu	5.4	1.2	0.6	6.3	0.0	0.0	4.2	2.8	0.0
San Marcos	9.5	3.8	2.8	0.0	0.0	0.0	4.1	1.2	1.8
Huehuetenango	10.5	4.2	2.4	0.0	0.0	0.0	6.1	5.1	2.0
Quiché	6.6	2.6	1.3	5.9	0.0	0.0	6.3	6.3	0.9
Baja Verapaz	5.0	1.6	0.8	6.3	0.0	0.0	1.6	0.0	0.0
Alta Verapaz	0.6	0.4	0.1	0.0	0.0	5.9	0.8	0.4	0.8
Petén	2.2	0.9	0.4	5.3	0.0	3.5	3.7	0.7	0.0
Izabal	0.8	0.3	0.1	0.0	0.0	0.0	3.8	0.9	0.6
Zacapa	1.6	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0	1.2	1.2	1.2
Chiquimula	2.7	0.9	0.4	0.0	7.1	0.0	6.0	1.3	0.0
Jalapa	7.0	2.2	0.8	3.5	1.5	0.7	3.8	0.6	0.6
Jutiapa	3.9	0.5	0.2	5.2	1.5	0.8	5.0	3.2	0.9

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro F3*Población migrante interna de toda la vida por pueblo de pertenencia, según departamento**Porcentajes*

	Maya			Xinka			Garífuna		
	Total	No Migrante	Migrante	Total	No Migrante	Migrante	Total	No Migrante	Migrante
Total	100	94.5	5.5	100	95.7	4.3	100	83.6	16.4
Guatemala	100	73.9	26.1	100	37.3	62.7	100	66.0	34.0
El Progreso	100	45.6	54.4	100	43.2	56.8	100	86.5	13.5
Sacatepéquez	100	89.8	10.2	100	30.8	69.2	100	73.8	26.2
Chimaltenango	100	95.7	4.3	100	42.9	57.1	100	82.4	17.6
Escuintla	100	54.2	45.8	100	44.7	55.3	100	76.0	24.0
Santa Rosa	100	35.7	64.3	100	93.4	6.6	100	81.1	18.9
Sololá	100	97.5	2.5	100	51.4	48.6	100	94.6	5.4
Totonicapán	100	98.0	2.0	100	60.0	40.0	100	90.2	9.8
Quetzaltenango	100	95.2	4.8	100	43.0	57.0	100	81.3	18.7
Suchitepéquez	100	93.1	6.9	100	77.5	22.5	100	88.7	11.3
Retalhuleu	100	86.3	13.7	100	64.9	35.1	100	82.7	17.3
San Marcos	100	98.7	1.3	100	69.7	30.3	100	94.1	5.9
Huehuetenango	100	99.0	1.0	100	65.1	34.9	100	95.1	4.9
Quiché	100	97.2	2.8	100	66.7	33.3	100	94.2	5.8
Baja Verapaz	100	96.9	3.1	100	58.1	41.9	100	86.4	13.6
Alta Verapaz	100	97.9	2.1	100	57.9	42.1	100	92.8	7.2
Petén	100	78.8	21.2	100	50.5	49.5	100	67.7	32.3
Izabal	100	88.7	11.3	100	53.5	46.5	100	96.5	3.5
Zacapa	100	75.7	24.3	100	55.8	44.2	100	78.2	21.8
Chiquimula	100	98.4	1.6	100	44.7	55.3	100	91.0	9.0
Jalapa	100	92.9	7.1	100	98.4	1.6	100	93.6	6.4
Jutiapa	100	49.8	50.2	100	97.1	2.9	100	91.2	8.8

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Derechos de las mujeres indígenas

Cuadro G1

Mujeres jefas de hogar por pueblo de pertenencia, según departamento
Porcentajes

	Maya	Xinka	Garífuna
Total	20.1	22.0	31.1
Guatemala	23.1	26.6	30.6
El Progreso	20.7	6.7	31.4
Sacatepéquez	17.1	24.6	25.8
Chimaltenango	19.1	25.8	18.6
Escuintla	21.4	20.9	24.2
Santa Rosa	20.6	25.3	29.3
Sololá	21.5	33.3	20.0
Totonicapán	22.8	25.0	21.9
Quetzaltenango	26.2	25.9	29.5
Suchitepéquez	23.7	16.1	26.7
Retalhuleu	27.9	18.8	31.9
San Marcos	21.2	14.3	25.7
Huehuetenango	23.1	11.1	28.8
Quiché	20.6	11.8	18.8
Baja Verapaz	21.0	25.0	20.3
Alta Verapaz	13.5	38.2	19.7
Petén	12.7	21.1	22.8
Izabal	12.9	20.6	48.7
Zacapa	19.3	20.0	25.9
Chiquimula	20.2	21.4	28.5
Jalapa	27.5	20.3	23.8
Jutiapa	19.7	21.0	23.1

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro G2

Mujeres que toman las principales decisiones en el hogar por pueblo de pertenencia, según departamento

Porcentajes

	Maya	Xinka	Garífuna
Total	15.1	17.6	25.3
Guatemala	16.8	20.0	23.2
El Progreso	18.1	6.7	22.9
Sacatepéquez	11.7	15.8	16.7
Chimaltenango	13.7	12.9	14.5
Escuintla	15.4	17.4	20.1
Santa Rosa	16.4	18.9	18.6
Sololá	14.4	11.1	13.3
Totonicapán	15.7	25.0	12.5
Quetzaltenango	18.3	22.2	20.8
Suchitepéquez	18.8	11.3	18.2
Retalhuleu	21.9	12.5	30.6
San Marcos	16.5	14.3	19.3
Huehuetenango	17.1	11.1	22.2
Quiché	15.9	11.8	16.1
Baja Verapaz	17.1	25.0	14.1
Alta Verapaz	11.3	29.4	18.1
Petén	9.1	12.3	16.9
Izabal	11.0	8.8	44.3
Zacapa	15.6	13.3	20.0
Chiquimula	17.3	28.6	27.8
Jalapa	20.4	17.6	20.0
Jutiapa	17.7	16.7	19.9

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro G3*Mujeres propietarias de la vivienda por pueblo de pertenencia, según departamento**Porcentajes*

	Maya	Xinka	Garífuna
Total	16.4	18.5	24.4
Guatemala	18.6	18.1	21.2
El Progreso	15.4	13.3	31.4
Sacatepéquez	20.0	24.6	27.5
Chimaltenango	19.3	22.6	21.4
Escuintla	17.4	15.1	21.7
Santa Rosa	13.6	21.2	22.2
Sololá	19.3	11.1	17.8
Totonicapán	15.7	16.7	14.1
Quetzaltenango	20.4	22.2	17.9
Suchitepéquez	21.2	17.7	26.7
Retalhuleu	25.6	18.8	27.8
San Marcos	15.7	28.6	21.1
Huehuetenango	14.3	33.3	22.7
Quiché	14.8	17.6	10.7
Baja Verapaz	18.7	18.8	14.1
Alta Verapaz	13.1	29.4	21.7
Petén	9.5	14.0	16.2
Izabal	11.1	11.8	36.5
Zacapa	16.6	20.0	25.9
Chiquimula	18.9	14.3	25.8
Jalapa	19.9	17.0	24.4
Jutiapa	14.1	18.3	18.6

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro G4

*Tasa de participación de la PEA de mujeres por pueblo de pertenencia, según departamento
Mujeres de 15 años o más*

	Maya	Xinka	Garífuna
Total	23.1	17.9	33.3
Guatemala	43.9	48.4	48.4
El Progreso	41.7	41.2	19.1
Sacatepéquez	39.4	47.7	40.1
Chimaltenango	29.7	35.9	28.6
Escuintla	36.3	26.7	30.7
Santa Rosa	39.1	21.3	24.3
Sololá	28.1	53.8	34.0
Totonicapán	27.8	18.2	22.0
Quetzaltenango	27.9	34.2	32.4
Suchitepéquez	24.7	33.3	31.6
Retalhuleu	23.5	25.0	29.0
San Marcos	11.4	25.0	22.0
Huehuetenango	14.4	44.4	18.4
Quiché	20.1	21.4	16.8
Baja Verapaz	23.7	29.2	27.8
Alta Verapaz	16.9	28.6	22.2
Petén	10.0	21.8	16.7
Izabal	15.7	40.9	38.7
Zacapa	29.2	33.3	35.5
Chiquimula	12.1	43.8	18.5
Jalapa	27.7	17.3	23.3
Jutiapa	40.8	14.8	24.9

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro G5*Mujeres económicamente inactivas por pueblo de pertenencia, según departamento**Mujeres de 15 años o más**Porcentajes*

	Maya	Xinka	Garífuna
Total	40.6	42.3	35.3
Guatemala	29.1	26.2	26.8
El Progreso	29.3	30.3	44.0
Sacatepéquez	30.8	30.0	29.8
Chimaltenango	37.0	34.1	37.3
Escuintla	31.1	32.5	34.4
Santa Rosa	29.5	40.5	39.5
Sololá	38.6	27.3	34.9
Totonicapán	39.6	46.2	43.1
Quetzaltenango	40.0	31.8	37.5
Suchitepéquez	38.9	28.2	34.3
Retalhuleu	40.5	41.7	39.0
San Marcos	47.6	45.0	42.7
Huehuetenango	46.5	20.0	46.3
Quiché	43.0	27.5	47.3
Baja Verapaz	40.2	39.5	36.5
Alta Verapaz	42.1	42.9	41.1
Petén	44.6	39.4	42.3
Izabal	41.7	17.8	33.9
Zacapa	34.3	27.8	33.8
Chiquimula	45.5	25.7	44.7
Jalapa	39.4	42.9	39.5
Jutiapa	28.4	43.8	38.0

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Desarrollo humano

Cuadro H1

Índice de Desarrollo Humano por pueblo de pertenencia, según departamento

	Maya	Xinka	Garífuna
Total	0.584	0.591	0.680
Guatemala	0.655	0.725	0.755
El Progreso	0.637	0.588	0.667
Sacatepéquez	0.652	0.722	0.706
Chimaltenango	0.625	0.688	0.658
Escuintla	0.623	0.646	0.642
Santa Rosa	0.601	0.634	0.643
Sololá	0.625	0.682	0.667
Totonicapán	0.600	0.565	0.618
Quetzaltenango	0.651	0.669	0.693
Suchitepéquez	0.592	0.627	0.636
Retalhuleu	0.595	0.555	0.630
San Marcos	0.572	0.604	0.634
Huehuetenango	0.547	0.609	0.588
Quiché	0.554	0.613	0.570
Baja Verapaz	0.582	0.549	0.611
Alta Verapaz	0.547	0.637	0.594
Petén	0.533	0.581	0.620
Izabal	0.544	0.641	0.743
Zacapa	0.581	0.641	0.651
Chiquimula	0.486	0.602	0.572
Jalapa	0.606	0.566	0.613
Jutiapa	0.630	0.587	0.639

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro H2*Componentes del Índice de Desarrollo Humano por pueblo de pertenencia, según departamento*

	Maya			Xinka			Garífuna		
	Índice de educación	Índice de ingresos	Índice de salud	Índice de educación	Índice de ingresos	Índice de salud	Índice de educación	Índice de ingresos	Índice de salud
Total	0.426	0.591	0.793	0.441	0.599	0.782	0.529	0.699	0.849
Guatemala	0.492	0.673	0.848	0.583	0.722	0.906	0.619	0.768	0.907
El Progreso	0.464	0.639	0.870	0.394	0.645	0.801	0.527	0.653	0.863
Sacatepéquez	0.492	0.647	0.870	0.586	0.710	0.906	0.558	0.709	0.891
Chimaltenango	0.479	0.609	0.837	0.575	0.659	0.861	0.496	0.666	0.861
Escuintla	0.458	0.630	0.837	0.504	0.646	0.829	0.502	0.653	0.808
Santa Rosa	0.409	0.631	0.843	0.487	0.616	0.849	0.488	0.648	0.839
Sololá	0.461	0.607	0.873	0.548	0.648	0.894	0.505	0.658	0.892
Totonicapán	0.448	0.598	0.807	0.396	0.602	0.755	0.450	0.635	0.824
Quetzaltenango	0.501	0.624	0.882	0.507	0.650	0.911	0.549	0.683	0.888
Suchitepéquez	0.442	0.587	0.800	0.477	0.635	0.814	0.486	0.650	0.814
Retalhuleu	0.451	0.594	0.787	0.394	0.592	0.733	0.475	0.651	0.808
San Marcos	0.437	0.545	0.785	0.433	0.612	0.831	0.492	0.626	0.828
Huehuetenango	0.375	0.556	0.785	0.449	0.599	0.839	0.402	0.625	0.807
Quiché	0.381	0.567	0.785	0.471	0.611	0.800	0.382	0.607	0.797
Baja Verapaz	0.424	0.594	0.784	0.320	0.616	0.842	0.426	0.652	0.820
Alta Verapaz	0.397	0.570	0.725	0.503	0.635	0.810	0.432	0.636	0.765
Petén	0.378	0.560	0.716	0.377	0.637	0.817	0.454	0.644	0.815
Izabal	0.403	0.558	0.718	0.461	0.665	0.859	0.621	0.736	0.895
Zacapa	0.401	0.605	0.807	0.465	0.650	0.870	0.495	0.661	0.842
Chiquimula	0.337	0.533	0.639	0.430	0.623	0.814	0.412	0.624	0.727
Jalapa	0.445	0.619	0.807	0.402	0.588	0.764	0.450	0.647	0.792
Jutiapa	0.454	0.642	0.858	0.451	0.593	0.757	0.499	0.650	0.805

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro H3

IP-M (índice 0.25) y porcentaje de los hogares que padecen privaciones multidimensionales según dimensiones del IP-M por pueblo de pertenencia, según departamento

	Maya						Xinka					
	IP-M	Dimensiones (% de hogares)					IP-M	Dimensiones (% de hogares)				
		Vivienda	Empleo	Servicios	Educación	Tecnología		Vivienda	Empleo	Servicios	Educación	Tecnología
Total	0.453	60.7	59.0	68.6	88.5	88.4	0.479	71.4	66.0	74.6	85.8	91.4
Guatemala	0.288	36.4	50.8	37.5	76.5	73.7	0.134	20.0	29.8	20.1	48.6	51.9
El Progreso	0.331	28.2	59.8	41.7	78.7	84.9	0.369	40.0	73.3	46.7	66.7	93.3
Sacatepéquez	0.286	33.4	57.0	21.0	79.7	79.2	0.196	35.1	36.8	22.8	49.1	56.1
Chimaltenango	0.371	39.6	59.8	56.7	84.1	83.9	0.217	29.0	37.1	37.1	59.7	59.7
Escuintla	0.308	33.6	51.0	36.4	82.0	83.2	0.293	34.9	43.0	45.3	77.9	87.2
Santa Rosa	0.361	37.6	64.0	43.2	83.3	84.8	0.370	54.9	57.3	51.8	78.1	86.2
Sololá	0.388	43.4	57.8	70.2	87.0	86.0	0.367	33.3	55.6	66.7	77.8	77.8
Totonicapán	0.448	65.2	55.8	80.5	89.0	86.8	0.478	50.0	33.3	83.3	83.3	91.7
Quetzaltenango	0.305	31.5	49.7	43.0	80.4	80.2	0.191	16.7	33.3	31.5	66.7	66.7
Suchitepéquez	0.385	48.5	59.6	41.1	87.5	91.3	0.325	41.9	59.7	40.3	75.8	79.0
Retalhuleu	0.402	48.2	50.0	70.1	86.6	90.5	0.406	31.3	50.0	68.8	81.3	93.8
San Marcos	0.483	73.9	38.0	83.6	91.8	92.0	0.402	35.7	64.3	57.1	85.7	85.7
Huehuetenango	0.500	69.7	62.6	68.1	94.1	92.2	0.381	66.7	66.7	55.6	88.9	66.7
Quiché	0.519	76.9	60.4	77.9	93.6	92.4	0.480	52.9	76.5	76.5	82.4	88.2
Baja Verapaz	0.496	76.5	65.8	78.3	87.8	90.4	0.438	62.5	75.0	62.5	87.5	93.8
Alta Verapaz	0.573	76.5	69.4	89.0	92.1	93.6	0.317	35.3	44.1	58.8	67.6	76.5
Petén	0.544	75.2	62.4	95.7	92.7	94.9	0.416	50.9	63.2	84.2	86.0	78.9
Izabal	0.568	78.1	68.3	90.5	91.7	95.5	0.332	26.5	55.9	61.8	70.6	79.4
Zacapa	0.417	55.1	59.6	57.3	86.3	88.8	0.284	20.0	66.7	33.3	73.3	80.0
Chiquimula	0.586	91.7	48.5	87.4	95.7	97.6	0.240	21.4	50.0	28.6	85.7	71.4
Jalapa	0.419	63.2	67.8	45.2	88.0	88.6	0.576	89.7	79.5	91.3	92.7	96.6
Jutiapa	0.317	34.1	57.9	35.8	79.8	81.8	0.477	67.5	60.4	76.9	86.4	92.4

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

	Garífuna					
	IP-M	Dimensiones (% de hogares)			Educación	Tecnología
		Vivienda	Empleo	Servicios		
	0.268	33.5	40.2	51.7	61.3	70.7
	0.127	19.1	25.9	20.5	44.3	48.4
	0.278	37.1	48.6	51.4	65.7	74.3
	0.220	23.3	48.3	23.3	64.2	65.8
	0.294	35.9	44.8	40.7	76.6	76.6
	0.284	32.0	43.4	35.7	73.8	81.6
	0.333	49.1	46.1	53.9	71.9	80.8
	0.325	36.7	55.6	78.9	81.1	74.4
	0.396	62.5	42.2	81.3	89.1	82.8
	0.266	28.9	44.5	30.6	70.5	72.3
	0.331	35.2	59.1	36.4	78.4	85.2
	0.365	44.4	48.6	55.6	77.8	88.9
	0.380	48.0	40.4	64.9	77.2	80.7
	0.403	57.6	52.0	57.6	79.8	79.8
	0.490	69.6	56.3	75.9	89.3	92.9
	0.431	59.4	60.9	73.4	84.4	87.5
	0.481	64.3	60.6	77.1	81.5	83.1
	0.362	41.2	47.8	81.6	82.4	86.8
	0.181	11.6	28.6	77.6	39.9	69.6
	0.334	45.9	41.2	52.9	75.3	81.2
	0.453	70.2	49.0	66.9	80.8	84.1
	0.475	70.6	73.1	71.3	79.4	91.3
	0.364	52.5	53.4	54.3	73.8	81.0

Hogar y vivienda

Cuadro II

Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas por pueblo de pertenencia de la jefatura de hogar, según departamento

	Maya	Xinka	Garífuna
Total	62.6	68.1	45.5
Guatemala	45.1	25.2	26.6
El Progreso	38.1	26.7	42.9
Sacatepéquez	37.7	47.4	30.0
Chimaltenango	49.4	43.5	45.5
Escuintla	48.0	54.7	43.4
Santa Rosa	49.4	43.2	52.7
Sololá	55.2	33.3	51.1
Totonicapán	65.4	66.7	62.5
Quetzaltenango	42.1	27.8	34.1
Suchitepéquez	58.5	50.0	50.6
Retalhuleu	66.6	50.0	54.2
San Marcos	66.7	42.9	52.6
Huehuetenango	65.0	44.4	53.0
Quiché	69.6	58.8	68.8
Baja Verapaz	57.0	56.3	48.4
Alta Verapaz	80.3	50.0	70.7
Petén	71.2	59.6	55.9
Izabal	80.9	61.8	47.6
Zacapa	46.5	33.3	45.9
Chiquimula	87.4	35.7	73.5
Jalapa	53.8	85.0	69.4
Jutiapa	38.8	70.7	53.4

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro I2

Dimensiones del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas por pueblo de pertenencia de la jefatura de hogar, según departamento

	Maya						Xinka						
	NB1	NB2	NB3	NB4	NB5	NB6	NB1	NB2	NB3	NB4	NB5	NB6	
Total	16.2	31.3	21.9	20.9	4.3	16.8	36.4	23.9	25.9	49.5	3.0	11.2	
Guatemala	15.3	19.5	12.7	17.3	2.4	5.8	4.4	11.3	7.0	7.8	0.8	2.3	
El Progreso	9.2	14.7	12.1	16.5	3.5	6.0	6.7	13.3	6.7	6.7	6.7	6.7	
Sacatepéquez	18.7	15.6	6.7	8.8	3.4	4.1	15.8	22.8	5.3	10.5	3.5	5.3	
Chimaltenango	11.4	22.7	16.1	13.1	2.7	8.3	12.9	17.7	17.7	11.3	0.0	6.5	
Escuintla	10.1	23.2	17.1	10.1	3.5	10.5	15.1	24.4	24.4	14.0	0.0	7.0	
Santa Rosa	11.6	21.3	16.2	19.5	6.3	8.7	10.9	13.8	12.4	17.2	1.6	9.9	
Sololá	12.4	20.3	5.2	29.9	2.7	15.5	0.0	0.0	11.1	11.1	0.0	11.1	
Totonicapán	16.5	23.0	18.7	37.8	3.4	15.1	16.7	41.7	41.7	33.3	0.0	25.0	
Quetzaltenango	6.7	15.9	7.2	16.5	2.4	12.9	3.7	9.3	11.1	9.3	1.9	5.6	
Suchitepéquez	15.5	36.0	9.9	18.1	4.1	14.1	22.6	30.6	12.9	22.6	1.6	8.1	
Retalhuleu	17.3	33.4	24.0	27.9	2.9	16.8	6.3	12.5	12.5	12.5	6.3	18.8	
San Marcos	4.8	44.1	14.6	9.7	4.9	25.9	0.0	14.3	28.6	14.3	7.1	14.3	
Huehuetenango	9.8	36.2	19.8	12.4	5.9	23.0	0.0	11.1	44.4	11.1	0.0	0.0	
Quiché	16.4	35.1	19.7	25.8	6.7	23.5	17.6	29.4	35.3	23.5	0.0	5.9	
Baja Verapaz	15.9	26.5	22.7	17.1	3.3	15.2	6.3	31.3	25.0	18.8	0.0	12.5	
Alta Verapaz	27.7	42.7	50.0	22.3	5.1	18.1	8.8	11.8	23.5	14.7	5.9	20.6	
Petén	11.4	40.4	25.8	25.2	4.7	19.9	19.3	24.6	8.8	31.6	1.8	7.0	
Izabal	25.2	52.4	31.1	32.0	5.5	16.3	2.9	17.6	38.2	26.5	5.9	2.9	
Zacapa	10.6	20.8	15.5	13.4	5.9	13.3	6.7	6.7	13.3	20.0	0.0	6.7	
Chiquimula	52.8	46.2	34.0	46.2	5.8	36.4	7.1	7.1	14.3	0.0	0.0	7.1	
Jalapa	23.9	21.7	11.3	24.1	2.9	11.1	59.9	28.3	30.5	72.4	4.2	10.3	
Jutiapa	8.4	16.5	13.1	15.6	3.2	6.4	31.9	27.2	31.9	51.3	2.8	13.7	

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

	Garífuna					
	NB1	NB2	NB3	NB4	NB5	NB6
	10.8	15.8	18.8	17.2	2.3	7.6
	4.8	9.9	8.0	8.6	1.2	2.4
	11.4	17.1	5.7	17.1	0.0	8.6
	14.2	8.3	8.3	6.7	3.3	1.7
	13.8	18.6	14.5	13.8	1.4	7.6
	12.3	18.4	13.1	12.7	1.6	7.0
	12.6	16.8	17.4	18.0	1.2	11.4
	14.4	17.8	3.3	30.0	1.1	17.8
	14.1	26.6	15.6	29.7	0.0	14.1
	6.4	15.6	10.4	9.2	0.6	4.6
	11.9	27.3	8.5	17.0	2.3	9.7
	23.6	29.2	26.4	19.4	1.4	6.9
	4.7	29.8	14.6	12.9	4.7	17.5
	4.0	24.7	21.7	9.6	4.5	18.7
	8.0	34.8	22.3	24.1	9.8	22.3
	12.5	15.6	21.9	15.6	1.6	9.4
	27.3	31.7	41.8	21.7	5.6	16.5
	7.4	17.6	13.2	30.9	3.7	9.6
	5.7	5.2	33.3	18.4	0.9	2.1
	11.8	21.2	15.3	10.6	2.4	10.6
	37.7	24.5	30.5	35.8	7.9	28.5
	38.1	25.0	25.0	53.1	3.1	8.1
	15.8	20.4	14.9	30.8	4.1	8.1

Cuadro I3

Número de necesidades básicas insatisfechas por pueblo de pertenencia de la jefatura de hogar, según departamento

	Maya				Xinka				Garífuna			
	1	2	3	4 o más	1	2	3	4 o más	1	2	3	4 o más
Total	31.2	18.8	8.7	3.9	22.2	20.9	16.2	8.8	27.4	11.5	4.8	1.8
Guatemala	26.6	11.5	5.0	2.1	19.0	4.4	1.3	0.4	20.0	5.1	1.1	0.3
El Progreso	21.9	10.3	4.4	1.5	20.0	0.0	0.0	6.7	28.6	11.4	2.9	0.0
Sacatepéquez	24.1	9.2	3.2	1.3	33.3	12.3	1.8	0.0	20.0	7.5	2.5	0.0
Chimaltenango	31.5	12.5	4.1	1.3	25.8	16.1	0.0	1.6	28.3	11.7	4.1	1.4
Escuintla	29.7	12.1	4.7	1.5	31.4	18.6	2.3	2.3	27.5	11.1	4.1	0.8
Santa Rosa	27.3	13.2	6.0	2.8	27.2	10.7	4.1	1.2	35.3	11.4	4.8	1.2
Sololá	33.3	15.0	5.3	1.6	33.3	0.0	0.0	0.0	25.6	18.9	5.6	1.1
Totonicapán	32.5	20.3	9.4	3.2	25.0	8.3	16.7	16.7	35.9	17.2	7.8	1.6
Quetzaltenango	27.8	10.1	3.2	1.0	18.5	5.6	3.7	0.0	24.3	7.5	1.7	0.6
Suchitepéquez	32.3	16.5	6.9	2.7	25.8	4.8	14.5	4.8	33.5	9.7	5.7	1.7
Retalhuleu	33.4	17.9	9.3	5.9	37.5	6.3	6.3	0.0	23.6	13.9	11.1	5.6
San Marcos	38.9	20.0	6.1	1.6	21.4	14.3	0.0	7.1	30.4	14.6	5.8	1.8
Huehuetenango	35.2	20.1	7.4	2.3	33.3	0.0	11.1	0.0	28.8	19.2	4.5	0.5
Quiché	32.6	21.9	10.6	4.5	35.3	5.9	5.9	11.8	34.8	20.5	8.9	4.5
Baja Verapaz	28.7	16.8	8.3	3.2	31.3	12.5	12.5	0.0	28.1	12.5	7.8	0.0
Alta Verapaz	29.6	26.8	15.2	8.7	26.5	17.6	2.9	2.9	28.1	20.5	14.1	8.0
Petén	34.1	22.8	10.4	3.9	33.3	19.3	7.0	0.0	35.3	16.2	2.9	1.5
Izabal	31.0	27.2	15.2	7.4	32.4	26.5	2.9	0.0	33.9	10.2	3.0	0.6
Zacapa	25.2	13.2	5.5	2.7	20.0	6.7	6.7	0.0	29.4	8.2	7.1	1.2
Chiquimula	19.5	25.5	24.0	18.4	35.7	0.0	0.0	0.0	22.5	22.5	19.2	9.3
Jalapa	27.2	15.7	7.9	3.0	18.7	28.3	24.9	13.2	21.9	23.8	14.4	9.4
Jutiapa	22.8	9.6	4.5	1.9	22.5	21.3	16.7	10.2	27.6	15.4	6.8	3.6

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro I4

Hogares con acceso a sistema de distribución de agua entubada por pueblo de pertenencia de la jefatura de hogar, según departamento

	Maya			Xinka			Garífuna		
	Total	Con tubería de agua	Sin tubería de agua	Total	Con tubería de agua	Sin tubería de agua	Total	Con tubería de agua	Sin tubería de agua
Total	100	67.8	32.2	100	69.4	30.6	100	74.4	25.6
Guatemala	100	81.4	18.6	100	91.1	8.9	100	91.0	9.0
El Progreso	100	84.1	15.9	100	80.0	20.0	100	88.6	11.4
Sacatepéquez	100	90.3	9.7	100	91.2	8.8	100	89.2	10.8
Chimaltenango	100	69.4	30.6	100	77.4	22.6	100	80.7	19.3
Escuintla	100	68.8	31.2	100	59.3	40.7	100	48.8	51.2
Santa Rosa	100	75.2	24.8	100	75.9	24.1	100	71.9	28.1
Sololá	100	93.1	6.9	100	88.9	11.1	100	94.4	5.6
Totonicapán	100	69.3	30.7	100	33.3	66.7	100	78.1	21.9
Quetzaltenango	100	86.6	13.4	100	81.5	18.5	100	85.0	15.0
Suchitepéquez	100	68.4	31.6	100	69.4	30.6	100	68.8	31.3
Retalhuleu	100	44.3	55.7	100	31.3	68.8	100	52.8	47.2
San Marcos	100	73.0	27.0	100	57.1	42.9	100	71.3	28.7
Huehuetenango	100	71.5	28.5	100	55.6	44.4	100	69.2	30.8
Quiché	100	69.2	30.8	100	52.9	47.1	100	69.6	30.4
Baja Verapaz	100	68.6	31.4	100	75.0	25.0	100	70.3	29.7
Alta Verapaz	100	42.0	58.0	100	76.5	23.5	100	50.6	49.4
Petén	100	34.4	65.6	100	56.1	43.9	100	63.2	36.8
Izabal	100	62.0	38.0	100	50.0	50.0	100	65.6	34.4
Zacapa	100	80.7	19.3	100	80.0	20.0	100	78.8	21.2
Chiquimula	100	57.0	43.0	100	78.6	21.4	100	64.2	35.8
Jalapa	100	82.8	17.2	100	68.6	31.4	100	69.4	30.6
Jutiapa	100	84.2	15.8	100	64.4	35.6	100	79.6	20.4

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

Cuadro I5*Hogares por pueblo de pertenencia de la jefatura de hogar y tipo de inodoro, según departamento*

	Maya					Xinka					
	Inodoro conectado a red de drenajes	Inodoro conectado a fosa séptica	Excusado lavable	Letrina o pozo ciego	No tiene	Inodoro conectado a red de drenajes	Inodoro conectado a fosa séptica	Excusado lavable	Letrina o pozo ciego	No tiene	
Total	30.3	5.5	4.3	54.0	5.9	13.5	15.7	13.3	41.8	15.6	
Guatemala	66.8	5.0	5.7	20.3	2.1	81.0	7.5	6.6	4.2	0.7	
El Progreso	53.6	14.8	8.9	19.2	3.5	40.0	26.7	0.0	26.7	6.7	
Sacatepéquez	81.3	3.7	1.1	13.4	0.6	68.4	15.8	3.5	10.5	1.8	
Chimaltenango	45.5	4.9	4.8	43.7	1.1	74.2	8.1	4.8	12.9	0.0	
Escuintla	63.6	11.8	7.3	14.1	3.1	53.5	23.3	5.8	12.8	4.7	
Santa Rosa	45.6	13.5	15.1	21.6	4.2	21.2	19.9	21.6	31.3	6.0	
Sololá	26.7	16.5	5.0	48.6	3.1	44.4	22.2	0.0	22.2	11.1	
Totonicapán	20.2	2.9	3.5	68.7	4.7	16.7	0.0	0.0	83.3	0.0	
Quetzaltenango	58.3	3.5	2.0	35.1	1.0	70.4	7.4	1.9	18.5	1.9	
Suchitepéquez	58.1	5.6	4.7	19.8	11.8	58.1	12.9	6.5	6.5	16.1	
Retalhuleu	33.1	8.8	4.5	47.3	6.3	31.3	6.3	6.3	50.0	6.3	
San Marcos	11.2	3.0	5.4	76.3	4.0	28.6	7.1	14.3	50.0	0.0	
Huehuetenango	28.7	5.1	4.3	54.9	7.0	66.7	0.0	0.0	22.2	11.1	
Quiché	19.1	4.8	4.7	60.6	10.8	23.5	17.6	0.0	47.1	11.8	
Baja Verapaz	18.1	5.0	5.2	65.2	6.4	37.5	6.3	0.0	50.0	6.3	
Alta Verapaz	10.3	4.3	3.3	79.6	2.5	35.3	8.8	8.8	41.2	5.9	
Petén	1.6	5.6	4.4	75.3	13.1	0.0	15.8	19.3	63.2	1.8	
Izabal	4.2	9.2	5.8	64.9	15.9	52.9	17.6	20.6	2.9	5.9	
Zacapa	35.6	9.8	7.0	39.9	7.6	60.0	13.3	0.0	13.3	13.3	
Chiquimula	5.2	5.4	6.5	38.3	44.6	64.3	35.7	0.0	0.0	0.0	
Jalapa	46.1	7.9	9.1	21.0	15.9	5.3	6.7	10.1	71.2	6.8	
Jutiapa	58.0	17.8	6.8	8.9	8.5	11.9	22.8	11.5	20.8	32.9	

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

	Garífuna				
	Inodoro conectado a red de drenajes	Inodoro conectado a fosa séptica	Excusado lavable	Letrina o pozo ciego	No tiene
	46.8	18.7	7.2	23.0	4.3
	82.5	6.2	5.1	5.9	0.2
	25.7	25.7	20.0	25.7	2.9
	80.8	4.2	1.7	13.3	0.0
	57.2	4.1	6.9	31.0	0.7
	42.2	32.0	8.2	10.2	7.4
	29.9	20.4	14.4	29.9	5.4
	16.7	37.8	5.6	37.8	2.2
	18.8	6.3	1.6	70.3	3.1
	71.7	4.6	2.3	20.8	0.6
	58.5	9.7	7.4	14.8	9.7
	47.2	0.0	5.6	47.2	0.0
	29.2	5.3	10.5	53.2	1.8
	41.4	6.6	6.6	40.4	5.1
	19.6	6.3	6.3	55.4	12.5
	25.0	6.3	7.8	56.3	4.7
	22.5	6.8	3.6	64.7	2.4
	8.1	18.4	15.4	52.2	5.9
	29.3	49.2	7.9	12.3	1.3
	43.5	15.3	4.7	29.4	7.1
	25.2	13.9	6.6	23.8	30.5
	24.4	6.3	10.0	48.8	10.6
	24.9	26.7	14.0	14.0	20.4

Cuadro I6*Hogares por pueblo de pertenencia de la jefatura de hogar y tipo de alumbrado, según departamento*

	Maya					Xinka					
	Red de energía eléctrica	Panel solar o eólico	Gas corriente	Candela	Otro	Red de energía eléctrica	Panel solar o eólico	Gas corriente	Candela	Otro	
Total	78.2	6.1	2.7	12.0	1.0	87.3	1.4	0.6	10.2	0.5	
Guatemala	98.4	0.2	0.0	1.2	0.2	99.2	0.1	0.2	0.4	0.1	
El Progreso	92.1	1.2	0.5	5.9	0.3	86.7	0.0	0.0	6.7	6.7	
Sacatepéquez	98.5	0.2	0.0	1.0	0.3	96.5	0.0	0.0	3.5	0.0	
Chimaltenango	95.4	0.3	0.1	3.8	0.3	93.5	0.0	0.0	6.5	0.0	
Escuintla	95.4	0.6	0.2	3.6	0.2	96.5	1.2	0.0	2.3	0.0	
Santa Rosa	92.1	1.2	0.1	6.3	0.3	90.9	1.3	0.4	6.9	0.5	
Sololá	94.7	0.3	0.1	4.7	0.3	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Totonicapán	94.5	0.3	0.1	4.6	0.4	91.7	0.0	0.0	8.3	0.0	
Quetzaltenango	95.4	0.4	0.1	3.9	0.2	96.3	0.0	0.0	3.7	0.0	
Suchitepéquez	91.6	0.4	0.2	6.6	1.2	90.3	1.6	0.0	6.5	1.6	
Retalhuleu	91.6	0.7	0.5	6.8	0.4	81.3	0.0	0.0	18.8	0.0	
San Marcos	81.0	3.9	1.6	12.8	0.7	92.9	0.0	0.0	7.1	0.0	
Huehuetenango	76.2	6.1	2.6	13.8	1.2	88.9	11.1	0.0	0.0	0.0	
Quiché	78.1	7.2	0.5	13.5	0.7	82.4	5.9	0.0	11.8	0.0	
Baja Verapaz	68.6	10.5	4.1	13.5	3.2	93.8	6.3	0.0	0.0	0.0	
Alta Verapaz	45.0	16.8	10.3	27.4	0.5	85.3	5.9	0.0	8.8	0.0	
Petén	55.6	18.8	2.1	21.9	1.6	80.7	10.5	0.0	7.0	1.8	
Izabal	48.0	17.9	5.1	27.1	1.8	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Zacapa	79.4	2.9	3.3	9.0	5.3	86.7	0.0	0.0	13.3	0.0	
Chiquimula	58.3	3.9	9.9	13.3	14.6	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Jalapa	87.9	1.1	0.9	8.9	1.2	85.3	0.9	0.6	12.8	0.4	
Jutiapa	95.3	0.2	0.2	3.9	0.3	86.0	2.1	0.9	10.4	0.6	

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

	Garífuna				
	Red de energía eléctrica	Panel solar o eólico	Gas corriente	Candela	Otro
	90.8	2.2	1.0	5.3	0.7
	98.9	0.2	0.0	0.8	0.1
	94.3	0.0	0.0	5.7	0.0
	98.3	0.0	0.8	0.8	0.0
	95.9	1.4	0.0	2.8	0.0
	95.5	0.8	0.0	3.7	0.0
	90.4	1.8	0.0	7.8	0.0
	95.6	0.0	0.0	3.3	1.1
	93.8	1.6	0.0	3.1	1.6
	92.5	1.7	0.0	5.8	0.0
	94.3	1.1	0.6	4.0	0.0
	90.3	1.4	0.0	6.9	1.4
	85.4	4.1	1.2	8.8	0.6
	84.3	4.5	0.5	10.1	0.5
	73.2	10.7	1.8	13.4	0.9
	70.3	10.9	3.1	15.6	0.0
	58.2	10.0	8.8	22.9	0.0
	75.0	11.0	1.5	11.8	0.7
	94.5	1.2	0.8	3.1	0.4
	90.6	0.0	0.0	4.7	4.7
	74.2	2.6	4.0	9.9	9.3
	90.0	0.0	1.9	7.5	0.6
	88.2	2.7	0.5	6.3	2.3

Cuadro I7

Viviendas particulares por pueblo de pertenencia de la jefatura de hogar y material predominante del techo, según departamento

	Maya							Xinka							
	Concreto	Lámina metálica	Asbesto cemento	Teja	Paja, palma o similar	Material de desecho	Otro	Concreto	Lámina metálica	Asbesto cemento	Teja	Paja, palma o similar	Material de desecho	Otro	
Total	15.0	73.6	0.6	7.7	3.1	0.0	0.1	4.7	85.0	0.4	9.3	0.4	0.1	0.1	
Guatemala	33.7	65.0	0.8	0.3	0.0	0.0	0.1	49.2	47.5	2.6	0.5	0.0	0.0	0.2	
El Progreso	24.0	73.0	0.5	1.1	1.4	0.2	0.0	26.7	73.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Sacatepéquez	25.6	73.2	0.6	0.5	0.0	0.0	0.2	38.6	56.1	1.8	1.8	0.0	0.0	1.8	
Chimaltenango	18.6	80.5	0.5	0.3	0.0	0.0	0.1	25.8	71.0	1.6	1.6	0.0	0.0	0.0	
Escuintla	25.6	72.6	0.5	0.3	0.8	0.1	0.1	11.6	86.0	0.0	1.2	1.2	0.0	0.0	
Santa Rosa	18.9	78.0	0.7	1.1	1.2	0.0	0.1	6.2	89.2	0.5	3.5	0.6	0.0	0.1	
Sololá	20.6	78.2	0.7	0.3	0.0	0.0	0.1	33.3	66.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Totonicapán	22.1	42.4	1.8	33.5	0.1	0.0	0.0	25.0	50.0	0.0	25.0	0.0	0.0	0.0	
Quetzaltenango	37.9	54.9	0.6	6.5	0.0	0.0	0.0	50.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Suchitepéquez	7.4	91.0	0.4	0.6	0.5	0.0	0.1	8.1	91.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Retalhuleu	6.2	89.7	0.4	2.3	1.4	0.0	0.1	6.3	87.5	0.0	0.0	6.3	0.0	0.0	
San Marcos	14.2	80.8	0.5	4.0	0.5	0.0	0.1	7.1	85.7	0.0	7.1	0.0	0.0	0.0	
Huehuetenango	15.5	78.6	0.5	5.1	0.2	0.0	0.1	11.1	44.4	0.0	33.3	0.0	0.0	11.1	
Quiché	9.4	65.2	0.7	23.5	1.1	0.0	0.1	23.5	70.6	0.0	5.9	0.0	0.0	0.0	
Baja Verapaz	4.8	54.3	0.6	39.2	1.0	0.0	0.0	12.5	56.3	6.3	25.0	0.0	0.0	0.0	
Alta Verapaz	1.2	92.7	0.2	0.1	5.7	0.1	0.0	11.8	88.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Petén	1.1	64.6	0.2	0.2	33.8	0.2	0.0	1.8	91.2	0.0	0.0	7.0	0.0	0.0	
Izabal	0.9	71.4	0.1	0.1	27.2	0.1	0.1	11.8	85.3	0.0	0.0	2.9	0.0	0.0	
Zacapa	10.6	86.1	1.6	0.9	0.5	0.1	0.2	6.7	93.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Chiquimula	1.8	77.5	0.4	0.8	19.2	0.2	0.1	28.6	50.0	7.1	14.3	0.0	0.0	0.0	
Jalapa	9.9	67.1	0.3	22.4	0.2	0.0	0.1	1.7	83.3	0.3	14.1	0.3	0.2	0.1	
Jutiapa	24.3	68.7	1.2	5.6	0.1	0.0	0.0	3.7	86.4	0.4	9.0	0.3	0.0	0.1	

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

	Garífuna						
	Concreto	Lámina metálica	Asbesto cemento	Teja	Paja, palma o similar	Material de desecho	Otro
	23.2	71.3	1.0	2.6	1.7	0.0	0.2
	52.6	45.0	1.5	0.7	0.0	0.0	0.2
	14.3	77.1	0.0	2.9	5.7	0.0	0.0
	25.0	71.7	0.0	1.7	0.0	0.0	1.7
	24.8	75.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	14.8	81.6	1.6	0.4	1.6	0.0	0.0
	9.0	83.8	1.2	2.4	3.0	0.6	0.0
	25.6	74.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	25.0	46.9	1.6	26.6	0.0	0.0	0.0
	35.8	59.0	0.6	4.6	0.0	0.0	0.0
	9.7	89.8	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0
	6.9	90.3	0.0	1.4	1.4	0.0	0.0
	21.1	71.9	0.0	5.3	1.8	0.0	0.0
	18.7	75.8	0.5	5.1	0.0	0.0	0.0
	15.2	65.2	0.9	17.0	0.9	0.0	0.9
	6.3	71.9	0.0	20.3	1.6	0.0	0.0
	2.8	94.8	0.4	0.0	2.0	0.0	0.0
	2.2	86.8	0.0	0.0	11.0	0.0	0.0
	9.8	84.8	1.5	0.5	3.1	0.0	0.3
	11.8	85.9	0.0	2.4	0.0	0.0	0.0
	10.6	74.2	0.7	4.6	9.9	0.0	0.0
	8.1	85.0	0.6	5.0	0.0	0.6	0.6
	10.4	79.2	0.5	8.6	1.4	0.0	0.0

Cuadro I8

Viviendas particulares por pueblo de pertenencia de la jefatura de hogar y material predominante de las paredes, según departamento

	Maya							
	Ladrillo, block o concreto	Adobe	Madera	Lámina metálica	Bajareque	Lepa, palo o caña	Material de desecho	Otro
Total	48.7	21.5	21.3	3.7	1.3	3.2	0.1	0.3
Guatemala	77.7	4.5	2.9	13.5	0.1	1.1	0.0	0.1
El Progreso	80.2	7.3	5.6	3.8	1.4	1.4	0.2	0.3
Sacatepéquez	82.8	1.0	1.8	11.8	0.0	2.2	0.0	0.3
Chimaltenango	77.3	10.4	3.4	5.2	2.1	1.4	0.0	0.2
Escuintla	81.3	0.7	6.2	10.6	0.1	0.9	0.1	0.2
Santa Rosa	76.4	9.2	6.2	5.7	0.3	1.3	0.0	0.8
Sololá	66.3	20.1	8.7	3.3	0.3	0.5	0.0	0.7
Totonicapán	46.3	51.6	1.2	0.7	0.0	0.2	0.0	0.0
Quetzaltenango	80.5	14.8	2.3	2.0	0.0	0.2	0.0	0.3
Suchitepéquez	67.7	0.5	20.6	8.1	0.1	1.6	0.2	1.2
Retalhuleu	69.2	0.4	21.2	6.1	0.1	2.3	0.1	0.7
San Marcos	35.5	53.2	9.3	1.3	0.2	0.3	0.0	0.1
Huehuetenango	42.2	36.9	17.8	1.9	0.2	0.9	0.0	0.1
Quiché	27.2	45.6	24.9	0.9	0.4	0.9	0.0	0.1
Baja Verapaz	28.2	45.3	17.5	1.0	1.2	6.5	0.1	0.3
Alta Verapaz	28.2	0.7	56.4	3.4	0.5	10.6	0.1	0.1
Petén	22.1	0.8	70.1	1.3	0.3	5.0	0.2	0.2
Izabal	21.8	0.6	56.8	0.8	0.3	17.8	0.1	1.9
Zacapa	51.5	33.6	3.3	1.6	8.6	1.1	0.1	0.2
Chiquimula	11.8	30.6	1.1	1.0	45.1	4.9	0.4	5.1
Jalapa	50.1	40.9	1.0	1.1	5.4	1.2	0.2	0.1
Jutiapa	77.4	18.0	0.6	2.1	1.2	0.3	0.0	0.2

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

	Xinka								Garífuna							
	Ladrillo, block o concreto	Adobe	Madera	Lámina metálica	Bajareque	Lepa, palo o caña	Material de desecho	Otro	Ladrillo, block o concreto	Adobe	Madera	Lámina metálica	Bajareque	Lepa, palo o caña	Material de desecho	Otro
	36.6	55.1	3.0	1.8	1.7	1.6	0.1	0.1	71.8	10.8	9.8	4.1	1.4	1.8	0.0	0.4
	86.9	2.3	2.0	8.6	0.0	0.1	0.0	0.1	86.9	2.8	2.1	8.0	0.0	0.0	0.0	0.2
	73.3	20.0	0.0	0.0	0.0	6.7	0.0	0.0	62.9	17.1	5.7	5.7	5.7	2.9	0.0	0.0
	78.9	0.0	7.0	12.3	0.0	1.8	0.0	0.0	86.7	1.7	0.8	9.2	0.0	0.8	0.0	0.8
	80.6	1.6	1.6	14.5	0.0	1.6	0.0	0.0	82.1	7.6	2.1	7.6	0.7	0.0	0.0	0.0
	75.6	1.2	7.0	15.1	0.0	1.2	0.0	0.0	82.0	0.0	2.9	9.8	0.0	5.3	0.0	0.0
	54.5	38.5	2.0	2.7	0.7	1.4	0.0	0.2	62.3	22.8	6.0	4.2	1.2	2.4	0.0	1.2
	66.7	22.2	11.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	72.2	16.7	4.4	3.3	0.0	0.0	0.0	3.3
	58.3	41.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	48.4	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	92.6	1.9	3.7	1.9	0.0	0.0	0.0	0.0	83.8	9.8	2.3	3.5	0.0	0.0	0.0	0.6
	62.9	0.0	17.7	17.7	0.0	0.0	0.0	1.6	78.4	0.6	14.2	4.0	0.0	1.7	0.0	1.1
	81.3	0.0	12.5	6.3	0.0	0.0	0.0	0.0	65.3	0.0	23.6	8.3	0.0	2.8	0.0	0.0
	64.3	7.1	28.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	59.1	28.1	11.7	0.6	0.0	0.0	0.0	0.6
	33.3	66.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	51.0	39.9	8.1	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0
	47.1	23.5	29.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31.3	36.6	30.4	0.9	0.0	0.9	0.0	0.0
	50.0	31.3	18.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	46.9	32.8	12.5	0.0	0.0	7.8	0.0	0.0
	58.8	0.0	41.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	38.6	0.4	49.4	2.8	0.0	8.8	0.0	0.0
	40.4	0.0	52.6	3.5	0.0	3.5	0.0	0.0	56.6	0.0	40.4	0.7	0.0	2.2	0.0	0.0
	85.3	0.0	11.8	2.9	0.0	0.0	0.0	0.0	82.8	0.8	12.5	0.8	0.2	2.2	0.1	0.8
	86.7	6.7	0.0	6.7	0.0	0.0	0.0	0.0	58.8	21.2	5.9	3.5	9.4	0.0	0.0	1.2
	78.6	14.3	7.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35.8	29.8	0.0	0.0	30.5	4.0	0.0	0.0
	14.5	77.8	5.3	0.4	0.2	1.7	0.1	0.0	35.6	52.5	6.3	2.5	1.9	1.3	0.0	0.0
	43.6	47.1	0.9	2.2	4.1	1.8	0.1	0.1	63.3	26.7	2.3	2.3	3.2	2.3	0.0	0.0

Cuadro I9

Viviendas particulares por pueblo de pertenencia de la jefatura de hogar y material predominante del piso, según departamento

	Maya								Xinka				
	Ladrillo cerámico	Ladrillo de cemento	Ladrillo de barro	Torta de cemento	Parqué o vinil	Madera	Tierra	Otro	Ladrillo cerámico	Ladrillo de cemento	Ladrillo de barro	Torta de cemento	
Total	12.6	6.5	0.3	35.7	0.2	1.1	43.4	0.2	12.0	8.9	0.3	28.8	
Guatemala	23.2	15.7	0.5	40.8	0.3	0.5	18.7	0.4	36.5	21.8	0.3	35.7	
El Progreso	24.3	16.2	0.3	43.7	0.3	0.5	14.2	0.6	13.3	26.7	0.0	46.7	
Sacatepéquez	20.3	10.4	0.6	47.3	0.2	0.4	20.2	0.5	38.6	10.5	1.8	33.3	
Chimaltenango	19.5	8.9	0.4	49.2	0.1	0.4	21.3	0.2	37.1	9.7	3.2	35.5	
Escuintla	20.5	11.6	0.5	50.4	0.7	0.4	15.7	0.1	11.6	8.1	1.2	60.5	
Santa Rosa	20.8	15.3	0.6	44.9	0.2	0.5	17.3	0.4	17.8	12.6	0.5	41.4	
Sololá	21.5	7.2	0.8	49.5	0.2	0.5	20.0	0.2	44.4	0.0	0.0	33.3	
Totonicapán	11.9	7.4	0.5	37.2	0.1	0.6	42.2	0.1	16.7	8.3	0.0	50.0	
Quetzaltenango	28.8	17.0	0.7	40.6	0.2	0.3	12.2	0.2	38.9	25.9	0.0	29.6	
Suchitepéquez	14.1	4.8	0.2	52.8	0.1	0.6	27.3	0.1	21.0	11.3	0.0	41.9	
Retalhuleu	16.0	6.6	0.1	44.9	0.1	0.4	31.5	0.4	18.8	0.0	0.0	56.3	
San Marcos	12.6	3.9	0.1	28.6	0.2	1.3	53.2	0.1	14.3	7.1	0.0	50.0	
Huehuetenango	9.7	4.0	0.2	32.0	0.2	1.3	52.4	0.2	22.2	22.2	0.0	22.2	
Quiché	6.8	3.2	0.3	32.5	0.2	1.3	55.6	0.1	23.5	5.9	0.0	23.5	
Baja Verapaz	4.7	2.8	0.2	40.3	0.1	0.8	50.9	0.1	18.8	6.3	0.0	43.8	
Alta Verapaz	2.9	2.4	0.1	23.9	0.0	2.1	68.6	0.1	8.8	5.9	0.0	47.1	
Petén	3.4	2.7	0.1	23.6	0.0	2.6	67.5	0.1	8.8	7.0	0.0	42.1	
Izabal	3.4	2.0	0.1	25.0	0.1	4.1	65.1	0.2	17.6	8.8	2.9	64.7	
Zacapa	14.5	6.8	0.4	37.0	0.2	0.9	40.1	0.1	20.0	6.7	0.0	60.0	
Chiquimula	4.9	2.2	0.1	13.0	0.0	0.7	79.1	0.1	35.7	28.6	0.0	28.6	
Jalapa	18.6	16.2	1.4	18.5	0.1	0.5	44.5	0.3	5.4	2.9	0.1	17.6	
Jutiapa	25.9	27.3	0.4	31.1	2.5	0.2	12.4	0.2	13.4	11.9	0.5	31.0	

Fuente: XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018.

					Garífuna							
	Parqué o vinil	Madera	Tierra	Otro	Ladrillo cerámico	Ladrillo de cemento	Ladrillo de barro	Torta de cemento	Parqué o vinil	Madera	Tierra	Otro
	0.1	0.7	48.9	0.2	29.8	13.0	0.5	35.7	0.3	1.0	19.5	0.3
	0.2	0.3	4.4	0.8	41.2	21.0	0.6	29.9	0.5	0.7	5.3	0.8
	0.0	0.0	13.3	0.0	37.1	8.6	2.9	34.3	0.0	0.0	17.1	0.0
	0.0	0.0	15.8	0.0	33.3	11.7	0.8	38.3	0.0	0.0	15.8	0.0
	0.0	0.0	14.5	0.0	31.7	10.3	0.7	34.5	0.0	0.0	22.8	0.0
	0.0	0.0	18.6	0.0	19.3	9.4	0.0	53.7	0.4	0.0	17.2	0.0
	0.2	0.5	26.8	0.2	21.6	8.4	0.6	40.7	0.0	1.8	26.3	0.6
	0.0	0.0	22.2	0.0	27.8	4.4	3.3	46.7	1.1	0.0	15.6	1.1
	0.0	0.0	25.0	0.0	12.5	10.9	1.6	32.8	0.0	0.0	42.2	0.0
	0.0	0.0	5.6	0.0	36.4	20.8	0.6	32.4	0.0	0.0	9.2	0.6
	0.0	0.0	25.8	0.0	18.2	9.1	0.0	55.1	0.6	0.0	17.0	0.0
	0.0	0.0	25.0	0.0	25.0	2.8	0.0	38.9	0.0	0.0	33.3	0.0
	0.0	0.0	28.6	0.0	22.2	8.2	1.2	33.9	0.0	1.2	33.3	0.0
	0.0	0.0	33.3	0.0	21.2	6.1	0.5	37.4	0.0	1.5	32.8	0.5
	0.0	0.0	47.1	0.0	14.3	4.5	0.0	34.8	0.0	1.8	44.6	0.0
	0.0	0.0	31.3	0.0	6.3	7.8	0.0	46.9	0.0	0.0	39.1	0.0
	2.9	2.9	32.4	0.0	8.0	5.6	0.0	27.3	0.0	2.0	57.0	0.0
	0.0	1.8	40.4	0.0	11.0	5.9	0.0	45.6	0.0	2.2	35.3	0.0
	0.0	0.0	5.9	0.0	40.8	12.4	0.2	39.2	0.2	1.7	5.6	0.0
	0.0	0.0	13.3	0.0	17.6	3.5	0.0	52.9	1.2	0.0	24.7	0.0
	0.0	0.0	7.1	0.0	17.2	10.6	0.7	15.2	2.0	1.3	52.3	0.7
	0.1	1.0	72.7	0.2	15.6	8.1	0.6	23.8	0.6	0.0	51.3	0.0
	0.1	0.5	42.6	0.1	20.8	19.5	0.5	27.6	0.5	1.4	29.9	0.0

Anexo metodológico

Metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) hace referencia a la disponibilidad y acceso a satisfactores básicos de los hogares, definiendo los niveles de carencias de la población que vive por debajo de umbrales mínimos de bienestar. Estos umbrales se determinan a través de una serie de características relacionadas con el nivel de vida como: tipo y calidad de vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, capacidad de subsistencia de los hogares, y asistencia escolar (INE, 2006).

El índice de NBIs consta de 6 subíndices, cuyos parámetros han sido definidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), los cuales se describen a continuación:

Calidad de la vivienda

Para el área urbana se consideran viviendas con Necesidad Básica Insatisfecha si las paredes son de los siguientes materiales: bajareque, lepa, palo, caña u otros. Además, se evalúan las paredes de ladrillo, block, adobe, madera y lámina si el piso es de tierra. En áreas rurales se considera Necesidad Básica Insatisfecha en cuanto a la calidad de la vivienda si las paredes son de lámina, ba-

jareque, lepa, palo, caña u otros, y además cuentan con piso de tierra. Es importante resaltar que dada la categoría “material de desecho” para el Censo 2018, se incluyó en esta medición tanto para áreas urbanas como rurales.

Hacinamiento

Se considera la densidad poblacional según el espacio habitacional con el que se cuenta. Es Necesidad Básica Insatisfecha si existen más de tres personas por cuarto, excluyendo baño y cocina. Además, esta medición se construye indistintamente del área de residencia (urbano-rural).

Origen y abastecimiento de agua

Se considera en la dimensión urbana, si el hogar no posee una red de distribución y se abastece por medio de chorro público, pozo, camión, tonel, río, lago, manantial u otro. Para el área rural se considera necesidad insatisfecha cuando los hogares se abastecen a través de agua de río, lago, manantial u otra forma. Dada la información que ofrece el Censo 2018, se incluye la categoría “agua de lluvia” para medir este indicador.

Servicio sanitario

En el área urbana se establece como Necesidad Básica Insatisfecha los hogares que no tienen red de drenajes y con tipo de sanitario igual a excusado lavable, letrina, pozo ciego, o sin servicio sanitario. Para el área rural se considera a los hogares que no cuentan con ningún sistema de eliminación de excretas o que no disponen de servicio sanitario.

Asistencia escolar

Para medir la presencia de los servicios de educación en los hogares, se toma en consideración para las áreas urbanas el conteo de niñas y niños entre 7 y 12 años que hayan reportado inasistencia escolar. Diferencialmente, para las áreas urbanas se examina la inasistencia a centros educa-

tivos para los niños y niñas entre las edades de 7 a 10 años.

Precariedad ocupacional

Este indicador refiere la capacidad económica de los hogares a través de una indagación indirecta relacionada al ingreso. Esto se analiza a través del nivel educativo de la jefa o jefe de hogar, el número de miembros del hogar (lo cual refiere el nivel de dependencia), además de indagar sobre la ocupación o desocupación de otros miembros del hogar. Se considera Necesidad Básica Insatisfecha en esta dimensión si la jefa o el jefe de hogar no tenía ningún nivel de instrucción. Asimismo, se contabiliza que los hogares estén conformados por 4 o más personas, así como constatar que ningún otro miembro del hogar se encuentre en ocupación laboral.

Nota metodológica: IDH e IP-M

Índice de desarrollo humano¹

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador multidimensional, publicado desde 1990, como una alternativa al producto interno bruto (PIB) para medir el avance en el desarrollo de los países más allá del crecimiento económico. Si bien el índice ha sufrido cambios en los indicadores con los que se calcula, sus dimensiones siguen siendo las mismas; es decir, educación, salud y nivel de vida.

El IDH es un indicador relativo, lo que significa que permite realizar comparaciones en el tiempo y entre distintas poblaciones, y cuyos valores normativos dependen de las tendencias en los indicadores a nivel global. Por lo mismo, el IDH se ajusta en cada edición de acuerdo con la disponibilidad y calidad de los datos, calculándose nuevamente “hacia atrás” para maximizar la comparabilidad. Esta característica dota al IDH de una relativa flexibilidad sin perder su rigor, siempre que se comparen datos con las mismas características y parámetros, dentro de las tres dimensiones anotadas. Esta flexibilidad permite calcular aproximaciones del IDH en escenarios en los que la información disponible no incluye, *stricto sensu*, los indicadores de la fórmula del

IDH, pero sí variables relacionadas con las tres dimensiones básicas.

Lo anterior ha permitido calcular aproximaciones del IDH utilizando los resultados de censos de población, que permiten comparaciones entre municipios y otras unidades geográficas^{2,3}. La oficina del INDH en Guatemala ha propuesto un IDH calculado con datos de los Censos de Población 2002 y 2018, cuyo objetivo es realizar comparaciones entre municipios y otras unidades poblacionales subnacionales en materia de las dimensiones básicas del desarrollo humano.

El IDH es la media geométrica⁴ de tres subíndices, es decir:

$$IDH = \sqrt[3]{\prod_{i=1}^3 x_i} \quad (1)$$

Donde x_i es el valor del subíndice de la dimensión i .

Los subíndices corresponden a las dimensiones básicas del IDH, educación, salud y nivel de vida. Los censos proveen información inmediata en el caso de la dimensión educativa. Para salud y nivel de vida, el índice se calculó utilizando una

¹ Esta es una síntesis de la propuesta metodológica presentada en el Informe Nacional de Desarrollo Humano, publicado por PNUD Guatemala en 2022.

² Si bien las comparaciones entre unidades poblacionales “internas” son posibles, los índices no son comparables con los valores calculados internacionalmente.

³ Véase por ejemplo PNUD, México (2019). *Transformando México desde lo local*.

⁴ Se utiliza la media geométrica para reflejar la heterogeneidad entre las distintas dimensiones.

combinación de variables asociadas significativamente con estas dimensiones⁵ (ver Tabla 1).

Tabla 1.

Indicadores utilizados para estimar el valor de los subíndices del IDH

Dimensión	Indicadores
Educación	<ul style="list-style-type: none"> Esperanza educativa, calculada con las tasas de asistencia escolar en la serie de edades de 7 a 18 años. Escolaridad en mayores de 25 años.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a agua y saneamiento (tipos de servicios en la vivienda). Materiales de pared y piso de la vivienda. Supervivencia en hijos nacidos vivos para mujeres de entre 16 y 30 años.
Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> Escolaridad de la población económicamente activa (PEA). Número de dormitorios en relación con el tamaño del hogar. Tipo de ocupación principal de la población ocupada (PO). Categoría ocupacional de la PO. Ubicación geográfica.

Fuente: INDH Guatemala.

Índice de privaciones multidimensionales

El índice de pobreza multidimensional (IPM) es un indicador propuesto por el PNUD y OPHI⁶ para medir la pobreza, utilizando diversos indicadores relacionados con el desarrollo humano, que presenta una visión más amplia que los indicadores basados en umbrales monetarios, tanto de ingresos como de consumo. Al igual que los

⁵ El nivel de asociación se estimó utilizando análisis multivariado con datos de encuestas de hogares que incluyen de forma más precisa las dimensiones requeridas.

⁶ Oxford Poverty & Human Development Initiative (ophi.org.uk).

métodos de líneas de pobreza Foster Greer Thorbecke (FGT), el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) también va más allá del conteo de la población en situación de pobreza y refleja la *intensidad* de la privación que enfrenta la población bajo el umbral.

El último INDH presenta una medida de la pobreza multidimensional por medio del *índice de privaciones multidimensionales* (IP-M), con los datos del último censo de población (2018), utilizando la metodología estándar del IPM⁷. Para calcular el IP-M se evaluaron indicadores en cinco dimensiones, estableciendo criterios de privación, de acuerdo con estándares básicos y la distribución de los valores en la población nacional. En la Tabla 2 se presenta un listado de los indicadores utilizados.

Tabla 2.

Criterios de privación incluidos en el IP-M, según dimensión

Dimensión	Criterio de privación
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> Materiales precarios en piso, techo y paredes. Hacinamiento.
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo infantil. Empleo doméstico. Trabajo no remunerado. Categorías ocupacionales de baja calificación.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> Inasistencia escolar en niños de 7 a 15 años. Rezago escolar de dos o más años en población de 8 a 18 años. Adultos sin escolaridad o sin saber leer y escribir Adultos con menos de 6 años de escolaridad.
Servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> Acceso restringido a agua. Acceso restringido a saneamiento. Sin energía eléctrica.
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> Sin computadora en el hogar. Sin internet en el hogar.

Fuente: INDH Guatemala.

⁷ Alkire-Foster (2009).

De acuerdo con estos criterios, se obtiene un *vector de privaciones* ($x_1 \dots x_n$) para cada hogar en la matriz de datos de los hogares⁸. Como convención⁹, en este caso, se estableció un umbral de privaciones de 0.3. Es decir, se calculó un IP-M para hogares cuyo nivel de privaciones (nP) es mayor que 0.3. El cálculo del IP-M se describe a continuación.

a. Nivel de privación del hogar x :

$$nP_x = \frac{1}{m} \sum_{i=1}^m w_j p_i \quad (2)$$

donde p_i es el valor de la privación i , $w_j = k^{-1}$, donde k es el número de privaciones de la dimensión j .

b. Conteo de hogares en situación de pobreza (incidencia):

$$H = \frac{n}{N} \quad (3)$$

donde n es el número de hogares para los que $nP_x > 0.3$ y N es el número total de hogares.

c. Intensidad de las privaciones

$$A = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n nP_i \quad (4)$$

donde nP_i es el nivel de privación (2) del hogar i y n el número de hogares en condición de pobreza.

d. Índice de privaciones multidimensionales

Finalmente, el IP-M es igual al producto de A y H :

$$\text{IP-M} = A \times H$$

⁸ Base de datos del Censo 2018.

⁹ Es posible calcular el IP-M para valores arbitrarios de este parámetro.

Glosario

Bono demográfico: fase de la transición demográfica en donde la población en edad de trabajar (15-64 años) supera en proporción a la población en edades dependientes (0-14 años y 65 años o más). Pasa una sola vez en los países y constituye una oportunidad única de desarrollo.

Censo de población: conjunto de operaciones que permiten recoger, recopilar, evaluar, analizar, publicar y divulgar datos demográficos, económicos y sociales relacionados con los habitantes de un país, en un período determinado.

Comunidad lingüística: población maya que se autoidentifica con la cultura, tradiciones, costumbres, indumentaria o el sentimiento de pertenencia a un grupo poblacional o a un territorio específico vinculado con alguna de las 22 comunidades lingüísticas del Pueblo Maya, hable o no el idioma de ese grupo poblacional o territorio.

Familiar no remunerado: es el individuo que trabaja o ayuda al trabajo de algún miembro del hogar u otra persona sin recibir un pago.

Habitante: Persona que reside habitualmente en algún lugar determinado y forma parte de una población.

Hijas o hijos nacidos vivos: es la niña o el niño que respiró, lloró o se movió al nacer; haya sido cortado o no el cordón umbilical y se en-

cuentre o no adherido a la placenta; aunque haya muerto inmediatamente después.

Hogar: se entiende como tal a una o varias personas que viven juntas bajo un mismo techo, con o sin vínculos familiares, para proveer y satisfacer sus necesidades alimenticias. Es decir, un hogar puede estar constituido por:

1. Una persona que satisface sus necesidades alimenticias y de habitación sin unirse a otra persona.
2. Dos o más personas que se asocian, para satisfacer sus necesidades alimenticias y de habitación. Las personas pueden ser parientes o no parientes.

Hogar ampliado: formado por un hogar nuclear más otros parientes (progenitores, suegros(as), nietos(as), hermanos(as), nueras o yernos, etc.).

Hogar compuesto: constituido por un hogar nuclear o ampliado con más personas sin parentesco con el jefe del hogar (no parientes, pensionistas, entre otros).

Hogar co-residente o corresidente: integrado por la persona que ejerce la jefatura de hogar más otras personas sin relación de parentesco con ella.

Hogar nuclear: puede estar compuesto por el jefe(a) de hogar, su cónyuge e hijos(as); o un jefe(a) de hogar y cónyuge sin hijos(as).

Hogar unipersonal: formado por una sola persona.

Hogar monoparental: está compuesto por el jefe(a) de hogar con hijos(as).

Índice de Masculinidad: expresa la relación entre el número de hombres respecto al número de mujeres en la población total. Su interpretación corresponde al número de hombres por cada 100 mujeres.

Índice de Masculinidad = (total de hombres / total de mujeres) * 100

Jefa o jefe del hogar: es la persona que los demás miembros del hogar reconocen como tal y quien toma las decisiones en él. Puede ser mujer u hombre, o aquel que tenga la responsabilidad económica del hogar; también puede ser la persona de mayor edad, siempre y cuando sea residente habitual del hogar

Método de Brass: método de estimación indirecta de la fecundidad a partir de los censos, desarrollado por William Brass.

La información requerida para la estimación indirecta de los indicadores de fecundidad, a partir de preguntas retrospectivas de censos es:

1. Número de mujeres de entre 15 y 49 años de edad por grupos quinquenales.
2. Número de hijos nacidos vivos tenidos por las mujeres de los mismos grupos quinquenales de edad.
3. Número de hijos nacidos en el último año anterior al censo para los mismos grupos de edad.

Migración: se refiere al desplazamiento que realiza una persona o grupo de personas fuera de los límites de una división geográfica que implica el cambio de residencia habitual.

Migración interna de toda la vida: se define como el desplazamiento de la residencia del lugar de origen al punto de llegada dentro del territorio nacional.

Migración interna reciente: se refiere al cambio de residencia habitual dentro del territorio nacional cinco años antes del levantamiento

censal. Para el Censo 2018 se tomó como referencia a partir de abril de 2013.

Otros grupos identitarios: refiere a la población que se autoidentificó en el Censo 2018 como afrodescendientes, ladinos(as) o extranjeros(as).

Paridez: medida que recoge el número medio de hijos por mujer en edades determinadas de la madre, regularmente se calcula para las mujeres en el período fértil (15-49 años).

Población censada: es el universo de personas censadas. En otras palabras, es la suma de todas las personas válidamente censadas en el período de levantamiento censal, que se encuentran en la base de datos censal.

Población Económicamente Activa (PEA): todas las personas de 15 años o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica (ocupadas), y las personas que estaban disponibles para trabajar e hicieron gestiones para encontrar un trabajo (desocupadas).

Población Económicamente Inactiva (PEI): comprende a las personas de 15 años o más que no participaron en el mercado laboral durante la última semana calendario anterior al momento de la entrevista; es decir, aquellas que no practicaron ni buscaron hacer una actividad económica durante ese período. Comprende principalmente a las personas que solo estudiaron, realizaron quehaceres del hogar, vivieron de sus rentas o jubilación.

Población en condición de Desempleo Abierto (PDA): personas de 15 años o más que, sin estar ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente un trabajo. Esta población incluye a:

1. Las desempleadas aspirantes, quienes buscaron trabajo por primera vez.
2. Las desempleadas cesantes, quienes buscaron trabajo y ya tienen experiencia laboral.

Población en Edad de Trabajar (PET): es aquella población de 15 años o más que, por su edad,

se considera apta para ejercer funciones productivas, según las normas internacionales. La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI).

Población Ocupada (PO): personas de 15 años o más que, durante la semana de referencia, durante al menos una hora al día llevaron a cabo alguna actividad económica a cambio de un ingreso, salario, ganancia u otro tipo de remuneración en dinero y/o especie, ya fuera de beneficio individual o familiar. Se consideraron también a las personas que sin recibir remuneración participaron o ayudaron en la elaboración o venta de productos agrícolas, ganaderos o de autoconsumo o en alguna otra actividad económica; incluye a personas ausentes temporalmente de su trabajo, sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica o empresa que lo contrata, es decir “con empleo, pero sin trabajar”.

Pueblo indígena: se refiere a los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, con los cuales la población se autoidentificó durante el levantamiento censal del año 2018.

Relación de dependencia: indicador de dependencia económica “potencial”; mide la población en edades “teóricamente” inactivas en relación a la población en edades “teóricamente” activas. Relación de dependencia = (población de 0 a 14 años + población de 65 y más / población de 15 a 64 años) * 100

Remesa: dinero que uno o varios miembros de un hogar reciben con regularidad (mensual, bimestral o trimestral) de parte de una persona residente en otro país, dicha persona puede ser familiar o no familiar de la destinataria. No incluye dinero recibido de manera ocasional (cumpleaños, Navidad, días festivos u otros).

Residencia habitual: es el lugar geográfico en donde la persona tiene establecida su residencia, a la fecha del censo, o tenga la intención de radicarse en él. Todas las personas que comen y duermen en la vivienda donde habitan se consideran como residentes habituales

del hogar. El tiempo para medir la residencia habitual es de tres meses o más. Una persona con menos tiempo de residir en el local de habitación, pero que tenía la intención de permanecer más del tiempo indicado, también se consideró como residente habitual del lugar.

Tasa bruta de ocupación: la Población Ocupada (PO) como proporción de la Población en Edad de Trabajar (PET). Tasa bruta de ocupación = $(PO / PET) * 100$

Tasa de desempleo abierto: la Población Desempleada Abierta (PDA) como proporción de la Población Económicamente Activa (PEA). Tasa de desempleo abierto = $(PDA / PEA) * 100$

Tasa específica de ocupación: la Población Ocupada (PO) como proporción de la Población Económicamente Activa (PEA). Tasa específica de ocupación = $(PO / PEA) * 100$

Tasa global de participación: la Población Económicamente Activa (PEA) como proporción de la Población en Edad de Trabajar (PET). Tasa global de participación = $(PEA / PET) * 100$

Tasa específica de fecundidad: se calcula como el cociente entre los nacimientos, clasificado por grupos de edad, y la población media femenina de cada grupo de edad en el rango de edad fértil en un período determinado (generalmente de un año).

Tasa Global de Fecundidad: número medio de hijos que tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran hijos de acuerdo a las tasas específicas de fecundidad del período de estudio, suponiendo que no hay riesgo de mortalidad desde el nacimiento hasta la finalización del período fértil.

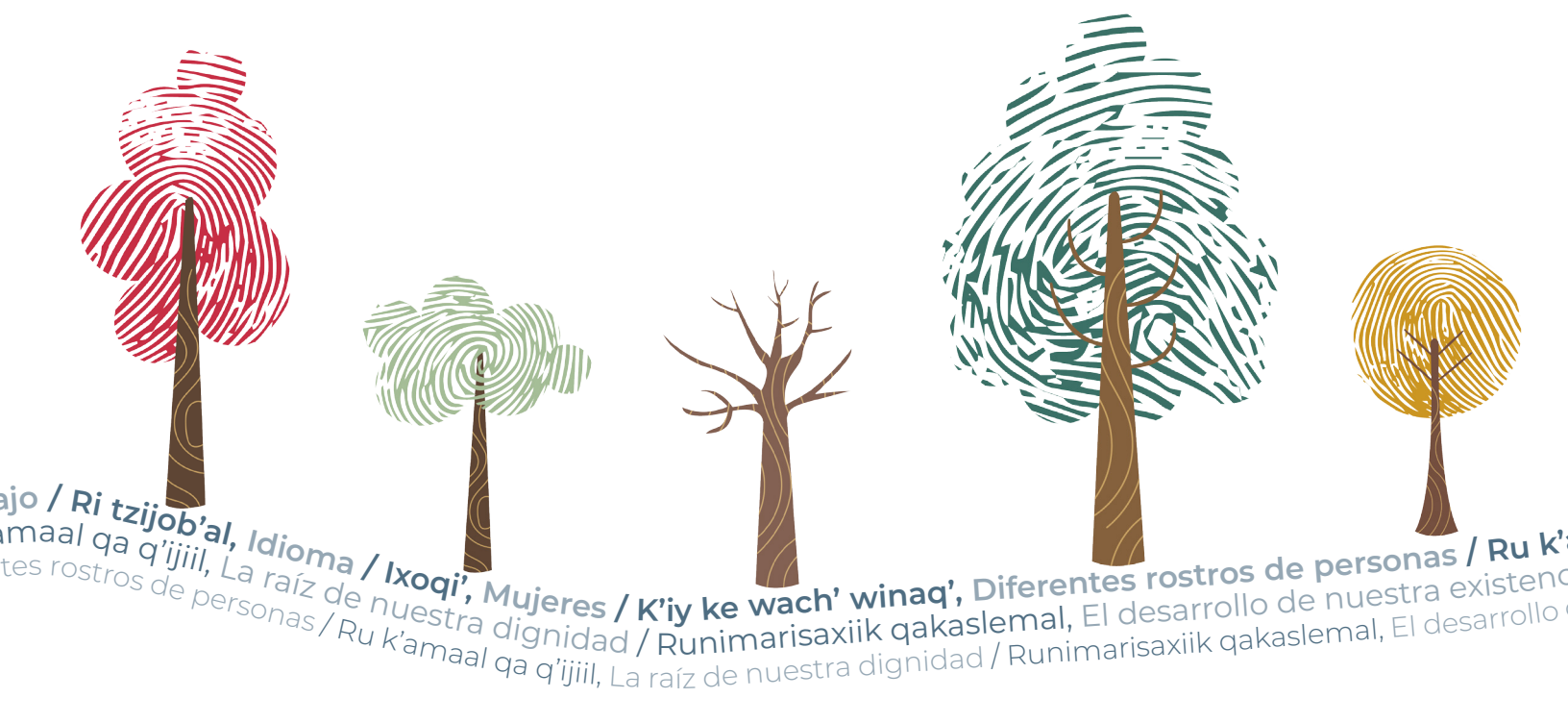
Transición demográfica: se refiere al cambio que experimenta una población en el tiempo, de altas tasas de natalidad y mortalidad a bajas tasas de natalidad y mortalidad.

Bibliografía

- Agenda 2030. (22 de febrero de 2022). *Agenda 2030 - Objetivos*. Obtenido de: <https://www.agenda2030.gob.es/objetivos/objetivo6.htm>
- Aragó, L. (17 de diciembre de 2018). El mapa que muestra los países con más hombres que mujeres (y viceversa). *La Vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/internacional/20181216/453512578014/mapa-paises-mas-hombres-que-mujeres-viceversa.html>
- Arias De Blois, Jorge (1991). *Aging in Guatemala (A Demographic Analysis)*. International Institute on Aging. United Nations, Malta.
- Arias De Blois, Jorge (1995). Demografía. En J. Luján Muñoz & C. Zilbermann de Luján (Ed.), *Historia General de Guatemala*. Tomo III, Siglo XVIII hasta la independencia (pp. 103-18). Asociación Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo.
- AVANCSO. (2003). *El proceso de crecimiento metropolitano de la ciudad de Guatemala. Perfiles del fenómeno y ópticas de gestión*. Guatemala: AVANCSO.
- Baires Martínez, Yolanda (1989). La población indígena de América Central hacia 1900. En *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, 15(2): 81-89, 1989.
- Banco Mundial. (2015). *Latinoamérica indígena en el siglo XXI*. Washington: Banco Mundial.
- Camus, M. (2002). *Ser indígena en ciudad de Guatemala*. Guatemala: FLACSO Guatemala. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48266.pdf>
- Casañ Bates, J. J. (mayo de 2009). *Perspectivas de convergencia lingüística neolatina*. Obtenido de <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpb-nxuZW9sYXRpbm98Z3g6Nzk3NjZiZW-Q5YjE4ZGIxNQ>
- Caso de la Comunidad Mayagna [Sumo] Awas Tingni vs. Nicaragua* (Corte Interamericana de Derechos Humanos 31 de agosto de 2001). Obtenido de https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_79_esp.pdf
- CELADE-CEPAL. (2013). *Mujeres indígenas en América Latina. Dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*. Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4100-mujeres-indigenas-america-latina-dinamicas-demograficas-sociales-marco-derechos>
- CELADE-CEPAL. (s.f.). *REDATAM*. Obtenido de https://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/Webhelp/helpsispi.htm#asistencia_escolar.htm
- CELADE-CEPAL. (s.f.). *REDATAM*. Obtenido de <https://celade.cepal.org/redatam/pryesp/>

- sisppi/webhelp/helpsisppi.htm#fecundidad.htm
- CEPAL. (2001). *El método de las necesidades básicas insatisfechas*. Estudios estadísticos, 54.
- CEPAL. (2009). *Hogar y familia indígenas en Bolivia, Chile y Panamá*. Notas de Población, 149.
- CEPAL. (2015). *El desafío de la sostenibilidad ambiental en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL & PNUD. (1989). *Mapa de Necesidades Básicas Insatisfechas*. Ecuador.
- Cevallos, R., & Amores, A. (2009). *Prestación de servicios de salud en zonas con pueblos indígenas*. Quito: OPS. Obtenido de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/servicios%20salud%20zonas%20indigenas.pdf>
- Comisiones Obreras. (18 de febrero de 2017). ¿Qué significa el empoderamiento de las mujeres?. *El Plural*, pág. Tribuna feminista. Obtenido de <https://tribunafeminista.elplural.com/2017/02/que-significa-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>
- CONJUVE. (2012). *Política Nacional de Juventud 2012-2020*. Obtenido de <https://conjuve.gob.gt/wp-content/uploads/2020/08/PNJ-2012-2020.pdf>
- Delgado, M. (21 de febrero de 2019). Lenguas indígenas, un legado en extinción. *El País*, pág. Internacional. Obtenido de https://el-pais.com/internacional/2019/02/21/america/1550775899_161121.html
- Dirección General de Estadística (1924). *Censo de la República de Guatemala 1921*. Guatemala.
- Dirección General de Estadística (1957). *VI Censo de Población 1950*. Guatemala.
- Freire, G. (22 de febrero de 2019). *Banco Mundial*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/infographic/2019/02/22/lenguas-indigenas-legado-en-extincion>
- Garay, O. E. (marzo de 2017). *OPS/OMS/DELS*. Obtenido de <http://www.salud.gov.ar/dels/entradas/el-derecho-la-salud-de-los-pueblos-originarios-o-indigenas>
- Goubaud Carrera, Antonio (1958). El grupo étnico indígena criterios para su definición. En *Boletín del Instituto Indigenista Nacional*, Volumen I-II, 1945-1947 (pp. 9-26). Guatemala.
- Grupo de trabajo de género de la Coordinadora de ONGD. (11 de diciembre de 2017). *La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo*. Obtenido de <https://coordinadoraongd.org/2017/12/los-derechos-las-mujeres-tambien-derechos-humanos/>
- Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas (IWGIA) e Instituto de Promoción de Estudios Sociales (IPES). (2007). *El derecho a la salud de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial*. Ponencias presentadas en la reunión internacional en Quito, Ecuador. 19-20 de octubre de 2007 (pág. 147). Copenhague: IWGIA. Obtenido de https://www.iwgia.org/images/publications/0303_el_derecho_a_la_salud.pdf
- Hernández, G., & Velásquez, S. (2014). Vivienda y calidad de vida. *Revista Bitácora*, 36.
- INE. (1991). *Manual del empadronador año 1994. Censos X Población y V Habitación*. Guatemala.
- INE. (2019). *Resultados Censo 2018*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Mendel, Toby (2009). *El derecho a la información en América Latina*. Comparación jurídica, Quito, UNESCO.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2020). *Situación de la Mortalidad Materna Años 2016-2017-2018*. Informe de País.
- Naciones Unidas (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

- OACNUDH. (2014). *Instrumentos internacionales básicos sobre derechos humanos de los pueblos indígenas*. Guatemala: Naciones Unidas.
- OACNUDH. (2014). *Los derechos de la mujer son derechos humanos*. Naciones Unidas. Obtenido de
- OACNUDH. (2021). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/issues/women/wrgs/pages/wrgsindex.aspx>
- OEA. (18 de diciembre de 2013). *OEA*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/102.asp>
- OIM. (2021). *OIM*. Obtenido de <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- OIT. (2020). *OIT-ILOSTAT*. Obtenido de <https://ilostat.ilo.org/es/resources/concepts-and-definitions/description-informality/>
- OIT. (9 de agosto de 2015). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS_389191/lang-es/index.htm
- OIT. (s.f.). *ILOSTAT*. Obtenido de <https://ilostat.ilo.org/es/resources/concepts-and-definitions/description-labour-force-participation-rate/>
- OIT. (s.f.). *OIT-CINTERFOR*. Obtenido de <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366>
- OIT. (s.f.). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de <https://www.ilo.org/ipecc/facts/lang-es/index.htm>
- OMS. (19 de septiembre de 2019). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/19-09-2019-more-women-and-children-survive-today-than-ever-before-un-report>
- OMS. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Ginebra: OMS. Obtenido de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>
- OMS. (2021). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- OMS. (7 de noviembre de 2016). *OMS- Comunicados de prensa*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/07-11-2016-pregnant-women-must-be-able-to-access-the-right-care-at-the-right-time-says-who>
- ONU Mujeres. (8 de diciembre de 2015). *ONU Mujeres*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2015/12/infographic-human-rights-women>
- OPS. (24 de febrero de 2011). *PAHO-iris*. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31251/Guia1_Atencion_Prenatal.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- OPS. (s.f.). *La salud de los pueblos indígenas de las Américas: conceptos, estrategias, prácticas y desafíos*. Quito: Organización Panamericana de la Salud. Obtenido de <https://www.paho.org/es/documentos/conceptos-estrategias-practicas-desafios-salud-pueblos-indigenas-americas>
- Organismo Legislativo. (2003). *Decreto número 19-2003. Ley de idiomas nacionales*. Guatemala. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6731.pdf>
- PNUD (2020) *La próxima frontera: El desarrollo humano y el Antropoceno*. Informe sobre Desarrollo, 2020.
- Pérez Sáinz, J.P. (2005). Algunas hipótesis sobre desigualdad social y mercado de trabajo. Reflexiones desde Centroamérica. En FLACSO, *La gobernabilidad en América Latina. Balance reciente y tendencias a futuro* (págs. 45-72). San José, Costa Rica: FLACSO.
- Sandoval, M. Á. (13 de marzo de 2019). El despojo de la lengua. *el Periódico*, pág. Opiniones de hoy. Obtenido de <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2019/03/13/el-despojo-de-la-lengua/>



Esta primera edición de

«Nuestras voces por nuestros derechos»

Caracterización de la situación de los pueblos indígenas en Guatemala
con base en estadísticas oficiales

Se terminó de imprimir durante el mes de diciembre de 2022 en los talleres de Catafixia Editorial.
El tiraje consta de 450 ejemplares, impresos sobre papel bond blanco, y carátula sobre cartulina
texcote calibre 12. Estuvo al cuidado del equipo de UNFPA Guatemala y Catafixia Editorial.



Estadísticas utilizadas como fuentes de información:

X Censo de Población y V de Habitación, 1994
XI Censo de Población y VI de Habitación, 2002
XII Censo de Población y VII de Vivienda, 2018
Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI), 2019 (ii)
Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI), 2014-2015
Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), 2014
Informe de país sobre la situación de la Mortalidad Materna en Guatemala
para los años 2016, 2017 y 2018 (MSPAS, 2020)



En el presente documento se analiza información estadística oficial actualizada sobre las características de la situación en el país de los pueblos indígenas maya, garífuna y xinka, considerando desagregaciones relevantes para promover la toma de decisiones basadas en evidencia a favor de los mismos. Para complementar el análisis, durante el proceso de elaboración se promovió la participación de los pueblos indígenas por medio de la consulta a liderazgos de distintos colectivos provenientes de diferentes pueblos y comunidades lingüísticas.



Ri qab'ajnikiil, Nuestra esencia / K'utuuj, Enseñar / Ri utzwachiil, El estar bien como personas / Ri samaj, Trabajo / Ri tzijob'al, Idioma / Ixoqi', Mujeres / K'iy ke wach' winaq', Diferentes rostros de personas / Ri samaj, Trabajo / Ri tzijob'al, Idioma / Ixoqi', Mujeres / K'iy ke wach' winaq'

ISBN: 978-9929-8188-1-1



9 789929 818811

